3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN TÉRMINOS DE PUNTOS FUERTES Y DEFICIENCIAS, ESTRATEGIA ELEGIDA PARA ABORDARLOS Y EVALUACIÓN A PRIORI.

3.1. *Análisis de la situación en términos de puntos fuertes y deficiencias.*

El análisis de la realidad económica, social y territorial de las zonas rurales canarias, adquiere especial interés, ya que nos permite apreciar los progresos obtenidos en el proceso de desarrollo rural en curso. En función de la evolución general observada, será posible actualizar el esquema de debilidades y fortalezas, determinando los retos (amenazas y oportunidades) a los que deberá enfrentarse en los próximos años.

En su artículo 16.a), el *Reglamento (CE) nº 1698/2005* del *Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)* señala que el "análisis de la situación en términos de puntos fuertes y deficiencias", será parte integrante de los programas de desarrollo rural. Dicho análisis permitirá establecer las necesidades más importantes a las que se enfrenta el medio rural canario, logrando definir el Programa de Desarrollo Rural correspondiente al próximo periodo 2007-2013, con las principales estrategias de acción.

3.1.1. Contexto socioeconómico general de la comunidad Autónoma de Canarias.

a) Principales aspectos del territorio canario.

El archipiélago, situado en el Océano Atlántico al noroeste de África, forma parte de la región de Macaronesia, junto con las islas de Cabo Verde, Madeira, Azores y Salvajes y el enclave macaronésico africano.

Mapa 1. Las Islas Canarias

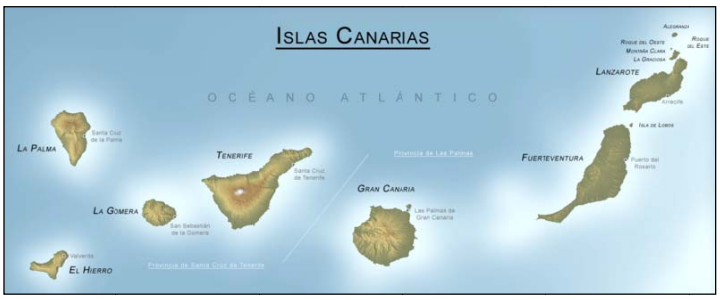

Comprende las siete islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, así como las islas de Alegranza, La Graciosa, Lobos y Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste, agregadas administrativamente a Lanzarote, salvo la de Lobos, que lo está a Fuerteventura.

El 68% del territorio regional se encuentra por debajo de los 600 m de altitud, no obstante, es importante señalar que el 21% se sitúa por encima de los 1.000m encontrando importantes limitaciones en términos de duración de los ciclos productivos y posibilidades de diversificación de la producción.

Tabla 1. Extensión superficial y distribución por zonas altimétricas

	Extensión superficial Total (km²)	Altitud				
		Inferior a 200 m	De 201 a 600 m	De 601 a 1000 m	De 1001 a 2000 m	Superior a 2000 m
Canarias	7.447	2.568	2.524	781	1.314	260
% Respecto al total	100%	34,48%	33,89%	10,49%	17,64%	3,49%
% Respecto España	1,47%	4,46%	1,61%	0,39%	1,48%	5,67%
España	506.009	57.617	156.370	198.649	88.766	4.587

Fuente: Anuario Estadístico de Canarias 2005.

El clima de gran parte del territorio del archipiélago está caracterizado por una temperatura media anual suave sin oscilaciones apreciables y unas precipitaciones muy escasas, y a menudo de carácter torrencial, que desencadenan fuertes procesos erosivos.

Muchas zonas (islas de Fuerteventura, Lanzarote, sur y oeste de la isla de Gran Canaria y sur de Tenerife) se caracterizan por ambientes áridos o semiáridos, con precipitaciones que no superan los 300 mm/año. Esto conlleva un severo estrés hídrico y, por tanto, serias dificultades para la supervivencia de muchas de las especies vegetales reforestadas

Con la salvedad de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, en el resto del territorio de Canarias predominan las fuertes pendientes comprendidas entre el 30 y el 90 %.

Como consecuencia de las condiciones climáticas, la vegetación varía según la orientación y la altura en las distintas islas. Así, en las vertientes orientadas hacia el Norte y Noroeste hay plantas mesófilas (húmedas) y en las orientadas al Sur y Suroeste hay plantas xerófilas (secas). En general el archipiélago cuenta con una rica fauna y vegetación endémica y una gran variedad de aves e invertebrados. Los vientos alisios y el relieve son factores determinantes de las importantes diferencias que se observan entre las vertientes Norte y Sur de las Islas, sobre todo en las de mayor altitud.

De lo anteriormente expuesto se puede deducir el papel fundamental que juega la vegetación, en el control de la erosión hídrica, y por tanto, en los efectos que produce. Por ello, resultan de especial importancia las actuaciones encaminadas a la restauración hidrológica forestal, tanto de carácter biológico (repoblaciones) como hidrotecnias en los cauces.

b) Canarias: Una región significativamente rural.

De acuerdo con la metodología de la OCDE[1], adoptada por la Comisión Europea en el ámbito del desarrollo rural de la nueva etapa 2007-2013 y que ha sido la asumida por el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (PENDR), Canarias queda clasificada como **REGIÓN INTERMEDIA O SIGNIFICATIVAMENTE RURAL** ya que el 16,44% de su población vive en municipios rurales

[1] Considera municipios rurales los de menos de 150 hab./Km². La región es considerada Predominantemente Rural (PR), Intermedia o Significativamente Rural (SR) o Urbana según que la proporción de población que se asienta en los municipios rurales sea superior al 50%, esté comprendida entre el 15 y el 50% o sea inferior al 15%.

(menos de 150 habitantes/km²) que ocupan el 67,07 % del territorio total de la región.

De los 87 municipios de las islas, 48 presentan una densidad de población superior a 150 hab/km² considerándose municipios urbanos. Estos concentran el 83,56% de la población. El resto son considerados municipios rurales; la diferencia entre ambos se expresa en el siguiente mapa.

Mapa 2. Zonas rurales en Canarias, según municipios (Año 2005)

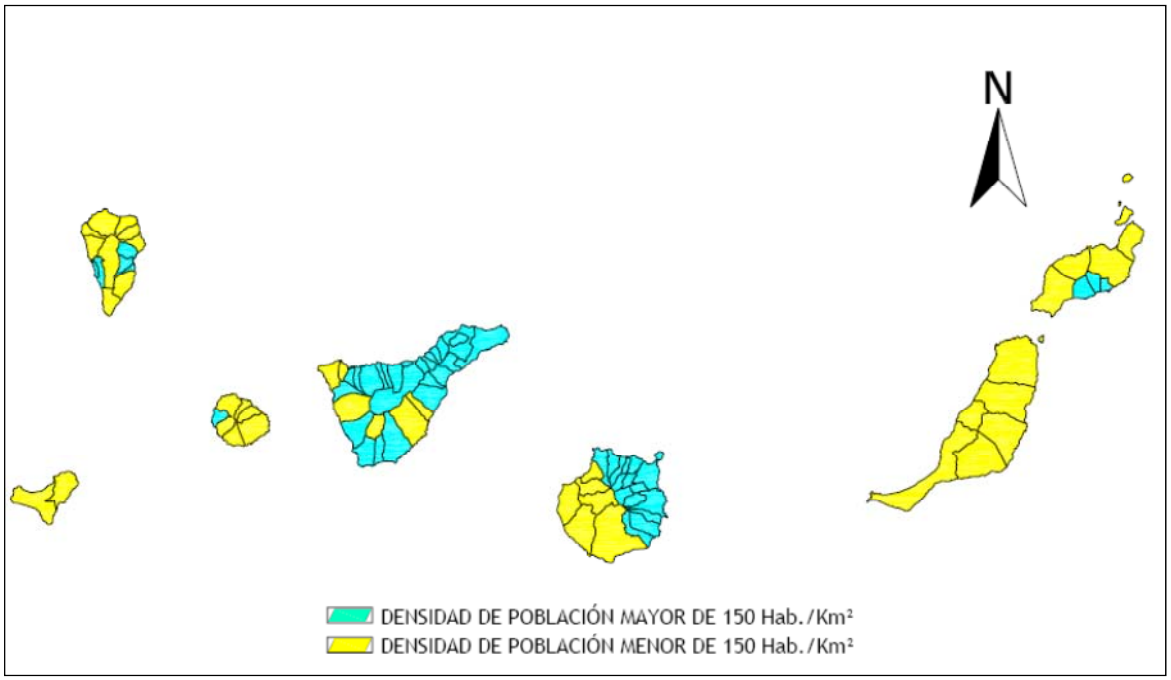

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística. 2005

c) Rasgos básicos de la población en Canarias: la desaceleración del crecimiento poblacional.

En conjunto, el territorio canario se caracteriza por la **elevada densidad de población** (264,3 hab/km²), presentando valores muy superiores a la *media* española. El 86% de la población canaria se concentra en municipios mayores de 10.000 habitantes. Gran Canaria y Tenerife, son las islas que mayor densidad de población presentan, concentrando entre ambas el 83% de la población total del archipiélago.

Tabla 2. Densidad de población (hab/km²)

	1960	1981	2006
Lanzarote	43	60	151
Fuerteventura	11	16	54
Gran Canaria	259	404	517
Tenerife	194	274	419
La Gomera	83	51	59
La Palma	102	108	122

	1960	1981	2006
El Hierro	35	24	40
CANARIAS	**130**	**184**	**268**

Fuente: Instituto Canario de Estadística. Canarias en cifras 2006-07.

La distribución de la población en el territorio no es uniforme, existiendo importantes diferencias entre algunas zonas superpobladas y el resto. Así, la densidad demográfica municipal presenta una enorme dispersión, variando entre los 18,68 hab/km² del municipio de Garafía, en la Isla de La Palma, y los 3.506,64 hab/km² del Puerto de la Cruz.

Tabla 3. Distribución poblacional por isla (Año 2006)

	POBLACIÓN 2006	SUPERFICIE (km²)	DENSIDAD (hab/km²)	% POBLACIÓN RESPECTO TOTAL	% SUPERFICIE RESPECTO TOTAL
Lanzarote	127.457	846	151	6,39	11,36
Fuerteventura	89.680	1.660	54	4,49	22,29
Gran Canaria	807.049	1.560	517	43,44	20,95
Tenerife	852.945	2.034	419	42,74	27,31
La Gomera	21.952	370	59	1,10	4,97
La Palma	86.062	708	122	4,31	9,51
El Hierro	10.688	269	40	0,54	3,61
Canarias	**1.995.833**	**7.447**	**268**	**100,00**	**100,00**
ESPAÑA	**44.708.964**	**506.009,00**	**88,35**	**4,46**	**1,47**

Fuente: Instituto Canario de Estadística. Canarias en cifras 2006-07

Mapa 3. Densidades de población por islas

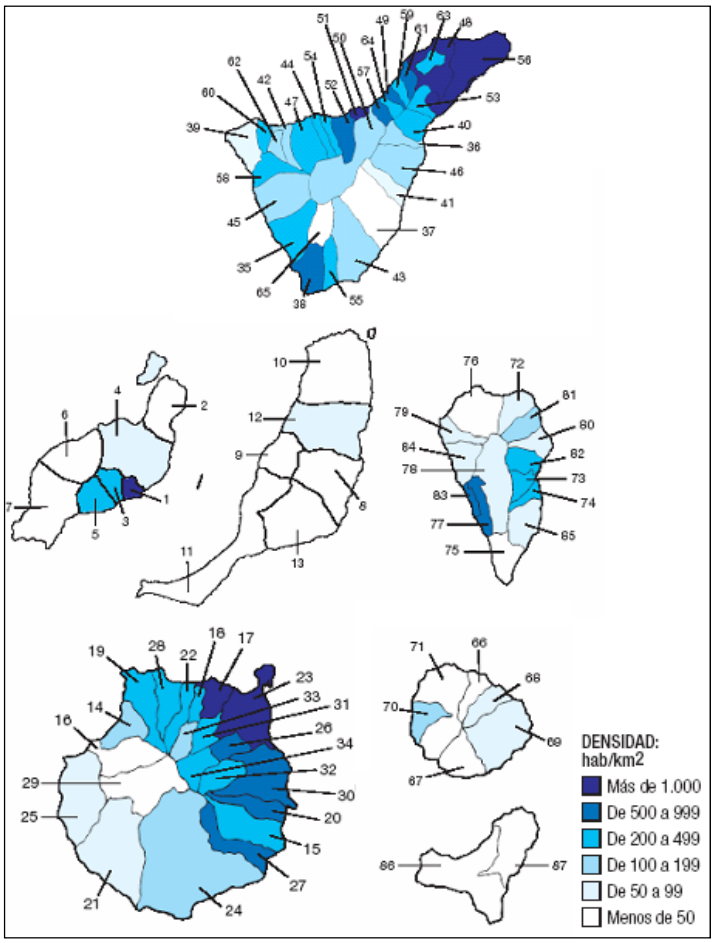

Fuente: Instituto Canario de Estadística. Canarias en cifras 2006-07.

Respecto a la evolución de la población, destaca el positivo incremento de la misma, especialmente si se compara con la evolución experimentada en el resto de España. Esta situación responde principalmente a la llegada de trabajadores y nuevos residentes procedentes, tanto de otras regiones españolas, como de países miembros de la Unión Europea.

Tabla 4. Evolución de la población (Padrón municipal de habitantes)

	2004	2005	2006
Lanzarote	116.782	123.039	127.457
Fuerteventura	79.986	86.642	89.680
Gran Canaria	790.360	802.247	807.049
Tenerife	812.839	838.877	852.945
La Gomera	21.220	21.746	21.952
La Palma	84.282	85.252	86.062
El Hierro	10.071	10.477	10.688
CANARIAS	**1.915.540**	**1.968.280**	**1.995.833**

	2004	2005	2006
España	43.197.684	44.108.530	44.708.964

Fuente: Instituto Canario de Estadística. Canarias en cifras 2006-07.

Otra de las características que definen Canarias desde el punto de vista demográfico son los **valores positivos que presenta año tras año el saldo vegetativo**, siendo más acusado en el caso de la provincia de Las Palmas. Esta situación contrasta con los valores que presenta la media española, situándose muy por encima de los mismos. No obstante, entre los años 2000-2005 se observa una disminución del saldo vegetativo. Así, los índices de juventud y de envejecimiento presentaron entre 2004 y 2006 una ligera tendencia desfavorable; según los datos del Instituto Canario de Estadística, estos índices pasaron de 15,50 a 15,01 y de 12,10 a 12,35 respectivamente.

Tabla 5. Tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo (por 1.000 habitantes)

	2000			2005		
	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento vegetativo	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento vegetativo
Las Palmas	12	6,8	5,2	10,79	6,33	4,46
Santa Cruz de Tenerife	10,18	7,32	2,86	9,6	7,11	2,49
CANARIAS	**11,12**	**7,05**	**4,07**	**10,21**	**6,71**	**3,5**
España	**9,88**	**8,95**	**0,93**	**10,65**	**8,71**	**1,94**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Las proyecciones demográficas del Instituto Canario de Estadística prevén una población total de 2.422.596 habitantes en 2019 lo que supone un incremento del 21,38% respecto de la población de 2006.

La pirámide de población presenta una estructura algo más favorable que la del conjunto nacional. No obstante, las previsiones apuntan hacia un deterioro de la misma como consecuencia del aumento de la esperanza de vida y de la reducción de la natalidad.

Tabla 6. Población Revisión del Padrón municipal 2007

Intervalo de edad	0-4	05-09	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	Total
Población	147.452	122.551	105.630	94.893	73.994	72.793	50.597	30.894	23.675	
Intervalo de edad	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	
Población	147.452	122.551	105.630	94.893	73.994	72.793	50.597	30.894	23.675	2.025.951

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Gráfico 1. Pirámide de población

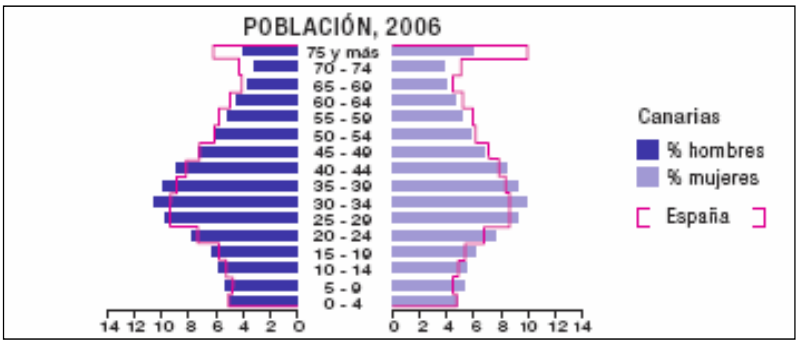

Fuente: Canarias en Cifras. 2006-07

La importancia de la población extranjera en Canarias

Es preciso destacar la importante presencia de población extranjera en la comunidad canaria. Así, en el año 2006 la población extranjera alcanza una cifra de 233.447 personas, el 11,7% de la población total de las Islas. Con respecto a la procedencia de dicha población hay que destacar que el cuarenta y ocho por ciento procede de ciudadanos de resto de países de la Unión Europea .

Tabla 7. Población extranjera

POBLACIÓN SEGÚN NACIONALIDAD

	CANARIAS
TOTAL	1.995.833
De España	1.762.386
Del extranjero	233.447
U.E.- 27 (1)	113.608
Resto Europa	6.034
África	25.466
América	75.825
Otros	12.514

(1) Excepto España.
FUENTE: *Instituto Nacional de Estadística (INE): "Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1/ene/2006".*

POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN NACIONALIDAD

	TOTAL	Unión Europea (27)	Resto de Europa	África	América	Otros
Lanzarote	27.736	9.936	960	4.306	10.719	1.815
Fuerteventura	20.526	8.465	530	3.879	6.879	773
Gran Canaria	60.531	17.318	3.389	11.703	22.975	5.146
Tenerife	101.946	51.262	3.744	6.473	35.543	4.924
La Gomera	2.919	1.858	143	150	720	48
La Palma	7.281	4.044	279	166	2.685	107
El Hierro	1.321	539	42	55	680	5

FUENTE: *Instituto Nacional de Estadística (INE): "Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1/ene/2006".*

Fuente: Instituto Canario de Estadística. 2006

Los extranjeros afiliados a la Seguridad Social alcanzan la cifra de 94.908 personas (Febrero de 2007) de los que el 76% corresponden al régimen general.

d) El proceso de convergencia: el atraso estructural respecto a la media nacional y comunitaria.

En los últimos años, Canarias ha experimentado tasas de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) similares a la media nacional y superiores a la media comunitaria. La trayectoria hacia la convergencia con la media europea ha sido positiva, produciéndose un incremento del PIB, en términos de Paridad del Poder Adquisitivo (PPA) del 3,6% entre los años 2000 y 2003.

Gráfico 2. Evolución del porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB) per cápita de Canarias y España UE-15 y UE-25

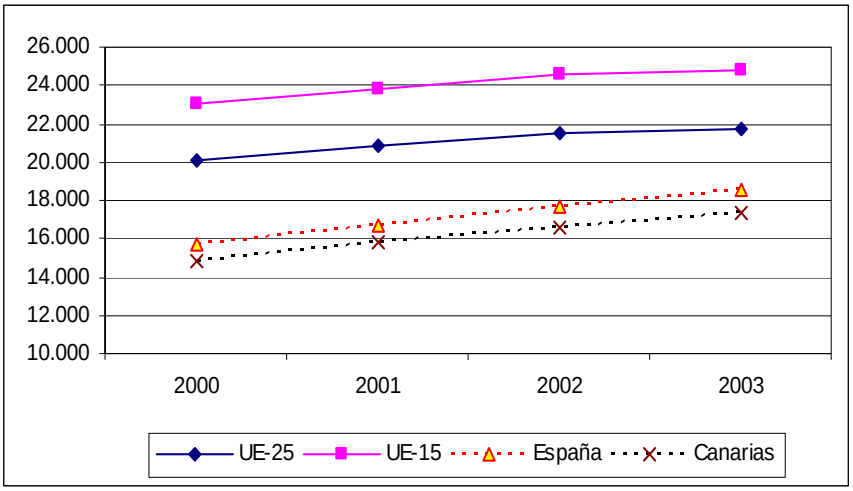

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT

Gráfico 3. Evolución del porcentaje de PIB per cápita UE-25==100 período 2000-2003

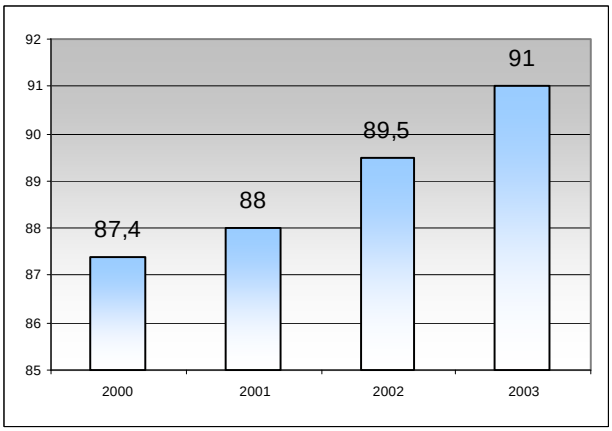

Fuente: EUROSTAT

A pesar de la positiva trayectoria, en términos de paridad de poder adquisitivo, Canarias sigue situándose por debajo de la media europea. La Comunidad, junto a Cantabria, la Comunidad Valenciana, Castilla León, Murcia, Ceuta y Melilla, es una de las diez regiones españolas que han superado el 75% de la media de la Unión, aunque sin alcanzar la media española que se sitúa en torno al 97,6%.

Los datos más recientes difundidos por el Instituto Nacional de Estadística, que corresponden al

año 2006 y tienen carácter de avance y provisional, indican un crecimiento medio del PIB entre 2000 y 2006 del 3,41%. Esto resulta ligeramente superior a la media nacional 3,34%, pero claramente inferior a las Comunidades Autónomas más dinámicas que superan el 4 %. En lo que respecta el PIB/habitante, la cifra de Canarias en 2006 se sitúa en 19.924 €/habitante, lo que supone el 89,94 % del valor medio nacional y el 81,32% de la media comunitaria (UE25).

e) Actividad económica.

La estructura productiva de la economía canaria, evaluada en términos de contribución de cada uno de los sectores económicos al Valor Añadido Bruto regional, muestra el importante peso del sector servicios en la región.

Gráfico 4. Distribución sectorial del VAB de Canarias

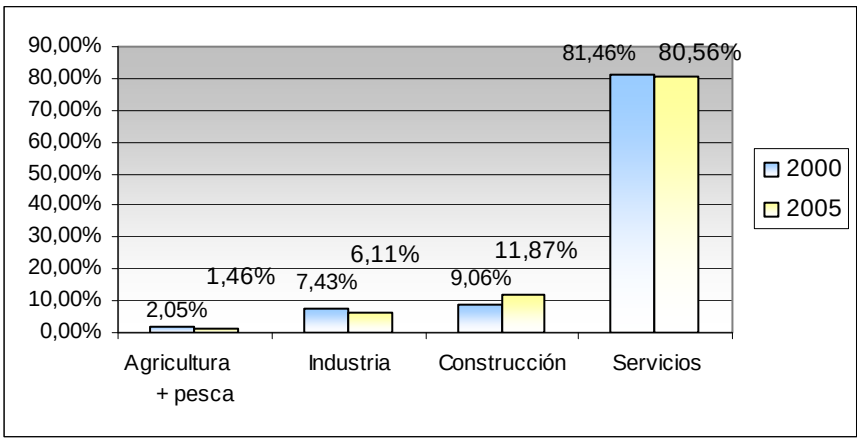

Fuente: INE. Contabilidad regional.

Por otra parte, el sector agrario y la pesca aportan el 1,46% del VAB regional, disminuyendo ligeramente su importancia relativa en la estructura económica del Archipiélago en el periodo 2000 y el 2005.

Las principales características, en términos generales, que presenta la estructura productiva de la Comunidad Autónoma de Canarias son las siguientes:

- Un sector primario con una pequeña aportación relativa a la economía regional (1,28% en términos de VAB pb y 2,51% en términos de empleo en 2004), pero que juega un papel fundamental para evitar dependencia económica de un reducido número de productos que unido con su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos perjudican gravemente el desarrollo, además interviene en la conservación del medio ambiente y el entorno sociocultural de las zonas rurales canarias, y por tanto de gran parte del territorio regional.
- Un sector industrial con una participación en el VAB también reducida, y con una tendencia ligeramente descendente.
- Un sector de la construcción que, impulsado por el turismo, constituye uno de los motores de la economía regional y ha incrementado su peso en el VAB hasta el 11,87%.
- Un sector terciario muy desarrollado, sobre todo en lo que respecta los servicios

turísticos, con un decisivo peso en la economía regional (80,56%).

f) El mercado de trabajo.

El mercado de trabajo canario se enfrenta a tasas de paro superiores a la media nacional y comunitaria, sin embargo, cabe destacar la positiva evolución de la tasa de actividad, que se mantiene por encima de los valores medios en España y en la Unión Europea.

Gráfico 5. Evolución de las tasas de actividad y de paro en Canarias, España y UE-25

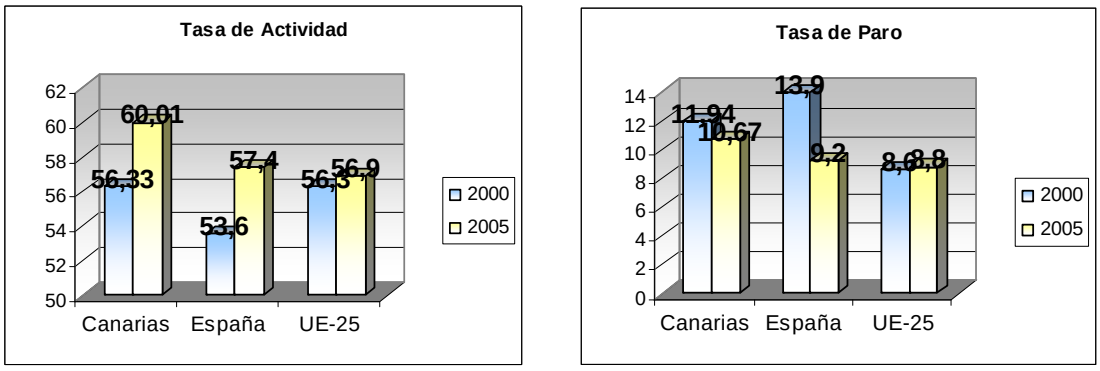

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y Eurostat.

Respecto al crecimiento del empleo, en los últimos años se produce una desaceleración, situándose por debajo de los valores de crecimiento obtenidos en el conjunto nacional.

Gráfico 6. Crecimiento del empleo (%) en Canarias, España y UE. Serie 1997-2004

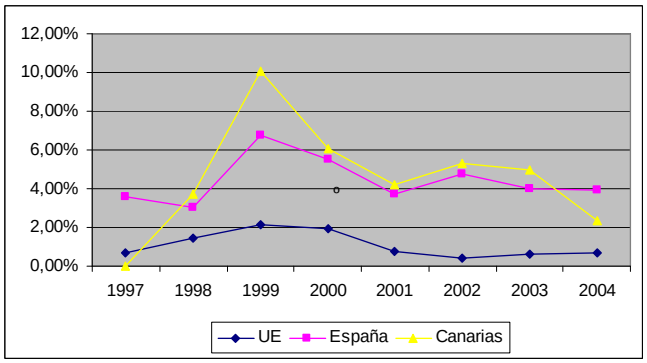

Fuente: EUROSTAT

Por otro lado, es importante destacar significativo impacto que tiene la inmigración en la estructura y evolución del mercado laboral, dado que contribuye a incrementar la oferta de trabajo del archipiélago. La estructura de edades de los inmigrantes, en la que la proporción en edad de trabajar es relativamente mayor que en la población nativa, favorece el aumento de las tasas de actividad y empleo. No obstante, este hecho también dificulta la lucha contra el desempleo; mientras que la tasa de desempleo se ha reducido un 5,50% entre la población nacional, ha aumentado un 25% entre la población extranjera.

Tabla 8. Tasas de actividad, empleo, ocupación y paro

		2004	2005	2006
Actividad	**Canarias**	58,89	59,38	61,02
	España	56,37	57,35	58,33
Empleo	**Canarias**	51,85	52,42	53,90
	España	50,18	52,10	53,36
Paro	**Canarias**	11,96	11,73	11,68
	España	10,97	9,16	8,51

Fuente: Fuente: Instituto Canario de Estadística. 2006

Tabla 9. Población ocupada y parada de 16 y más años (miles de personas)

	2004		2005		2006	
TOTAL	**Canarias**	**España**	**Canarias**	**España**	**Canarias**	**España**
Ocupados	806,30	17.970,90	836,10	18.973,30	880,40	19.7 47,70
Parados	109,50	2.213,70	111,00	1.912,50	116,40	1.837,10

Fuente: Fuente: Instituto Canario de Estadística. 2006

Tabla 10. Afiliados a la Seguridad Social y otros

	TOTAL	**Agricultura**	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**
TOTAL	815.885	25.874	43.398	111.876	634.735
Cuenta ajena	703.011	20.410	38.566	96.509	547.525
Cuenta propia	112.875	5.464	4.832	15.367	87.210

Fuente: Fuente: Instituto Canario de Estadística. 2006

g) La situación regional en relación a los objetivos de Lisboa.

Teniendo en cuenta los objetivos planteados por el Consejo Europeo de Lisboa para el año 2010, así como la evolución de las variables clave de los mismos, se observa que aún queda mucho por mejorar para poder alcanzarlos, en particular, en lo referente al gasto en I+D.

La siguiente tabla muestra tanto los valores objetivo establecidos en la Estrategia de Lisboa previstos por la propia Comunidad Autónoma para el año 2010, como los valores alcanzados por Canarias al principio y al final del anterior periodo de programación (años 2000 y 2004 o 2005 según disponibilidad estadística).

Tabla 11. Objetivos del Consejo Europeo de Lisboa

	Objetivo 2010	Objetivo 2005	Último año disponible	Año 2000	Objetivo previsto a 2010
Empleo					
Tasa de empleo total	70	66	61	55	68
Tasa de empleo femenina	60	57	50	41	61
Tasa de empleo grupo 55-64 años	50	–	44	39	49
Innovación e investigación y sociedad del conocimiento					
Gasto total en I+D sobre el PIB	3	–	0,6	0,5	0,8
Participación del gasto privado	66	–	21	21	21,5
Escuelas conectadas a Internet	100	–			
Reforma Económica					
Plena implantación del plan de acción de servicios financieros en 2005	–	42			
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo	98,5	–			
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo	15	–			
Cohesión social					
Población con estudios de secundaria o superiores	85	–	37	33	42,1
Titulados superiores en estudios científicos y técnicos	653	–			
Población que abandona prematuramente sus estudios	10	–			
Medio Ambiente					
Emisión de gases efecto invernadero (menores emisiones que en el año 90)	7,9		16,0	14,5	18,4
Sostenibilidad del sistema de transporte y del uso del territorio. Porcentaje de tráfico de transporte por carretera (Menor porcentaje de carretera que en el año 98)	35,8		69	29	–

En el gráfico que se muestra a continuación aparece, por un lado el porcentaje que se ha cumplido de los objetivos de Lisboa (eje de ordenadas), y por otro lado (eje de abscisas) la relación respecto a la tasa de crecimiento que aseguraría el cumplimiento de dichos objetivos.

De este modo una tasa de variación del indicador mayor de 100 implicaría un cumplimiento en el año 2010 de los objetivos de Lisboa, mientras que una tasa menor no aseguraría al ritmo actual ese objetivo.

Gráfico 7. Situación respecto al objetivo de Lisboa en el último año y posibilidad de cumplimiento del objetivo al ritmo de evolución 2000-2005

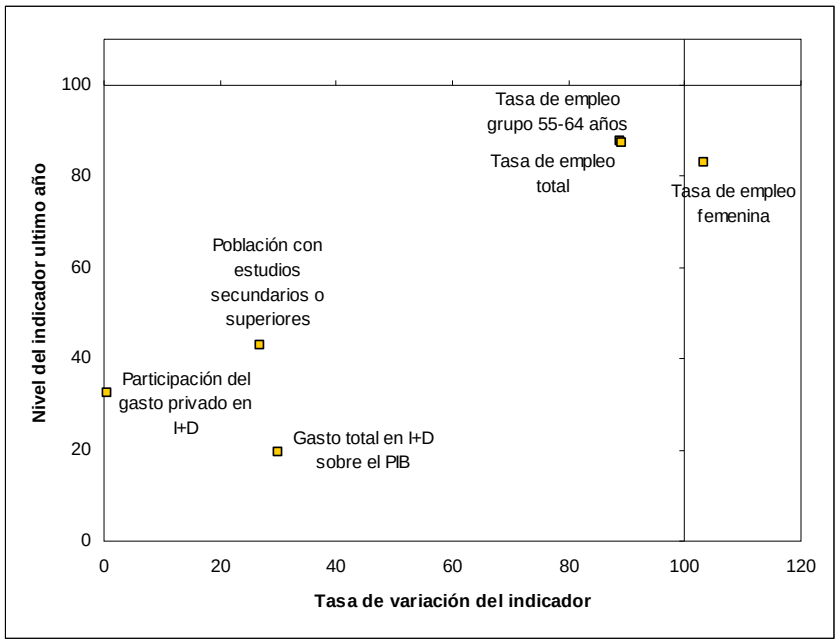

Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes oficiales.

En relación al mercado de trabajo, cabe destacar que la tasa de empleo femenino, si continúa el ritmo de crecimiento actual, parece tener asegurado el cumplimiento de los objetivos de Lisboa. No obstante, este hecho no es compartido por las otras dos tasas de empleo relevantes, no siendo suficientemente intenso el ritmo de la convergencia como para garantizar su cumplimiento.

En el plano medioambiental, la elevada divergencia de las variables presentadas, denotan la falta de un programa global realista a nivel del conjunto de España, pues la corrección de estos indicadores sobrepasa en gran medida el ámbito regional. No obstante, la adscripción al compromiso de Kioto y la importancia de tipos de transporte alternativo, dentro de una política a nivel estatal, hace pensar en, al menos, buscar un cambio de tendencia en estos indicadores.

Sin duda, los niveles más alejados de las cotas de Lisboa aparecen en relación al gasto en I+D, por los que los esfuerzos en este ámbito, junto al plano medioambiental, tienen carácter prioritario para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de Lisboa.

h) Canarias como Región Ultraperiférica (RUP).

Basado en sus especiales características geográficas y con un rango histórico, Canarias ha contado con un estatuto económico y fiscal diferenciado del resto del territorio nacional. Estas especiales características confieren a la actividad económica desarrollada en las Islas un conjunto de ventajas y desventajas que han procurado ser internalizadas en el marco legal que rige la economía del Archipiélago. Este marco, en conjunto se denomina Régimen Económico y

Fiscal de Canarias (REF).

Además las particularidades de Canarias se han visto reflejadas en el ***Estatuto Especial de Región Ultraperiférica***, reconocido en el Tratado de Ámsterdam a través del artículo 299.2, donde se contempla específicamente la situación de las regiones afectadas, incluyendo los departamentos franceses de ultramar, las Azores, Madeira y las Islas Canarias. En dicho artículo, es donde queda definitivamente definido el concepto y el tratamiento diferencial de las regiones ultraperiféricas, estableciendo que:

"*teniendo en cuenta la situación estructural social y económica de los departamentos franceses de ultramar, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, caracterizada por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo, el Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará medidas específicas orientadas, en particular a fijar las condiciones para la aplicación del presente Tratado en dichas regiones, incluidas las políticas comunes".*

Asimismo se establece condiciones específicas en la aplicación de la Política Agrícola Común a las regiones ultraperiféricas:

- En el **Reglamento (CE) 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER** se establecen disposiciones específicas para la aplicación de determinadas medidas en las regiones ultraperiféricas, como son:
  - <u>Considerando nº 60</u>:

    "A fin de mitigar las limitaciones específicas y los problemas estructurales de las actividades agrícolas y de silvicultura y de valorizar los productos de la agricultura y la silvicultura como consecuencia del carácter apartado, insular o distante y de la dependencia de la economía rural de un reducido número de productos agrícolas, y de fomentar una política de desarrollo rural fuerte, deben aplicarse disposiciones específicas a determinadas medidas de desarrollo rural, así como tipos adecuados de cofinanciación del FEADER en las regiones ultraperiféricas a que se refiere el Tratado…"
  - <u>Anexo "Importes y porcentajes de la ayuda"</u>:
    - Intensidad de la ayuda para la modernización de explotaciones (75%)
    - Intensidad de la ayuda para el aumento del valor económico de los bosques 85%)
    - Intensidad de la ayuda para el aumento del valor añadido de la producción agrícola y forestal (75%)
    - Intensidad de la ayuda para la Primera forestación de tierras agrícolas (85%).

Además, el Marco Nacional de Desarrollo Rural hace mención expresa y específica de la condición ultraperiférica de Canarias.

- En el **Reglamento (CE) nº 73/2009 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa** se excluye a Canarias como a las otras regiones ultraperiféricas del ámbito de aplicación del desacoplamiento, en virtud del artículo 138 y de la modulación, en virtud del apartado 3 del artículo 7.

Esquema 1. Dificultades asociadas a las regiones ultraperiféricas

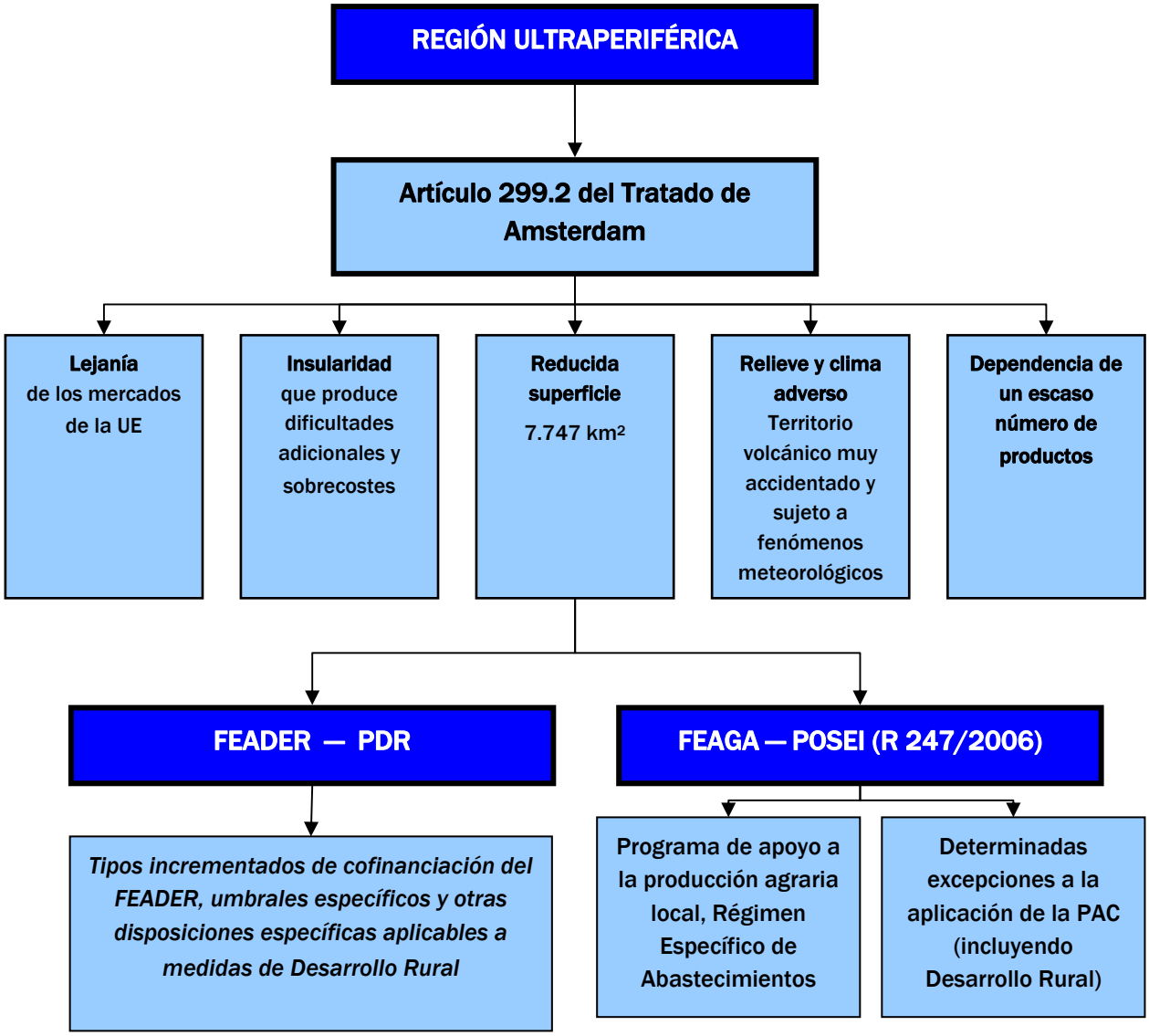

Además de las dificultades citadas en el esquema precedentes: lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima y dependencia de una escaso número de productos; es importante destacar la especial situación de las islas no capitalinas (Lanzarote, Fuerteventura, la Gomera, La Palma y El Hierro) que ven sus rasgos de insularidad acentuados, al concentrarse los centros económicos y administrativos en las Islas de Gran Canaria y Tenerife. Este fenómeno conocido como "doble insularidad", consecuencia de la fragmentación geográfica del archipiélago, añade dificultades adicionales en los transportes, en la actividad económica y en el propio desarrollo social de las islas afectadas.

3.1.2. Resultados de los sectores agrícola, forestal y alimentario.

Actualmente, el sector agroalimentario canario se encuentra inmerso en un contexto marcado por profundos cambios, tales como la globalización económica, la progresiva liberalización de los mercados, la ampliación de la Unión Europea, la última reforma de la Política Agraria Común, el incremento de los costes medios de producción, o las crecientes exigencias en términos de calidad, seguridad alimentaria y respeto al medio ambiente. Dichas transformaciones, con enormes consecuencias sobre el Sector, le enfrentan a un reto sin precedentes: la búsqueda de competitividad y la adaptación al nuevo panorama descrito.

En definitiva se puede decir, que el sector agrario canario deberá avanzar en los próximos años hacia un modelo basado en una agricultura, una ganadería y una gestión forestal sostenibles, de carácter multifuncional, competitivo desde el punto de vista social, ambiental y económico y capaz de contribuir a la revitalización del mundo rural. De este modo, la puesta en marcha de instrumentos y mecanismos que doten al sector agroalimentario canario de capacidad de respuesta para adaptarse a este nuevo contexto se presenta de suma importancia.

a) La importancia del sector agrario en las Islas Canarias.

La aportación del sector agrario al conjunto de la economía canaria, en términos de Valor Añadido Bruto es relativamente baja. No obstante, cabe destacar que el **sector agrario juega un papel fundamental**, tanto en términos de conservación del medio y del entorno natural, como en el ámbito económico y sociocultural, **en el medio rural canario**, que ocupa gran parte del territorio regional.

Gráfico 8. Valor Añadido Bruto en Canarias en el 2005

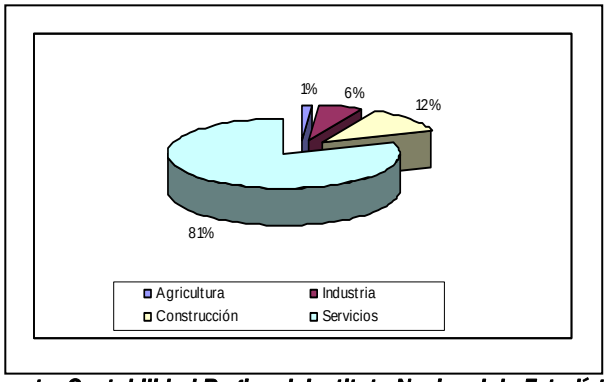

Fuente: Contabilidad Regional. Instituto Nacional de Estadística

Por otro lado, en lo que respecta la evolución del peso relativo del VAB del sector agrario en el conjunto de la economía en los últimos años, aún detectándose una tendencia decreciente, está es muy inferior a la experimentada en el conjunto nacional.

Gráfico 9. Evolución del porcentaje del VAB agrario sobre la economía regional

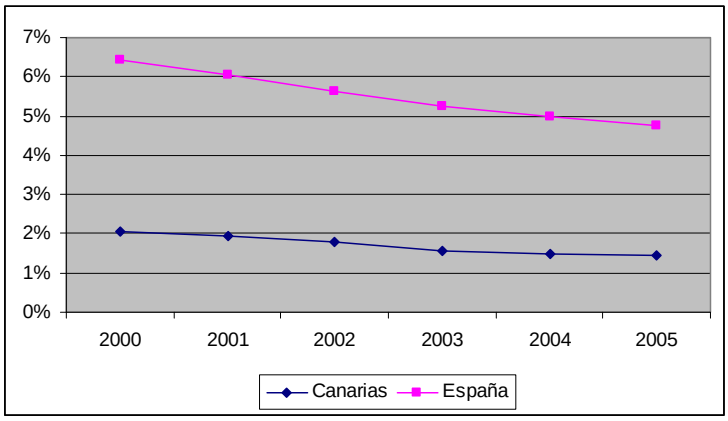

Fuente: Contabilidad Regional. Instituto Nacional de Estadística

En lo que respecta el peso del empleo agrario en el conjunto de la ocupación, nuevamente se constata un bajo porcentaje; dado que el sector servicios aglutina la mayor parte del empleo. No obstante, es preciso señalar, la de**stacada importancia del empleo agrario en el ámbito rural**, donde en muchos casos, la agricultura y ganadería son las principales actividades económicas existentes.

Gráfico 10. Reparto del empleo por sectores (2005) y evolución del empleo agrario

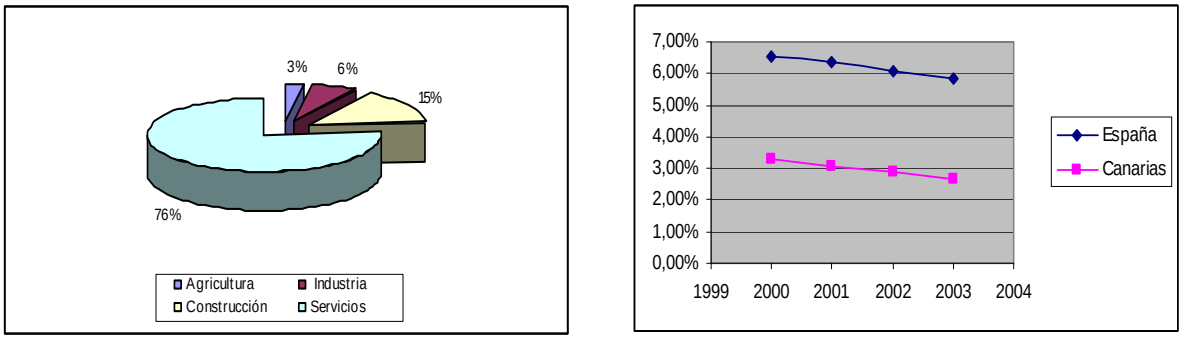

Fuente: Contabilidad Regional. Instituto Nacional de Estadística

La agricultura canaria presenta un marcado carácter dual, destacando su orientación hacia el mercado interior dominante en las zonas de medianías, sin olvidar la producción especializada dedicada a la exportación, exigente en mano de obra, que le confieren al **sector un marcado carácter social**.

Por otro lado, a la hora de analizar la importancia del sector agrario en el conjunto de la economía canaria, es preciso señalar los efectos indirectos que tiene este sector, sobre el dinamismo de otros sectores; así por ejemplo, cabe destacar la influencia de las exportaciones agrarias en el sector transporte.

En resumen, cabe señalar el destacado papel que juega la agricultura en Canarias en relación a la generación y administración del medio natural, así como en su papel dinamizador del medio rural. Por islas, el sector agrario mantiene una esencial aportación a la economía insular en el

caso de La Palma, El Hierro y la Gomera.

b) La estructura de las explotaciones agrarias

De acuerdo con la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas del año 2005 la superficie geográfica ocupada por las explotaciones agrícolas en Canarias tan solo supone el 15,08 % de la superficie total regional, siendo la SAU o Superficie Agrícola Utilizada el 8% del total del territorio. En cuanto a las tierras labradas tan sólo suponen a su vez el 32,49% de las todas las tierras ocupadas por las explotaciones.

La siguiente tabla recoge datos del Marco Nacional de Desarrollo Rural, basados en procedimientos SIG a partir de las coberturas disponibles. Al tratarse de metodologías diferentes de cálculo, los porcentajes no coinciden necesariamente con los mencionados en el párrafo anterior.

Tabla 12. Distribución de la superficie ocupada por las explotaciones agrícolas

Uso de la tierra	Superficie (Has)	% Respecto territorio total (7.447 Km2)
Tierras labradas	52.300	7,02
Pastos y prados permanentes	23.666	3,18
Eriales y matorrales	55.187	7,41
Especies arbóreas forestales	10.228	1,37
Superficie Agrícola Utilizada (SAU[2]).	141.381	18,98

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

La actividad agrícola se concentra en pequeñas explotaciones de menos de 5 hectáreas que suponen prácticamente el 85% del número total existente. No obstante, la Superficie Agrícola Utilizada (SAU) se concentra en grades explotaciones de más de 50 hectáreas que supusieron el 46,30 % de la SAU total en el 2003, y el 32,11 % en el 2005.

Tabla 13. Tamaño de las explotaciones agrarias en Canarias

	2003		2005	
SAU (Has)	Explotaciones (%)	Has (%)	Explotaciones (%)	Has. (%)
< 5	83,75 %	31,73 %	84,46 %	31,36 %
5 a 10	9,42%	8,96%	8,63 %	15,28%
10 a 50	5,61%	13,00%	4,44 %	21,26%
Más de 50	0,81%	46,30%	0,71%	32,11%

Fuente: Encuesta de la Estructura de las Explotaciones Agrícolas. INE.

[2] Incluye las tierras labradas y los pastos y praderas permanentes

Tabla 14. Evolución del número de explotaciones

	1997	2003	2005	Variación
Nº total explotaciones	15.117	16.020	15.564	2,96%

Fuente: Encuesta de la Estructura de las Explotaciones Agrícolas. INE

La dimensión de las explotaciones agrarias en Canarias es excesivamente reducida; alcanzando una SAU media por explotación de 3,87 hectáreas (frente a la media española, que se sitúa en 23,39 ha/ explotación), de este modo Canarias presenta el valor más bajo a nivel nacional.

En los últimos años se ha producido una ligera reducción del número de explotaciones que a su vez ha ido acompañada de una reducción de la SAU, no permitiendo aumentar de forma significativa la superficie media por explotación.

Tabla 15. Porcentaje de explotaciones según UDE[3]

	% Explotaciones
< 4 UDE	15,23%
4-8 UDE	23,58%
8-16 UDE	16,62%
16-40 UDE	27,86%
>40	5,28%

Fuente: Encuesta de la Estructura de las Explotaciones Agrícolas. INE

En relación con la dimensión económica, se constata que el 72% de las explotaciones están por debajo de las 16 UDE y que tan sólo el 5,28% superan las 40 UDE. Estos datos, ponen de manifiesto claros problemas de viabilidad económico-financiera, pudiendo considerarse que más de las tres cuartas partes de las explotaciones se sitúan por debajo del umbral de rentabilidad.

El cultivo protegido tiene una particular significación en Canarias. Así, de acuerdo con los resultados de la "*Encuesta de la estructura de las explotaciones agrícolas, 2005*", este tipo de cultivo se desarrolla en 2.895 explotaciones que incluyen un total de 7.088 hectáreas. Cabe resaltar la existencia de 9 explotaciones con más de 50 ha de superficie base de invernadero con un total de 1.103 ha (15,56% de la superficie total protegida). No obstante, la mayor parte de explotaciones (2.417) tiene menos de 5 ha. El mayor número de explotaciones (2.417) tiene una superficie menor de 5 ha; la superficie total incluida en estas explotaciones alcanza las 2.757 hectáreas suponiendo el 38,97 % del la superficie total protegida.

---

[3] ***1 Unidad de dimensión económica=1.200 €*** *de margen bruto estándar*

c) *El trabajo agrario en Canarias.*

En el periodo 1997-2003, el trabajo agrario experimentó una reducción del 13%. Sin embargo, según los últimos datos correspondientes a la "*Encuesta de la estructura de las explotaciones agrícolas, 2005*", se ha producido un repunte en la variable correspondiente al número de UTA (Unidades de Trabajo-Año)

Gráfico 11. Evolución del trabajo agrario (UTA)

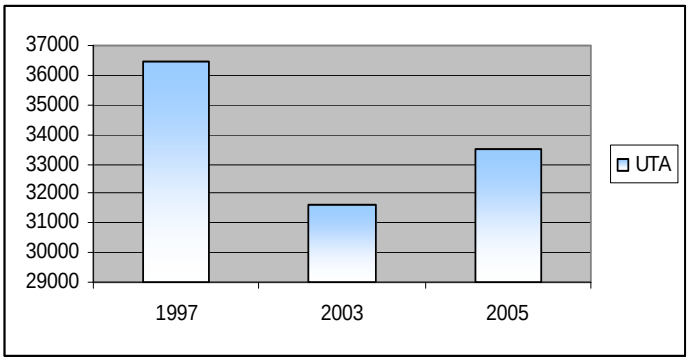

Fuente: Encuesta de la Estructura de las Explotaciones Agrícolas. INE

La actividad agraria en Canarias se caracteriza por el importante peso del trabajo asalariado, que supone el 58% del trabajo total generado. Dentro de los asalariados, destaca el trabajo fijo por encima del eventual.

De acuerdo con los datos de la Seguridad Social (Marzo de 2007), el número total de afiliados al Régimen Agrario asciende a 19.691 trabajadores, de los cuales el 83,24% corresponden al régimen de *Cuenta ajena* y el 16,76% restante, al de *Cuenta propia*.

Por otro lado, y en relación al papel de la mujer en la agricultura canaria, éstas representan un pequeño porcentaje del número de titulares y jefes de explotación, frente al porcentaje de hombres que se sitúa en el 81,84%.

Tabla 16. Porcentaje de UTA según tipo de trabajador, y distribución del trabajo según sexo

	Todas las explotaciones	
	% UTA	UTA
Total	100%	33.508
Trabajo familiar	41,86%	14.028
Titular	26,46%	8.867
Cónyuge	6,42%	2.150
Otros miembros	8,99%	3.011
Trabajo asalariado	58,14%	19.480

Trabajo fijo	49,54%	16.600
Trabajo eventual	8,59%	2.880

Fuente: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias 2005. INE

Tabla 17. Reparto según género de los titulares de explotación

	Titulares	**Titulares y jefes de explotación**
Hombres	77,90%	81,84%
Mujeres	22,10%	18,16%
Total	14.491	12.694

Fuente: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias 2005. INE

Por otro lado, el análisis de la estructura por edad de los titulares de explotación pone de manifiesto la existencia de un elevado grado de envejecimiento; así el 37% de los titulares supera los 65 años. No obstante, se constata también un incremento en el porcentaje de titulares menores de 44 años lo que refleja un cierto relevo generacional, potenciado por las primas a la primera instalación de jóvenes agricultores previstas en Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las Regiones de Objetivo 1 de España.

Tabla 18. Distribución por edad de los titulares de las explotaciones agrarias en Canarias (Comparativa 1997- 2005)

%	**<34**	**35-44**	**45-54**	**55-64**	**>65**
1997	3,94	7,65	22,58	29,06	36,77
2005	5,29	13,9	17,2	26,62	37

Fuente: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias. INE

En lo que se refiere al grado de formación de los trabajadores agrarios, los datos de EUROSTAT correspondientes al año 2000 reflejan un porcentaje medio en las islas de 6,54 %, cifra que se mantiene por debajo de la media comunitaria.

d) La productividad y la renta agraria.

Como consecuencia de la terciarización que ha experimentado el conjunto de la economía canaria, el peso relativo de la agricultura en la economía canaria ha experimentado un descenso en los últimos años. De este modo, se observa que la participación del sector primario en el VAB es inferior al 2%, mostrando una clara tendencia regresiva durante el periodo 2000-2005.

La productividad agraria se sitúa por debajo de la productividad media del conjunto de la economía regional; siendo realmente relevante que su tendencia muestra una leve mejoría, tanto en el contexto del conjunto de la economía canaria como en el del conjunto de la

agricultura española.

Tabla 19. Productividad y renta agraria en Canarias

Año	2000	2001	2002	2003	2004
VAB p.b. (miles de Euros)	391.377	406.588	411.346	418.438	437.564
Ocupación (nº)	18.900	18.400	17.900	17.400	17.300
Euros VAB pb/ocupado	20.708	22.097	22.980	24.048	25.293
% VAB total	1,55	1,47	1,38	1,30	1,28
Productividad (1)	53,22 %	56,79 %	56,48 %	56,91 %	58,56 %
Productividad (2)	93,06 %	94,62 %	95,85 5	94,70 %	94,56 %
Renta Agraria (miles euros)	476.766	503.981	461.740	507.062	500.665
Renta/ocupado agrario	25.226	27.390	25.795	29.141	28.940

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie 2000-2006

(1) Porcentaje que supone la productividad agraria respecto de la productividad media del conjunto de la economía regional. (Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad regional)

(2) Porcentaje con respecto a la productividad agraria nacional media.

La productividad del trabajo agrario canario, medido en términos de UDE y UTA se muestra algo más alejada de la media nacional (73,7%). Sin embargo la productividad de la tierra de Canarias se sitúa muy por encima de la media nacional (7,38 veces).

Tabla 20. Productividad de la tierra y Márgenes brutos por unidad de trabajo anual en las explotaciones agrarias canarias en el 2005

	CANARIAS	ESPAÑA
Margen Bruto Total (UDE)	497.491	20.002.753
UTA	33.508	992.642
Margen Bruto (UDE)/UTA	14,85	20,15
Superficie total (Ha)	112.323	33.107.065
Margen Bruto (UDE)/ha	4,43	0,60

Fuente: Elaboración a partir de la Encuesta sobre la Estructura de las explotaciones agrícolas. 2005. INE

Por otro lado, se constata que durante el periodo 2000-2005 la renta agraria ha presentado una evolución relativamente favorable. En esta evolución han contribuido de forma muy significativa las ayudas derivadas de la PAC, así como los seguros agrarios en los principales cultivos de exportación (plátano y tomate).

e) La producción agrícola en Canarias.

Dentro del sector agrario canario, la **agricultura representa la actividad de mayor importancia**, comparada con las actividades ganaderas y forestales.

Las producciones agrícolas canarias se enfrentan a limitaciones derivadas de las especiales y diferenciadas condiciones climáticas del archipiélago, las dificultades de acceso al mercado propias de la insularidad y ultraperificidad, la escasez de suelo útil para la agricultura y la escasez de recursos hídricos. No obstante, las particulares características climáticas de las Islas han favorecido la **especialización de la agricultura hacia la producción de frutas tropicales y hortalizas fuera de estación.** Así, las producciones de plátano y tomate constituyen los dos productos básicos de la agricultura canaria.

Tabla 21. Principales producciones agrarias vegetales (2005)

	Superficie (Has)	Producción (Tms)	Valoración (Miles de €)
Cereales	908	1.799	1.968
Leguminosas de grano	307	257	421
Papas	4.919	98.358	30.412
Otros tubérculos	451	5.231	5.310
Cultivos industriales	399	6.691	5.690
Flor cortada	349	5.970	19.280
Plantas ornam. Y esquejes	402	7.576	45.706
Cultivos forrajeros y Pastos	4.120	26.083	1.329
Tomates	2.637	240.345	112.476
Pepinos	240	30.509	14.106
Pimientos	151	7.764	6.497
Judías verdes	310	6.258	14.709
Cebollas	399	8.384	3.346
Fresas y fresones	55	1.185	2.814
Berros	33	1.595	2.114
Coles	374	11.293	3.446
Lechugas	405	11.175	7.797
Melones	142	3.630	1.932
Calabacines	391	18.151	8.967
Zanahorias	294	9.502	8.320
Otras hortalizas	1.556	38.067	24.870
Naranjas	1.190	19.284	6.743
Otros cítricos	309	4.841	2.441
Plátanos	9.548	345.004	191.995
Aguacates	764	8.634	11.266
Papayas	286	10.499	6.245
Mangos	451	9.039	9.097

	Superficie (Has)	Producción (Tms)	Valoración (Miles de €)
Piñas tropicales	117	1.935	3.346
Otros frutales	1.752	15.838	10.498
Viñedos	18.925	26.033	32.115
Otros	120	1.015	1.534
TOTAL	**52.304**	**981.945**	**596.790**

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

Tabla 22. Evolución de la superficie cultivada de los principales cultivos en Canarias (Ha)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total	**49.663**	**50.444**	**50.737**	**51.192**	**52.300**	**51.866**
Flor cortada	290	297	313	353	349	342
Papas	4.961	5.546	5.106	5.544	4.919	4.518
Planta ornamental y esquejes	400	405	348	393	402	402
Plátano	9.194	9.614	9.642	9.710	9.548	9.579
Tomate	3.229	3.010	3.044	2.932	2.637	2.478
Viñedo	18.951	18.957	18.960	18.925	18.925	18.928
Otros	12.639	12.615	13.322	13.235	15.520	15.619

Fuente: Anuario Estadístico de Canarias. 2006

Además de la destacada exportación de productos agrícolas, es preciso señalar la **importancia de la agricultura canaria destinada al mercado interior.** Así, una gran parte de la agricultura canaria está orientada a la obtención de productos vegetales frescos destinados a los mercados locales, (principalmente hortalizas, frutas y papas). Si bien el abastecimiento de Canarias depende en buena medida de la producción externa, la producción agrícola local conserva, a pesar de los problemas de competencia originados por las dificultades asociadas a la ultraperiferia, un papel muy relevante en los mercados locales.

Las medidas de apoyo a estas producciones se han articulado a través de los diferentes reglamentos del POSEICAN (R (CE) nº 1454/2001, sustituido por el R (CE) nº 247/2006) y comenzaron a aplicarse en el año 2002. Dichas medidas, tal y como se expresa en la tabla 23, preveían el pago de una ayuda mayor para los agricultores integrados en organizaciones de productores, con el fin de promover la integración de los agricultores en dichas organizaciones. En este sentido, cabe destacar la menor organización y estructuración de los productores destinados al mercado local, con respecto a aquellos destinados al mercado exterior.

Gráfico 12. Distribución de las ayudas al mercado interior

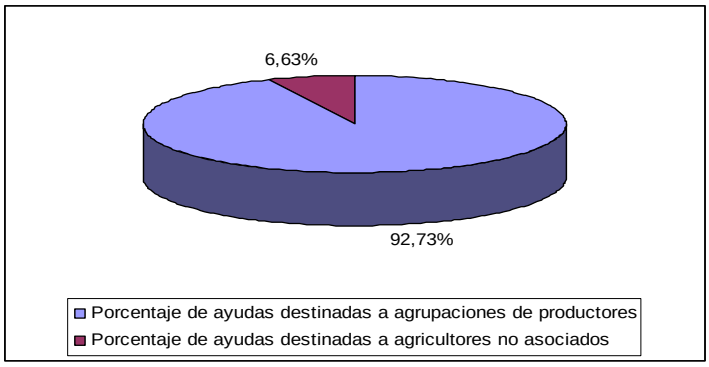

Fuente: Organismo Pagador de Fondos Europeos Agrícolas. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Tabla 23. Ayudas al mercado Interior (Reglamento (CE) nº 1454/2001)

Año	Importe total de las ayudas en euros		Ayudas pagadas a productores en OPFH
	Papas, frutas y hortalizas	Flores, plantas ornamentales y esquejes	
2002	4.516.738,70	749.991,25	82%
2003	9.036.753,25	1.328.500,71	88%
2004	12.673.919,61	1.518.969,33	91%
2005	14.409.885,81	1.409.412,37	93%

Fuente: Organismo Pagador de Fondos Europeos Agrícolas. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

A partir de estas actuaciones, se constata una mayor estructuración del sector, que ayuda a los productores a hacer frente al incremento de la competencia derivado de las modificaciones producidas en los mercados de producto alimenticios. En este sentido, es preciso señalar que las medidas del Programa de Desarrollo Rural de FEADER, son complementarias e imprescindibles para el éxito de la estrategia propuesta por el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Reglamento CE nº 247/2006 del Consejo de 30 de enero), especialmente en la línea de actuación: "Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales para salvaguardar el tejido económico y social de las zonas rurales y evitar daños al paisaje tradicional y al medio ambiente debidos al abandono de las explotaciones".

e.1) El sector platanero en Canarias

Además de las dificultades citadas en el esquema precedentes: lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima y dependencia de una escaso número de productos; es importante destacar la especial situación de las islas no capitalinas (Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, La Palma y El Hierro) que ven sus rasgos de insularidad acentuados, al concentrarse los centros económicos y administrativos en las islas de Gran Canaria y Tenerife. Este fenómeno conocido como "doble insularidad", consecuencia de la fragmentación geográfica del archipiélago, añade dificultades adicionales en los transportes, en la actividad económica y en el propio desarrollo social de las islas afectadas.

El plátano es la principal producción agraria de Canarias, constituyendo en el año 2005 casi el 25% del valor bruto de la producción agraria, a precios de mercado, (véase la **¡Error! No se ncuentra el origen de la referencia.**). La producción del plátano genera 15.237 empleos directos, además de 2.162 indirectos solamente en los sectores económicos más estrechamente relacionados (cartonaje y otros elementos de envasado, transporte, distribución de agua y otros)4.

Tabla 24. Producciones agrarias de Canarias (2005)

	Valor (Millones de €)	Porcentaje sobre el total
Subsector Agrícola	**596,8**	76,64
Plátano	192,0	24,65
Tomate	112,5	14,44
Papas	30,4	3,91
Ornamentales y flores	65,0	8,34
Frutas	49,6	6,37
Viñedo(*)	32,1	4,12
Otros	115,2	14,79
Subsector Ganadero	**181,9**	23,36
Carne	55,7	7,16
Leche	66,8	8,58
Huevos	29,8	3,83
Otros	29,6	3,80
Total	**778,7**	100,00

Fuente: *Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias. Servicio de Estadística*

(*) Producción de vid valorada como uva, no como vino.

La gran cantidad de superficie que ocupa, en términos relativos (alrededor de 11.000 hectáreas), junto con las condiciones en las que se desarrolla la producción agrícola canaria, hacen inviable cualquier alternativa productiva para las tierras que se dedican a este cultivo, puesto que no existe otro cultivo con demanda suficientemente amplia, con rendimientos lo bastante elevados para compensar los altos costes de producción y con una Organización Común de Mercados lo suficientemente protectora que permita, al menos, mantener las rentas de los productores. Su amplia distribución territorial en el archipiélago, unida a su importancia en términos económicos, convierte al plátano en un factor de capital importancia social, económica y medioambiental para numerosas comarcas de cinco islas.

[4] Libro Verde de la Producción. ASPROCAN — Aeconomía XXI, S.L. (2004)

Tras un periodo inicial, en el transcurso de los trece años y medio que ha estado vigente el régimen de ayudas descrito en el apartado anterior, la producción canaria ha alcanzado cierta estabilidad, con una producción anual ligeramente superior a las 400.000 toneladas. La constitución de las Organizaciones de Productores ha impulsado una fuerte estructuración del Sector, de tal manera que la totalidad de los productores están actualmente afiliados a seis organizaciones, todas ellas integradas en la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN).

Gráfico 13. Evolución de la producción de plátano (1994-2006)

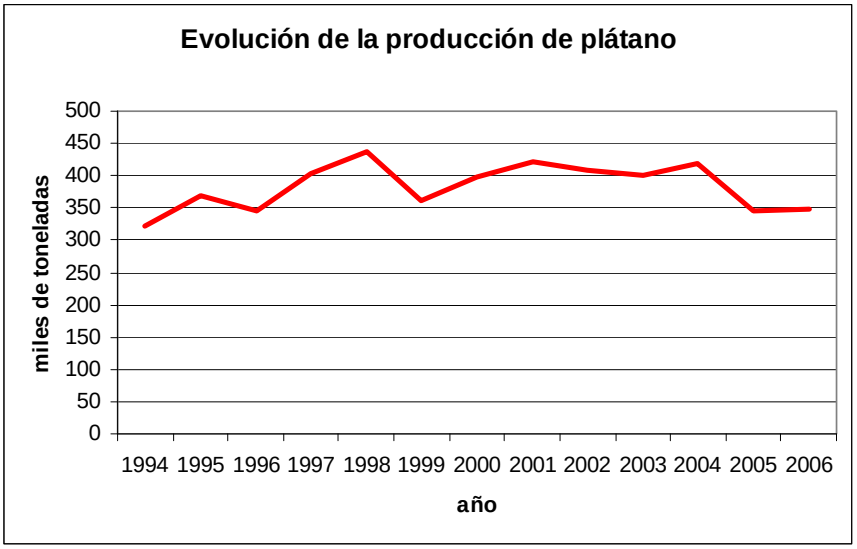

La estructuración del sector ha permitido tanto el incremento de la calidad como la realización de campañas de publicidad conjunta que han obtenido la fidelidad del consumidor español. El 81% de los consumidores españoles prefieren el plátano de Canarias al de otros orígenes5.

El carácter de ayuda compensatoria ("deficiency payment") ha contribuido a que el volumen de ingresos globales del sector se haya mantenido mientras ha permanecido estable la producción. Sin embargo, se puede observar que la disminución de la producción en el año 2005 y 2006, debida a factores meteorológicos, ha provocado, por la propia naturaleza del sistema, un significativo descenso de las rentas de los productores, a pesar del incremento de los ingresos provenientes del mercado.

Tabla 25. Ingresos brutos del sector platanero (millones de euros) de 1993 a 2006

Año	Toneladas	Ayuda	Ingresos mercado	Total de Ingresos
1993*	135.704	33,2	36,44	69,7
1994	321.555	55,3	94,86	150,2

[5] Estudio del Mercado del Plátano en España y Portugal. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2003

1995	369.387	100,5	133,72	234,2
1996	345.943	100,7	124,19	224,9
1997	403.999	100,2	144,23	244,4
1998	437.414	106,7	161,89	268,6
1999	362.188	107,6	150,16	257,7
2000	397.578	152,2	112,63	264,9
2001	420.919	119,4	150,98	270,4
2002	407.343	123,5	170,02	293,6
2003	400.941	118,1	184,31	302,4
2004	418.407	117,6	182,68	300,2
2005	344.997	20,4	245,15	265,5
2006	348.184	64,6	209,19	273,8

* En el año 1993 la ayuda sólo abarcó la producción del 2º semestre

Fuente: Comisión Europea. Ingresos de mercado calculados valorando la producción al precio medio a salida de almacén de empaquetado, utilizado para el cálculo de la ayuda.

Gráfico 14. Evolución de los ingresos brutos del sector platanero (1994-2006)

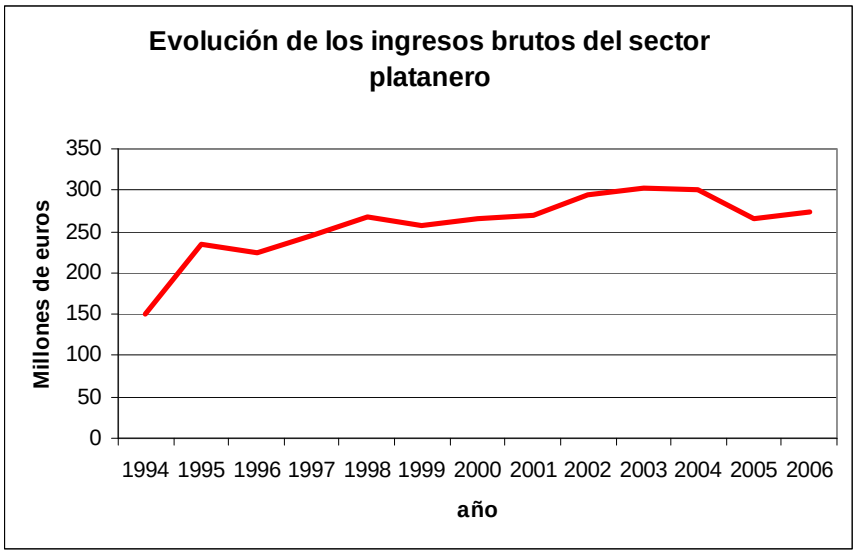

Nueva ayuda a los productores de plátano

Por medio del Reglamento (CE) nº 2013/2006 del Consejo, de 19 de diciembre, por el que se modifican los Reglamentos (CEE) nº 404/93, (CE) nº 1782/2003 y (CE) nº 247/2006 en lo que respecta al sector del plátano, se ha dado fin al régimen de ayudas a los productores de plátano en la Organización Común de Mercados (OCM) de dicho producto, incorporando nuevos fondos al Programa de Apoyo a fin de permitir el establecimiento de medidas de apoyo a los productores de esta fruta dentro del mencionado Programa.

El régimen de ayudas aplicado con anterioridad a la reforma introducida por el Reglamento (CE) nº 2013/2006, consistía en una ayuda a los productores comunitarios afiliados a una organización de productores reconocida, que produjeran y comercializaran plátanos en los mercados de la UE. La cuantía unitaria de la ayuda era variable y se calculaba cada año como la diferencia entre el "ingreso global de referencia" y el "ingreso de producción medio".

Por Decisión de 22 de agosto de 2007 [C(2007)3937 final], la Comisión aprobó la modificación del Programa mediante la cual se incorpora una nueva medida de ayuda a los productores de plátano, elaborado por esta Consejería tras debatirlo con la totalidad de las Organizaciones de Productores de Plátano y las Organizaciones Profesionales Agrarias. Con fecha 18 de septiembre de 2007, se procedió a dar publicidad a las medidas previstas en dicho Programa, mediante Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas), de 12 de septiembre de 2007 (B.O.C. núm. 187, de 18.9.2007).

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas ha desarrollado una intensa actividad para la puesta en marcha de la nueva ayuda a los productores de plátano, incluida ahora en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias instituido en virtud del nuevo Reglamento POSEI (Reglamento (CE) nº 247/2006 de la Comisión). En este contexto, tan pronto fue aprobada la nueva ayuda mediante la mencionada Decisión de la Comisión de 22 de agosto pasado se solicitó y obtuvo la autorización para abonar un anticipo de esta ayuda, que ya ha sido abonado a los productores, suponiendo un pago total de algo menos de 65 millones de euros. A principio de año se abonará el resto de la ayuda hasta totalizar los 141,1 millones de euros previstos y se pondrá en marcha la reserva de cantidades de referencia que permitirá garantizar la continuidad del cultivo en las islas.

Régimen de importación de plátanos

La importación de plátanos en el mercado de la Unión Europea se verá afectada de manera muy importante por la concurrencia de dos factores: Los Acuerdos de Partenariado Económico con los países ACP y los últimos acontecimientos que están teniendo lugar en el marco de la Organización Mundial de Comercio:

Los Acuerdos de Partenariado Económico con los países ACP (EPA, Economic Partnership Agreements), cuya entrada en vigor está prevista para el comienzo del próximo año 2008, contienen disposiciones que permiten la entrada con arancel nulo y sin limitación de cantidad de la banana originaria de estos países al mercado europeo. En el régimen aplicable hasta ahora para las importaciones ACP este trato arancelario preferencial se circunscribía dentro de un límite de 775.000 toneladas anuales.

En el marco de la Organización Mundial del Comercio, por un lado se está desarrollando el procedimiento (panel) iniciado por Ecuador contra el vigente régimen de importación de plátano a la Unión Europea que está a punto de concluir y el veredicto, que aún no se ha hecho oficial pero que ya ha sido remitido a las partes de este proceso, resulta muy negativo para las producciones comunitarias pues considera excesivo el arancel de 176 euros por tonelada que se aplica a los plátanos procedentes de los países NMF. Por otro lado, en el marco de la Ronda de Doha, en el documento que se está negociando que incumbe las modalidades de agricultura y,

concretamente en el capítulo de acceso a mercados, se prevé una serie de reducciones arancelarias importantes que afectarán en mayor o menor medida al plátano, según la consideración que se le asigne (de producto sensible, tropical u otra), pero que en cualquier caso dará lugar a una reducción importante del arancel en vigor.

Con toda probabilidad, esta mayor apertura del mercado del plátano, bien sea por la conclusión de acuerdos de libre cambio con países terceros, por consecuencia de las conclusiones del contencioso iniciado por Ecuador o por las Conclusiones de la Ronda de Doha, tendrá consecuencias muy negativas en los precios de venta de esta fruta en el mercado comunitario y por consiguiente, repercusiones muy graves en la renta de los productores canarios.

e.2) El sector tomatero en Canarias

La **producción de tomate** es, tras el plátano, la segunda producción agrícola; representando algo más del 14% de la producción total agraria.

La superficie cultivada de tomate destinado a la exportación en las Islas Canarias se reparte fundamentalmente entre las islas de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura, siguiendo una tendencia decreciente en los últimos años, tal y como se refleja en la siguiente gráfica.

Gráfico 15. Evolución de la superficie de tomate canario de exportación

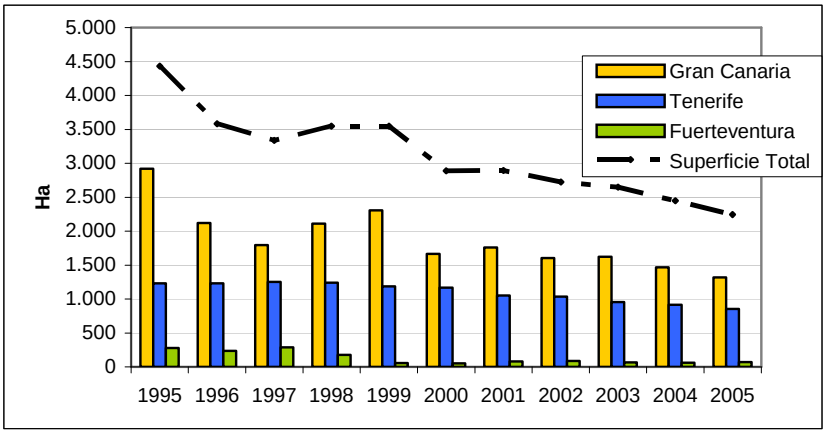

Fuente: Consejería de agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.- Gobierno de Canarias.

Por otro lado, cabe destacar que el número de empresas comercializadoras de tomate de exportación se ha ido concentrando paulatinamente desde la campaña 95/96, como consecuencia del reglamento que favorece este proceso.

Desde la primera mitad de los años 90, se ha producido un aumento de los rendimientos (kg/ha), coincidiendo con un incremento considerable de la superficie de cultivo protegido bajo invernaderos ligeros (tipo "Parral" o "Canario") con cubierta de malla, lo que ha supuesto una mejora sustancial de las estructuras productivas. El aumento de los rendimientos ha permitido que en las dos campañas posteriores, se mantengan constantes las producciones, a pesar del descenso de la superficie. No obstante, y debido a la incidencia de enfermedades como el virus de la cuchara (TYLCV: *tomato yellow leaf curl virus*), que afecta de forma intensa desde el año

1999, o la bacteria *Clavibacter michiganensis*, aparecida en el año 2002, unido a la incidencia de siniestros climáticos (temporales de viento y lluvia de efecto devastador en los años 1999 y 2002), han provocado continuos altibajos en el rendimiento productivo. Estas circunstancias, unidas a un incremento de la competencia de las producciones de otros orígenes, han inducido el abandono de esta actividad por muchos productores y un descenso considerable de la producción a partir del año 2000 de floricultura y planta ornamental en Canarias.

e.3) Sector de floricultura y planta ornamental en canarias

Otro de los sectores con importante presencia en el Archipiélago es el de floricultura y planta ornamental. La flor cortada en Canarias ascendió a 5.645 toneladas en el año 2003, y su valor fue de 24.182.000 €, lo que supone un 4,53% del valor total de la producción agraria. Por su parte, el subsector de planta ornamental y esqueje alcanzó una producción de 7.012 toneladas, con un valor de 45.850.000 €, lo que supone el 8,59% del valor total de la producción agraria.

En lo que respecta la evolución de la superficie destinada a estos cultivos, se constata que, mientras que la superficie destinada al cultivo de flor cortada se ha mantenido relativamente constante a lo largo de los últimos 15 años, los subsectores de planta ornamental y esqueje, han experimentado un crecimiento más acusado (de aproximadamente el 50% en superficie) debido al aumento en la demanda de este tipo de productos en el mercado europeo.

Gráfico 16. Evolución de la superficie de flor cortada, y planta ornamental y esqueje por provincias (ha)

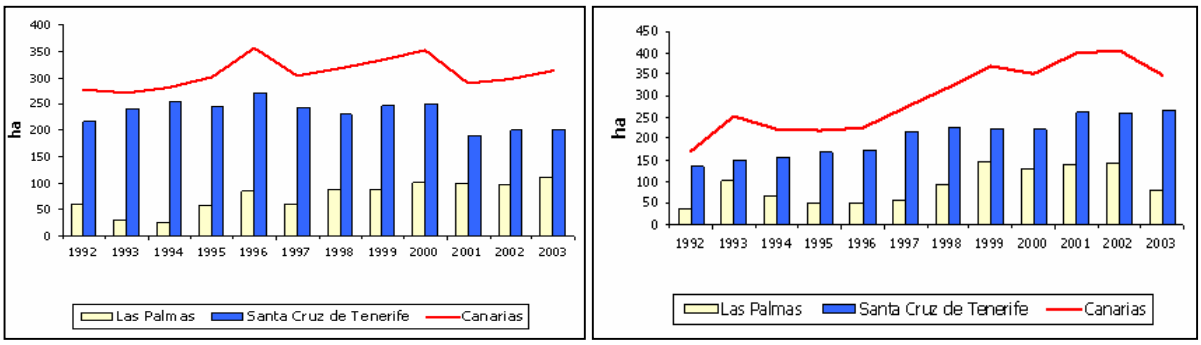

Fuente: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Se estima que el sector da empleo directo a unas 1.200 personas de forma continua y a unas 1.700 con carácter eventual, mientras que el empleo indirecto se sitúa en torno a los 5.000 puestos de trabajo repartidos en sectores como el transporte, la industria química (fertilizantes y fitosanitarios), la industria del papel y el cartón, la construcción de invernaderos, etc. La mano de obra eventual se contrata durante un número variable de meses al año (5,5 meses de media) para completar la plantilla en las épocas de mayor trabajo en la explotación.

En torno al 75% del sector está asociado en ASOCAN (Asociación de Cosecheros y Exportadores de Flores y Plantas Vivas de Canarias), entidad en la que se concentran gran parte de los exportadores que existen en Canarias y cuya función es la de promocionar y buscar mercados exteriores para los productos ornamentales.

e.4) Sector vitícola en Canarias

Además de las producciones de plátanos, tomates y flores y plantas ornamentales, destaca el **sector vitivinícola canario**, en el que se ha producida una positiva evolución a favor de la calidad, así, se ha pasado de tener una sólo Denominación de Origen en 1992, a 10 en el año 2006. Este aumento en el número de Denominaciones de Origen coincide con un incremento paulatino en el número de viticultores y de bodegas inscritas en los registros de los correspondientes Consejos Reguladores, estabilizándose esta situación a partir del año 2000.

Tabla 26. Evolución del sector vitivinícola

Año	Nº Viticultores inscritos en DD.OO.	Superf. v.c.p.r.d[6]. (Has) A	V.C.P.R.D. (litros) C	Vino sin denominación de origen (litros) D	Producción local (litros) C + D	Importación (litros) E
1993	2.416	3.316	2.290.436	19.531.364	21.821.800	58.101.035
1994	3.690	4.535	3.998.295	17.906.105	21.904.400	44.619.571
1995	4.837	5.558	2.684.359	13.235.041	15.919.400	41.474.873
1996	5.855	6.617	4.809.792	15.133.208	19.943.000	50.346.631
1997	6.604	7.440	7.010.559	3.884.941	10.895.500	50.021.993
1998	7.638	8.192	4.151.700	2.098.087	6.249.787	46.389.288
1999	8.672	9.139	7.321.300	8.992.278	16.313.578	54.196.575
2000	9.992	10.718	10.544.335	12.675.747	23.220.082	47.930.423
2001	10.394	10.634	5.016.248	13.391.448	18.407.696	48.626.247
2002	11.943	9.543	3.852.955	11.450.156	15.303.111	48.026.610
2003	9.775	9.364	6.983.671	24.026.240	31.009.911	48.645.808
2004	9.768	8.429	5.859.777	8.339.562	14.199.339	49.447.818

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

Este importante desarrollo del sector vitivinícola de calidad, no puede atribuirse únicamente a la ayuda al mantenimiento de vides V.C.P.R.D. (Vinos de Calidad Producidos en una Región Determinada), sino también al gran apoyo recibido por parte de la Unión Europea a través de los dos regímenes de ayuda siguientes:

- Régimen de ayuda a la reestructuración y reconversión del viñedo (Reglamento (CE) nº 1227/2000).

[6] Vino de Calidad Producido en una Región Determinada.-

Tabla 27. Reestructuración del viñedo. Superficie total realizada

SUPERFICIE REESTRUCTURADA (MAYO 2007) (Has.)	
Comarcas	**Superficie (Has)**
TACORONTE-ACENTEJO	181,304
OROTAVA	38,690
YCODEN-DAUTE	40,078
ISORA	12,590
ABONA	359,403
GÜIMAR	57,430
LA PALMA	36,190
EL HIERRO	12,590
LANZAROTE	192,990
GRAN CANARIA	64,800
INDIVIDUALES	2,840
TOTAL	**998,904**

Tabla 28. Presupuesto ejecutado por campañas vinícolas

Campaña	Importe (Euros)
2000-2001	3.381.568,21
2001-2002	4.841.067,78
2002-2003	1.719.489,88
2003-2004	3.347.273,40
2004-2005	993.968,05
2005-2006	1.721.603,83
2006-2007	1.277.125,41
TOTAL	**17.282.096,56**

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

- Régimen de ayuda a la industrialización y comercialización de productos agrícolas por el que se han financiado todas las bodegas públicas y gran parte de las privadas del Archipiélago, regulado inicialmente por el Reglamento (CEE) nº 866/90 y actualmente por el Reglamento (CE) nº 1257/1999.

  Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos de calidad producidos en regiones determinadas (v.c.p.r.d.), incluida en el POSEI.

Gráfico 17. Evolución de la ayuda por hectárea a la vid

Fuente: Organismo Pagador, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias.

En la actualidad el número de beneficiarios de la ayuda por superficie ronda los 4.500 agricultores, lo que supone un 46% de los 9.768 viticultores (v.c.p.r.d.) de las islas. La superficie del viñedo que está beneficiándose de las ayudas asciende a más de 4.100 Has.

Se constata la clara tendencia del sector hacia la producción de calidad; actualmente el 81% de los productores están inscritos en los Consejos Reguladores, contrastando esta cifra con el número de productores adheridos a estos Consejos en el años 1992 (20%).

Estos datos ponen de manifiesto que el conjunto de medidas aplicadas han contribuido al despegue y cambio de orientación que ha experimentado el sector vitivinícola en Canarias hacia producciones de calidad.

f) La sanidad vegetal en Canarias

Aun cuando la Comunidad Autónoma de Canarias es considerada a efectos fitosanitarios un país tercero a la UE. (POSEICAN), y presenta una legislación fitosanitaria propia en lo referente a la importaciones, exportaciones y transito de vegetales y productos vegetales, no se ha vista libre de la introducción en su territorio de diferentes organismos nocivos que han provocado sucesivos impactos negativos en la ya de por si frágil economía agraria Canaria.

Plagas como el Picudo de la Platanera (Cosmopolites sordidus), La Polilla Guatemalteca de la papa (Tecia solanivora), La Podredumbre Parda de la papa (Ralstonia solanacearum), El Chancro Bacteriano del tomate (Clavibacter michiganensis subsp. michiganensis), virus de diferentes cultivos hortícolas como El del Bronceado del Tomate (TSWV), el de la Cuchara en tomate (TYLCV) y más recientemente el del Mosaico del Pepino Dulce en tomate (PepMV), entre otros organismos, de mayor o menor importancia, se han instalado en nuestros cultivos provocando graves pérdidas económicas en los subsectores afectados, realizándose un enorme esfuerzo económico por parte de la Administraciones Central y Autonómica al tener que hacer frente a estas situaciones de emergencia por introducción de organismos nocivos de cuarentena mediante Planes de Erradicación y Control.

Más recientemente, con la introducción del Picudo Rojo de las palmeras, (Rhynchophorus ferrugineus), se ha puesto de manifiesto un nuevo peligro, no solo para la plantaciones y viveros de palmeras, sino para nuestros palmerales naturales de palmera canaria, constituyendo una seria y grave amenaza para los mismos.

A todo esto hay que sumar la debilidad intrínseca que tienen los agrosistemas y ecosistemas naturales cuando nos encontramos en un territorio insular como el del Archipiélago Canario.

Paralelamente a este efecto negativo de la introducción de organismos nocivos para nuestros vegetales, hay que sumar el efecto negativo que supone hacer frente a los mismos mediante el uso de productos fitosanitarios, lo que se ha traducido en que desde la Administración Autonómica se esté realizando un enorme esfuerzo en minimizar la incidencia de las plagas, el uso de fitosanitarios, etc., fomentando por un lado una mejor y eficaz formación en el sector agrícola y fomentando a su vez la agricultura integrada y ecológica.

g) La importancia del regadío en Canarias.

Las condiciones climatológicas de Canarias, caracterizadas por la escasez e irregularidad de las lluvias, junto con las características geológicas y accidentada topografía, hace que el aprovechamiento de recursos hídricos superficiales regulados apenas suponga el 4% del total del consumo de agua. Esta circunstancia determina que el suministro de agua proceda fundamentalmente de la explotación de los acuíferos subterráneos mediante pozos y galerías.

Como consecuencia del desarrollo de las Islas, todos los sectores han incrementado el consumo de agua. Eso ha ocasionado la sobreexplotación de la mayor parte de los acuíferos, ya que las extracciones superan a las reposiciones por infiltración. Este déficit hídrico ha deteriorado la calidad de las aguas subterráneas extraídas que en un porcentaje elevado tiene una salinidad muy alta. De acuerdo con los datos del borrador del Plan Hidrológico Regional del año 2000, la suma de los porcentajes de agua "mala" (CE entre 1.200 y 2.500 μs/cm) y "muy mala" (CE>2.500 μs/cm) por isla, es el siguiente: Lanzarote 85%, Fuerteventura 94%, Gran Canaria 60%, Tenerife 50%, El Hierro 60% y La Palma 20%.

La planificación hidrológica, además de promover el ahorro de agua y la mejora en la eficiencia en su gestión, ha venido propiciando la utilización de fuentes alternativas, como la desalación y la utilización de las aguas regeneradas.

Tabla 29. Distribución del consumo de agua en Canarias según procedencia

Procedencia del agua	Proporción del consumo
Aguas subterráneas para uso directo	66,00 %
Agua de mar desalada	19,00 %
Aguas subterráneas salobres desaladas	7,00 %
Recursos superficiales regulados	4,00 %
Reutilización	4,00 %
Consumo total	100,00

Fuente: Fundación Centro Canario del Agua

Del cuadro anterior se deduce que el 26% del agua consumida en Canarias sufre un proceso de desalación, con el consiguiente consumo de recursos energéticos. La importancia relativa del consumo de agua desalada es diferente según islas:

Tabla 30. Distribución territorial del consumo de agua desalada en Canarias

Islas	Proporción de consumo de agua desalada sobre el total consumido en la Isla
Lanzarote	99,00 %
Fuerteventura	86,00 %
Gran Canaria	52,00 %
Tenerife	9,00 %
La Gomera	0,00 %
El Hierro	19,00 %
La Palma	0,00 %

Fuente: Fundación Centro Canario del Agua

El consumo total de agua en Canarias es del orden de ***438 Hm³/año***, siendo su distribución por sectores el siguiente:

Tabla 31. Distribución sectorial del consumo de agua en Canarias

Sector	Proporción de consumo de aguas sobre el total consumido en las Islas.
Urbano	31,00 %
Turístico	13,00 %
Industrial	3,00 %
Agrario (riego)	53,00 %
TOTAL	100,00

Fuente: Fundación Centro Canario del Agua

Canarias, por sus características en cuanto a la procedencia tradicional de sus aguas, ha tenido una legislación específica en esta materia, lo cual, con sus ventajas e inconvenientes, ha propiciado una situación diferenciada del resto del territorio nacional que se hace más evidente en los regadíos. El mercado del agua es prácticamente libre y el agricultor, además de enfrentarse a la escasez del recurso, tiene que competir para adquirir el agua de riego con otros sectores como el urbano y el turístico. Estos dos factores, escasez y competencia con otros sectores, hace que el precio del agua sea un coste de producción relevante.

Por otra parte, dada su climatología y la tipología de sus cultivos, Canarias es una de las Comunidades Autónomas de España con mayor dependencia del regadío. El 53% de la

superficie cultivada se riega y en islas como Tenerife, Gran Canaria y La Palma, este porcentaje supera el 65%.

Tabla 32. Distribución de cultivos en Canarias

CULTIVOS	TOTAL (Has)	SECANO (Has)	REGADÍO (Has)
Cereales y leguminosas grano	1.214,5	673,1	541,4
Papas	4.918,5	1.842,0	3.076,5
Otros Tubérculos	451,4	161,0	290,4
Cultivos Industriales	398,7	237,1	161,6
Flor Cortada	348,6		348,6
Ornamentales y esquejes	401,7		401,7
Cultivos forrajeros	4.119,9	3.745,3	374,6
Tomate	2.636,6	17,0	2.619,6
Otras hortalizas	4.350,6	266,6	4.084,0
Plátano	9.548,0		9.548,0
Otros frutales	4.866,9	1.093,1	3.773,8
Viñedo	18.924,6	16.694,2	2.230,4
Otros	120,4	13,0	107,4
TOTAL	**52.300,4**	**24.742,4**	**27.558,0**

Fuente: Anuario Estadístico de Canarias.

Con esta situación, las actuaciones en materia de consolidación y mejora de regadíos cobran una particular importancia dada su influencia en el mantenimiento de la actividad agraria en una región en la que el abandono de la agricultura es especialmente relevante. Actualmente sólo se cultiva el 36% de la S.A.U., es decir, el 64% de la misma está abandonado y de este abandono un 15% se ha producido en los últimos años.

Canarias, que tiene el ratio de superficie cultivada por habitante más bajo del Estado y posiblemente de la U.E. con 234 m2/hab., tiene que hacer un considerable esfuerzo en mantener la actividad agraria para evitar los daños que se están produciendo de erosión como consecuencia de la caída de los muros de contención de los bancales de cultivo que se han abandonado, desaparición del paisaje agrario en zonas en la que se encuentran algunos de los agrosistemas más interesantes de las islas, fuentes de biodiversidad agraria y de tradiciones rurales. Parte de este esfuerzo tiene que ir dirigido a la consolidación y mejora de los regadíos dado que hoy es inviable la agricultura de secano en Canarias, tanto por las condiciones geomorfológicas de las explotaciones, que impiden una mecanización a gran escala, como por los costes de la mano de obra en competencia con otros sectores.

El regadío en Canarias se caracteriza por su individualidad con carencias importantes en redes

generales y capacidad de regulación. Sin embargo, la carencia de agua y su elevado precio, ha propiciado una cultura de ahorro de agua, que incentivada por la inversión de las Administraciones Públicas y la Unión Europea hace que actualmente sólo el 11% de los regadíos mantenga el sistema tradicional de riego por inundación y que predominen los sistemas riego por aspersión y localizado que son los más eficientes. Esta mejora de la eficiencia, además del ahorro de un recurso escaso, repercute de forma favorable sobre el medio ambiente ya que reduce los lixiviados y, consecuentemente, los riesgos de contaminación de los acuíferos.

Sin embargo, si bien se ha mejorado mucho en el equipamiento de las parcelas de riego de las explotaciones, por todas las razones anteriormente expuestas, resulta imprescindible abordar actuaciones como las siguientes en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos agrarios:

- *Incremento de la capacidad de regulación.*
- *Mejora de las redes generales de transporte y distribución*
- *Mejora en los sistemas de control y gestión de las rede colectivas.*
- *Mejora de la calidad del agua*
- *Aporte de nuevos recursos: aguas desaladas y regeneradas.*

h) La ganadería en Canarias.

Al igual que ocurre con las producciones agrícolas, existen determinadas circunstancias adversas que limitan la actividad y producción ganadera en las islas, así como: la dificultad de acceso al mercado propia de la insularidad y ultraperificidad, la escasez de suelo útil para el desarrollo de la actividad ganadera y la escasez de recursos hídricos y forrajeros. A pesar de enfrentarse a estos factores limitantes, se constata, de forma general, una **evolución positiva** del censo ganadero en Canarias. Esto pone de manifiesto el importante papel que aún desempeña la actividad en la economía del archipiélago, siendo por ello un subsector estratégico de la economía Canaria.

Tabla 33. Evolución del censo ganadero (2000-2005)

	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Avícola puesta	Avícola carne	Cunícola	Apícola
2000	27.806	52.980	280.121	63.080	1.697.000	1.300.000	185.392	18.841
2001	21.039	66.978	347.946	75.221	1.637.316	1.275.000	160.640	18.224
2002	23.653	68.370	314.106	78.114	1.563.000	1.345.250	159.355	17.597
2003	23.454	71.933	373.523	70.476	1.568.000	1.375.000	159.160	17.372
2004	21.118	74.013	326.807	69.653	1.520.000	1.361.645	123.527	21.122
2005	19.960	114.204	392.740	62.728	1.794.691	1.396.738	97.390	23.694

Fuente: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura, Pesca y Aguas.

El modelo de explotación ganadera en Canarias varía en función de la especie productiva, observándose en todos los casos una modernización progresiva de las fases de producción, al

objeto de obtener una mayor rentabilidad en las explotaciones ganaderas. Este proceso de modernización del sector ha sido fruto del esfuerzo en común entre los diferentes sectores productivos y el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

En el censo ganadero, en comparación con el resto de especies, destaca el **sector caprino**, con importante producción. A pesar de tratarse de animales de gran rusticidad y adaptación a condiciones adversas, poseen un alto rendimiento lechero, transformándose la práctica totalidad de su producción en un excelente queso de calidad reconocida a nivel internacional. Además, las diferentes Denominaciones de Origen existentes aportan una especial diferenciación a través de la calidad al queso producido en las Islas Canarias.

Destacar también el **subsector avícola**, tanto en producción de huevos como en carne, por la elevada modernización que ha introducido en sus explotaciones con el fin de obtener una elevada rentabilidad. Como consecuencia de ello, este subsector ha tenido un crecimiento paulatino y sostenido a pesar de la elevada competencia del huevo y la carne de ave del exterior (Península y Terceros países, respectivamente).

Tabla 34. Censo ganadero en Canarias (2004-2005)

Especie	*Nº Cabezas Año 2005*	*Nº Cabezas Año 2004*
Bovino (♀>12 meses)	10.847	11.473
Caprino (♀>12 meses)	278.009	242.845
Ovino (♀>12 meses)	70.836	49.257
Porcino (♀ reproductoras)	10.018	11.367
Avícola-ponedoras	1.838.131	1.602.616
Avícola-broilers	1.396.738	1.361.645
Cunícola (♀ reproductoras)	24.979	33.344
Apícola (colmenas)	23.694	21.122

Fuente: Servicio de Estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Todas las especies excepto Apicultura, datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias).

Por otro lado, el censo **ovino** ha experimentado un llamativo incremento en las islas, tanto en la Raza Ovina Canaria como en la Oveja Canaria de Pelo, pero todavía por debajo de los umbrales para razas en peligros, según lo dispuesto en el anexo IV de Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión, como se puede apreciar en la tabla Razas Autóctonas de Protección Especial año 2008. La primera de ellas ha aportado un punto de calidad en los quesos y la segunda en la producción cárnica, cada vez más demandada y apreciada por los consumidores del archipiélago, por su calidad organoléptica y gastronómica diferenciada. En el Ovino Canario de Pelo también destaca la utilidad de dichos animales para la obtención de abono de buena calidad destinado a la agricultura.

Tabla 35. Producción de carne, leche, huevos y miel en Canarias (2003-2005)

	Año 2005		Año 2004		Año 2003	
Producción	**Cantidad**	**Valor económico (Miles de €)**	**Cantidad**	**Valor económico (Miles de €)**	**Cantidad**	**Valor económico (Miles de €)**
Carne (TM)	**38.831**	**55.731,14**	**38.355**	**59.334,84**	**38.502**	**57.309,48**
de bovino	4.259	4.480,59	4.304	5.422,69	3.836	4.529,15
de ovino	1.362	2.481,42	1.262	3.123,10	1.275	3.544,97
de caprino	6.134	14.480,14	6.468	11.532,35	6.314	11.932,67
de porcino	12.819	15.973,50	11.946	14.196,06	12.329	17.450,09
de ave	12.799	14.349,66	12.780	20.636,36	13.737	14.748,52
de conejo	1.458	3.965,82	1.595	4.424,28	2.011	5.104,08
Leche (Miles de litros)	**139.855**	**66.835,93**	**136.206**	**63.260,59**	**137.672**	**62.754,57**
de bovino	45.553	16.449,20	50.134	18.174,70	52.292	19.340,44
de ovino	2.341	1.587,18	1.798	1.101,79	1.825	1.059,07
de caprino	91.961	48.799,55	84.274	43.984,10	83.555	42.355,06
Huevos (Miles de docenas)	**41.011**	**29.827,38**	**36.683**	**29.482,72**	**36.336**	**29.257,80**
Miel (Kg.)	**509.307**	**3.189**	**199.180**	**1.221,40**	**433.000**	**2.582,80**

Fuente: Servicio de Estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El **sector porcino** representa casi el 30% de la producción cárnica del Archipiélago, debido a la introducción de reproductores híbridos de razas selectas y a la creciente tecnificación del sector.

A esta producción se está sumando, cada vez con más auge, la aportación de la raza Cochino Negro Canario. Esta raza posee una carne de características específicas cada vez más conocida, demandada y reconocida por su valor gastronómico añadido, y con un potencial futuro aún por desarrollar en la Industria Cárnica.

Por último, en cuanto a otros productos se refiere, mencionar la producción de miel en canarias. Este sector ha evolucionado positivamente en los últimos años, aumentando el número de colmenas de Abeja Negra Canaria en las islas, caracterizada por su alta producción y baja agresividad, lo que facilita su manejo. La explotación apícola supone un elemento dinamizador del mundo rural, ya que por lo general aporta una renta extra que aumenta la calidad de vida de agricultores y ganaderos.

h.1) La importancia de las razas autóctonas.

El aislamiento de las islas Canarias con respecto a las zonas continentales, ha proporcionado al Archipiélago una riqueza genética de enorme valor que la ganadería canaria ha explotado a lo largo de los siglos. Tres razas de caprino (Majorera, Palmera y Tinerfeña), tres razas de ovino (Canaria, Canaria de pelo, Palmera), dos de vacuno (Canaria, Palmera), y una de porcino (Negra

Canaria), además de razas como la abeja negra y el burro majorero, son parte de la ganadería canaria como consecuencia de la situación de las Islas entre tres continentes, y de un lento proceso de adaptación y selección natural.

El trabajo conjunto de las Asociaciones, los ganaderos y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas y otras Instituciones como los Cabildos Insulares, ha dado sus frutos con el reconocimiento oficial de las diferentes razas (reflejado en el Catalogo Oficial de Razas de ganado de España), la recuperación de los censos de las especies más amenazadas y la creación de las Reglamentaciones técnicas de los Libros Genealógicos de todas las especies autóctonas de Canarias.

Tabla 36. Razas Autóctonas de Protección Especial (año 2008)

Especie	***Nº de reproductoras***
Bovina Canaria	733
Bovina Palmera	177
Ovina Canaria	1.856
Ovina Palmera	219
Ovina Canaria de Pelo	3.340
Porcina Negra Canaria	207
Asnal Majorera	120

Fuente: Servicio de Estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

Tanto por su importancia y peso económico, como por su valor comercial y posibilidades industriales y de exportación de sus producciones, las tres razas de Cabra Canaria son las más apreciadas de la ganadería de las islas por su riqueza genética. La cabra Palmera, la Majorera y la Tinerfeña son razas autóctonas que ofrecen rentabilidad a los ganaderos gracias a la suma de dos características importantes: la elevada rusticidad y la adaptación al medio, junto a las altas producciones. El sector caprino es el tercero en importancia en cuanto a censo entre las diferentes Comunidades Autónomas, detrás de Andalucía y Castilla La Mancha, siendo además un sector en expansión.

Tabla 37. Evolución del censo ganadero caprino (Cabezas). Canarias 1995-2005

Años	**1.995**	**1.996**	**1.997**	**1.998**	**1.999**	**2.000**	**2.001**	**2.002**	**2.003**	**2.004**	**2.005**
Caprino	251.646	261.271	246.563	248.231	259.575	280.121	347.946	314.106	373.523	326.807	392.740

Fuente: Servicio de estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Hay que mencionar el importante trabajo de recuperación de la raza Cochino Negro Canario, con un gran esfuerzo por parte de Asociaciones, ganaderos y Administraciones, para aumentar su censo y conocimiento por parte del público en general, con un horizonte todavía por desarrollar

en cuanto a la comercialización de su carne y la de sus productos transformados.

También destacar la recuperación de las dos razas bovinas autóctonas del archipiélago, la Raza Bovina Canaria y la Raza Bovina Palmera, ambas catalogadas como razas en peligro de extinción. Las dos destacan por su utilización en actos culturales y deportivos de carácter tradicional, como son las romerías y los concursos de arrastre, que han contribuido a potenciar y promocionar estas razas, facilitando así su conservación y evitando su desaparición.

h.2) La sanidad animal en Canarias.

Las diferentes crisis sanitarias que ha experimentado Europa en los últimos años (Encefalopatía Espongiforme Bovina, Influenza Aviar, Lengua Azul, Fiebre Aftosa, etc.) han generado una preocupación en las Autoridades competentes por mejorar y controlar la Sanidad. Esta preocupación ha dado como respuesta la aplicación, cada vez con mayor eficacia, de determinados Planes de Control de Enfermedades, con el objeto de controlar y eliminar cualquier tipo de riesgos que pudiesen existir en este sentido.

Dicha preocupación se ha trasladado al ámbito del bienestar animal y el medio ambiente, siendo un factor determinante en el cumplimiento de los principios de condicionalidad para la obtención de ayudas, que contribuyen a su vez a minimizar riesgos de ámbito sanitario.

Desde este punto de vista sanitario, hay que destacar la elevada eficacia y eficiencia en la aplicación de los Programas de Control en Canarias. Mediante estos programas se ha adquirido un estatus sanitario libre de determinadas enfermedades, como la Brucelosis caprina y ovina, siendo una de las escasas zonas libres de esta enfermedad dentro de la Unión Europea; y encontrándose a su vez la Comunidad Autónoma de Canarias en trámites de obtener el reconocimiento de estatus libre de Brucelosis Bovina.

También se está avanzando en el control y erradicación de otras enfermedades, como es el caso de la Tuberculosis bovina, donde la prevalencia es actualmente muy baja (0,4%). En este sentido también hay que destacar la declaración como zona libre de enfermedad de Aujeszky en el ganado porcino de la provincia de Las Palmas, y la disminución de la prevalencia de esta enfermedad en la provincia de Santa Cruz.

No obstante la creciente globalización del comercio, y el libre tránsito de animales por las fronteras, ha supuesto la entrada de algunas patologías que afectan a las producciones animales (Neumonía Enzoótica, Rinitis Atrófica, IBR) disminuyendo la rentabilidad de las explotaciones del Archipiélago. Esta situación conduce a la actualización continua de los programas de vigilancia y control existentes en materia de sanidad animal, y la instauración de otros nuevos, en función de las necesidades y riesgos valorados en Canarias.

h.3) Bienestar animal

Se trata el Bienestar animal de un tema que cada vez despierta una mayor conciencia entre los ciudadanos europeos, esta sensibilidad hacia el sufrimiento animal se ha visto traducida en una serie de **Normativas Europeas y Nacionales** que hacen hincapié en la salvaguarda de unas condiciones de vida dignas para los animales objeto de explotación y que abarcan diferentes aspectos de la producción animal:

- Bienestar de los animales en granja, con normativa general para todas las especies (Ley

32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio; Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.), y específicas para determinadas producciones (Real Decreto 3/2002 de 11 de enero, por el que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras; Real Decreto 1047/1994 de 20 de mayo, establece las normas mínimas específicas para la protección de terneros en las explotaciones ganaderas; Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos; en el Real Decreto 1084/2005, de 16 de septiembre, de ordenación de la avicultura de carne se regulan algunos aspectos de bienestar animal; etc.).

- Bienestar de los animales durante el transporte (Real Decreto 751/2006, de 16 de junio, sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales, y por el que se crea el Comité español de bienestar y protección de los animales de producción), con controles del tipo de vehículo, alta de transportistas, etc.
- Bienestar de los animales durante su sacrificio, la norma básica en la materia es el RD 54/1995 de 20 de enero, con controles en los diferentes mataderos autorizados.
- Con la entrada en vigor de la normativa de aplicación (Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos), se han iniciado los planes de control del bienestar en los animales de experimentación, con la necesidad de homologar la titulación del personal encargado del manejo de estas especies en los centros de investigación.

Desde la Dirección General de Ganadería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias se llevan realizando durante años los controles específicos para determinar el cumplimiento de esta normativa mencionada, siempre dentro de los Planes de Control marcados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y cumpliendo con los porcentajes exigidos por estos Planes.

Se realiza sistemáticamente una visita de inspección inicial a todas las explotaciones de nueva creación para verificar el cumplimiento de esta Normativa, no procediéndose a su autorización hasta observar el cumplimiento de estas Normas mínimas.

Con posterioridad se realizan visitas periódicas de control aleatorio al número de explotaciones indicado por los Planes de Control, para verificar que estas condiciones de bienestar se siguen manteniendo.

También existe **Normativa propia de la Comunidad Autónoma de Canarias** que es de aplicación en este tema, como es:

- Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales domésticos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 117/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los animales y se desarrollan otros aspectos relacionados con los mismos.
- Orden de 29 de diciembre de 1995, por la que se regula el funcionamiento del registro

de asociaciones colaboradoras para la defensa y protección de animales de compañía de Canarias.

En la actualidad se está revisando esta normativa de la Comunidad Autónoma de Canarias, esperando su publicación en breve.

i) El sector forestal en Canarias.

Con un total de 563.644 ha, la superficie forestal en Canarias ocupa el 75,69% de la superficie total regional.

Tabla 38. Distribución de la superficie geográfica por usos principales del suelo

Islas	Forestal		TOTAL FORESTAL	No Forestal (1)	TOTAL SUPERFICIE GEOGRÁFICA	Porcentaje de terreno forestal
	Arbolado	Desarbolado				
Tenerife	54.866,47	91.211,20	146.077,67	57.358,76	203.436,43	71,81 %
La Gomera	13.005,41	21.104,93	34.110,34	2.865,66	36.976,00	92,25 %
La Palma	37.901,86	14.773,68	52.675,54	18.157,46	70.833,00	74,37 %
El Hierro	6.676,84	13.694,29	20.371,13	6.500,87	26.872,00	75,81 %
Gran Canaria	21.307,17	84.592,40	105.899,57	50.111,43	156.011,00	67,88 %
Fuerteventura	288,80	150.061,86	150.350,66	15.622,95	165.973,61	90,59 %
Lanzarote	44,26	54.115,45	54.159,71	30.433,29	84.593,00	64,02 %
CANARIAS	***134.090,81***	***429.553,81***	***563.644,62***	***181.050,42***	***744.695,04***	***75,69 %***

(1) Incluye el terreno agrícola, los elementos artificiales, humedales y agua.

Fuente: Datos facilitados por la Consejería de Medio Ambiente procedentes del Tercer Inventario Forestal Nacional.

Tabla 39. Distribución de la superficie forestal arbolada

Islas	Pinus		Eucaliptus spp., Castanea sativa con Laurisilva o Pinus can.	Matorral con arbolado ralo y disperso	Fayal/Brezal sólo o con Laurisilva	TOTAL SUPERCICIE FORESTAL ARBOLADA
	P. canariensis	P. radiata				
Tenerife	37.749,28	1.784,23	2.062,93	3.988,37	9.281,66	54.866,47
La Gomera	981,13	456,61	694,01	1.805,57	9.068,09	13.005,41
La Palma	24.294,84	142,72	999,14	1.581,51	10.883,65	37.901,86
El Hierro	2.522,38	436,34	113,04	703,62	2.901,46	6.676,84
Gran Canaria	12.341,26	1002,40	4.242,91	3.720,60	0,00	21.307,17
Fuerteventura	24,08	0,00	96,10	168,62	0,00	288,80
Lanzarote	0,00	23,34	0,00	20,92	0,00	44,26
CANARIAS	***77.912,97***	***3.845,64***	***8.208,13***	***11.989,21***	***32.134,86***	***134.090,81***

Fuente: Datos facilitados por la Consejería de Medio Ambiente procedentes del Tercer Inventario Forestal Nacional.

En cuanto a la gestión de la superficie forestal en la región, existe un amplio número de consorcios forestales que suponen una forma de copropiedad entre la Comunidad Autónoma de Canarias y los Cabildos, Ayuntamientos o particulares. La atomización de la propiedad particular, en ciertos sectores isleños, da lugar a que la mayor parte de fincas particulares no superen las cinco hectáreas. Existen ciertas figuras de multipropiedad como los terrenos de los Heredamientos de Aguas (Gran Canaria y Tenerife), Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tazacorte (La Palma), figuras históricas de propiedad como los "Quintos de Garafía" (La Palma) o el "Monte de Barlovento" (La Palma).

En la actualidad, el porcentaje de territorio que de forma directa puede gestionar la administración pública no llega al 30%, circunstancia que condiciona la disponibilidad de terrenos para las distintas actuaciones de carácter forestal que puedan plantearse como necesarias. Sin embargo, dada la alta importancia ambiental de los montes y su conservación, hay que mencionar que los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma invierten anualmente una media de unos 16 millones de euros (no cofinanciados con fondos europeos) en actuaciones directas en materia de restauración, conservación y prevención de montes frente a daños, que son las líneas que integran básicamente las medidas propuestas en este PDR.

Tabla 40. Régimen económico de los montes

		Demaniales				Patrimoniales				Total
		Estado	Comunidad Autónoma	Municipales de U.P	Total	Cabildos	Municipales libre disposición	Particulares	Total	
Lanzarote		0	0,00	0,00	0,00	162,00	0,00	48,00	210,00	210,00
Fuerteventura		0	3,48 (1)	0,00	3,48	250,00	0,00	360,00	610,00	613,48
Gran Canaria		0	10.807,51 (2)	0,00	10.807,51	5.867,00	303,00	1.778,00	7.948,00	18.755,51
Islas Orientales	ha	0	10.810,99	0,00	10.810,99	6.279,00	303,00	2.186,00	8.768,00	19.578,99
	%	0	100	0,00	55,20	71,61	3,45	24,93	44,80	100,00
El Hierro		0	0,00	4.070,00	4.070,00	2.745,00	0,00	269,10 (*)	3.014,10	7.084,10
La Gomera		0	164,93 (1)	3.913,19	4.078,12	0,00	2.294,68	787,62 (*)	3.082,30	7.160,42
La Palma		0	511,30 (1)	15.149,24	15.660,54	0,00	170,00	0,00 (*)	170,00	15.830,54
Tenerife		666,8	1.183,16 (1)	24.468,97	26.318,93	18,87	12.606,98	2.745,71 (*)	15.371,56	41.690,49
Islas Occidentales	ha	666,8	1.859,39	47.601,40	50.127,59	2.763,87	15.071,66	3.802,43 (*)	21.637,96	71.765,55
	%	1,3	3,7	95	69,8	12,8	69	17,6 (*)	30,2	100
Canarias	ha	666,8	12.670,38	47.601,40	60.938,58	9.042,87	15.374,66	5.988,49	30.405,96	91.344,54
	%	1,1	20,8	78,1	66,7	29,7	50,6	19,7	33,3	100

Fuente: Plan Forestal de Canarias.

(1) Aunque por ley son de Utilidad Pública, no están inscritos en el Catálogo.

(2) De los 12 montes a los que da lugar esta superficie, sólo 8 están inscritos en el Catálogo, aunque por ley son de Utilidad Pública,

(*) Sólo datos de montes consorciados.

La región cuenta con el **Plan Forestal de Canarias**, que se encuentra vigente actualmente, y cuyo objetivo principal es *"mejorar el estado de la cubierta vegetal del archipiélago, con los distintos criterios que en cada caso se establezcan según la función de la masa forestal concreta, y en la medida de lo posible compatibilizar un triple función en ellas: la función ecológica, económica y social."*

En el Archipiélago Canario los montes no se dedican a explotaciones forestales en el sentido en que se entiende en otras zonas españolas y europeas, de las que se obtienen productos maderables y en consecuencia importante rentabilidad económica. No existen aprovechamientos intensivos del monte, en todo caso algunos aprovechamientos de leñas, pinocha, ramas, etc., que se realizan de manera tradicional y son de bajo impacto.

Esto se debe al valor ambiental de los montes, en su gran mayoría declarados bajo alguna figura de protección, así como a la bajísima rentabilidad que supondría la explotación de los mismos. Hay que tener en cuenta la orografía (fuertes pendientes), la insularidad (que encarece todo tipo de transportes para la exportación de posibles productos, incluso entre islas), y a fragilidad de los ecosistemas, entre otros factores. Por tanto el objetivo ambiental de las medidas destinadas al medio forestal es el fomentar que los propietarios de los montes actúen y participen activamente en la conservación de los mismos, mediante tareas de mejora, limpieza, adecuación de infraestructuras forestales, y en general todo lo que suponga el mantenimiento del buen estado de la cubierta vegetal.

La producción correspondiente a la silvicultura se incluye en la Contabilidad Regional del INEA en la cifra agregada de VAB correspondiente a agricultura, ganadería, silvicultura y caza; no se dispone de datos desagregados correspondientes a las actividades forestales. Lo mismo pasa con el empleo.

EI SECTOR DE LA MADERA EN CANARIAS

La producción de madera, según los datos más actualizados que facilita el Instituto Canario de Estadística, se estima en 20.980 m3 (2002). Teniendo en cuenta que la superficie arbolada tiene una extensión de 134.090,81 Has, resulta una productividad de 0,16 m3/ha arbolada.

Los productos elaborados a partir del mercado local, constituido mayoritariamente por madera de pino insigne, son vigas y viguetillas para encofrados, palets para la manipulación de fruta (plátano y tomate sobre todo), madera para construcción de casas prefabricadas, picaderos o tacos para astilleros navales, almas para defensas de atraque, cajas para manipulación y transporte de pescado y cuadradillo para cajas de fruta y flor cortada.

La madera de importación se centra en unas quince especies de las que una decena son tropicales existiendo una clara dependencia externa. No cabe pensar en cubrir las necesidades a partir de los bosques canarios pero sí que éstos pueden mejorar sus condiciones de aprovechamiento sostenible generando oportunidades de renta y empleo rural.

La situación de las empresas dedicadas a la primera transformación de la madera es variable; su mantenimiento depende del aseguramiento de una mínima constancia anual del volumen de corta.

LOS APROVECHAMIENTOS TRADICIONALES DEL MONTE CANARIO

Existe aprovechamiento de pino en Tenerife, La Palma y El Hierro que deriva de la política de tratamiento de las masas de pino insigne con el objetivo de su sustitución por especies autóctonas. También existe aprovechamiento de pino canario en Tenerife y La Palma. No obstante, se observa una clara tendencia al abandono de estos aprovechamientos lo que determina un ritmo de extracción insuficiente para el correcto tratamiento de estas superficies. La recogida de pinocha; es un uso autorizado y constituye uno de los aprovechamientos de mayor interés en relación con la prevención de los incendios forestales.

Los aprovechamientos tradicionales de fayal-brezal de Tenerife, La Palma y El Hierro, se han realizado tradicionalmente por corta a hecho y método de beneficio de monte bajo, pero actualmente se realizan por resalveo, en La Palma por corta a hecho con reserva, mientras que en El Hierro es una práctica abandonada.

Los aprovechamientos de eucalipto se destinan a puntales de obra, rodrigones agrícolas y vallados. Los aprovechamientos del Eucaliptus spp., en comparación con la superficie que ocupan, se considera optimizable, necesitando de asesoramiento técnico e impulso administrativo como fuente de renta rural que no debe desdeñarse.

Se tramitan autorizaciones para extracción de ramas de castaño para arquetas, rama verde para ganado, forraje y adornos en fiestas populares en Tenerife. Desde 1995 se recupera el aprovechamiento de cisco y leña de retama en La Orotava.

En La Gomera se regula la autorización para guarapear las palmeras.

En Gran Canaria se autoriza como, uso tradicional del monte, la fabricación de carbón vegetal.

En la mayor parte de las Islas se recolectan setas y hongos estando dicha extracción insuficientemente regulada.

Algunos aprovechamientos como el de hojas de palmera para ganado o cestería, o ramas de brezo para coronas, cuentan con regulación normativa.

Los residuos accesibles que proviene de los tratamientos selvícolas encuentran uso y aceptación en diferentes campos.

j) La industria agroalimentaria en Canarias.

La importancia de la Industria Agroalimentaria Canaria se sitúa en torno al 1,8% del VAB total regional (año 2003, según los datos de la Contabilidad Regional de España, INE), representado el VAB generado por la agroindustria en Canarias el 3,67% del total del sector agroalimentario español. La productividad de la agroindustria canaria es inferior a la media nacional, experimentando en los últimos años un descenso respecto a los valores medios nacionales y regionales.

Tabla 41. Importancia relativa del sector Industria alimentaria en Canarias

Año	2000	2001	2002	2003
VAB p.b.	482.143	475.663	492.066	523.421
Ocupación (miles)	15	15	15,3	15,2
% PIB pm total	1,90%	1,72%	1,65%	1,63%
% VAB total	2,10%	1,89%	1,82%	1,81%
Productividad (1)	95,17	89,83	87,19	90,10
Productividad (2)	96,37	90,84	89,60	92,08

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie 2000-2005

(1) Porcentaje que supone la productividad de la industria agroalimentaria respecto de la productividad media

del conjunto de la economía regional. (Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad regional)

(2) Porcentaje con respecto a la productividad nacional media del Industrias de alimentación y bebidas

El sector agroindustrial en Canarias se caracteriza por dos rasgos fundamentales. Por un lado, la escasez de recursos naturales propios, capaces de ser transformados, y por otro, el disponer de un mercado reducido y fragmentado, en el que las comunicaciones no son adecuadas para trasladar los productos, por lo que las producciones se consumen en la isla de origen.

En general, la industria agroalimentaria canaria, se define por:

- Excesiva atomización, orientada hacia el mercado local más próximo
- Escasa presencia en el exterior (sólo cuando el mercado canario no es capaz de absorber su producción)
- Dependencia tecnológica del exterior
- Reducido nivel de gasto en I+D, así como en marketing y promoción del producto, como consecuencia de su escasa dimensión económica
- Escasa inversión en personal especializado, si bien esta deficiencia se está corrigiendo en los últimos años, como en el caso del sector del vino, con la contratación de enólogos por determinadas bodegas con productos bien diferenciados.

Por otro lado, la especialización de Canarias en productos de consumo en fresco y orientados al mercado exterior, como plátano y tomate, no ha permitido la consolidación de industrias transformadoras, pues éstas se basan, en la utilización de destríos o puntas de producción, lo que ocasiona una falta de calidad y continuidad en el suministro, que hacen inviable cualquier proceso industrial.

Del mismo modo, en el sector ganadero predominan las industrias de clasificación y envasado de huevos o de manipulación y envasado de productos cárnicos.

Los principales sectores de "transformados" se orientan a la producción de vino, queso y productos lácteos; y en menor medida, miel, Miel de palma, gofio, mermeladas, plantas aromáticas y medicinales, etc.

En contraposición, debemos señalar que esta industria es la de mayor dinamismo empresarial, cubriendo un mercado estable y básico; y aunque el nivel de gastos de una familia en alimentación, no crece en la misma proporción que sus rentas, a niveles de rentas más altos, existe una tendencia a consumir productos tradicionales y artesanales de calidad. Además, se dispone de un mercado potencial de más de diez millones de visitantes anuales, en el que una oferta variada de productos locales es un atractivo importante.

Tabla 42. Distribución sectorial de las industrias de Canarias

Nº de establecimientos								
SECTORES	**EL HIERRO**	**LA GOMERA**	**LA PALMA**	**TENERIFE**	**GRAN CANARIA**	**LANZAROTE**	**FUERTEVENTURA**	**TOTAL**
Vitivinícola (vol. >20.000l)	8	5	20	286	21	49	1	**390**
Lácteo								
Central lechera y derivados				7	5			**12**
Queserías	1	3	7	27	16	2	4	**60**
Miel	1	3	3	17	19			**43**
Cárnico								
Matadero	1	1	3	18	2	1	1	**27**
Manipulación y envasado productos cárnicos	1		6	35	18	4		**64**
Clasificación y envasado de huevos			1	8	46	4	3	**62**
Piensos	1			12	7		2	**22**
Manipulación tubérculos				45	31	8	1	**85**
Manipulación hortofrutícola (excepto plátano)	1	9	14	84	274	4	7	**393**
Plátano								
Empaquetados	2	6	46	77	24			**155**
Deshidratación y/o conservas				3				**3**
Flores y plantas ornamentales			3	18	5			**26**
Molinos de gofio			2	10	3		1	**16**
Otros								
Mermeladas	1				3			**4**
Licores				1				**1**
Zumos fermentados y vinagres de frutas				1	2			**3**
Sidras				1				**1**
Plantas aromáticas y medicinales			1		2			**3**
Helados					2			**2**
Aceite					2			**2**
TOTAL	**17**	**27**	**106**	**650**	**482**	**72**	**20**	**1374**

Fuente: Registro de Industrias Agrarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas Año 2006

A continuación realizamos una pequeña descripción de los principales sectores agroindustriales.

- **Manipulación hortofrutícola**

Dentro de este epígrafe englobamos la "transformación" y comercialización de los productos en fresco de frutas y hortalizas, que reúne dos subsectores diferenciados, los denominados cultivos de exportación, plátanos y tomates, y las producciones destinadas al mercado local, con especial relevancia de la papa.

Ambos se caracterizan por un elevado nivel asociativo, propiciado por la regulación de los mercados a través de las OCM; siendo las propias Organizaciones de Productores las titulares de las instalaciones de empaquetado.

En este sentido, cabe destacar la concentración de oferta y el desarrollo del subsector de producción local, desde el año 2001, como consecuencia de la aplicación de una ayuda específica en el POSEICAN.

En el período comprendido entre el 2000 y la actualidad, el subsector exportador se ha encaminado, fundamentalmente, hacia la modernización de las instalaciones existentes, disminuyendo los costes de producción e introduciendo nuevas tecnologías, que permiten garantizar la trazabilidad del producto y la seguridad alimentaria.

En el subsector de las producciones locales, el desarrollo se ha orientado hacia el establecimiento de instalaciones adecuadas, que han permitido la concentración y normalización de la producción.

Las perspectivas del sector, deben ir encaminadas hacia:

- Procesos de concentración del volumen de producción manipulado.
- Continuar el proceso de modernización de las instalaciones existentes y dotarlas de maquinaria adecuada
- Incrementar la introducción de nuevas tecnologías en todos los subsectores, al objeto de garantizar la calidad de los productos
- Fomentar las producciones ecológicas y ecocompatibles, con instalaciones propias que permitan diferenciar el producto
- Incrementar el valor añadido, con la introducción de la denominada "Cuarta gama". (En la actualidad, el mercado de las islas se abastece de industrias peninsulares, a través de los grandes supermercados)
- Promocionar el valor alimenticio del producto, facilitando su consumo.

- **Sector del Vino**

Resurge en la década de los 80 con el proceso de implantación de las Denominaciones de Origen. El mayor volumen de vino se elabora con blanco joven (56%), al que le sigue en cantidad los tintos (40%), y en menor proporción, rosados. Actualmente, se ha incrementado la producción de reservas, crianzas y de vinos espumosos, así como, la producción de vinos diferenciados, basados en malvasías.

En los últimos años, se ha ido imponiendo nuevos sistemas de elaboración como maceración

carbónica, maceración en frío, fermentación en barrica, etc., acompañados de una mayor especialización del cultivo, con el control de humedad y temperatura al objeto de conseguir una maduración uniforme.

En general, las bodegas inscritas en los Consejos Reguladores son de pequeña dimensión y no embotelladoras, por lo que el futuro del sector pasa por procesos de concentración, que puede orientarse hacia diferentes modelos, pequeñas bodegas que produzcan y comercialicen bajo una misma marca o, desaparición de aquéllas de menor dimensión, a favor de otras que por su caracterización e introducción en el mercado, son capaces de absorber la producción de una zona determinada.

La expansión del sector en los últimos años, ha ido aparejado a la tendencia de cada bodega a tener su propio viñedo, bien por compra de parcelas o por contratos de arrendamiento a largo plazo, acompañados de tecnificación del cultivo.

En resumen, las tendencias irán encaminadas hacia:

- Fomento de productos diferenciados, reservas, crianzas, malvasías y vinos espumosos, amparados por las DO
- Concentración de la oferta
- Diferenciación de la presentación del producto e incremento del gasto en promoción, tanto en el mercado interior como en el exterior a las Islas.
- Reducir el coste de los inputs, mejorando el rendimiento de las explotaciones, y aprovechando economías de escala, mediante fórmulas asociativas.

Gran parte de la superficie de viñedo en Canarias está destinada a la obtención de uva con destino a transformación en V.C.P.R.D. (Vinos de Calidad Producido en una Región Determinada) en alguna de las diez DO inscritas en Canarias (en el año 2006, un total de 7.867 ha).

La entrada en vigor de la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la viña y el vino, ordena la separación entre el sistema de gestión y el de control de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas, estableciendo que ese control pueda ser efectuado por un organismo público que actúe conforme a los principios de los Reales Decretos 50/1993 y 1397. En Canarias, ese organismo público es el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

Tabla 43. Datos generales de las Denominaciones de Origen en Canarias (2006)

D.O.	Superficie inscrita (Ha)	Nº viticultores	Bodegas			Producción obtenida sobre superficie inscrita (Hl)
			Embotell.	No embotell.	Total	
TACORONTE-ACENTEJO	1.672	2.266	46	3	49	17.021
YCODEN DAUTE ISORA	352	937	22	2	24	6.230
VALLE DE LA OROTAVA	642	909	29	24	53	6.360

VALLE DE GÜIMAR	631	783	20	32	52	4.222
ABONA	1.163	1.198	18	0	18	7695
LA PALMA	817	1.287	16	1	17	12.730
EL HIERRO	187	297	9	0	9	2.510
LANZAROTE	2.050	1.719	18	2	20	25.528
G. CANARIA	223	305	56	0	56	3.496
GOMERA	113	180	8	0	8	656
TOTAL	**7.867**	**9.833**	**228**	**64**	**299**	**86.448**

Fuente: Consejos Reguladores.

La calidad en el sector vitivinícola canario

El viñedo ocupa alrededor del 10% del suelo agrícola útil del Archipiélago., estando destinado en su mayor parte a la producción de uva de vinificación. De esta forma, la vid se encuentra presente en prácticamente todas las comarcas insulares. A pesar de que existen varios factores que limitan la cantidad producida, como las plantaciones en secano, la abundancia de viñedos en zonas de pendiente o el envejecimiento, estos mismos factores favorecen en gran medida la calidad de las cosechas.

- **Sector de Queso**

En la actualidad se encuentran inscritas en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P) de la Unión Europea la D.O.P "Queso Palmero" y la D.O.P "Queso Majorero". Asimismo, el expediente para la tramitación del registro de la D.O.P "Queso de Flor de Guía y Queso de Guía" se encuentra en su recta final.

Los Consejos Reguladores ostentan el Control de las D.O.P, aunque el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), en virtud del artículo 2 de la Ley 1/2005 tiene la potestad de comprobar la correcta ejecución de los controles efectuados por los Consejos reguladores de las D.O.P.

Tabla 44. Datos de la DOP "Queso Palmero" (2006)

A. DATOS DE REGISTRO	
Nº DE GANADERÍAS TOTALES INSCRITAS	18
Nº DE QUESERÍAS ARTESANALES INSCRITAS	18
Nº DE QUESERÍAS INDUSTRIALES INSCRITAS	0
Nº DE LOCALES DE MADURACIÓN INSCRITAS	18
B. DATOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
LECHE PROCEDENTES DE GANADERÍAS INSCRITAS (LITROS)	
de cabra (LITROS)	966.308,10
LECHE DESTINADA A LA ELABORACIÓN DE QUESO PROTEGIDO	
de cabra (LITROS)	239.640,68
QUESO PRODUCIDO (KG.)	139.830,40
QUESO PROTEGIDO CON D. O. P. (KG)	34.677,50

Fuente: Consejo Regulador.

Tabla 45. Datos de la DOP "Queso Majorero" (2006)

A. DATOS DE REGISTRO	
Nº DE GANADERÍAS TOTALES INSCRITAS	66
Nº DE QUESERÍAS ARTESANALES INSCRITAS	14
Nº DE QUESERÍAS INDUSTRIALES INSCRITAS	3
B. DATOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
LECHE PROCEDENTES DE GANADERÍAS INSCRITAS (LITROS)	
de cabra (LITROS)	1.438.245,00
LECHE DESTINADA A LA ELABORACIÓN DE QUESO PROTEGIDO	
de cabra (LITROS)	1.438.245,00
QUESO PROTEGIDO CON D. O. P. (KG)	208.476,00

Fuente: Consejos Reguladores.

- **<u>Otros productos de calidad diferenciados.</u>**

De las figuras de protección de productos de calidad presentes en el Archipiélago podemos

destacar, por un lado, las reconocidas específicamente para productos agroalimentarios por la legislación europea, como son: Denominación de Origen Protegida (D.O.P.), Indicación Geográfica Protegida (I.G.P.), Denominación Geográfica (D.G.); y por otro lado, aquellas que sin ser específicas para productos agroalimentarios, gozan de una protección mediante legislación estatal específica, como es el caso de las **Marcas de Garantía (M.G.),** entre las que se encuentra el "Ronmiel de Canarias".

Las M.G. se regulan mediante legislación estatal por la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, y su reglamento de aplicación, el Real Decreto 687/2002, de 12 de julio. En este ámbito, el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) ejerce funciones en el campo del derecho privado, y es el órgano administrativo competente para emitir los informes referidos a productos agroalimentarios en relación a la marca de garantía.

- **Agricultura Ecológica.**

La producción agraria ecológica está regulada por una normativa de calidad y unos controles específicos, establecida por la Unión Europea, España y de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la agricultura que se hace en Canarias se dan circunstancias particulares que justifican más que en otros lugares que se promuevan las técnicas de producción agraria ecológica.

Canarias es un territorio reducido donde la parte cultivable supone apenas el 35% del total, y sólo se cultiva en la actualidad una pequeña parte, 52.000 Has sobre 750.016 Has, igual al 7% de la superficie total. Dado lo reducido de la base territorial, la agricultura históricamente se ha orientado hacia cultivos intensivos, hortícolas o frutales, en apreciable proporción protegidos bajo plástico. En la práctica convencional, estos cultivos tienen una carga de fertilizantes químicos y productos fitosanitarios mucho mayor, lo que explica que en Canarias el gasto en fitosanitarios sea el 3,4 % del total nacional, con una superficie cultivada de sólo el 0,29 %, lo que supone un gasto en valor por unidad de superficie cultivada 11,7 veces superior al de la media nacional. El gasto en fertilizantes es el 2,11 % del total nacional, lo que supone un gasto en valor por unidad de superficie cultivada 7,2 veces superior al de la media.

Un criterio válido en el continente para limitar el empleo de fitosanitarios y fertilizantes podría ser extensificar la producción. No obstante, en un territorio limitado y reducido no hay otra salida que continuar con la producción intensiva. En este caso, el método idóneo para mantener producciones intensivas sin el aporte de fitosanitarios de síntesis ni fertilizantes químicos solubles es la agricultura ecológica.

Es intención de las autoridades regionales continuar apoyando la producción agraria ecológica, lo que se ha concretado en la inclusión de la agricultura ecológica como objetivo prioritario en el acuerdo de pacto de gobierno suscrito entre los partidos que conforman el actual gobierno autónomo.

En Canarias, la demanda de productos ecológicos continúa creciendo debido a dos factores:

Los cultivos de exportación predominantes en nuestra agricultura, plátano y tomate, que también se producen de forma ecológica en parecida proporción, siguen teniendo salida en Europa, donde la demanda de productos ecológicos crece año tras año.

El consumo interno es apreciable y tiende a crecer, como se pone de manifiesto en las

conclusiones del estudio del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente "EL CONSUMO DE PRODUCTOS EL CONSUMO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS" (Dossier completo del Observatorio del Consumo y la Distribución Agroalimentaria del MAPA), donde se muestra que Canarias es la segunda comunidad del estado, detrás de Baleares, en proporción de consumidores de productos ecológicos respecto del total de la población.

Esto se ha traducido en un incremento en el número de productores ecológicos y de superficie agrícola certificada por el CRAE de Canarias a lo largo de los últimos años, como puede verse en los Anexos.

Gráfico 18. Evolución de la agricultura ecológica en Canarias (1991-2007)

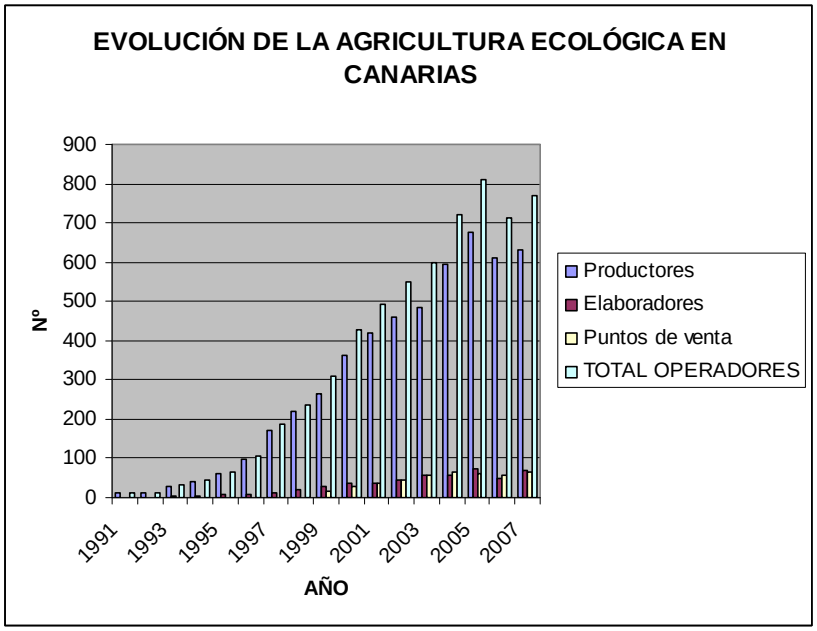

Gráfico 19. Evolución de la superficie de agricultura en Canarias

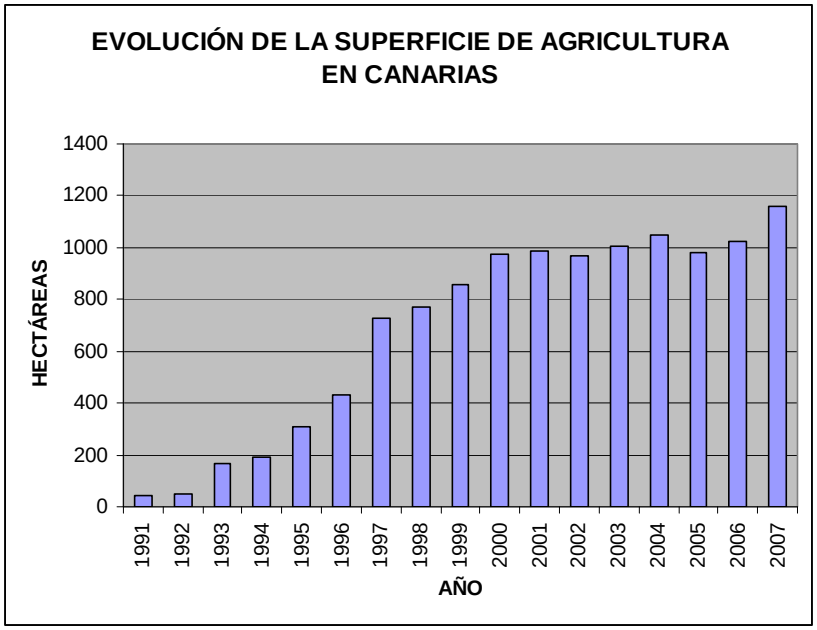

Tabla 46. Número de operadores inscritos en el CRAE de Canarias (2007)

	Comercializadores	Elaboradores	Productores	TOTAL OPERADORES
El Hierro	2	5	41	**48**
La Gomera	2	0	14	**16**
La Palma	13	17	109	**64**
Tenerife	33	25	279	**337**
Provincia Sta. Cruz Tenerife	**50**	**47**	**443**	**540**
Lanzarote	4	3	24	**31**
Fuerteventura	2	0	41	**43**
Gran Canaria	15	18	125	**74**
Provincia Las Palmas	**21**	**21**	**190**	**232**
CANARIAS	**71**	**68**	**633**	**772**

Fuente: Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria

Tabla 47. Producción ecológica en Canarias

	Hortalizas, melones, fresas y (papas)*	Cítricos	Frutales	Olivar	Vid	Plataneras y Subtropicales	Aromáticas y Medicinales	Bosque y Recolección Silvestre	Pastos, Praderas y Forrajes	Barbecho y Abono Verde	Semillas y Viveros	Otros	TOTAL
Prov. Sta. Cruz Tenerife	764,69	22,14	545,99		519,87	72,24	2,28	9,83	206,06	2,92		31,84	2177,86
Prov. Las Palmas	399,83	215,65	215,65	25,56	74,04	40,61	8,74		60,79	8,14	0,10	174,28	1223,38
CANARIAS	1164,52	237,79	761,64	25,56	593,91	112,85	11,01	9,83	266,85	11,06	0,10	206,12	3401,24

Fuente: Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria

Control y Certificación de la agricultura ecológica.

El Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Canarias (CRAE) se creó por el Decreto 55/1996, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Pesca y Aguas, sustituyendo al Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Canarias, e integrándose en el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

El control abarca toda la fase del proceso de producción, incluido el almacenamiento, la transformación y el envasado. Una vez al año, como mínimo, se realizan inspecciones periódicas programadas a las explotaciones y se efectúan controles aleatorios sin previo aviso. En caso de infracción a las normas, se aplican sanciones que incluyen, entre otras, la supresión del derecho a alegar la condición de ecológico en relación con el producto del que se trate.

Mapa 4. Logotipo del CRAE de Canarias (izquierda) y de Agricultura Ecológica Europea (derecha)

En la siguiente tabla se indican los tipos de operadores de agricultura ecológica en el año 2006.

Tabla 48. Número de operadores y superficie en Agricultura Ecológica (2006)

ISLA	PRODUCTORES	ELABORADORES	PUNTOS DE VENTA DIRECTA	TOTAL OPERADORES	SUPERFICIE TOTAL INSCRITA (Ha)
Fuerteventura	33	0	3	36	55,66
Lanzarote	21	3	4	28	14,19
Gran Canaria	124	19	17	160	163,93
El Hierro	42	5	2	49	4.050,60
La Gomera	15	0	2	17	18,77
La Palma	80	12	11	103	93,82
Tenerife	267	32	33	332	732,97
TOTAL	**582**	**71**	**72**	**725**	5.129,94

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

- **I+D+i**

Entre las funciones del Instituto Canario de Calidad agroalimentaria se encuentran la de "*promover la investigación aplicada a la calidad agroalimentaria*" y la de "*orientar, vigilar y coordinar la producción, elaboración y calidad y, en su caso, la comercialización de los productos amparados por denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas y otras denominaciones de calidad, así como los procedentes de la agricultura integrada y ecológica*".

Con este motivo, el ICCA durante 2006 acometió varios proyectos de I+D+i con resultados bastante satisfactorios, concluyendo además con la conveniencia y necesidad de continuar con los mismos, máxime si se tiene en cuenta la complejidad del sector para mejorar sus resultados.

Los estudios en materia de I+D+i llevados a cabo durante el año 2006 han sido los siguientes:

- ✓ Colaboración para el control del enriquecimiento de los productos vinícolas mediante análisis isotópico.
- ✓ Estudio del potencial enológico de las variedades de viña autorizadas en Canarias.
- ✓ Estudio de mercado sobre el posicionamiento y hábitos de consumo de los vinos canarios.
- ✓ Estudio de un sistema integral, aplicando técnicas de riego deficitario que permitan un desarrollo de la calidad en procesos de producción de uva y vino en Canarias.
- ✓ Estudio para la caracterización del Aloe Vera de Canarias.
- ✓ Estudio enzimas de distintas especies de género Cynara para su aplicación en el queso de Guía.

k) La investigación agraria en Canarias.

En el ámbito de la Investigación y la Innovación agraria destaca la función realizada por el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA). El Instituto cuenta con tres áreas de investigación:

- Producción vegetal, que incluye las siguientes líneas de investigación:
  - ✓ Protección vegetal.
  - ✓ Microbiología aplicada.
  - ✓ Fruticultura tropical.
  - ✓ Frutales templados.
  - ✓ Suelos y riegos
  - ✓ Ornamentales y horticultura
- Producción animal, que incluye como líneas de investigación:
  - ✓ Producción animal
  - ✓ Pastos y forrajes
- Botánica aplicada

Las funciones que realiza el Instituto son las siguientes:

- Elaboración y ejecución de proyectos de investigación tendentes a incrementar la competitividad de las producciones agrarias de Canarias, especialmente en el campo de los cultivos tropicales y subtropicales, protección vegetal y producción animal.
- Apoyo directo al sector, realizado a través de estudios, análisis y dictámenes sobre productos y medios de la producción.
- Formación de especialistas agrarios a través de cursos nacionales e internacionales, organizados en colaboración con instituciones docentes y de investigación.

3.1.3. Medio Ambiente y gestión de tierras

El marco comunitario en el que se inscribe el Programa de Desarrollo Rural para Canarias 2007-2013, pone especial énfasis en la consecución del desarrollo sostenible de las zonas rurales, en términos sociales, económicos y ambientales.

> De este modo, las medidas de desarrollo rural y de gestión de tierras a aplicar deben estar orientadas hacia la necesidad de preservar el medio ambiente y el paisaje natural y proteger y mejorar los recursos naturales.

a) La riqueza del patrimonio medioambiental canario: los espacios protegidos.

La situación geográfica del archipiélago canario, junto a su accidentado relieve volcánico, han dado lugar a una interesante diversidad ecológica y cultural caracterizada por los contrastes y la presencia de endemismos. Asimismo, su condición insular, favorece la presencia de gran variedad de paisajes, hábitat y ecosistemas con reconocimiento universal.

De este modo, desde la línea de costa hasta el interior, podemos distinguir toda una serie de ecosistemas, como:

- ✓ El cinturón halófito costero
- ✓ El matorral de costa, aparece desde el nivel del mar hasta unos 300 o 400 metros a barlovento y hasta unos 600 en sotavento,
- ✓ El bosque termófilo
- ✓ El monteverde
- ✓ El pinar; situado por encima del monteverde, y hasta los 2000 metros de altura.
- ✓ El matorral de cumbre (a partir de los 2000 metros)
- ✓ Por último, cabe destacar el extraordinario ecosistema que aparece en los tubos y cavidades volcánicas

El contraste entre islas se hace claramente patente en relación a la diversidad de ecosistemas existente entre Tenerife y la Palma, en las que aparece una amplia representación de los ecosistemas mencionados, y Lanzarote, Fuerteventura e Islotes, con una menor diversidad, donde destacan sobre todo el cardonal-tabaibal y los balos.

- ➢ **La Red Canaria de Espacios Protegidos**

Además de los espacios que integran la Red Natura 2000, solapándose en la mayor parte de los casos con estas zonas, la Comunidad Autónoma cuenta con la "Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos", compuesta por **146 espacios** cuya declaración es previa a la correspondiente de Natura 2000. En su conjunto, los espacios que integran la Red constituyen aproximadamente el 40% de la superficie del Archipiélago, e incluyen las diferentes peculiaridades y particularidades naturales de cada isla.

Con el fin de integrar lo mejor posible en la realidad socioeconómica del archipiélago el papel de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, se contemplan, además de las diferentes categorías de espacios naturales, dos figuras claves en el ordenamiento del territorio: las **Áreas de Sensibilidad Ecológica y las Áreas de Influencia Socioeconómica.**

Para evitar que la protección del territorio no quede tan solo en una declaración, los espacios naturales se ordenan a través de planes específicos a cada categoría de conservación, que organizan a conservación activa de los espacios naturales que desempeña la Red.

La planificación y la gestión de dichos espacios avanza de forma coherente gracias a un complejo engranaje de organización administrativa en la que intervienen el Gobierno de

Canarias, los Cabildos Insulares, los Patronatos Insulares, el Consejo Asesor de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Consejo de Espacios Naturales Protegidos.

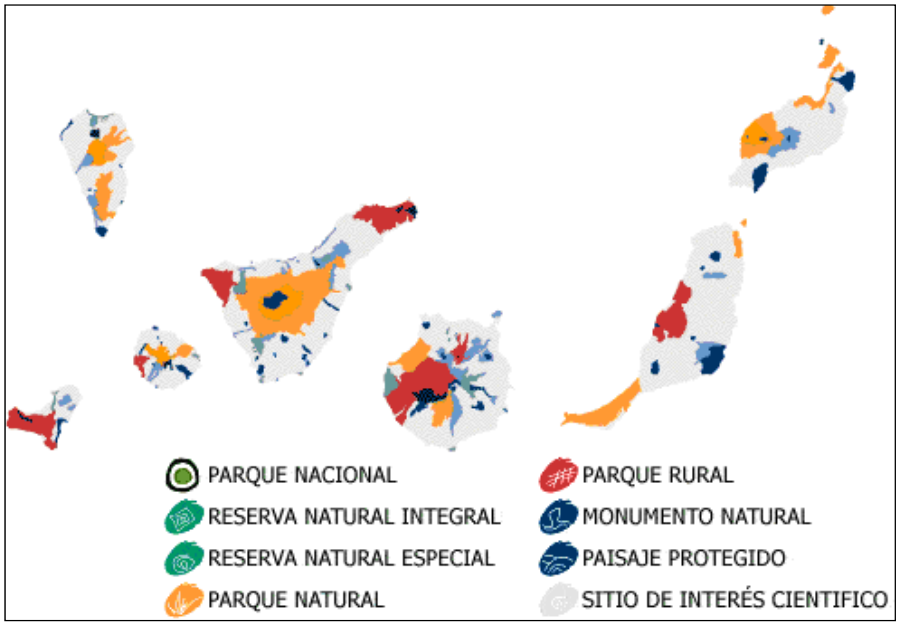

Mapa 5. Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

Fuente: Gobierno de Canarias

Tabla 49. Espacios Naturales Protegidos de Canarias (2003)

Figura de Protección	Nº de Espacios	Superficie terrestre (Has)
Parque Nacional	4	32.681,0
Parque Natural	11	111.022,2
Parque Rural	7	83.400,8
Reserva Natural Integral	11	7.474,0
Reserva Natural Especial	15	14.699,6
Monumento Natural	52	29.806,9
Paisaje Protegido	27	39.000,5
Sitio de Interés Científico	19	1.401,9
TOTAL	146	301.335,1

Fuente: Instituto Canario de Estadística

- **La Red Natura 2000**

La Red Natura 2000 contempla dos tipos figuras de protección. Por un lado, los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que posteriormente pasarán a ser zonas especiales de conservación (ZEC), y por otro las zonas de especial protección para las aves (ZEPA), ya designadas por los estados miembros con arreglo a las disposiciones de la Directiva de Aves Silvestres (Directiva del Consejo 79/409/CEE), pero a las que la Directiva de Hábitats integra en

la red europea.

- Los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC): incluye la protección de diversos hábitats naturales y especies, delimitándose para ello estas zonas de conservación. En torno a esta figura de protección, se identifican en Canarias **174 LIC**, que ocupan el **38,3%** del territorio insular.
- Las Zonas de especial protección para las aves (ZEPA): se crean bajo la consideración de que las aves, por ser un grupo especialmente sensible a las actuaciones humanas, necesitan espacios especiales que permitan su protección; sobre todo las amenazadas. Por Acuerdo del Gobierno de Canarias del 17 de octubre de 2006 se aprobó la propuesta de nuevas áreas para su designación como Zonas de especial protección para las aves; por la misma se ampliaron en 46.073, 3 Has terrestres y 6.057,6 Has marinas 12 de las 28 zonas ya existentes y se declararon 15 nuevas zonas con un total de 14.480 Has. La situación final alcanzada comprende un total de 43 ZEPA con una extensión total de 283.367,3 Has de las que 277.309,6 has son terrestres y el resto marinas. La superficie terrestre integrada en las ZEPA suponen el 37,2% del territorio canario.

Tabla 50. Relación de los lugares Natura 2000

ISLA	CAT_N2000	COD_N2000	NOM_N2000	HECTAREAS
H	LIC ZEPA	ES0000102	Garoé	1.124,06
H	ZEPA	ES0000103	El Hierro	12.406,06
H	ZEPA	ES0000104	Gorreta y Salmor	597,44
H	LIC	ES7020001	Mencáfete	454,60
H	LIC	ES7020002	Roques de Salmor	4,50
H	LIC	ES7020003	Tibataje	592,94
H	LIC	ES7020004	Risco de Las Playas	966,49
H	LIC	ES7020006	Timijiraque	375,19
H	LIC	ES7020026	La Caldereta	18,02
H	LIC	ES7020057	Mar de Las Calmas	9.898,43
H	LIC	ES7020099	Frontera	8.809,43
P	LIC ZEPA	ES0000043	Caldera de Taburiente	4.354,78
P	ZEPA	ES0000114	Cumbres y acantilados del norte de La Palma	22.701,15
P	ZEPA	ES0000338	Acantilado de Las Traviesas	45,61
P	ZEPA	ES0000339	Roques de Garafía	2,53
P	ZEPA	ES0000340	Roque Negro	1,60

ISLA	CAT_N2000	COD_N2000	NOM_N2000	HECTAREAS
P	LIC	ES7020008	Pinar de Garafía	1.027,51
P	LIC	ES7020009	Guelguén	1.062,43
P	LIC	ES7020010	Las Nieves	5.114,68
P	LIC	ES7020011	Cumbre Vieja	7.522,03
P	LIC	ES7020012	Montaña de Azufre	75,84
P	LIC	ES7020014	Risco de la Concepción	65,72
P	LIC	ES7020015	Costa de Hiscaguán	249,90
P	LIC	ES7020016	Barranco del Jorado	98,55
P	LIC	ES7020018	Tubo volcánico de Todoque	45,19
P	LIC	ES7020020	Tablado	223,64
P	LIC	ES7020021	Barranco de las Angustias	1.698,98
P	LIC	ES7020022	Tamanca	2.073,20
P	LIC	ES7020024	Juan Mayor	28,30
P	LIC	ES7020025	Barranco del Agua	74,27
P	LIC	ES7020064	Los Sables	3,11
P	LIC	ES7020071	Montaña de la Centinela	15,07
P	LIC	ES7020072	Montaña de la Breña	26,16
P	LIC	ES7020076	Riscos de Bajamar	26,08
P	LIC	ES7020084	Barlovento, Garafía, El Paso y Tijarafe	5.561,91
P	LIC	ES7020085	El Paso y Santa Cruz de La Palma	1.390,61
P	LIC	ES7020086	Santa Cruz de La Palma	216,10
P	LIC	ES7020087	Breña Alta	60,86
P	LIC	ES7020088	Sabinar de Puntallana	14,14
P	LIC	ES7020089	Sabinar de La Galga	81,03
P	LIC	ES7020090	Monteverde de Don Pedro-Juan Adalid	483,13
P	LIC	ES7020091	Monteverde de Gallegos-Franceses	1.408,64
P	LIC	ES7020092	Monteverde de Lomo Grande	494,93
P	LIC	ES7020093	Monteverde de Barranco Seco-Barranco del Agua	1.939,15
P	LIC	ES7020094	Monteverde de Breña Alta	823,22

ISLA	CAT_N2000	COD_N2000	NOM_N2000	HECTAREAS
P	LIC	ES7020122	Franja marina de Fuencaliente	7.055,25
P	LIC	ES7020124	Costa de Garafía	3.475,36
G	LIC ZEPA	ES0000044	Garajonay	3.785,47
G	ZEPA	ES0000105	Acantilados de Alajeró, La Dama y Valle Gran Rey	668,10
G	LIC	ES0000108	Los Órganos	152,41
G	ZEPA	ES0000341	Los Órganos	183,01
G	ZEPA	ES0000342	Costa de Majona, El Águila y Avalo	168,09
G	LIC	ES7020028	Benchijigua	483,22
G	LIC	ES7020029	Puntallana	285,75
G	LIC	ES7020030	Majona	1.975,75
G	LIC	ES7020032	Roque Cano	57,14
G	LIC	ES7020033	Roque Blanco	29,89
G	LIC	ES7020034	La Fortaleza	53,19
G	LIC	ES7020035	Barranco del Cabrito	1.160,40
G	LIC	ES7020037	Lomo del Carretón	248,54
G	LIC	ES7020039	Orone	1.706,64
G	LIC	ES7020041	Charco del Conde	9,28
G	LIC	ES7020042	Charco del Cieno	5,24
G	LIC	ES7020097	Teselinde - Cabecera de Vallehermoso	2.341,00
G	LIC	ES7020098	Montaña del Cepo	1.162,01
G	LIC	ES7020101	Laderas de Enchereda	682,68
G	LIC	ES7020102	Barranco del Charco Hondo	392,48
G	LIC	ES7020103	Barranco de Argaga	187,13
G	LIC	ES7020104	Valle Alto de Valle Gran Rey	706,83
G	LIC	ES7020105	Barranco del Águila	164,44
G	LIC	ES7020106	Cabecera Barranco de Aguajilva	140,32
G	LIC	ES7020107	Cuenca de Benchijigua - Guarimiar	1.341,46
G	LIC	ES7020108	Taguluche	139,57
G	LIC ZEPA	ES7020109	Barranco del Cedro y Liria	584,18

ISLA	CAT_N2000	COD_N2000	NOM_N2000	HECTAREAS
G	LIC	ES7020123	Franja marina Santiago - Valle Gran Rey	13.139,09
G	LIC	ES7020125	Costa de Los Órganos	1.161,36
G	LIC	ES7020127	Risco de la Mérica	38,65
T	ZEPA	ES0000095	Tigaiga	638,81
T	ZEPA	ES0000106	Teno	8.015,13
T	ZEPA	ES0000107	Montes y cumbre de Tenerife	68.023,02
T	ZEPA	ES0000109	Anaga	14.265,35
T	ZEPA	ES0000343	Acantilados de Santo Domingo	9,25
T	ZEPA	ES0000344	Roque de la Playa	0,55
T	ZEPA	ES0000345	Rasca y Guaza	1.030,30
T	LIC	ES7020017	Franja marina Teno - Rasca	69.489,68
T	LIC	ES7020043	Parque Nacional del Teide	18.992,84
T	LIC	ES7020044	Ijuana	901,89
T	LIC	ES7020045	El Pijaral	295,78
T	LIC	ES7020046	Roques de Anaga	9,81
T	LIC	ES7020047	Pinoleris	178,47
T	LIC	ES7020048	Malpaís de Güímar	286,04
T	LIC ZEPA	ES7020049	Montaña Roja	163,96
T	LIC	ES7020050	Malpaís de la Rasca	312,78
T	LIC	ES7020051	Barranco del Infierno	1.824,16
T	LIC	ES7020052	Chinyero	2.380,05
T	LIC	ES7020053	Las Palomas	582,73
T	LIC	ES7020054	Corona Forestal	41.067,89
T	LIC	ES7020055	Barranco de Fasnia y Güímar	151,12
T	LIC	ES7020056	Montaña Centinela	130,78
T	LIC	ES7020058	Montaña de Ifara y los Riscos	284,96
T	LIC	ES7020061	Roque de Jama	92,53
T	LIC	ES7020065	Montaña de Tejina	167,76
T	LIC ZEPA	ES7020066	Roque de Garachico	3,04

ISLA	CAT_N2000	COD_N2000	NOM_N2000	HECTAREAS
T	LIC	ES7020068	Rambla de Castro	45,04
T	LIC	ES7020069	Las Lagunetas	3.568,31
T	LIC	ES7020070	Barranco de Erques	262,73
T	LIC	ES7020073	Acantilados de la Culata	440,96
T	LIC	ES7020074	Los Campeches, Tigaiga y Ruíz	543,50
T	LIC	ES7020075	La Resbala	590,66
T	LIC	ES7020077	Acantilado de la Hondura	32,52
T	LIC	ES7020078	Tabaibal del Porís	47,50
T	LIC	ES7020081	Interián	100,24
T	LIC	ES7020082	Barranco de Ruíz	95,30
T	LIC	ES7020095	Anaga	10.340,61
T	LIC	ES7020096	Teno	6.119,84
T	LIC	ES7020100	Cueva del Viento	137,71
T	LIC	ES7020110	Barranco de Niágara	38,74
T	LIC	ES7020111	Barranco de Orchilla	18,46
T	LIC	ES7020112	Barranco de las Hiedras-El Cedro	166,44
T	LIC	ES7020113	Acantilado costero de Los Perros	65,95
T	LIC	ES7020114	Riscos de Lara	103,48
T	LIC	ES7020115	Laderas de Chío	197,16
T	LIC	ES7020116	Sebadales del Sur de Tenerife	2.692,68
T	LIC	ES7020117	Cueva marina de San Juan	0,78
T	LIC	ES7020118	Barranco de Icor	36,56
T	LIC	ES7020119	Lomo de Las Eras	1,75
T	LIC	ES7020120	Sebadal de San Andrés	582,79
T	LIC	ES7020121	Barranco Madre del Agua	9,82
T	LIC	ES7020126	Costa de San Juan de la Rambla	1.602,91
T	LIC	ES7020128	Sebadales de Antequera	272,62
T	LIC	ES7020129	Piña de mar de Granadilla	0,93
C	LIC ZEPA	ES0000041	Ojeda, Inagua y Pajonales	3.527,66

ISLA	CAT_N2000	COD_N2000	NOM_N2000	HECTAREAS
C	ZEPA	ES0000110	Ayagaures y Pilancones	9.689,35
C	LIC	ES0000111	Tamadaba	7.488,70
C	LIC ZEPA	ES0000112	Juncalillo del Sur	186,40
C	LIC ZEPA	ES0000113	Macizo de Tauro	1.244,19
C	ZEPA	ES0000346	Tamadaba	8.557,58
C	LIC	ES7010002	Barranco Oscuro	33,48
C	LIC	ES7010003	El Brezal	109,17
C	LIC	ES7010004	Azuaje	456,36
C	LIC	ES7010005	Los Tilos de Moya	89,01
C	LIC	ES7010006	Los Marteles	2.803,71
C	LIC	ES7010007	Dunas de Maspalomas	360,00
C	LIC	ES7010008	Güigüí	2.897,77
C	LIC	ES7010010	Pilancones	5.781,60
C	LIC	ES7010011	Amagro	487,64
C	LIC	ES7010012	Bandama	591,08
C	LIC	ES7010016	Área marina de la Isleta	8.562,09
C	LIC	ES7010017	Franja marina de Mogán	29.993,09
C	LIC	ES7010018	Riscos de Tirajana	749,65
C	LIC	ES7010019	Roque Nublo	446,45
C	LIC	ES7010025	Fataga	2.725,93
C	LIC	ES7010027	Jinámar	30,73
C	LIC	ES7010028	Tufia	51,30
C	LIC	ES7010036	Punta del Mármol	29,94
C	LIC	ES7010037	Bahía del Confital	634,27
C	LIC	ES7010038	Barranco de la Virgen	559,48
C	LIC	ES7010039	El Nublo II	13.956,02
C	LIC	ES7010040	Hoya del Gamonal	627,38
C	LIC	ES7010041	Barranco de Guayadeque	709,43
C	LIC	ES7010048	Bahía de Gando	477,77

ISLA	CAT_N2000	COD_N2000	NOM_N2000	HECTAREAS
C	LIC	ES7010049	Arinaga	92,42
C	LIC	ES7010052	Punta de la Sal	136,02
C	LIC	ES7010053	Playa del Cabrón	956,20
C	LIC	ES7010055	Amurga	5.341,28
C	LIC	ES7010056	Sebadales de Playa del Inglés	2.721,58
C	LIC	ES7010063	El Nublo	7.106,28
C	LIC	ES7010066	Costa de Sardina del Norte	1.426,56
C	LIC	ES7011003	Pino Santo	1.564,86
C	LIC	ES7011004	Macizo de Tauro II	5.117,68
C	LIC	ES7011005	Sebadales de Güigüí	7.219,75
F	ZEPA	ES0000039	Jandía	15.231,61
F	ZEPA	ES0000042	Dunas de Corralejo e Isla de Lobos	3.143,49
F	LIC ZEPA	ES0000096	Pozo Negro	9.141,30
F	ZEPA	ES0000097	Betancuria	16.672,49
F	ZEPA	ES0000101	Lajares, Esquinzo y costa del Jarubio	7.285,52
F	ZEPA	ES0000310	Llanos y cuchillos de Antigua	9.913,77
F	ZEPA	ES0000348	Costa del norte de Fuerteventura	1.425,78
F	ZEPA	ES0000349	Vallebrón y valles de Fimapaire y Fenimoy	5.803,83
F	LIC	ES7010014	Cueva de Lobos	7.612,77
F	LIC	ES7010022	Sebadales de Corralejo	1.946,69
F	LIC	ES7010023	Malpaís de la Arena	849,81
F	LIC	ES7010024	Vega de Río Palmas	367,29
F	LIC	ES7010031	Islote de Lobos	454,11
F	LIC	ES7010032	Corralejo	2.689,38
F	LIC	ES7010033	Jandía	14.972,54
F	LIC	ES7010034	Montaña Cardón	1.233,64
F	LIC	ES7010035	Playas de sotavento de Jandía	5.461,11
F	LIC ZEPA	ES7010042	La Playa del Matorral	95,58
F	LIC	ES7010062	Betancuria	3.322,15

ISLA	CAT_N2000	COD_N2000	NOM_N2000	HECTAREAS
F	LIC	ES7010064	Ancones-Sice	223,30
L	ZEPA	ES0000040	Islotes del norte de Lanzarote y Famara	17.863,73
L	ZEPA	ES0000098	Salinas de Janubio	163,03
L	ZEPA	ES0000099	Los Ajaches	2.960,87
L	ZEPA	ES0000100	La Geria	15.304,85
L	LIC ZEPA	ES0000141	Parque Nacional de Timanfaya	5.180,79
L	ZEPA	ES0000350	Llanos de La Corona y Tegala Grande	2.751,16
L	ZEPA	ES0000351	Llanos de La Mareta y Cantil del Rubicón	2.394,62
L	LIC	ES7010020	Sebadales de La Graciosa	1.192,00
L	LIC	ES7010021	Sebadales de Guasimeta	1.276,05
L	LIC	ES7010044	Los Islotes	138,29
L	LIC	ES7010045	Archipiélago Chinijo	8.854,90
L	LIC	ES7010046	Los Volcanes	9.986,17
L	LIC	ES7010047	La Corona	2.602,45
L	LIC	ES7010054	Los Jameos	234,79
L	LIC	ES7010065	Malpaís del Cuchillo	55,46
L	LIC	ES7011001	Los Risquetes	9,11
L	LIC	ES7011002	Cagafrecho	633,17

La información sobre el tipo de hábitats que están presentes en cada uno de los LIC y los impactos principales están recogidos en su correspondiente ficha en la página web www.interreg-bionatura.com/canarias.php

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de de conservación de los espacios naturales, y de la flora y fauna silvestres estableció con la finalidad de adecuar la gestión de los recursos naturales y de las especies a proteger, que las Administraciones Públicas competentes deberían planificar los recursos naturales a través de los denominados Planes de Gestión. Los objetivos y contenidos de dichos planes son los siguientes: definir el estado de conservación de los recursos y ecosistemas en el ámbito territorial de que se trate, establecer limitaciones de uso, señalar los regímenes de protección que procedan, promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen, y formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas.

En el momento que más del 90% de la Red de Espacios Naturales de Canarias fue declarada Red Natura 2000 a través de la Decisión de la Comisión de 28 de diciembre de 2001, por la que

se aprobó la lista de lugares de importancia comunitaria de la región macaronésica, los Planes de Gestión aprobados de los Espacios Naturales pasaron a ser los instrumentos de planificación ambiental de las áreas declaradas Red Natura dada la coincidencia existente en los objetivos de la planificación de una y otra figura de protección.

Con la reciente aprobación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, las Comunidades Autónomas están obligadas a declarar lo antes posible los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, lo que conllevará la aprobación de los correspondientes planes o instrumentos de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo que incluyan, al menos, los objetivos de conservación del lugar y las medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación favorable.

A su vez, la Disposición Transitoria segunda de esta Ley establece que en el plazo de tres años deberán estar aprobados y publicados los planes o instrumentos de gestión adaptados a los contenidos que se recogen en dicha Ley, para lo que el Gobierno de España habilitará los correspondientes recursos para su cofinanciación en el Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

De los 146 espacios naturales protegidos declarados en Canarias, 108 cuentan actualmente con un plan o norma de conservación aprobado y 38 están en tramitación.

Por otro lado, y para situar estos planes dentro del marco normativo con que cuenta la Comunidad Autónoma en lo que se refiere a su territorio se pasa a describir el mismo a continuación.

Alcanzar el objetivo de lograr un modelo de desarrollo más sostenible y conservador de los recursos naturales y patrimoniales de Canarias ha llevado al Gobierno de Canarias, en virtud de las competencias territoriales que tiene, a aprobar las Directrices de Ordenación General, la cual constituye el pilar de la estructura jerárquica para la integración de los recursos naturales y del territorio, y cuyo objetivo principal es la articulación de las actuaciones tendentes a garantizar el desarrollo sostenible.

Esta herramienta encuentra su traslación a nivel de cada una de las siete islas a través de los denominados Planes Insulares de Ordenación Territorial (PIOT), figura de planeamiento cuya finalidad es la ordenación de las distintas actividades y usos sobre el territorio de forma que no incidan negativamente sobre los recursos naturales y patrimoniales de las islas. Hay que advertir que la ley otorga a los PIOT la consideración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN). Supeditados y condicionados por las determinaciones contempladas en el respectivo Plan Insular de Ordenación Territorial, cada corporación local está obligada a elaborar el correspondiente Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

Estos dos instrumentos de planeamiento - PIOT y PGOU – tienen como garante ambiental su sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental estratégica a la que obliga la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y su traslación a la legislación nacional en virtud de la Ley 9/2006.

Por último, es importante resaltar el destacable solapamiento territorial existente entre los espacios forestales arbolados, la Red Natura 2000 y los Espacios Naturales Protegidos; de este

modo, las superficies forestales se identifican, en gran medida, con los valores naturales de mayor interés de las Islas a los que sirven de soporte.

La siguiente tabla refleja para cada isla el porcentaje de territorio (no cuentan los LIC marinos) declarado como Natura 2000 y el porcentaje declarado como espacio natural protegido según la normativa autonómica.

Tabla 51. Territorio declarado Natura 2000 y como espacio natural protegido (%)

ISLA	% NAT 2000	% EENNPP
EL HIERRO	57,57	57,27
LA PALMA	51,50	33,48
LA GOMERA	49,75	30,89
TENERIFE	47,65	47,18
GRAN CANARIA	42,01	35,22
FUERTEVENTURA	43,17	28,46
LANZAROTE	48,91	41,74

La superficie forestal incluida en Red Natura es del 27,15 % (es decir, de las 348 038 Has de la Red Natura 2000 94.485,11 son superficie forestal arbolada). Por otra parte Si tenemos en cuenta tanto la superficie forestal arbolada como no arbolada tenemos 284.838,39 Has lo que representa el 81,84% de la superficie de la red Natura 2000.

Tabla 52. Distribución de superficie agrícola, forestal y de pastizal de las zonas Natura 2000

Isla	Superficie total	Superficie Red Natura 2000[1]	% Red Natura	Sup Agrícola Total[2]	RED NATURA 2000			% Agrícola Natura 2000
					Superficie agrícola	Superficie Forestal[3]	Pastos	
Tenerife	202.206,35	96.928,69	47,94	43.336,54	5.168,27	46.252,06	45.508,36	11,93
El Hierro	26.708,32	15.469,25	57,92	6.148,06	1.660,28	5.999,34	7.809,63	27,00
La Palma	70.403,17	36.479,86	51,82	18.790,38	2.338,63	17.472,47	16.668,76	12,45
Gran Canaria	155.065,49	65.537,35	42,26	33.058,50	3.990,93	19.000,64	42.545,78	12,07
Lanzarote	88.140,13	43.371,54	49,21	24.665,78	7.086,59	20,91	36.264,04	28,73
Fuerteventura	165.424,39	71.855,76	43,44	9.094,66	2.720,75	204,40	68.930,61	29,92
La Gomera	36.752,14	18.395,89	50,05	6.287,08	1.763,88	5.535,29	11.096,72	28,06
Total (Ha)	**744.700,00**	**348.038,34**	**46,74**	141.381,00	**24.729,33**	**94.485,11**	**228.823,90**	**17,49**

1 - FUENTE CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE incluye las nuevas ZEPA publicadas en la Resolución de 24 de oct. de 2006 (BOC nº 226 de 21 de noviembre de 2006)

2 - FUENTE Mapa de cultivos de Canarias: Dirección General de Agriculrura y Desarrollo Rural Servicio de Planificación de Obras y Ordenación Rural

3- FUENTE CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Superficie forestal Arbolada dentro de la Red Natura 2000

Las inversiones en materia de medio ambiente y concretamente en conservación y restauración del medio natural y gestión forestal que se llevan a cabo en el territorio canario, y que financian la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente son fundamentalmente los siguientes (datos anuales, 2008):

Tabla 53. Inversiones anuales en Canarias en conservación de la naturaleza y gestión forestal

INVERSIONES ANUALES (2008) EN CANARIAS EN CONSERVACION DE LA NATURALEZA Y GESTIÓN FORESTAL	
COMPENSACIÓN TRANSFERENCIAS CABILDOS	3.422.987,18 €
BRIGADAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	535.144,00 €
DESARROLLO DEL PLAN FORESTAL	239.333,00 €
SISTEMAS E INSTALACIONES INCENDIOS	1.000.000,00 €
ACTUACIONES DE RESTAURACION Y CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL	7.822.823,00 €
TOTAL INVERSION CON PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	**13.020.287,18**
INVERSIONES EN CONSERVACION Y GESTIÓN DE PARQUES NACIONALES*	9.839.774,42 €
TOTAL INVERSION CON PRESUPUESTOS DEL ESTADO	**9.839.774,42 €**
TOTAL INVERSIONES EN CANARIAS	**22.860.061,60 €**

*datos año 2004

<u>Compensación transferencias Cabildos:</u>

Objetivo:

Financiación de las competencias transferidas a los Cabildos Insulares mediante el DECRETO 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Parte del proyecto es cofinanciado por la UE a través de fondos FEADER dentro del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, pero la cuantía que se señala en el cuadro (3.422.987,18) es la parte de financiación autonómica que se realiza sin cofinanciar (no se computa la participación de la CA en la parte del proyecto que se financia a través del PDR)

El objetivo es transferir anualmente a los Cabildos Insulares un presupuesto de apoyo para el desempeño de las funciones que se les transfirieron en el Decreto mencionado. Hay que considerar que por ese mismo Decreto los Cabildos Insulares son las autoridades gestoras de los Espacios Naturales Protegidos y de la actividad forestal en los montes públicos. Las actuaciones que se realizan con este presupuesto van dirigidas a la conservación de la naturaleza y la gestión forestal: selvicultura de prevención de incendios forestales, selvicultura de conservación de ecosistemas forestales, repoblaciones, transformación de masas forestales recuperando zonas de repoblaciones de especies foráneas por especies autóctonas , restauraciones hidrológico forestales, obras e hidrotecnias para evitar la erosión y escorrentías, adquisición de vehículos de incendios, maquinaria, herramientas y equipamiento del personal de extinción de incendios. Construcción de depósitos, tuberías y tomas de agua para la extinción. Equipamiento y maquinaria especializada para la selvicultura. Pistas forestales, viveros forestales, áreas recreativas, infraestructuras relacionadas con el uso público del monte: mejora y mantenimiento de senderos, centros de interpretación y educación ambiental. En definitiva actuaciones

similares a las contempladas en las medidas 1.2.5., 2.2.6, 2.2.7 y 3.2.3., ejecutadas por los Cabildos Insulares.

Brigadas de extinción de incendios 535.144,00 €:

Objetivo:

Organizar y poner en funcionamiento una brigada de extinción de incendios que dé apoyo a los medios propios del Cabildo en las labores de extinción de incendios en islas que cuenten con Parque Nacional de naturaleza forestal. En concreto una cuadrilla en La Gomera, una en Tenerife y dos en La Palma. Un total de cuatro cuadrillas que se viene haciendo anualmente desde 1997.

Desarrollo del Plan Forestal 239.333,00 €:

Objetivo:

El objetivo fundamental del Plan Forestal de Canarias es mejorar el estado de la cubierta vegetal del archipiélago a través de la gestión multifuncional, es decir, una gestión capaz de compatibilizar la función ecológica, económica y social de nuestros bosques. Además de los objetivos de conservación y mejora de las masas forestales, el Plan Forestal contempla objetivos jurídico-administrativos tales como el establecimiento de un marco normativo forestal moderno u objetivos de carácter social como el refuerzo de la vinculación entre la población rural y el monte a través del mantenimiento del empleo rural y la generación de rentas para los habitantes de las áreas forestales. El plan contempla actuaciones de estudios y planificación. Con este presupuesto se dedica principalmente a planificación, estudios y elaboración de documentación y estudios necesarios para el desarrollo de normativa. También seguimiento de resultados de actuaciones forestales en ejecución

Sistemas e instalaciones incendios 1.000.000,00 €:

Los helicópteros en Canarias son esenciales en la extinción de incendios forestales (dada nuestra abrupta orografía, que no hace recomendable el uso de hidroaviones). Esta línea presupuestaria que se inició en el año 2007 ejecutará las edificaciones que precisan las cuadrillas helitransportadas. Se trata de edificios, donde los miembros de las cuadrillas están localizados para su rápida intervención frente a una emergencia. Esta edificación contará con almacenes de herramientas, vestuarios, zonas comunes, comedores, taquillas, servicios, sala de emisoras, habitaciones para tripulación de helicópteros, etc. son las bases de operaciones de las brigadas helitransportadas. También está contemplado mejoras en las propias helisuperficies y obras anexas: cerramientos, señaléctica, canalizaciones y electrificación necesaria, etc.

Actuaciones de restauración y conservación del entorno natural 7.822.823,00 €:

Objetivo:

La mejora de las condiciones ambientales y paisajísticas que redunda directamente en la calidad de vida de los ciudadanos. El objetivo prioritario es la Red de Espacios Naturales Protegidos para así garantizar, en cada uno de los espacios, la preservación de los valores

naturales y paisajísticos, el desarrollo socioeconómico sostenible y un uso público ordenado, pero actuando también en áreas de especial sensibilidad ecológica y en la restauración y mejora de zonas degradadas, siendo necesario por lo tanto, la adopción de medidas encaminadas a la recuperación y conservación de nuestro entorno natural.

Algunas de las actuaciones que se llevan a cabo a través de este Programa son:

- Rehabilitación de senderos, limpieza de barrancos y litorales, podas de palmeras.
- Restauración de zonas degradadas, restauración de canteras, recuperación de playas, restauración de hábitats, eliminación de exóticas, construcción de infraestructuras de uso público, miradores...

Por tanto la inversión que la Comunidad Autónoma lleva a cabo en el territorio, en materia de conservación de la naturaleza y gestión forestal, con fondos propios no cofinanciados asciende a 13.020.287,18 €.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente también realiza actuaciones sobre el territorio canario que redundan en la mejora del medio natural. De estas destacan las actuaciones llevadas a cabo en los cuatro Parques Nacionales que hay en Canarias, del total de los catorce que componen la Red de Parques Nacionales españoles. La inversión anual (datos año 2004) en estos cuatro parques ronda los 9.839.774,42 €.

En resumen, la inversión total de ambas administraciones en materia de conservación y restauración del medio natural y gestión forestal en el archipiélago canario y fundamentalmente dentro de la Red natura 2000 asciende a 22.860.061 €.

Por otro lado, está previsto también que a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se lleven a cabo actuaciones en los espacios red Natura 2000 del tipo:

- Restauración de hábitat y especies en la Red Natura 2000
- Corrección de infraestructuras peligrosas para la avifauna amenazada, incluidos los tendidos eléctricos peligrosos
- Permeabilización barreras y construcción de pasos en las infraestructuras de transporte para el mantenimiento y fomento de la biodiversidad
- Restauración y mejora de hábitat de especies en peligro
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000
- Construcción de centros de cría en cautividad de especies gravemente amenazadas
- Construcción de centros de conservación de material genético para flora no forestal
- Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público
- Construcción y dotación de centros de interpretación (explicación y educación ambiental) en Red Natura 2000
- Construcción y dotación de centros de interpretación en Parques Nacionales
- Adecuación de caminos y vías naturales
- Adquisición de medios de vigilancia y seguimiento del medio marino
- Adquisición de terrenos para la protección y regeneración medioambiental.

- La inversión prevista para el periodo 2007-2013 asciende a 15.160.000,00 €, con una tasa de cofinanciación del 70%.

- **Reservas de la biosfera:** Canarias cuenta con cuatro reservas de la biosfera, es decir, áreas geográficas representativas de los diferentes hábitats del planeta y reconocidas internacionalmente. Son seleccionadas por su interés científico y su función principal es la conservación y protección de la biodiversidad; dichas reservas son:
  - La isla de Lanzarote: declarada Reserva de la Biosfera en 1993.
  - La Palma: la UNESCO declaró en 1983 en la Isla de la Palma la Reserva de la Biosfera "El Canal y Los Tiles"; en 1998 se amplió su extensión unas 27 veces quedando constituida la Reserva de la Biosfera "Los Tiles". Finalmente, en 2002 se extendió la reserva a toda la isla con la denominación "Reserva de la Biosfera de la Palma".
  - Gran Canaria: La UNESCO declaró el 29 de junio de 2005 en la isla de Gran Canaria la Reserva de la Biosfera de "Gran Canaria" (no incluye la totalidad de la Isla). ". Comprende un extenso sector de la Isla y su orla marina adyacente, donde su parte terrestre abarca 100.459 has del territorio insular (el 46% de ella superficie terrestre). La parte marina comprende una zona de transición que incluye la totalidad del Lugar de Interés Comunitario (LIC) denominado Franja Marítima de Mogán -orla de ocho kilómetros de anchura que discurre desde la Punta de Maspalomas, extremo sur de la Isla, hasta la Punta del Descojonado, extremo occidental.
  - El Hierro: La isla del Hierro fue declarada Reserva de la Biosfera en el año 2000, por conservar un singular patrimonio natural, cultural y paisajístico de valor incalculable.

Por último, en relación a los espacios protegidos en las Islas Canarias, es importante resaltar el destacable solapamiento territorial existente entre los espacios forestales arbolados, la Red Natura 2000 y los Espacios Naturales Protegidos; de este modo, las superficies forestales se identifican, en gran medida, con los valores naturales de mayor interés de las Islas a los que sirven de soporte.

El concepto de Zonas de alto valor natural es jurídicamente indefinido. En conjunto se debería tratar de aquellos sectores del territorio canario que mantienen un alto nivel de conservación de sus valores naturales.

A partir de este planteamiento, claramente las primeras zonas a incluir en este listado son las que componen la Red Natura 2000 de la Comunidad. Las razones son evidentes. En primer lugar el propio concepto de la Red, estructura básica para la preservación de la biodiversidad europea. En segundo lugar porque se trata de las zonas en las que se encuentran en un estado favorable de conservación de los hábitats naturales y de las especies incluidas en las Directivas.

En segundo lugar, deben tener consideración de Zonas Naturales de Alto Valor aquellas áreas vitales para alguna especie que se encuentre en estado de amenaza. Estos territorios deben estar claramente definidos en algún instrumento de planificación, y no dejarlo a la arbitrariedad de cualquier técnico o especialista. Se trata de las denominadas áreas críticas, territorios vitales para el mantenimiento de una especie, que se recogen en los planes de recuperación o

conservación aprobados por Canarias. En la actualidad todas las zonas se encuentran incluidas en la Red Natura 2000.

Otro tipo de zonas que deben estar incluidas en las denominadas Zonas de Alto Valor Natural son las zonas húmedas. En Canarias está declarada la Playa del Matorral en Fuerteventura y ya forma parte de la Red Natura 2000.

Finalmente, se considerarán como Zonas de Alto Valor Natural, todos los espacios de la Red Canaria de Espacios Protegidos, que, como se ha comentado anteriormente, coincide en una gran proporción con la Red Natura 2000.

b) Un importante esfuerzo a favor de la biodiversidad.

El carácter oceánico del Archipiélago Canario, unido a factores bioclimáticos, geológicos e históricos, hace estas islas destaquen a nivel mundial por la alta tasa de biodiversidad que alberga y el elevado grado de endemicidad que presenta su flora y su fauna. Según las últimas estimaciones disponibles, la biota nativa del archipiélago está integrada por unas 17.000 especies, que habitan tanto en el medio marino como en el terrestre. Según los datos conocidos, se conocen unas 11.735 especies terrestres, de ellas 7.126 pertenecen al reino animal, 2.492 al reino vegetal y en torno a 2.117 hongos y líquenes.

Del total de especies nativas aproximadamente 3.600 son endemismos exclusivos de las islas canarias. Las especies endémicas de la flora vascular silvestres supone casi la mitad de los endemismo existentes en España, mientras que los invertebrados representan alrededor del 40%, cifra que se reduce en el caso de la fauna vertebrada.

En la biodiversidad canaria, la fauna domina sobre la flora y los hongos, y es también el grupo con la mayor proporción de formas endémicas. La mayoría de las especies de la fauna son artrópodos, cuya endemicidad media es del 38,5%, destacando dentro de este grupo los insectos, sobre todos los coleópteros y dípteros. Una de cada cuatro especies presentes en Canarias es endémica, siendo los moluscos el grupo con mayor proporción de endemismos, con el 82%. Además, existen 99 géneros de fauna y 22 de flora que son exclusivos de Canarias.

Muchas de estas especies presentan en la actualidad un estado crítico de conservación, debido fundamentalmente a la incidencia de las actividades humanas sobre los frágiles ecosistemas y hábitats insulares.

Dado que la conservación de la diversidad biológica es una de las prioridades que debe regir la actuación de las Administraciones Públicas, desde el año 2001 está vigente el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, creado a través del Decreto 151/2001, de 23 de julio.

Por otra parte, existe una representación importante de la flora y fauna canaria incluida en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

A continuación se resume, a modo de tabla, las especies recogidas en ambos listados, excluyéndose la categoría “de interés especial”, ya que actualmente no se consideran como especies amenazadas, en sentido estricto del concepto de amenaza.

Tabla 54. Especies de interés especial en el catálogo canario y nacional

	En Peligro	Sensible	Vulnerable
Catálogo nacional	90	8	16
Catálogo canario	119	174	73

Hay que tener en cuenta que estas categorías cambian, según la recientemente aprobada Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. En su Artículo 53 establece la creación del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, mientras que el Artículo 55 recoge que en el seno del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, se establece el Catálogo Español de Especies Amenazadas, que incluirá los taxones de la biodiversidad amenazada, incluyéndolos en alguna de las categorías de "en peligro de extinción" o "vulnerable". Por tanto deja de existir la categoría recogida en el anterior catálogo "sensible a la alteración de su hábitat".

La agricultura en Canarias ha tenido gran repercusión en el paisaje canario junto con la actividad ganadera ya que implican un gran uso del suelo al tiempo que ejercen una poderosa influencia sobre otras actividades rurales. En la actualidad se ha conseguido una cierta apertura de los espacios en los ecosistemas forestales primigenios y la instalación de comunidades vegetales más simples, con el resultado de la diversificación del conjunto de hábitats y la formación de mosaicos de paisajes. En muchos casos se ha favorecido la aparición de nuevas especies sin provocar el desplazamiento de las anteriores.

Ahora bien, no todas las actividades tradicionales ni los modelos de explotación intensiva se han mantenido dentro de parámetros de sostenibilidad ya que en algunos casos han resultado contrarias para la conservación de la biodiversidad y el paisaje.

Alcanzar un modelo de desarrollo sostenible es para Canarias una cuestión de primer orden. El Archipiélago está sometido a una fuerte presión antrópica, es uno de los principales destinos turísticos del momento, y su condición geográfica de islas oceánicas próximas a dos continentes le confiere un valor excepcional desde el punto de vista de su patrimonio natural, si bien por esa misma condición la fragilidad de sus ecosistemas es muy alta.

Por estos motivos, la Comunidad Autónoma de Canarias ha apostado por una política medioambiental que ambiciona dar respuesta a los problemas surgidos por la interacción entre la actividad económica y el medio físico y natural, a través de un conjunto de directrices, normas y líneas de actuación que emanan de distintos frentes. A grandes rasgos, estos se podrían resumir en la declaración, gestión y planificación de diferentes tipos de áreas protegidas (Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Reservas de Biosfera).

Las Islas Canarias, por su especial situación geográfica y su naturaleza volcánica, albergan una gran variedad de hábitats y climas, lo que ha originado una extraordinaria riqueza natural que hasta ahora se ha conservado en una importante proporción, a pesar de la fuerte acción entrópica ejercida en un territorio tan pequeño. Sin embargo, se entiende que conservar la biodiversidad significa mantener los sistemas sustentadores de vida.

La continuidad de las especies pasa por la conservación de los ecosistemas en los que viven.

En este sentido, Canarias cuenta con una amplia red de espacios naturales protegidos, que contempla los hábitats más significativos (un 80% de la flora endémica, de la que un 30% se localiza en los Parques Nacionales).

La compleja formación del Archipiélago, la composición y edad de sus materiales, junto con la topografía, el clima (principalmente la humedad y la temperatura), los organismos vivos (plantas y fauna) y las actividades humanas, han dado lugar a una gran variedad de suelos en Canarias.

La flora canaria es sumamente importante por su diversidad y riqueza. Esto es debido a las propias peculiaridades geológicas y climáticas de las Islas Canarias. Para entender la originalidad de la flora y vegetación de Canarias hay que tener en cuenta su condición de islas, por lo que las especies necesitan métodos de llegada y de colonización. También son territorios relativamente jóvenes desde el punto de vista de la historia natural. A partir de las primeras especies que llegaron al Archipiélago, se han ido desarrollando otras nuevas, en función de las características climáticas y el relieve donde se asientan, y también dependiendo del grado de intervención del hombre sobre el territorio. Todos estos factores han propiciado que en las Islas exista un alto grado de biodiversidad, tanto de especies como de hábitats, en función de las condiciones ambientales que se den.

En primer lugar, las islas son tierras donde han podido conservarse, desde tiempos remotos, debido a su aislamiento, géneros y especies vegetales que en otros puntos del planeta se encuentran fósiles, enterrados bajo capas geológicas ya antiguas. En segundo lugar, la sucesión de climas variados, a causa de bruscos contrastes en el relieve, generando numerosos microclimas, ha dado origen a diferentes estratos vegetales o a pequeños núcleos donde viven especies endémicas, o con carácter puramente local, así como ha influenciado sobre una actividad agrícola claramente diferenciada por pisos bioclimáticos.

La característica principal de la flora y vegetación del Archipiélago es su distribución por ***pisos altitudinales***. El factor más determinante en esta distribución son las condiciones climáticas. También hay que tener en cuenta la incidencia en el reparto de la altitud y la orientación del relieve, así como el grado de antropización de cada una de las islas. Los pisos de vegetación no aparecen por igual en todas a consecuencia del distinto desarrollo altitudinal de cada una de las islas. En las que son relativamente llanas, como Lanzarote y Fuerteventura, las formaciones vegetales principales corresponderán a los pisos inferiores, mientras que en Tenerife o La Palma se desarrollarán matorrales de alta montaña.

Un primer piso de vegetación es el conocido como **zona baja o de matorral costero**. Se extiende entre 0-400 m de altitud, y está influenciado por la proximidad del mar. Está compuesto por vegetación psammófila, propia de las zonas arenosas, comunidades de plantas halófilas, entre las que destacan endemismos canarios como las siemprevivas (Lymonium pectinatum, L. fructicans, L. macrophylum, etc.) o el salado (Schizogyne sericea), y por la formación del cardonal-tabaibal, que es sin duda la más característica del piso costero. Esta formación se encuentra presente en todas las islas, y las especies más comunes obviamente son el cardón (Euphorbia canariensis) y la tabaiba (Euphorbia balsamifera, E. regis-jubae, etc.), aunque conviven con otras especies como el verode (Kleinia neriifolia), el balo (Plocama pendula), el cardoncillo (Ceropegia fusca) o la aulaga (Launaea arborescens). Es en esta zona donde se desarrolla fundamentalmente una agricultura intensiva de exportación de gran importancia en

Canarias, con cultivos como el tomate y el plátano principalmente. Estos suelos ofrecen grandes posibilidades a los cultivos de exportación, por estar situados en zonas con condiciones climáticas bondadosas que posibilitan esta actividad agrícola durante todo el año, lo que ofrece inmejorables condiciones para la exportación.

Posteriormente nos encontramos con la **zona de bosque termófilo**. Se caracteriza fundamentalmente por su carácter de transición entre el piso costero y el piso superior de la laurisilva y fayal-brezal. Este piso ha sido denominado también sabinar-palmeral, por ser dos de las principales especies que lo componen, aunque aparecen siempre acompañadas por otras, tanto herbáceas como arbustivas. Entre ellas destaca el drago (Dracaena drago), el sauce (Salix canariensis), y el acebuche (Olea europaea). Aquí se desarrolla, el límite natural de la agricultura de exportación y empieza un nuevo tipo de agricultura, tradicionalmente relacionada con un modelo de subsistencia dada las características particulares del archipiélago, nos referimos a la agricultura de las zonas de medianías.

A media que subimos en altitud, por encima de los 600 metros, y principalmente en las fachadas de las islas más montañosas orientadas a los vientos alisios, nos encontramos la **zona de bosque de monteverde**. Está constituido por la laurisilva, posiblemente una de las formaciones arbóreas más conocidas de Canarias. En los bosques de laurisilva predominan las especies de gran porte, con hojas de tipo lauroide, y abundantes helechos y musgos. Aquí, se desarrolla y se ha desarrollado tradicionalmente una agricultura de medianía de especial importancia en Canarias con cultivos de gran importancia como cereales, hortalizas y muy espacialmente la papa. En la vertiente Norte de las islas, los bosques de laurisilva cobran gran importancia en las islas más altas. Mientras que en la vertiente sur, por sus características climáticas estos bosques no están presentes, dejando paso en gran medida a una actividad agrícola con productos como la papa.

Por encima de los 1.300-1.500 m de altitud en la fachada norte de las islas, y los 500-600 m en la vertiente sur, bajo la influencia de los vientos secos, pobres en humedad, sin posibilidad del desarrollo del monteverde, aparece el **bosque de pinos**. Los pinares ocupan una gran extensión, coronan las islas más montañosas (Tenerife, La Palma y Gran Canaria), con una presencia significativa en la isla de El Hierro y puntualmente, de forma relicta, en La Gomera. El pino canario (Pinus canariensis), gracias a sus cualidades para adaptarse a situaciones adversas, ha jugado un papel importante en la colonización de los terrenos arrasados por los volcanes, siempre que se hallen dentro de su área potencial (400-2.000 m). En esta zona bioclimática, la intervención del hombre a través de la agricultura es muy escasa, llegando a cobrar protagonismo el pastoreo.

En las zonas altas de Tenerife y La Palma, por encima de los 2.000 m de altitud, se desarrolla un tipo de vegetación que posee un alto grado de endemismos como consecuencia de las condiciones ambientales que allí se desarrollan. La zona de matorral de cumbre o de alta montaña posee especies adaptadas a bruscos cambios de temperaturas, a una fuerte insolación, a intensos vientos y que en ciertos períodos del invierno llegan a soportar nevadas. Las especies más características son las retamas del Teide (Spartocytisus supranubius), y el codeso (Adenocarpus viscosus).

El archipiélago canario posee unas excelentes condiciones naturales que lo convierten en un

lugar con una gran variabilidad de ecosistemas. Esto se traduce en una diversidad de hábitats muy importante con especies faunísticas diferentes, que hacen de las Islas un lugar más rico y atractivo. Juegan un papel fundamental las condiciones climáticas imperantes, la altitud o el aislamiento geográfico entre otros factores. Estos hacen que vivan aquí especies tan diferentes como las que habitan en zonas semidesérticas, arenosas o de ambientes salinos, hasta las de bosques de laurisilva, pinar o alta montaña.

Debido a esta gran variabilidad de paisajes y formas en Canarias, se han instalado multitud de **especies faunísticas** a lo largo de su historia geológica. Todo comenzó tras las erupciones volcánicas que formaron las Islas, cuando comenzaron a darse los primeros síntomas de formación de ecosistemas. La colonización vegetal y la formación de suelo facilitaron la progresiva aparición de especies animales que fueron llegando al Archipiélago por fenómenos de **dispersión errática al azar**. Se trata de mecanismos mediante los cuales se dispersa el material genético, que pueden ser activos (los propios animales nadando, volando, etc.) o pasivos (suspendidos en el aire, flotando sobre ramas, etc.).

Han llegado a las Islas por aire o por mar mucho antes que el ser humano. Algunas especies lo han logrado mediante su propio desplazamiento, como aves, peces o mamíferos marinos; pero otras se han visto empujadas por otros agentes. El viento, las corrientes oceánicas, la foresía o incluso balsas accidentales de restos vegetales que han arrastrado pequeños insectos, larvas y huevos de diversas especies que se desarrollaron en las Islas. Incluso algunas de ellas evolucionaron hasta convertirse en **endemismos canarios**, exclusivas del Archipiélago o de alguna Isla en particular.

Este hecho se ve favorecido por la propia distribución geográfica canaria, donde cada Isla está aislada de las demás por el mar, conformando 'continentes en miniatura'. A pesar de ello, tiene afinidad con la existente en el norte de África y en el sur de Europa, caracterizada por un **elevado número de endemismos** y **pobreza en número de especies**, cuestiones que la diferencian de la fauna continental.

Canarias posee en la actualidad unas **17.200 especies de animales**, de las cuales 12.700 son terrestres y 4.500 marinas. De todas estas, en la actualidad se reconocen más de **3.600 especies endémicas**, siendo la mayoría terrestres. Dentro de estos, los invertebrados son los más numerosos con 7.200 especies diferentes. Los vertebrados tienen 125 especies, divididas en 2 de anfibios introducidos, 15 de reptiles, 88 de aves que nidifican en las Islas y 20 de mamíferos, la mayoría introducidos.

Son varios los factores que influyen para que una especie evolucione hasta convertirse en un endemismo. Además del aislamiento geográfico, se puede citar la existencia de **ecosistemas incompletos**, donde no hay grandes predadores y por consiguiente, menor competencia animal. La presencia de recursos sin explotar y el proceso de selección natural, también hacen que las nuevas especies se adaptan mejor al territorio que aquellos antepasados llegados desde el continente. Así dan lugar a especies endémicas mediante **mutaciones**, variaciones producidas en el material genético de las especies que hacen que se adapten mejor a su nuevo hábitat que conforma su entorno.

En general, destacan algunas especies y subespecies endémicas en el Archipiélago. Existen multitud de invertebrados como **babosas**, **caracoles** o **'chuchangas'**, **chinches**, **saltamontes**

como el **canario de alas azules** de Tenerife (*Oedipoda canariensis*), **escarabajos** como la **pimelia** o **'bomboncillo'** de Gran Canaria (*Pimelia granulicollis*), diversos tipos de **moscas**, **abejas** y **abejorros**, **mariposas** como el **manto de Canarias** (*Cyclyrius webbianus*) o la **vanesa índica canaria** (*Vanessa vulcania*), **arañas** como la **amarilla del pinar** (*Olius canariensis*) y la **tigre** (*Argiope trifasciata*), etc. Con gran diferencia son los más abundantes, de vital importancia por su función en el mantenimiento de ecosistemas. También hay un gran número de invertebrados marinos.

Entre las aves se encuentra el **pinzón azul** (*Fringilla teydea*) con las subespecies de Tenerife (*F.t. teydea*) y de Gran Canaria (*F.t. polakzeki*), distribuyéndose por los pinares de estas Islas. Las **palomas turqué** (*Columba bolii*) y **rabiche** (*Columba junionae*), habitantes de los bosques de laurisilva, o la **tarabilla canaria** (*Saxicola dacotiae*) de Fuerteventura, son otros endemismos de la avifauna canaria.

Entre los reptiles destacan varios endemismos insulares, como los **lagartos** de **El Hierro** (*Gallotia simonyi*), **La Gomera** (*Gallotia gomerana*), **Tenerife** (Gallotia atlantica) y **Gran Canaria** (*Gallotia stehlini*). En ésta última Isla destaca la **lisa rayada** (*Chalcides sexlineatus*) y el **perenquén de Boettger** (*Tarentola boettgeri*), también presente en El Hierro.

Los mamíferos son más escasos, donde sobresalen sólo tres endemismos como la **musaraña canaria** (*Crocidura canariensis*), **musaraña de Osorio** (*Crocidura osorio*) de Gran Canaria y el **murciélago orejudo canario** (*Plecotus teneriffae*) de Tenerife.

Los **mamíferos marinos** que suelen estar presentes en las costas canarias son muy abundantes, aunque ninguno es endémico y la mayoría permanece poco tiempo en nuestras aguas al estar de paso en sus largos viajes migratorios.

Se pueden observar **delfines** como el **común** (*Delphinus delphis*), el **mular** o **'tonina'** (*Tursiops truncatus*) o el **moteado** (*Stenella frontalis*). También están de paso por las aguas canarias **cachalotes**, **zifios** o **calderones tropicales** o **'ballenas piloto'** (*Globicephala macrorhynchus*), que se han establecido de manera permanente en la costa suroeste de Tenerife.

Dentro de los mamíferos merecen una mención especial los **animales domésticos** relacionados con el mundo rural. Ya los aborígenes canarios los introdujeron para facilitar su subsistencia, y posteriormente han sido para el campesino fieles compañeros en las labores del campo como 'bestias' de carga o para obtener productos de consumo y venta. Entre ellos destacan **cabras**, **vacas**, **ovejas**, **burros** y **mulos**, **caballos** o **cochinos**.

La puesta en marcha de una agricultura respetuosa con el medio ha posibilitado no solo la no disminución de las diferentes especies vegetales y faunísticas que se desarrollan en los distintos pisos bioclimáticos, sino que en muchas ocasiones, debido a una correcta actuación se produce un cierto sinergismo que llega a aumentar las poblaciones. Esto se llega a cabo, especialmente gracias a una política conservacionista de los ecosistemas, articulada mediante la Red Canaria de Espacios Naturales. A ello, también colabora el arraigo de una idea cada vez más necesaria, que pasa por el desarrollo de un modelo de agricultura sostenible, muy especialmente en los ecosistemas de medianías **(zona de bosque termófilo y zona de bosque de Monteverde)**, donde la conservación y mejora del ecosistema a través de prácticas agrícolas concretas, recogidas en las medidas agroambientales, es pieza importante para la actividad agraria. La puesta en marcha de medidas específicas como "Cultivos leñosos en pendientes o terrazas",

"Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción", "Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales", "Mejora y conservación del medio físico. Actuación sobre pastizales", "Gestión racional de sistemas de pastoreo para protección de flora y fauna mediante la práctica de trashumancia" y "Variedades vegetales autóctonas en riesgo de erosión genética".

c) Los efectos de la actividad agraria sobre el medio ambiente regional

La actividad agraria, con destacable presencia en el medio rural canario, ejerce como tal una notable influencia sobre el medio ambiente de las zonas rurales, teniendo sobre ella importantes efectos, tanto favorables como desfavorables.

- El desarrollo de la actividad agraria en el medio rural canario tiene asociado un efecto positivo sobre el medio ambiente en términos de **mantenimiento y conservación del patrimonio rural, tanto cultural como natural**. Por un lado, el desarrollo de la actividad agraria evita el abandono de tierras, disminuyendo la degradación del paisaje y propiciando la conservación de la biodiversidad. Por otro lado, cabe destacar que las prácticas agrarias, costumbres y usos asociados, forman parte del patrimonio cultural canario.

  En conclusión, se constata que la agricultura insular ha jugado un papel esencial en la conservación medioambiental, al verse asociada a la conformación del paisaje y el entorno sociocultural de la mayoría de las zonas rurales canarias en las que este sector constituye la principal fuente de ingresos.
- Es también preciso mencionar los efectos ambientales que la actividad agraria puede tener sobre el medio, a través de la **generación de residuos**.

La actividad ganadera

Al igual que en el resto de actividades agrarias, la producción ganadera genera una serie de residuos y subproductos que en el caso de una mala gestión de los mismos puede provocar problemas medio ambientales. La tendencia en los últimos años a la intensificación de las producciones y a la concentración en determinadas zonas, eminentemente ganaderas, de un gran número de animales hace necesario incidir en la adecuada gestión de estos residuos.

No solamente los estiércoles y purines pueden considerarse residuos procedentes de la actividad ganadera, también hay que tener en cuenta los cadáveres de los animales muertos en la explotación, o los envases que almacenan el alimento, aditivos nutricionales, vacunas, medicamentos, etc.

Indudablemente por el volumen que supone son los estiércoles y purines los residuos más preocupantes y en los que más hincapié se hace en su adecuada gestión; a esta gestión adecuada obligan a nivel nacional las diferentes normas de ordenación de los sectores productivos en aquellas especies que están reguladas (cunícola, Porcino, etc.), mientras que a nivel autonómico dentro del Plan Integral de Ordenación de la Actividad Ganadera en canarias existe ya publicado el Plan Territorial de Ordenación de la Actividad Ganadera en Tenerife, donde se obliga a las explotaciones ganaderas a la tenencia de una infraestructura mínima para que la gestión de estas deyecciones animales sea adecuada (estercoleros provistos de fosa de líquidos, instalación de saneamiento para la recogida de agua de limpieza, aseos y agua de lluvia en su

caso, sistema de depuración previa de esta agua), así como a que los titulares de la explotación tengan en todo momento justificado e destino final del estiércol y/o purines producidos en la explotación.

También existen en el Plan Integral de Residuos de Canarias toda una serie de líneas de actuación destinadas a minimizar el impacto medioambiental y la producción de residuos, y dirigidas a fomentar al aprovechamiento de los residuos como fertilizantes y acondicionadores del suelo y a la valorización energética de los mismos.

En lo referente a la eliminación correcta de los cadáveres de los animales existen seguros agrarios que permiten que empresas acreditadas retiren los cadáveres de los animales fallecidos en la explotación y realice la correcta destrucción higiénica de los mismos. Para las especies de menor tamaño el Plan de Ordenación de la Actividad Ganadera dispone que siempre que la normativa sectorial no disponga lo contrario, la eliminación de cadáveres podrá realizarse dentro de la misma explotación, siempre mediante sistemas correctamente dimensionados y adoptando las medidas correctoras precisas para evitar las posibles molestias que puedan ocasionar.

Por último todos aquellos materiales procedentes de las fases de producción como son plásticos, envases, etc., pueden gestionarse para su reciclado a través de los Puntos Limpios ubicados en diferentes zonas de las islas, o a través de contratos con empresas privadas que realicen su gestión adecuada.

Del mismo modo, el desarrollo de la actividad agrícola tiene asociada la generación de una serie de residuos:

- Los derivados del uso de plásticos para la protección de los cultivos. Hay que tener en cuenta que, en Canarias, los cultivos protegidos bajo plástico alcanzan una dimensión particularmente relevante, superando las 7.000 Has. Según los datos presentes en el Plan Integral de Residuos de Canarias 2000-2006 se generan aproximadamente 4.300 toneladas de origen agrícola. Al respecto, aunque todavía queda un amplio margen de mejora en la gestión de los residuos en general, y en la de los plásticos en concreto, es necesario destacar los esfuerzos realizados por el Gobierno de Canarias durante los últimos años, tanto en el campo del desarrollo normativo como en el del establecimiento de puntos de recogida y tratamiento.
- Los derivados del uso de agroquímicos, que debido a los elevados niveles de intensificación que se alcanza en muchas de las producciones más representativas de la las Islas (plátano, tomate, flores y otras producciones hortícolas), tienen especial importancia en la región. El consumo de agroquímicos por tipo de cultivo en Canarias es igual al de otras regiones europeas, pero al estar principalmente la superficie agraria cultivadas por producciones intensivas dan valores altos.
- La reducción del uso de productos de síntesis en las actividades agrarias y su utilización responsable, por el elevado coste económico y ambiental que normalmente llevan asociados, supone uno de los principales retos en los que se concreta el objetivo de sostenibilidad que debe afrontar la agricultura europea, en particular la de carácter más intensivo en la que Canarias también participa.

  En cuanto a la gestión de residuos de envases de fitosanitarios, mencionar que el Real

Decreto 1416/2001 de 16 de diciembre sobre envases de productos fitosanitarios, obliga a la gestión de los mismos a través de un Sistema Integrado de Gestión. En Canarias ha sido autorizada por la Viceconsejería de Medio Ambiente la entidad "SIGFITO", responsable de la recuperación y reciclaje o tratamiento de dichos envases.

Además del Plan Nacional de Vigilancia de Productos Fitosanitarios en Origen, la Consejería realiza un plan de vigilancia regional duplicando el número de muestras para abarcar las frutas y verduras del mercado interior. Además se realizan los Planes Nacionales de Vigilancia de la comercialización y utilización de productos fitosanitarios. Por otra parte el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria realiza un control de residuos de productos fitosanitarios en los puntos de venta al público en la fase de comercialización.

- El consumo de fertilizantes en la agricultura canaria presenta las siguientes cifras:

  Nitrogenados = 133,47 Kg. /ha

  Fosfatados = 90,24 Kg /ha

  Potásicos = 162,01 Kg. /ha

- El consumo de fitosanitarios existente en la región, en el 2004, este consumo ascendió a 125,05 kg /ha.

  Insecticidas = 14,67 kg/ha

  Fungicidas =68,38 kg/ha

  Herbicidas =6,76 kg/ha

  Otros = 35,25 Kg/ha

Gráfico 20. Consumo de fertilizantes (2004)

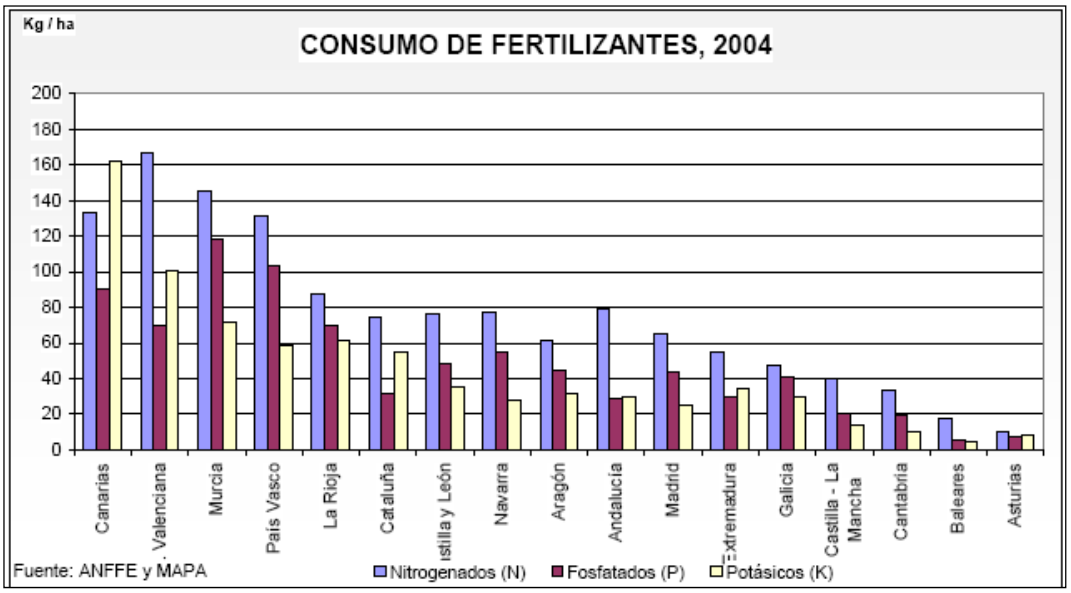

Fuente: Banco Público de indicadores ambientales, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

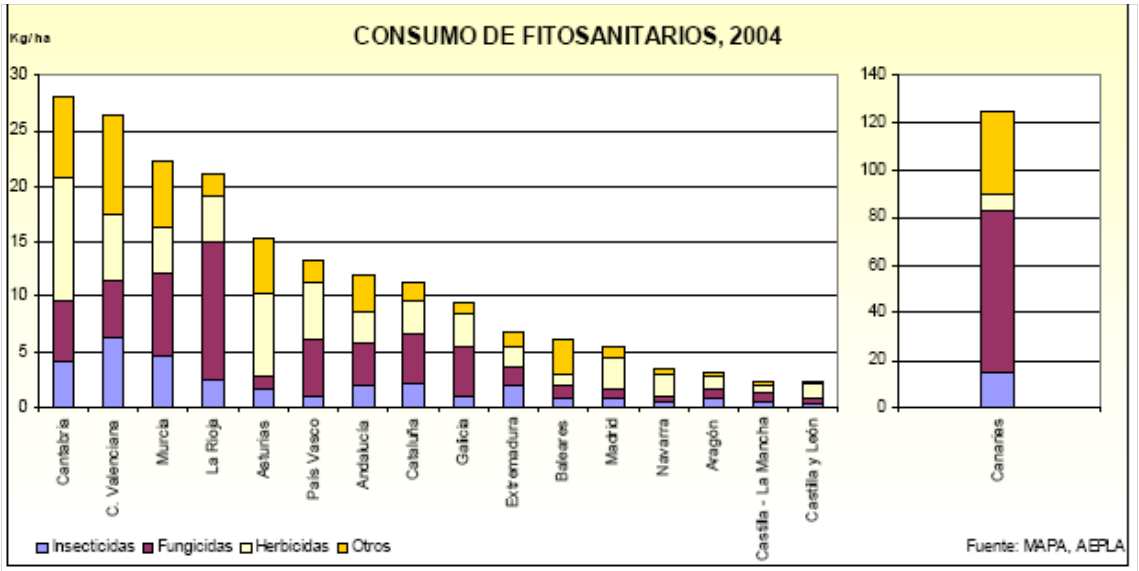

Fuente: Banco Público de indicadores ambientales, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Al respecto, cabe destacar que el "Código de Buenas Prácticas Agrarias de Canarias", aprobado por la Orden de 11 de febrero de 2000 de aplicación de fertilizantes nitrogenados a las tierras, limitará al máximo la posible contaminación de aguas y suelos. También hay que hacer referencia a las inspecciones sobre el cumplimiento de condicionalidad que ha efectuado el Servicio de Asuntos Europeos y Auditoría Interna desde el año 2005.

En cuanto a la gestión de residuos de envases de fitosanitarios, mencionar que el Real Decreto 1416/2001 de 16 de diciembre sobre envases de productos fitosanitarios, obliga a la gestión de los mismos a través de un Sistema Integrado de Gestión. En Canarias ha sido autorizada por la Viceconsejería de Medio Ambiente la entidad "SIGFITO", responsable de la recuperación y reciclaje o tratamiento de dichos envases.

El Plan Integral de Residuos de Canarias 2000-2006 se establecen varias líneas de actuación dirigidas a la minimización del impacto ambiental y de la producción de residuos; así como al adecuado almacenamiento de los residuos (puntos de recogida de plásticos y restos vegetales) al aprovechamiento en función de sus posibilidades de reutilización o reciclaje y a la revalorización energética.

- La **extracción de aguas subterráneas** mediante pozos y galerías, ha provocado importantes problemas de sobreexplotación; en el caso de que dicha extracción supere la infiltración anual por precipitaciones. Esto trae consigo la desecación de nacientes (manantiales y fuentes) por descenso del nivel freático, favoreciendo los procesos de desertificación y erosión. El desarrollo de las actividades agrarias tiene parte de responsabilidad en dicha problemática, junto con otros consumidores del recurso (turismo, abastecimiento urbano.
- **Zonas Vulnerables de acuerdo a la Directiva CEE 676/91**

  Las zonas de aplicación del Programa las designadas como Zonas Vulnerables de acuerdo a la Directiva CEE 676/91, de 19 de diciembre, desarrollada por el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre la protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias. Es decir, las zonas con aguas, preferentemente subterráneas,

cuyo contenido en nitratos (ion nitrato) sea mayor de 50 mg/l y la contaminación se deba fundamentalmente a origen agrario.

El Decreto del Gobierno de Canarias 49/2000, de 10 de abril (B.O.C. nº 48, de 19.4.00), designa como zonas vulnerables, las siguientes superficies:

- En Gran Canaria:

Las de los términos municipales de Gáldar, Guía, Moya, Telde y San Nicolás de Tolentino, situadas por debajo de la cota de 300 metros sobre el nivel del mar.

- En La Gomera:

Las de los valles de la Villa (San Sebastián de La Gomera) y de Valle Gran Rey, situadas por debajo de la cota de 200 metros sobre el nivel del mar.

- En La Palma:

Las de los términos municipales de Tazacorte y Los Llanos de Aridane, situadas por debajo de la cota de 300 metros sobre el nivel del mar.

- En Tenerife:

Las de los términos municipales de La Orotava, Puerto de la Cruz y Los Realejos, situadas por debajo de la cota de 300 metros sobre el nivel del mar.

EL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRARIAS DE CANARIAS

Protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura

Código de Buenas Prácticas Agrarias **de la Comunidad Autónoma de Canarias,** aprobado

mediante la Orden **de 11 de febrero de 2000** responde a las exigencias recogidas en la Directiva del Consejo 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.

La multiplicidad de condiciones climáticas, edafológicas y de prácticas culturales presentes en la agricultura canaria, dificultan el establecimiento de una serie de normas a adoptar por agricultores y ganaderos en la fertilización orgánica y mineral de sus suelos. Por ello, el presente Código se limita a dar una panorámica general del problema, describiendo los productos potencialmente fuente de contaminación nítrica de las aguas y contemplando la problemática y actuaciones generales en cada una de las situaciones o cuestiones que recoge el anexo II de la Directiva 91/676/CEE, antes citada.

El Código incluye una serie de prácticas agrarias concretas que el agricultor podrá aplicar voluntariamente. No obstante, las medidas contenidas en el mismo serán de obligado cumplimiento cuando se designen las zonas vulnerables y se establezcan para las mismas los correspondientes programas de acción.

El presente Código de Buenas Prácticas Agrarias ha de servir como marco de referencia para el desarrollo de una agricultura compatible con el medio ambiente, en consonancia con una racional utilización de los fertilizantes nitrogenados y de base para la elaboración de programas de acción mucho más concretos y específicos para cada una de las zonas vulnerables que se designen.

Períodos en que es recomendable la aplicación de fertilizantes a la tierra.

El abonado nitrogenado con abonos minerales es práctica adoptada para todos los cultivos excepto las leguminosas, en las que, no obstante, es recomendable una aportación de 10 a 20 Kg de N por hectárea, en forma nítrica-amoniacal. A fin de hacerla de modo racional, es preciso suministrar abonos nitrogenados lo más próximo posible en el tiempo al momento de su absorción por la planta; es esta una medida eficaz para reducir el peligro de que el N sea lavado en el período entre el abonado y la asimilación por los cultivos. Además el abonado nitrogenado se basa sobre el principio de maximizar la eficacia de la utilización por parte del cultivo y complementariamente minimizar las pérdidas por lavado.

En el caso de que se utilicen efluentes zootécnicos es importante recordar que la disponibilidad del N de aquéllos por las plantas, depende de la presencia de formas de N diversas, como el orgánico, el ureico, el amoniacal y el nítrico. Las fracciones prontamente disponibles son la nítrica y la amoniacal; otras formas son asimilables a continuación de procesos de mineralización de la fracción orgánica. Otros factores que influyen en la disponibilidad del N de origen zootécnico son las concentraciones y las relaciones entre los compuestos de N presentes, las dosis suministradas, los métodos y la época de aplicación, el tipo de cultivo, las condiciones del suelo y el clima.

En confrontación con los abonos minerales, la eficiencia del N total de los lisiers en el año de aplicación se estima entre el 50 y el 70%, con valores crecientes para el lisier vacuno, porcino, avícola y de terneros; en los años sucesivos, la mineralización de la parte residual compensa parcialmente las citadas diferencias.

La eficiencia del N total del lisier, respecto a los abonos minerales, varía además notablemente

para cada cultivo en relación a la época de distribución, reduciéndose además al aumentar la dosis. Tal eficiencia a veces se incrementa en relación a la textura del suelo con el aumento de la porosidad.

Actuaciones.

Al objeto de limitar la contaminación de las aguas por nitratos, a continuación se detallan las épocas más aconsejables para la fertilización en diferentes cultivos, atendiendo a su estado fenológico y al tipo de abono.

1. Papa.

N amoniacal, ureico: aplicar en sementera.

N nítrico, nítrico-amoniacal: en cobertera, en la bina y quince días después, ya que absorbido demasiado tarde alarga la vegetación a costa de la formación de tubérculos.

Estiércoles, lisiers, gallinaza, composts: proporcionar una buena aportación de materia orgánica antes de la plantación.

2. Tabaco.

N amoniacal, ureico, nítrico-amoniacal: 2/3 en la plantación.

N nítrico: 1/3 en la escarda.

N orgánico, orgánico-mineral, estiércoles, lisiers, gallinaza: enterrar el producto bien descompuesto en el otoño.

3. Hortalizas.

a) De siembra primaveral:

N amoniacal, ureico y nítrico-amoniacal: aportar aproximadamente 1/3 en la sementera.

N nítrico, nítrico-amoniacal, ureico: repartir el resto en varias veces según el desarrollo y necesidades del cultivo.

N de liberación lenta: usar en caso de primavera muy lluviosa.

N orgánico, orgánico-mineral, estiércoles, lisiers, gallinaza y composts: con anticipación a la preparación del lecho de siembra.

b) Hortalizas de ciclo corto:

En la mayor parte de las hortalizas de hojas, de fruto o de raíz (lechugas, calabacines, coles, rabanitos, etc.) el momento de abonado pasa a segundo plano, como medida de contención de las pérdidas de N por lavado, respecto al riesgo, mucho mayor, de un exceso irracional de abonado nitrogenado, tan frecuente en este tipo de cultivos.

4. Cítricos.

N amoniacal: la primera aplicación 15 a 30 días antes de la floración (la mitad del total de N).

N nítrico-amoniacal, urea (soluciones nitrogenadas): la segunda aplicación en primavera, coincidiendo con el cuajado de los primeros frutos (la otra mitad del N).

N ureico: pulverizaciones foliares antes de la floración pueden resultar una ayuda

interesante, teniendo siempre en cuenta la limitación legislativa vigente sobre el contenido máximo en biuret (0,3%).

N orgánico, orgánico-mineral, estiércoles, lisiers, gallinaza, composts, etc.: es necesario realizar aportaciones repetidas de m.o. de cualquier origen, aconsejándose aportar un complemento nitrogenado para favorecer su humificación.

5. Platanera.

N nítrico, amoniacal, nítrico-amoniacal, ureico: realizar aportes fraccionados según desarrollo y necesidades del cultivo y en función del tipo de riego.

N orgánico, orgánico-mineral, estiércoles, lisiers, gallinaza y composts: aportar durante la preparación del terreno previa a la plantación. En plantaciones ya establecidas y en aquellos casos en que sea necesario se realizarán aportes periódicos, preferentemente en invierno.

6. Aguacate.

N amoniacal, nítrico, etc.: realizar aportes fraccionados según desarrollo y edad de la plantación y en función del tipo de riego.

N orgánico, orgánico-mineral, estiércoles, lisiers, gallinaza y composts: aportar durante la preparación del terreno previa a la plantación. En caso necesario se realizarán aportes periódicos.

7. Mango.

N amoniacal, nítrico, etc.: realizar aportes fraccionados según desarrollo del cultivo y edad de la plantación y en función del tipo de riego.

N orgánico, orgánico-mineral, estiércoles, lisiers, gallinaza y composts: aportar durante la preparación del terreno previa a la plantación. En caso necesario se realizarán aportes periódicos.

8. Papaya.

N amoniacal, nítrico, etc.: realizar aportes fraccionados según desarrollo del cultivo y edad de la plantación y de acuerdo con el tipo de riego utilizado.

N orgánico, orgánico-mineral, estiércoles, lisiers, gallinaza y composts: aportar durante la preparación del terreno previa a la plantación. En caso necesario se realizarán aportes periódicos.

La aplicación de fertilizantes a terrenos inclinados y escarpados.

En general los suelos con pendientes uniformes inferiores al 3% se consideran llanos y no es necesario adoptar medidas particulares para controlar la erosión.

Los suelos con pendientes uniformes que no superan el 10% en un mismo plano se consideran como de pendientes suaves.

Pendientes uniformes entre el 10 y 20% se consideran pendientes moderadas y el valor extremo (20%) se considera que debe marcar el límite de los sistemas agrícolas con laboreo permanente.

Un límite de pendiente para la distribución de abonos no puede ser definido a priori pues los riesgos de escorrentía dependen:

a) De la naturaleza y del sentido de implantación de la cubierta vegetal.

b) De la naturaleza del suelo.

c) De la forma de la parcela, del tipo y sentido del trabajo del suelo.

d) De la naturaleza y del tipo de fertilizante.

e) Del clima.

La escorrentía no se produce de la misma manera, según que la pendiente sea uniforme o que existan rupturas de pendiente.

Naturaleza de la cobertura vegetal.

Conviene distinguir los suelos desnudos de los enteramente cubiertos de vegetación. Como norma general, la cubierta vegetal disminuye los riesgos de escorrentía de forma sensible.

En lo que concierne a los cultivos perennes en línea (plantaciones leñosas), la costumbre de cubrir con hierba las calles es una buena práctica para limitar los riesgos de escorrentía.

Naturaleza del suelo.

- Textura.

La escorrentía se ve favorecida en los suelos de textura fina (tipo arcilloso o arcillo-limoso). Por el contrario, los suelos muy filtrantes (tipo arenoso) la limitan.

- Estructura.

Los suelos de estructura desfavorable (compactación, apelmazamiento) favorecen la escorrentía. Por el contrario, los suelos de buena estructura la limitan. La mejora de la estructura del suelo puede ser realizada por el agricultor, implantando ciertas prácticas culturales (ej. laboreo oportuno del suelo, manejo de la materia orgánica, rotaciones, etc.).

- Profundidad del horizonte impermeable.

La escorrentía puede estar condicionada por la presencia en el perfil cultural de un nivel o de una capa menos permeable, aunque esta escorrentía sea muy superficial (ej. costra superficial) o más profunda (ej. suela de labor).

Forma de la parcela y trabajo del suelo.

La forma de la parcela puede tener alguna influencia sobre la escorrentía. El trabajo del suelo puede realizarse de forma que se limiten las pérdidas de abonos líquidos (minerales y estiércoles).

Es recomendable que las labores de trabajo de suelo se realicen en el sentido adecuado para favorecer la retención del agua, sin que se produzcan encharcamientos.

Naturaleza y tipo del fertilizante.

Los riesgos de arrastre en suelos en pendiente son más fuertes para las formas líquidas (abonos líquidos, purines, lisiers) y menores para las formas sólidas (abonos sólidos, estiércoles).

En suelos desnudos, con fuerte pendiente, el enterramiento de los fertilizantes está muy indicado.

Clima.

Las distribuciones de abonos en períodos en que la pluviometría sea elevada, aumentan los riesgos de escorrentía.

Actuaciones.

Para limitar el aumento de los riesgos de transporte de N unido al factor agravante como es la fuerte pendiente, se recomienda realizar la aplicación de los fertilizantes de tal forma que se suprima la escorrentía. Como factores más significativos a tener en cuenta están:

- La naturaleza y el sentido de implantación de la cobertura del suelo.
- La forma de la parcela.
- La naturaleza del suelo y sus labores.
- El tipo de fertilizante.
- Las épocas de aplicación posibles.

De otra parte, se recomienda no utilizar ciertos equipos de distribución como por ejemplo los cañones de aspersión con presión alta (superior a 3 bars en el aspersor) para los fertilizantes líquidos.

Se recomienda mantener con hierba ciertos desagües, setos y taludes, así como los fondos de laderas.

Condiciones de aplicación de fertilizantes en tierras cercanas a cursos de agua.

Con independencia de la contaminación indirecta de las aguas por infiltración o drenaje, en la aplicación de abonos cercanos a corrientes de agua existe el peligro de alcanzar las aguas superficiales, ya sea por deriva ya por escorrentía.

Antes de aplicar efluentes zootécnicos y otros desechos orgánicos al suelo, conviene delimitar bien el terreno donde no deben aplicarse nunca.

Naturaleza de la orilla.

La topografía y la vegetación pueden, según los casos, favorecer o limitar las proyecciones o la escorrentía, dependiendo de:

- Presencia o no, de taludes (altura, distancia a la orilla, etc.).
- Pendiente más o menos acentuada del margen.
- Presencia y naturaleza de la vegetación (bosques en galería, prados, setos).
- Ausencia de vegetación.

En el caso de zonas inundables deben considerarse ciertos casos particulares:

- Las orillas inundables de los cursos de agua.
- Las orillas de las corrientes de agua costeras sometidas al régimen de mareas.

Naturaleza y forma del fertilizante.

Los riesgos de arrastre por proyección o escorrentía pueden ser tanto más importantes cuanto que los abonos se presenten en forma de elementos finos (ejemplo: gotitas de abonos líquidos, gránulos de abonos minerales de poca masa) y que las condiciones climáticas sean favorables (viento, lluvia).

Equipos de aplicación.

Ciertos equipos de aplicación pueden favorecer las proyecciones (distribuidores centrífugos, esparcidores de estiércol, cañones aspersores); otros, la escorrentía en caso de paradas del equipo (barra para abonos líquidos, cuba de lisier).

Igualmente, la regulación del equipo así como el jalonamiento de las parcelas son dos aspectos determinantes a considerar para asegurar la precisión de la aplicación.

Caso de los ganados pastoreando.

El pastoreo al borde de los cursos de agua no parece acarrear riesgos importantes de proyección o escorrentía.

El abrevamiento concentrado de los animales directamente en las corrientes de agua debe evitarse en la medida de lo posible.

Actuaciones.

Dejar una franja de entre 2 y 10 m de ancho sin abonar, junto a todos los cursos de agua. Los sistemas de fertirrigación trabajarán de modo que no haya goteo o pulverización a menos de 2 a 10 m de distancia a un curso de agua, o que la deriva pueda alcanzarlo.

Para reducir el riesgo de contaminar aguas subterráneas, los efluentes y desechos orgánicos no deben aplicarse a menos de 35-50 m de una fuente, pozo o perforación que suministre agua para el consumo humano o se vaya a usar en salas de ordeño. En algunos casos, se puede necesitar una distancia mayor.

Se recomienda mantener las orillas o márgenes con vegetación.

Capacidad y diseño de los tanques de almacenamiento de estiércol, y medidas para evitar la contaminación del agua por escorrentía y filtración en aguas superficiales o subterráneas de líquidos que contengan estiércol y residuos procedentes de productos vegetales almacenados como el forraje ensilado.

Se trata de evitar en los locales del ganado y en sus anejos, la evacuación directa en el entorno de líquidos que contengan deyecciones animales o efluentes de origen vegetal, de forma que se evite la contaminación de las aguas por escorrentía y por infiltración en el suelo o arrastre hacia las aguas superficiales.

Deben considerarse tres puntos esenciales:

- La evaluación de los volúmenes a almacenar.
- El sistema de recogida.
- El sistema de almacenaje.

Volumen a almacenar.

- Las deyecciones.

El volumen de almacenaje debería permitir contener, como mínimo, los efluentes del ganado producidos durante el período en que su distribución es desaconsejable (ver cuadro nº 1 y 2) y si el foso no está cubierto, las aguas de lluvia y aguas sucias ocasionales.

Sin embargo, para un período dado, este volumen varía en función de numerosos parámetros: tipo de animales, modo de alimentación, manejo del ganado, etc. Se hace necesario, pues, calcular bien las cantidades producidas, dando un margen de seguridad para evitar desbordamientos eventuales.

- Aguas sucias (del lavado, desperdicios de abrevaderos, deyecciones diluidas).

Para evitar el tratar con volúmenes muy importantes, la producción de estas aguas debe limitarse al mínimo. Éstas deben ir dirigidas preferentemente hacia instalaciones de tratamiento

adecuadas (filtraciones, decantación, fosas, embalses, etc.). Si no hay tratamiento, deben recogerse en un depósito de almacenaje propio para ellas, o en su defecto, en el de las deyecciones. Es preciso evitar que estas aguas sean vertidas directamente al entorno.

Sistemas de recogida.

Se trata de controlar, en el conjunto de la explotación, la recogida de efluentes de origen animal (deyecciones líquidas o sólidas, aguas sucias) y el rezume del ensilaje. El control debe ejercerse esencialmente sobre dos parámetros: la estanqueidad y la dilución.

- Estanqueidad.

Las áreas de ejercicio y de espera y sus redes de alcantarillado deben ser estancas.

- Dilución.

Las diluciones (por las aguas de lluvia o las aguas de lavado) deben evitarse (techados). Las aguas de lluvia no contaminadas pueden ser vertidas directamente al entorno.

Sistemas de almacenaje.

En todos los casos, las obras de almacenaje deben ser estancas, de forma que se eviten los vertidos directos en el medio natural. El lugar de implantación y el tipo de almacenaje dependen de numerosos factores (relieve del terreno, naturaleza del suelo, condiciones climáticas, etc.).

- Almacenaje de los productos líquidos.

Las fosas de almacenaje deben ser estancas.

- Almacenaje de productos sólidos.

Los depósitos de almacenaje de los estiércoles y ensilajes deben tener un punto bajo de recogida de los líquidos rezumados (purines, jugos de ensilajes). Estos últimos pueden ser luego dirigidos hacia la instalación de almacenaje de los líquidos.

Actuaciones.

En la medida de lo posible y allí donde sea necesario, se recomienda que se mantengan impermeables todas las áreas de espera y de ejercicio, en especial las exteriores, accesibles a los animales y todas las instalaciones de evacuación o de almacenaje de los efluentes del ganado.

La pendiente de los suelos de las instalaciones donde permanezcan los animales debe permitir la evacuación de los efluentes. Estos últimos serán evacuados hacia los contenedores de almacenaje.

Se recomienda recolectar las aguas de limpieza en una red estanca y dirigirlas hacia las instalaciones de almacenaje (específicas si es posible) o de tratamiento de los efluentes.

Se recomienda almacenar las deyecciones sólidas en una superficie estanca dotada de un punto bajo, de modo que se recojan los líquidos de rezume y se evacuen hacia las instalaciones de almacenaje o de tratamiento de los efluentes.

Además de respetar la reglamentación, se recomienda disponer, como mínimo, de una capacidad de almacenaje suficiente para cubrir los períodos en que la distribución no es aconsejable (ver cuadro nº I).

Se aconseja recoger por separado las aguas de lluvia de los tejados y evacuarlas directamente en el medio natural.

Aplicación de fertilizantes químicos y estiércoles a las tierras para controlar las pérdidas de nutrientes hacia las aguas.

A fin de controlar mejor el escape de elementos nutritivos hacia las aguas, este Código de Buenas Prácticas Agrarias hace hincapié sobre las dosis a aplicar y sobre las modalidades de distribución.

1. Dosis de la aplicación.

La determinación cuidadosa de la dosis a aplicar sobre una parcela, en previsión de las necesidades del cultivo, debe permitir evitar los excesos en la fertilización y en consecuencia el riesgo de lavado que se origina. Para lograrlo, conviene asegurarse del equilibrio entre las necesidades de los cultivos y lo suministrado por el suelo y la fertilización.

El desequilibrio puede proceder de diferentes factores:

- La sobreestimación del rendimiento calculado.

Conviene evaluar bien los objetivos del rendimiento por parcelas, teniendo en cuenta las potencialidades del medio y el historial de cada parcela. Esto permite precisar las necesidades en N para un cultivo dado.

- La subestimación de los aportes propios del suelo.

Conviene calcular bien el suministro de N por el suelo que varía según el clima y los antecedentes culturales de la parcela.

- La subestimación de las cantidades de N contenidas en los efluentes del ganado.

Es preciso tener en cuenta dos factores interrelacionados como son la cantidad a distribuir y su valor fertilizante. Un buen conocimiento de los aportes fertilizantes de los efluentes zootécnicos se hace necesario a fin de evaluarlos mejor.

2. Uniformidad.

La irregularidad en la distribución puede igualmente llevar a una sobrefertilización.

- Homogeneidad de los fertilizantes (calidad constante).

Es útil remover mezclando los efluentes zootécnicos tipo lisier, los lodos y las basuras antes de aplicarlos. Esto permite controlar mejor las dosis a distribuir.

- Regulación del equipo de aplicación.

Un equipo de aplicación bien reglado permite controlar mejor la regularidad de la distribución y así luchar contra la sobrefertilización.

Actuaciones.

Se recomienda equilibrar:

1. Las necesidades previsibles de N de los cultivos, teniendo en cuenta el potencial agrologico de las parcelas y el modo de llevar los cultivos.

2. Los suministros de N a los cultivos por el suelo y por el abonado, atendiendo:

- A las cantidades de N presentes en el suelo en el momento en que el cultivo comienza a utilizarlas de manera importante.

- A la entrega de N por la mineralización de las reservas del suelo durante el desarrollo del cultivo.

- A los aportes de nutrientes de los efluentes zootécnicos.

- A los aportes de abonos minerales.

Habiendo fijado la dosis, se recomienda fraccionar las aportaciones si fuera necesario para responder mejor a las necesidades de los cultivos en función de sus diferentes estadios y al mismo tiempo, para revisar a la baja las dosis si el objetivo de producción marcado no puede alcanzarse por causa del estado de los cultivos (limitaciones climáticas, enfermedades, plagas, encamado, etc.).

En el caso de los estiércoles cuyo efecto dura varios años, se tendrá sólo en cuenta el suministrado en el año considerado.

Modos de aplicación.

Procurar que las máquinas distribuidores y enterradoras de abonos estén bien reguladas y hayan sido sometidas a un control previo a su comercialización en un centro acreditado, a fin de asegurar unas prestaciones mínimas de uniformidad en la aplicación de los fertilizantes.

Establecimiento de planes de fertilización acordes con la situación particular de cada explotación y la consignación en registros del uso de fertilizantes.

El cálculo de la fertilización para el conjunto de la explotación no es correcto, siendo aconsejable individualizarlo por parcelas atendiendo al tipo de suelo y cultivo presente en cada una de ellas.

La elaboración de planes de abonado por parcela y el llevar cuadernos para anotar la aplicación de fertilizantes en cada explotación, constituyen medios que permiten ayudar al agricultor a conducir mejor su fertilización nitrogenada.

Estas herramientas deben ser utilizadas de forma que permitan a la explotación agrícola prever y seguir la evolución de su fertilización nitrogenada favoreciéndose así el buen uso de los abonos.

Actuaciones.

Es recomendable que todas las explotaciones agrícolas establezcan planes de abonado para cada parcela y que lleven un libro-registro de aplicación de fertilizantes.

En él estarán especificados la naturaleza de los cultivos, las fechas de aplicación, los volúmenes y cantidades utilizadas de N de cualquier origen (deyecciones, lodos, basuras o composts producidos o introducidos en la explotación, abonos nitrogenados comprados, etc.). El registro de los rendimientos facilitará la elaboración de los planes de abonado y el establecimiento de los balances del N.

Prevención de la contaminación de las aguas debido a la escorrentía y a la lixiviación de los sistemas de riego.

El regadío puede facilitar la contaminación nítrica del agua mediante el movimiento de las aguas aportadas, tanto en sentido vertical desde la superficie a los estratos más profundos (lixiviación), como horizontalmente por escorrentía superficial (lavado).

Los riesgos de contaminación en los regadíos varían según las características del suelo (permeabilidad, capacidad de campo, profundidad, pendiente, nivel de la capa freática, etc.), las prácticas agronómicas (modalidad del abonado, rotación de cultivos, laboreo del suelo, etc.), el método de riego y su utilización.

Las zonas donde el regadío reviste más alto riesgo presentan, al menos, una de las siguientes características: suelos arenosos muy permeables y de limitada capacidad de campo; presencia de una capa freática superficial (profundidad no superior a 2 m); terrenos superficiales (profundidad inferior a 15-20 cm) apoyándose sobre una roca fisurada; terrenos con pendiente superior al 2-3%; práctica de una agricultura intensiva con aportes elevados de abonos; terrenos ricos en materia orgánica y labrados con frecuencia en profundidad; presencia de arrozales en suelos de permeabilidad media; etc.

Las zonas de riesgo moderado están a su vez caracterizadas por: suelos de composición media granulométrica, de baja permeabilidad y de discreta capacidad de campo, presencia de nivel freático de 2 a 15-20 m; suelos de profundidad media (no inferior a 50-60 cm); suelos de pendiente moderada; aportes moderados de fertilizantes; etc.

Las zonas de bajo riesgo son aquéllas de suelos tendiendo a arcillosos, poco permeables y con elevada capacidad de campo, profundos (más de 60-70 cm), con capa freática a más de 20 m y con escasa pendiente.

Actuaciones.

Una buena práctica de riego debe tratar de evitar la percolación y la escorrentía superficial del agua y de los nitratos en ella contenidos y conseguir valores altos de eficiencia distributiva del agua.

Para conseguir valores altos de eficacia distributiva del agua, el método de riego desempeña un papel determinante.

Los principales factores agronómicos que influyen en la elección del método de riego son las características físicas, químicas y orográficas del suelo, las exigencias y/o características de los cultivos a regar, la calidad y cantidad del agua disponible y los factores del clima.

Para evitar la pérdida de nitrato en riegos a manta y de percolación honda, dicho método debe ser adoptado en terrenos profundos, con tendencia a arcillosos; para cultivos dotados de sistema radicular profundo y que requieran frecuentes riegos.

El riego a manta se desaconseja en zonas de riesgo elevado y moderado.

Si se realiza riego por infiltración lateral (por surcos), el riesgo de lavado de los nitratos decrece:

- A medida que se avanza en el surco del inicio al final.
- Desde los suelos arenosos, poco expansivos y de alta permeabilidad a los suelos arcillosos, expansivos y de baja permeabilidad.
- Desde los suelos superficiales a los profundos.
- Desde los cultivos con sistema radicular superficial a los de raíces profundas.

En los suelos muy expansivos se desaconsejan los turnos de riego largos, para evitar la formación de agrietamientos profundos a través de los cuales podría perderse notable cantidad de agua hacia estratos hondos, con transporte a ellos de solutos lixiviados de capas más superficiales.

Si se riega por aspersión, para evitar pérdidas de nitratos por lavado y escorrentía superficial, será necesario prestar particular atención a la distribución de los aspersores sobre la parcela, a

la intensidad de la pluviometría respecto a la permeabilidad del suelo, a la interferencia del viento sobre el diagrama de distribución de los aspersores, a la influencia de la vegetación en el reparto de agua sobre el terreno.

Si se practica riego localizado ha de tenerse en cuenta que suele producirse una alta concentración salina en la superficie del "bulbo" húmedo, si se trata de riego por goteo, o siempre en la envolvente que separa la zona húmeda regada de la tierra seca. Para corregir estas zonas de alta concentración de sales, es conveniente variar periódicamente los caudales y los tiempos de riego.

Si se realiza fertirrigación, el método de riego debe asegurar una correcta distribución del agua y el fertilizante no debe ser puesto desde el comienzo del riego, sino preferiblemente después de haber suministrado un 20-25% del volumen total de agua, completando la fertilización cuando se ha aportado el 80-90% del agua de cada riego.

Requerimientos mínimos en el uso de fitosanitarios:

La Reglamentación Técnico Sanitaria para la Fabricación, Comercialización y Utilización de Plaguicidas aprobada por el Real Decreto 3349/1983, obliga a que los productos fitosanitarios que hayan de utilizarse en el territorio nacional sólo puedan fabricarse y/o comercializarse si están inscritos en Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario. Este Real Decreto establece los requisitos de almacenamiento y comercialización de los productos fitosanitarios, según su categoría toxicológica.

La entrada en vigor del Real Decreto 255/2003 por el que se aprueba el Reglamento sobre la clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos. Ha supuesto la reclasificación de más de 250 formulados a la categoría de muy tóxicos. La Resolución de la Dirección General de Agricultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas) del Gobierno de Canarias de 26 de marzo de2007, dicta instrucciones para la adecuación de las condiciones de almacenamiento y de la inscripción en el Registro Oficial de establecimientos y servicios plaguicidas, de los establecimientos almacenes y/o vendedores de los productos reclasificados como muy tóxicos.

La aplicación de la normativa anteriormente citada, obliga a que los productos reclasificados como muy tóxicos (T+), aunque no sean o generen gases, tienen que cumplir con los requisitos de almacenamiento recogidos en la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas. Por ello, los establecimientos que almacenan los productos tienen que adaptar sus instalaciones (alejarlas de zonas habitadas, dotarlas con elementos detectores de gases…) a las especificaciones contenidas en el artículo 6 de la RTS.

Esta obligación también está recogida en la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal en su artículo 29.

Posteriormente, se publicó la Directiva 91/414/CEE, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios en la Unión Europea, buscando una unificación de las legislaciones europeas en el ámbito de los productos fitosanitarios. La Directiva establece en su Anexo I una lista única comunitaria de sustancias activas que pueden utilizarse en la formulación de productos fitosanitarios.

La transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 91/414/CEE se realizó a través del Real Decreto 2163/1994, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de

autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios, modificado posteriormente por medio de diversas Órdenes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Los aplicadores de productos fitosanitarios, así como el personal de establecimientos y servicios plaguicidas, que manipulen productos fitosanitarios y que realicen sus funciones en la comunidad autónoma deberán estar capacitados y en posesión del carné Oficial de Manipulador de productos fitosanitarios tal y como recoge La ORDEN de 19 de agosto de 1996, por la que se regulan la Comisión para la aplicación de la reglamentación sobre productos fitosanitarios, y la obtención del Carné de Manipulador de Productos Fitosanitarios. Dependiendo de la responsabilidad del manipulador se establecen varios niveles de capacitación que son nivel Básico de 20 horas lectivas (dirigido a los propios agricultores que los realicen en su explotación) nivel Cualificado 60 horas lectivas y Nivel especial de 25 horas lectivas . En la actualidad la comunidad autónoma ha expedido más de 45.000 carnés Manipulador de Productos Fitosanitarios.

Legislación

- Fertilizantes
  - Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre la protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.
  - Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes.
  - Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario.
- Fitosanitarios
  - Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal.
  - Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios.
  - Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establece los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal.
  - Orden APA/326/2007, de 9 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de los titulares de explotaciones agrícolas y forestales en materia de registro de la información sobre el uso de productos fitosanitarios.
  - Orden de 8 de marzo de 1994 por la que se establece la normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas.
  - Orden PRE/2822/2005, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden de 8 de marzo de 1994, por la que se establece la normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas.
  - Orden de 7 de septiembre de 1989 sobre prohibición de comercialización y utilización de productos fitosanitarios que contienen ciertos ingredientes activos, en aplicación de la Directiva 79/117/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas y sus posteriores modificaciones.

- Orden de 1 de febrero de 1991 por la que se modifica el anexo de la de 7 de septiembre de 1989 sobre prohibición de la comercialización y utilización de ciertos productos fitosanitarios en aplicación de las Directivas 90/335CEE y 90/533/CEE.
- Orden de 28 de febrero de 1986 relativa a la prohibición de la comercialización y utilización de productos fitosanitarios que contienen ciertas sustancias activas, en aplicación de las Directivas 79/117/CEE del Consejo, y 83/131/CEE y 85/298/CEE de la Comisión de las Comunidades Europeas.
- Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Ley 16/2002 de 1 de julio de prevención y control integrados de la contaminación.

- Requisitos mínimos en relación con el bienestar de los animales
  - Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros, modificado por el Real Decreto 229/98, de 17 de febrero.
  - Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos.
  - Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.
  - Real Decreto 3/2002, de 11 de enero, por el que se establecen las normas de protección de las gallinas ponedoras.
  - Real Decreto 1084/2005, de 16 de septiembre, de ordenación de la avicultura.
  - Real Decreto 54/1995, de 20 de enero, sobre protección de los animales en el momento de su sacrificio o matanza, modificado por el Real Decreto 731/2007, de 8 de junio.
  - Real Decreto 751/2006, de 16 de junio, sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales, y por el que se crea el Comité español de bienestar y protección de los animales de producción.

Además, el beneficiario deberá cumplir los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales establecidas en el Reglamento (CE) nº 73/2009; así como lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas), de 11 de febrero de 2000, por la que se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 23, de 23-02-2000)

d) Las medidas agroambientales en Canarias: una solución eficiente para la integración ambiental de las actividades agrarias.

Los instrumentos agroambientales desempeñan un papel fundamental para apoyar el desarrollo sostenible de las zonas rurales, y responder a la creciente demanda en la sociedad de servicios medioambientales. Además, existe una demanda cada vez mayor por parte de los

consumidores, de productos agrícolas obtenidos de una forma "más sostenible" y respetuosa con el medio, lo que crea un nuevo mercado para los productos agrícolas, en el que "competitividad y medio ambiente" caminan a la par.

Tabla 55. Prácticas agroambientales en las explotaciones agrarias canarias

Tipo de Práctica Agroambiental	Explotaciones con SAU
Métodos de producción ecológica (superficie calificada): nº explotaciones	200
Métodos de producción ecológica (superficie calificada): Ha	532
En periodo de conversión hacia métodos de agricultura ecológica: nº explotaciones	156
En periodo de conversión hacia métodos de agricultura ecológica: Ha	604
Explotaciones con métodos de producción ecológica en la producción animal: Total	35
Explotaciones con métodos de producción ecológica en la producción animal: En parte.	4
Explotaciones con alguna ayuda (distinta de las de agric. ecológica) por sus compromisos agroambientales.	993 *

Fuente: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias. INE. 2005

* Este dato corresponde a la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias del año 2003

La aplicación de las medidas agroambientales, permite obtener productos de calidad y competitivos, reduciendo la contaminación de los suelos y aguas, adoptando métodos de lucha biológica y natural y reduciendo los tratamientos químicos…etc.

Sin embargo, y a pesar de este tipo de ayudas, se puede afirmar que existe una escasa valorización económica de las externalidades positivas generadas por determinados sistemas agrarios o formas de producción agraria sobre el medio ambiente, no permitiendo a los agricultores o ganaderos un nivel de ingresos aceptable, al no contabilizar en el precio de sus productos el valor añadido ambiental que proporcionan.

Las prácticas agroambientales implican la utilización de métodos de baja densidad, que generan normalmente menores rendimientos, por lo que es difícil competir con las explotaciones de tipo intensivo. Así, su aportación a la sociedad en términos medioambientales, no suele verse recompensada en el mercado.

Las ayudas agroambientales establecidas en el PDR se circunscriben al ámbito territorial de toda la Comunidad Autónoma, excepto en aquellas ayudas en que la propia medida lo restrinja por ser sólo de aplicación en zonas concretas.

No se ha considerado necesario plantear medidas exclusivas o diferenciadas para zonas Natura 2000, dado que el ámbito de las medidas propuestas afecta mayoritariamente a las mismas. Así, de los datos de concesión de estas ayudas en el periodo 2002 – 2006, que figuran en el cuadro adjunto, se desprende que el 50% de la superficie a la que se concedió ayuda está incluida en Natura 2000, y que el 24% de la superficie total de Natura 2000 recibe ayuda agroambiental.

Tabla 56. Las ayudas agroambientales y las áreas Natura 2000

	Natura 2000 (ha)	Agroambientales (ha)	Agroambientales en Natura 2000 (ha)
El Hierro	15.469,25	3.569	2.689
La Gomera	18.395,89	5.174	3.115
La Palma	36.479,86	6.020	3.629
Tenerife	96.928,69	15.323	5.252
Gran Canaria	65.537,35	42.086	22.610
Fuerteventura	71.855,76	74.181	51.636
Lanzarote	43.371,54	17.019	8.884
Total	**348.038,34**	**163.372**	**83.651**

Si además tenemos en cuenta que hay grandes extensiones Natura 2000, en las que no existe actividad agraria, como los Parques Nacionales de la Caldera de Taburiente (La Palma), de Garajonay (La Gomera), el Teide (Tenerife) y Timanfaya (Lanzarote) y que ocupan en total una superficie de 32.800 has; así como grandes zonas forestales incluidas en dicha red (Corona Forestal y Macizo de Anaga en Tenerife, norte de La Palma, cumbres de Gran Canaria), podemos asegurar que más del 30% de la de la superficie total de Natura 2000 con posible dedicación agraria, recibe ayuda agroambiental.

Teniendo en cuenta que las medidas planteadas en este PDR son prácticamente las mismas que en el programa anterior, se considera que las zonas Natura 2000 quedan suficientemente cubiertas y protegidas por las ayudas agroambientales.

Mapa 6. Superficie de ayudas agroambientales 2000 a 2006 dentro de la Red Natura 2000 en la isla de Fuerteventura

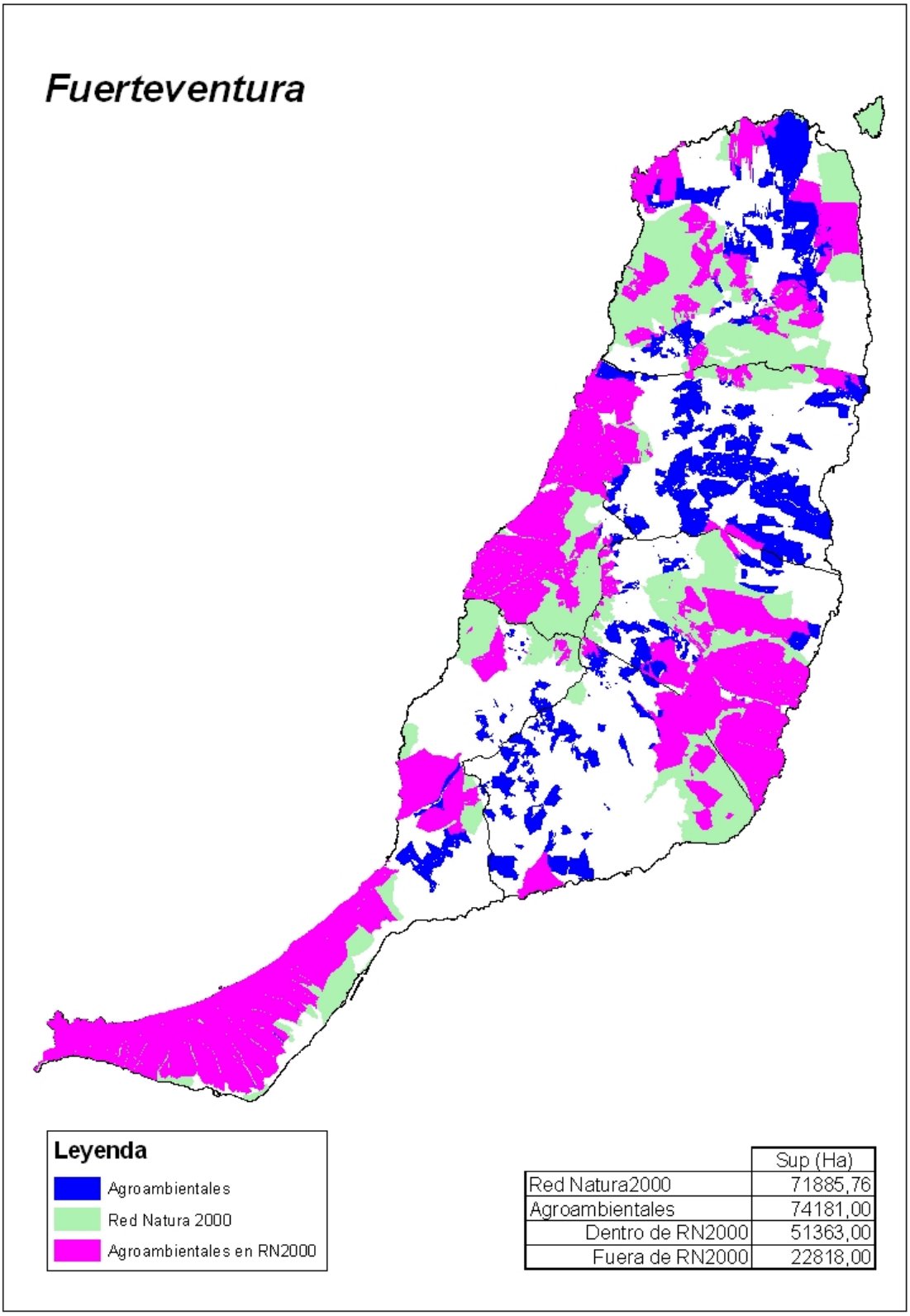

	Sup (Ha)
Red Natura2000	71885,76
Agroambientales	74181,00
Dentro de RN2000	51363,00
Fuera de RN2000	22818,00

Mapa 7. Superficie de ayudas agroambientales 2000 a 2006 dentro de la Red Natura 2000 en la isla de Gran Canaria

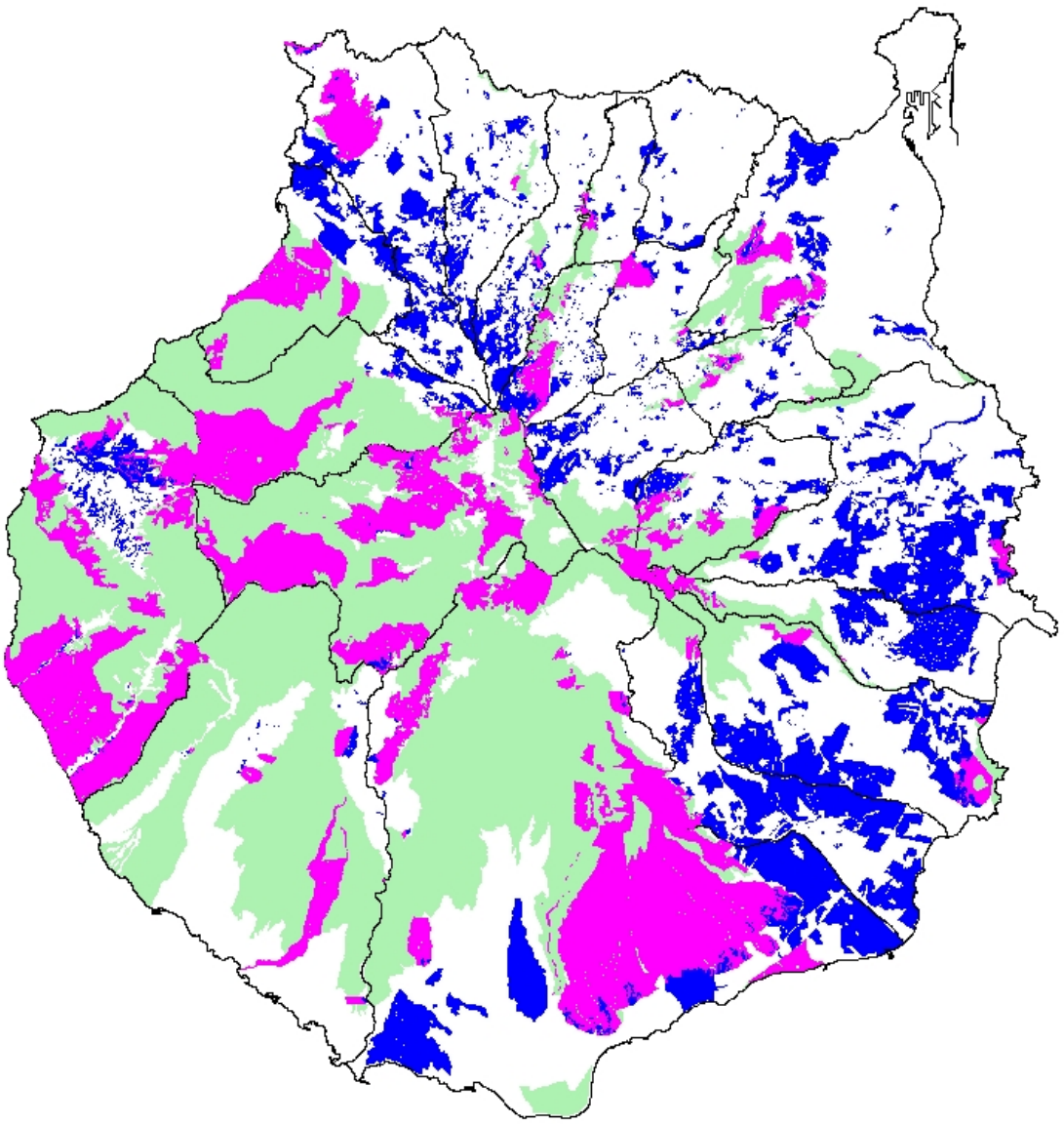

	Sup (Ha)
Red Natura2000	65537,35
Agroambientales	42086,00
Dentro de RN2000	22610,00
Fuera de RN2000	19476,00

Mapa 8. Superficie de ayudas agroambientales 2000 a 2006 dentro de la Red Natura 2000 en la isla de El Hierro

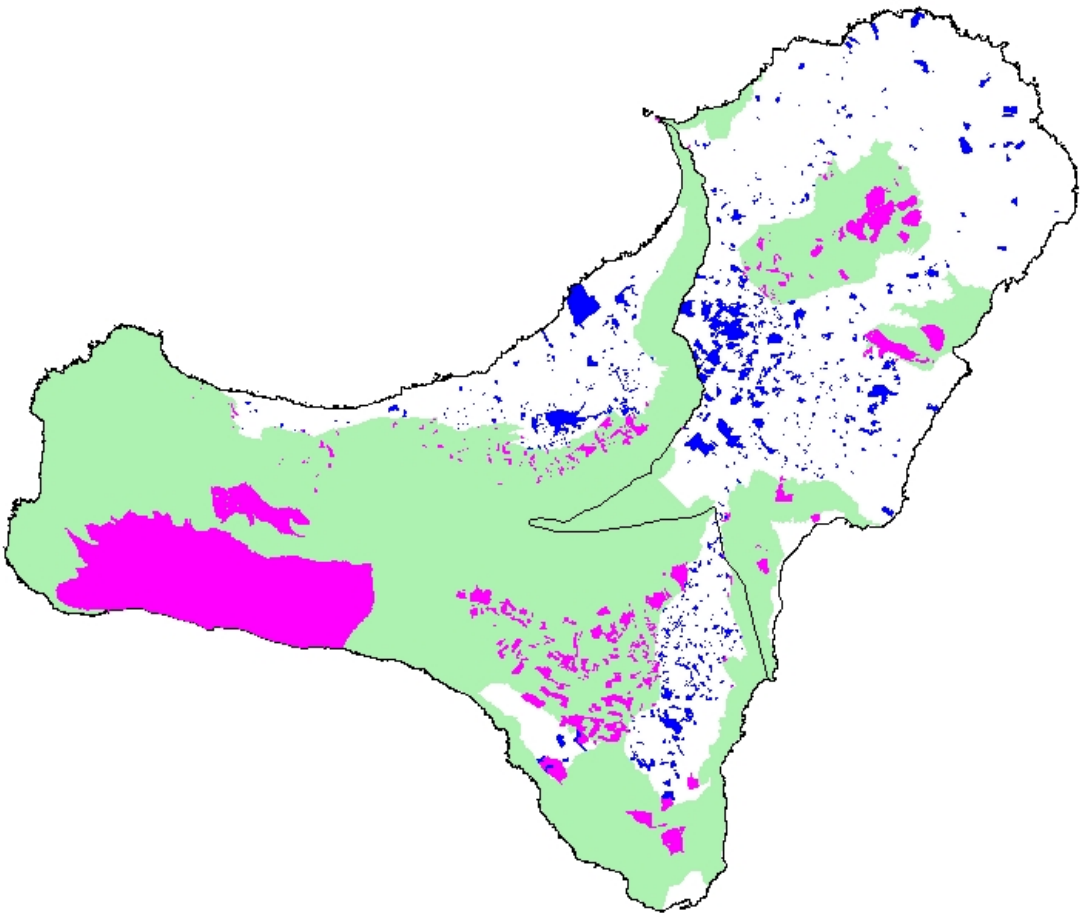

	Sup (Ha)
Red Natura 2000	15.469,25
Agroambientales	3.569,00
Dentro de RN2000	2.689,00
Fuera de RN2000	880,00

Mapa 9. Superficie de ayudas agroambientales 2000 a 2006 dentro de la Red Natura 2000 en la isla de La Gomera

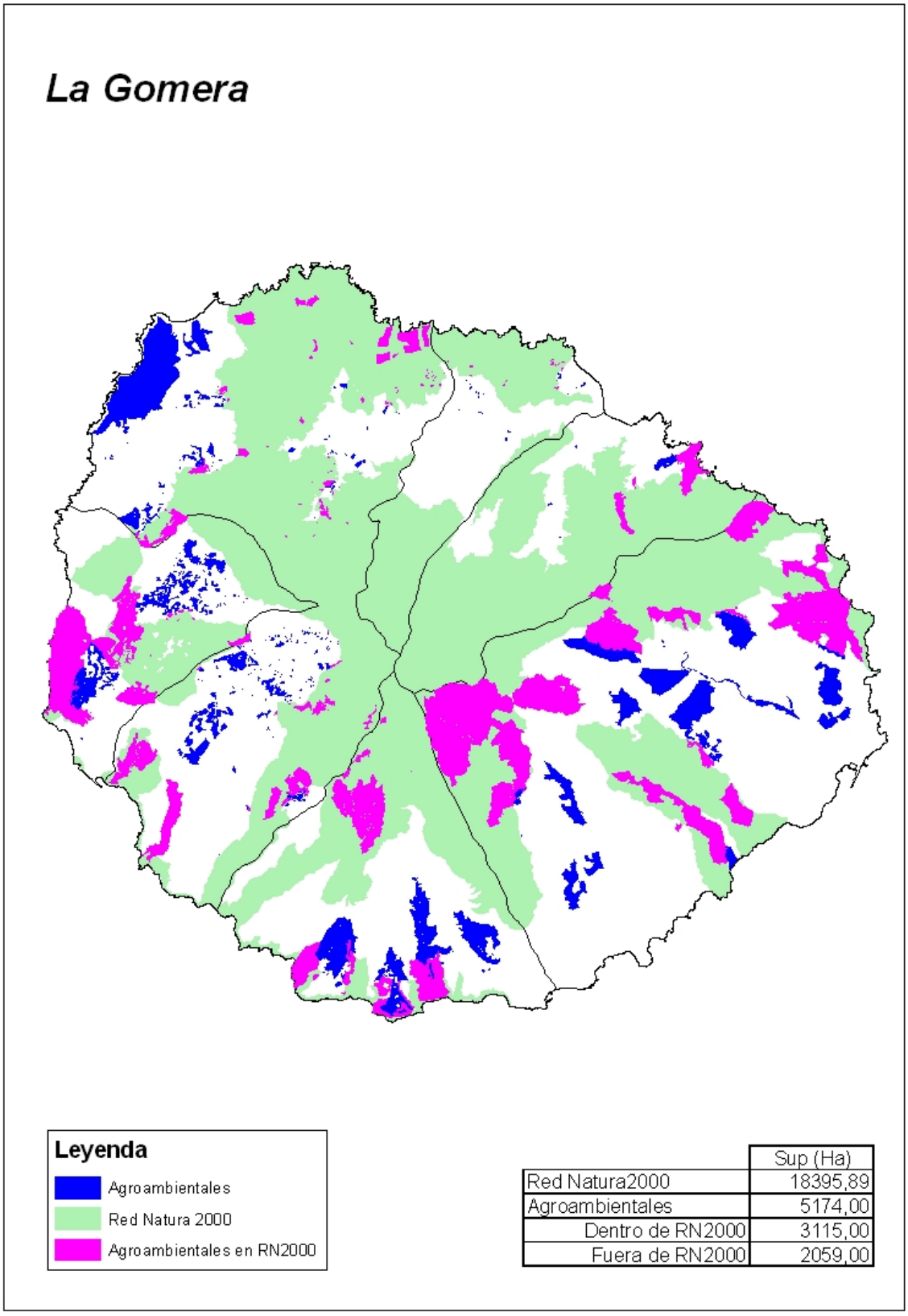

	Sup (Ha)
Red Natura2000	18395,89
Agroambientales	5174,00
Dentro de RN2000	3115,00
Fuera de RN2000	2059,00

Mapa 10. Superficie de ayudas agroambientales 2000 a 2006 dentro de la Red Natura 2000 en la isla de Lanzarote

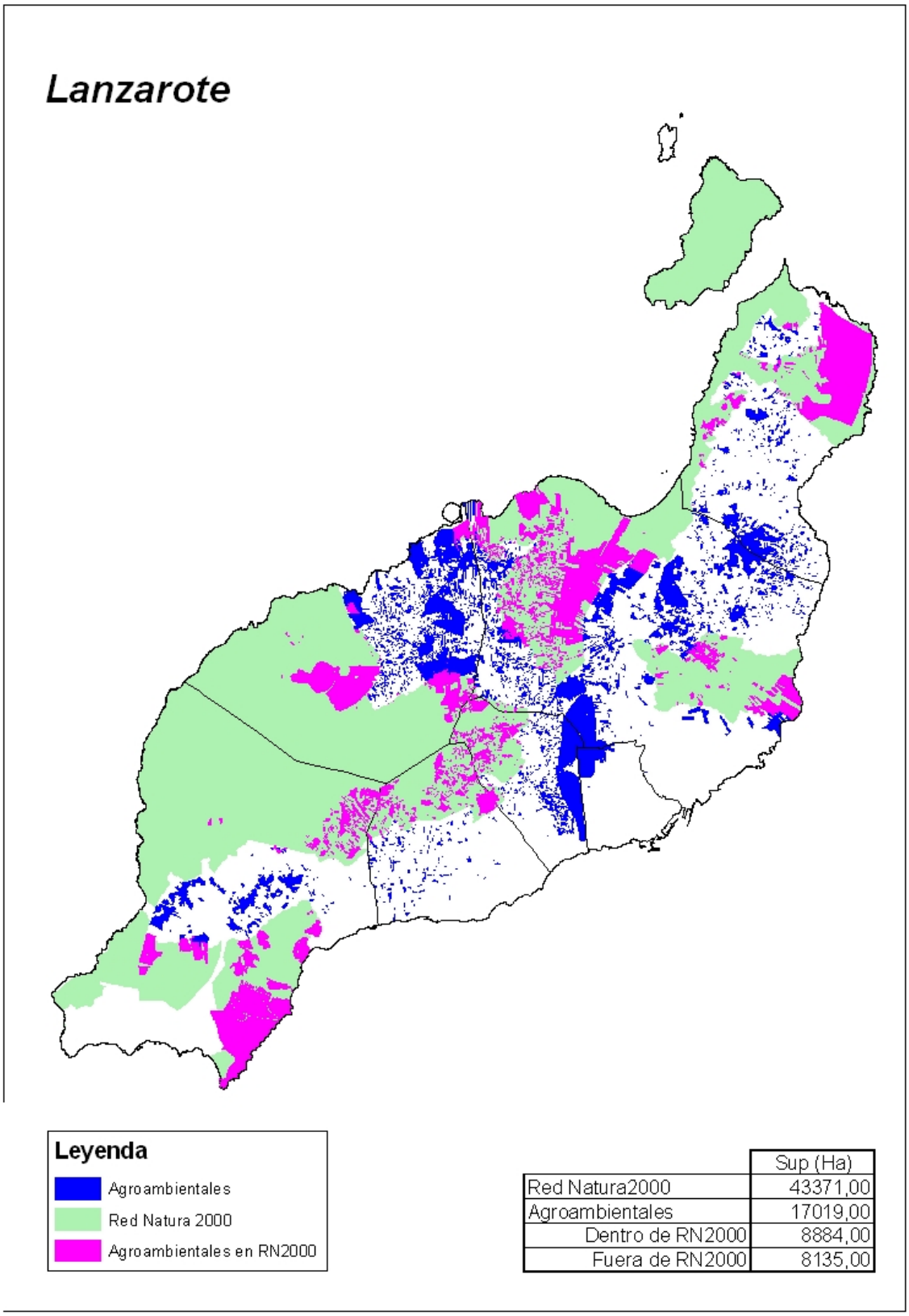

	Sup (Ha)
Red Natura2000	43371,00
Agroambientales	17019,00
Dentro de RN2000	8884,00
Fuera de RN2000	8135,00

Mapa 11. Superficie de ayudas agroambientales 2000 a 2006 dentro de la Red Natura 2000 en la isla de La Palma

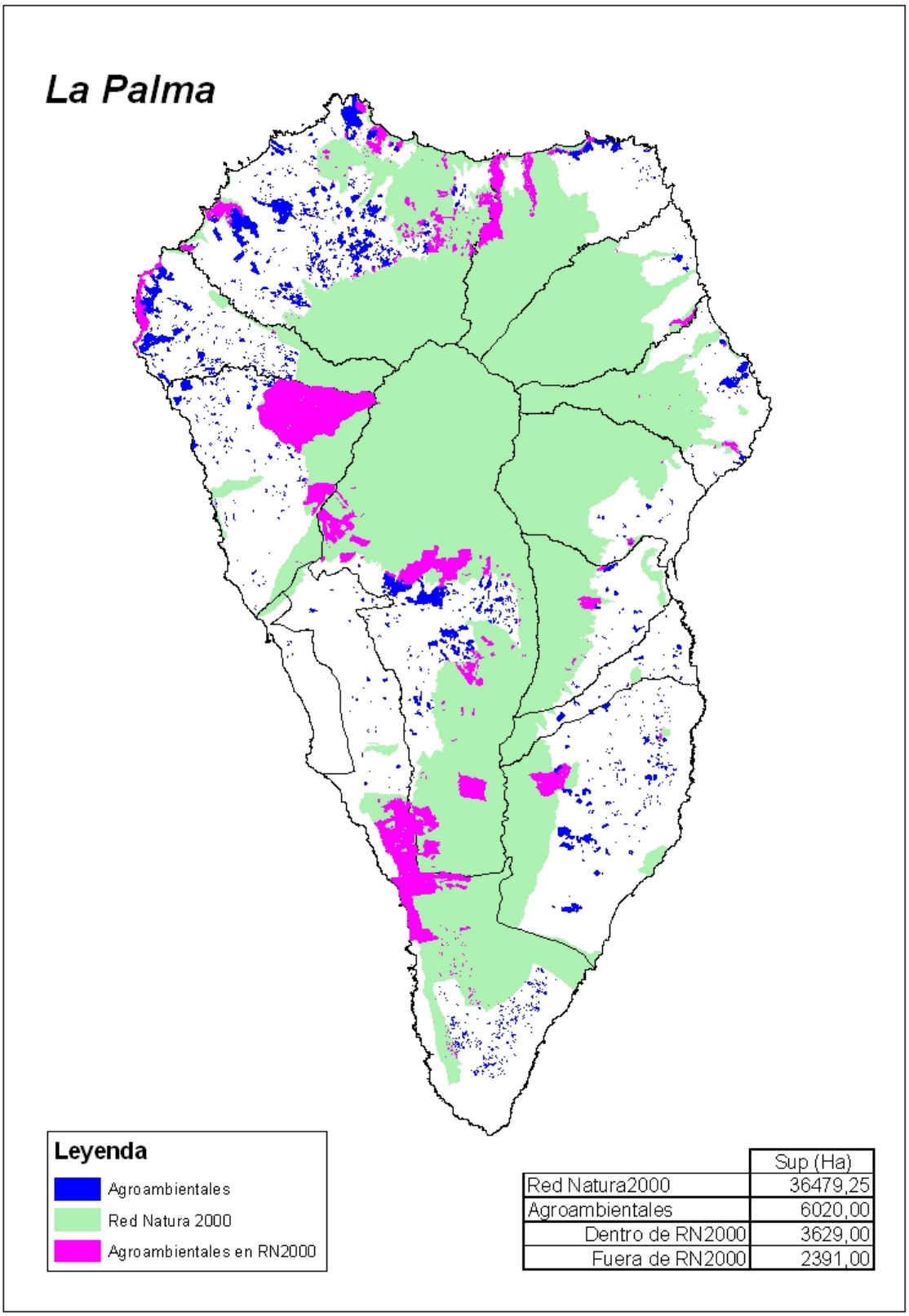

	Sup (Ha)
Red Natura2000	36479,25
Agroambientales	6020,00
Dentro de RN2000	3629,00
Fuera de RN2000	2391,00

Mapa 12. Superficie de ayudas agroambientales 2000 a 2006 dentro de la Red Natura 2000 en la isla de Tenerife

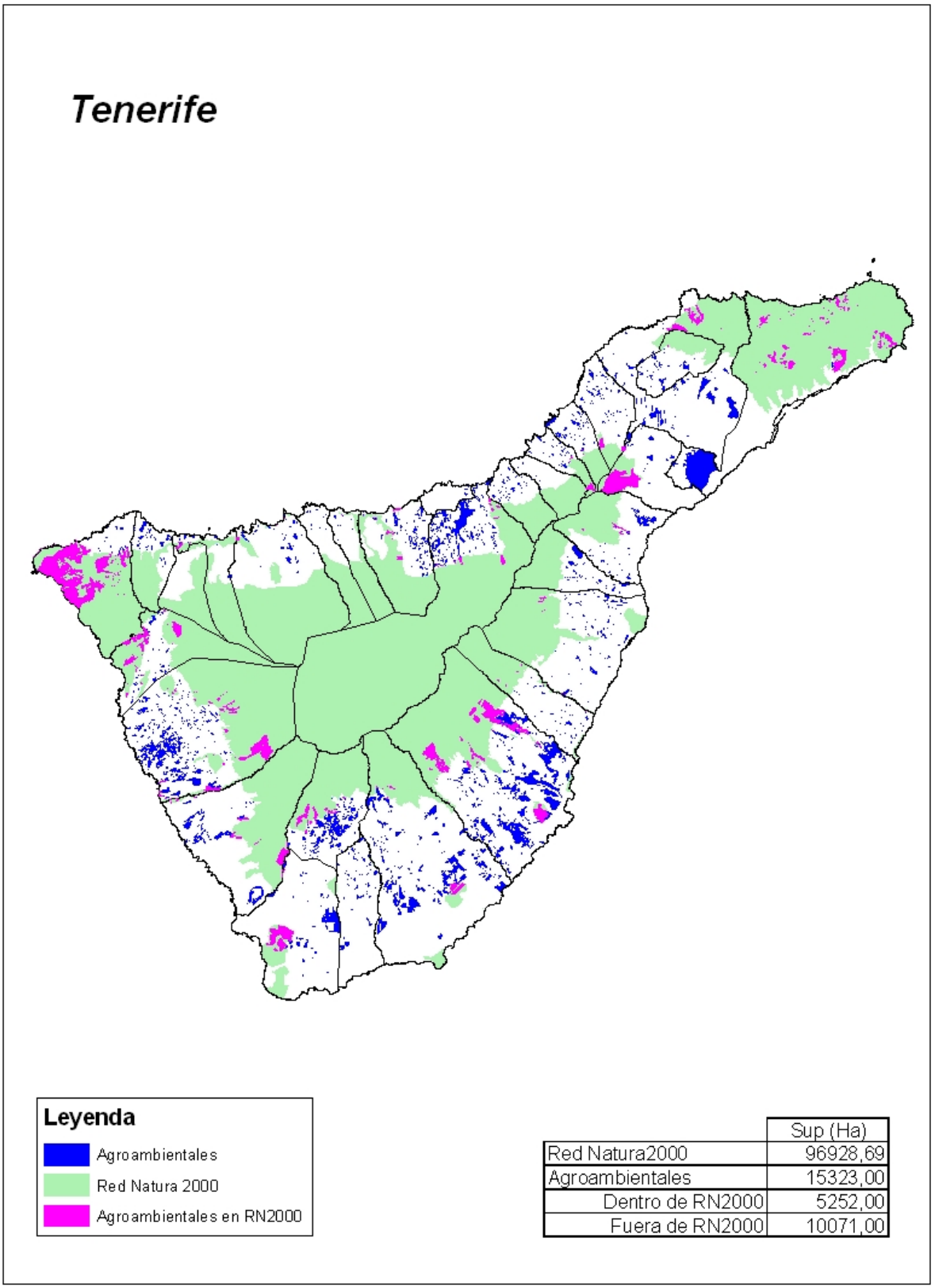

	Sup (Ha)
Red Natura2000	96928,69
Agroambientales	15323,00
Dentro de RN2000	5252,00
Fuera de RN2000	10071,00

e) Estado de los recursos hídricos.

El Archipiélago Canario es una región seca, con una pluviometría irregular, con una orografía y estructura geológica poco adecuada para el desarrollo de sistemas de aprovechamiento de aguas superficiales y con la particularidad de que la mayor parte de sus recursos hídricos son subterráneos.

De las tablas elaboradas por el Centro Canario del Agua en 2002 en base a los datos de los PHI, la distribución por islas de los recursos hídricos es la siguiente:

Tenerife	42,5%
Gran Canaria	31,3%
La Palma	15,4%
Lanzarote	4,2%
Fuerteventura	3,1%
La Gomera	2,9%
El Hierro	0,5%

Según su procedencia, estos recursos se pueden clasificar en 5 grandes grupos:

Recursos superficiales regulados	5%
Aguas subterráneas para uso directo	66%
Aguas subterráneas salobres desaladas	7%
Desalación de agua de mar	19%
Reutilización	4%

Llama la atención que el 26% de nuestros recursos hídricos proceden ya de la desalación. Esto supone una dependencia energética muy importante, por lo que el desarrollo de energías alternativas es vital para el archipiélago.

Tabla 57. Captación de agua

	2004	2000	1996
TOTAL	**135.486**	**107.453**	**78.825**
Aguas Superficiales	17.226	14.540	3.716
Aguas Subterráneas	39.025	11.657	33.984
Desalación	78.051	76.835	41.125
Otros tipos de recursos hídricos	1.184	4.421	0

Fuente: Instituto Canario de Estadística

Gráfico 21. Captación de agua según tipo de sistema (2004)

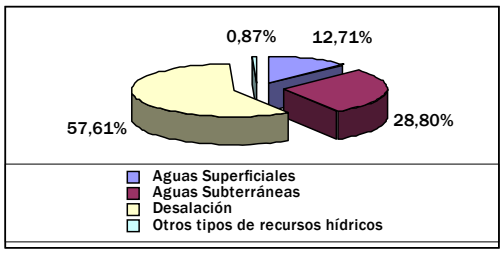

Fuente: Instituto Canario de Estadística

Otro valor que habría que reseñar es el bajo porcentaje de reutilización que existe.

Sin embargo en cada isla, la situación en cuanto a la procedencia de sus recursos hídricos es diferente. Por ello, se analiza a continuación sus particularidades:

<u>Calidad del agua en las Islas Canarias</u>

Como consecuencia del desarrollo de las Islas, todos los sectores han incrementado el consumo de agua, lo que ha ocasionado la sobreexplotación de los acuíferos al superar las extracciones a las reposiciones por infiltración. Este déficit ha originado un deterioro de la calidad de las aguas subterráneas extraídas, que en gran parte tienen un alto contenido en cloruro sódico debido a la intrusión marina en las zonas costeras, o bien altos contenidos en bicarbonato sódico y flúor por contaminación debida a la composición de las rocas de origen volcánico.

Del Plan Hidrológico Regional del año 2000 se extraen los datos de la tabla siguiente:

Tabla 58. Distribución proporcional de la calidad del agua subterránea por isla

ISLA	Total extracc. hm3/año	Calidad buena (<800 µs/cm) %	Calidad regular (800-1.200 µs/cm) %	Calidad mala (1.200-2.500 µs/cm) %	Calidad muy mala (>2.500 µs/cm) %
LANZAROTE	0,1	5	10	50	35
FUERTEVENTURA	1,5	1	5	30	64
GRAN CANARIA	83,7	20	20	30	30
TENERIFE	193,3	10	40	35	15
GOMERA	11,1	50	30	10	10
HIERRO	1.,9	20	20	30	30
LA PALMA	72,9	50	30	15	5

De acuerdo con estos datos, la suma de los porcentajes de agua "mala" (CE entre 1.200 y 2.500 µs/cm) y muy mala (CE >2.500 µs/cm) por isla, es el siguiente: Lanzarote 85%, Fuerteventura 94%, Gran Canaria 60%, Tenerife 50%, El Hierro 60%, la Palma 20% y La Gomera 20%. Con esta situación y teniendo en cuenta que las aguas subterráneas es aún la principal fuente de suministro de agua, los diferentes Planes hidrológicos Insulares, además de promover el ahorro y la eficiencia de uso, apuestan por la utilización de fuentes alternativas, como la desalación de agua de mar y la utilización de las aguas regeneradas.

Recursos superficiales regulados

Como ya se ha indicado, supone a nivel regional el 5% del total. Gran Canaria aporta casi el 45% del total aunque solo supone un 7% de su consumo insular. El caso contrario es el de La Gomera que aporta el 13,5% del total, que supone el 23% de su consumo insular.

En valores absolutos el orden de importancia es: Gran Canaria, Tenerife, La Palma, La Gomera, Fuerteventura, mientras que el orden según su importancia en el consumo insular es: La Gomera, Fuerteventura, Gran Canaria, La Palma y Tenerife.

Aguas subterráneas para su uso directo

Es el recurso más abundante, el 66% del total. En valores absolutos, Tenerife tiene el 55% del total, le siguen La Palma y Gran Canaria. Sin embargo, en cuanto a la importancia en el consumo insular, la primera es La Palma en la que estos recursos suponen el 95% del total insular, seguida de Tenerife, La Gomera y El Hierro.

En Tenerife y La Palma predominan Las Galerías sobre los Pozos, mientras que en Gran Canaria son fundamentalmente Pozos. Hay que señalar que hace años Fuerteventura tenía una gran cantidad de pozos en uso, de los cuales quedan muy pocos debido a la sobreexplotación del acuífero.

Aguas subterráneas salobres desaladas:

Como consecuencia de la sobreexplotación de los acuíferos, muchos pozos y galerías ha empeorado en cuanto a la calidad química de sus aguas, por lo que para seguir utilizándolos es preciso desalar.

Ya indicamos que suponían un 7% del total de los recursos, de los cuales Gran Canaria aporta el 62% de los mismos, seguido de Tenerife y Fuerteventura a mucha distancia.

Para Gran Canaria las aguas subterráneas salobres desaladas suponen el 13% del total de sus recursos, le siguen Fuerteventura con el 7% del total insular y Tenerife con el 5%.

Desalación de agua de mar

Canarias ha sido pionera en España en la desalación de agua de mar. No se concibe el desarrollo actual de islas como Lanzarote y Fuerteventura e incluso Gran Canaria, sin la utilización de esta técnica.

La mejora progresiva en los rendimientos de las desaladoras, ha propiciado una notable disminución de los costes que ha hecho que se estén construyendo desaladoras de agua de mar incluso para el riego.

A nivel regional, Gran Canaria aporta el 62% del total, que a nivel insular supone un 37% de los recursos disponibles. Le siguen en importancia Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife. En cuanto a

la importancia del recurso a nivel insular, destaca Lanzarote con el 81%, seguido de Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife.

Reutilización

Las aguas depuradas reutilizadas se consideran como un recurso mas, aunque realmente procede de cualquiera de los cuatro apartados anteriores. Es por tanto el mismo recurso que, al volverse a utilizar hay que contabilizarlo de nuevo.

A nivel regional la reutilización supone un 4% del total de los recursos disponibles.

La isla que reutiliza más agua es Tenerife con el 39% del total de la reutilización en el archipiélago, le sigue Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Tabla 59. Distribución del agua según destinos (1996-2004)

	2004	2002	2000	1998	1996
Volumen total de agua controlada y distribuida (Miles de m3)	**177.253**	**150.177**	**138.035**	**122.887**	**113.521**
Sectores económicos	56.044	41.775	38.998	35.383	32.467
Hogares	102.815	90.423	86.848	73.752	69.027
Consumos municipales	12.173	12.026	8.716	6.670	5.422
Otros	6.221	5.953	3.473	7.082	6.605
Agua perdida en la red de distribución (Miles de m3)	**42.528**	**35.109**	**38.870**	**36.313**	**34.671**
Importe total del agua distribuida (Miles de Euros)	**242.601**	**218.422**	**191.537**	**176.175**	**162.730**
Importe total de la inversión en los servicios de suministro (Miles de Euros)	**3.262**	**5.563**	**35.039**	**10.259**	**6.245**

Fuente: Instituto Canario de Estadística

Tabla 60. Recogida y tratamiento de las aguas residuales

	2004	2002	2000	1999
Volumen de aguas residuales recogidas (m3/ Día)	270.007	294.887	250.027	238.545
Volumen de aguas residuales tratadas (m3/ Día)	209.647	207.657	181.895	142.398
Volumen total de agua vertida (m3/ Día)	188.229	165.554	68.635	70.963
Volumen total de agua reutilizada (m3/ Día)	81.777	102.440	98.737	71.436
Importe total de los gastos en inversión de la recogida y trat. de aguas residuales (Miles de Euros)	3.919	423	62.842	10.091
Importe total de las cuotas de saneamiento y depuración (Miles de Euros)	47.324	33.460	25.916	11.335

Fuente: Instituto Canario de Estadística

Implementación de la Directiva Marco del Agua (DMA)

La competencia en materia de aguas y régimen del derecho de aguas es de la Comunidad Autónoma de Canarias en virtud del Estatuto de Autonomía y Ley Orgánica 11/1982, de 10 de

agosto, de transferencias complementarias a Canarias, sin perjuicio de la normativa básica estatal. Esta competencia se concreta en la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias.

La Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias desde el año 2004 ha fomentado la implementación de la Directiva Marco del Agua (DMA) en Canarias elaborando los trabajos que se requería en cumplimiento de los artículos 3, 5, 6 y 8. Para ello se ha seguido la pauta marcada por la Comisión Europea según las guías elaboradas para el desarrollo de los trabajos, además de las recomendaciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aportaba para completar dichos trabajos.

La implementación de la Directiva corre a cargo fundamentalmente de los Consejos insulares de Agua en virtud de sus competencias, así como de otras administraciones estatales, autonómicas, insulares y locales, materializándose a través de los Planes Hidrológicos Insulares y otras figuras de planificación y ordenación de los recursos hídricos.

La principal anticipación de la implementación de la DMA se ha materializado en Canarias con los Planes Hidrológicos Insulares, actualmente en fase de revisión y actualización. La tarea de aplicar la DMA en Canarias se hará a través de los Planes Hidrológicos con la novedad de integrar la planificación y gestión de las aguas costeras.

Desde finales de los años noventa se ha planificado y coordinado actuaciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas con el fin de aumentar los recursos disponibles y de disminuir la contaminación del medio natural.

Igualmente ha ocurrido con el cumplimiento de la Directiva de Contaminación por Nitratos de origen agrícola.

Por otro lado la Dirección General de Aguas promueve las siguientes medidas:

.- Legislativas.

- Adaptación de la Ley de Aguas de Canarias a la Directiva Marco del Agua

.- Reglamentaria

- Definición de las Demarcaciones Hidrográficas Insulares y órgano de la Demarcación.
- Reglamento de planificación hidrológica. Instrucciones básicas de planificación.
- Normativa de participación pública y consultas en el proceso de planificación hidrológica
- Normativa de calidad del agua depurada para su reutilización
- Definición de las aglomeraciones urbanas según la Directiva 91/271/CEE
- Revisión de las Zonas Sensibles designadas por la Directiva 91/271/CEE
- Revisión de las Zonas Vulnerables y aguas afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrícola según la Directiva 91/676/CEE.

La Dirección General de Aguas, en virtud de sus competencias, lleva a cabo actuaciones en infraestructuras hidráulicas cuyos proyectos suponen actuaciones para hacer frente a la escasez de agua.

Dentro de los proyectos que generalmente se promueven destacan:

- Colectores de abastecimiento y saneamiento.

- Depósitos de almacenamiento.
- Presas y actuaciones de regulación de caudales
- Desaladoras de agua de mar
- Depuradoras de aguas residuales
- Tratamientos terciarios de regeneración de aguas residuales.
- Sistemas de evacuación de aguas depuradas y salmueras.
- Otros.

Estos proyectos son parte de la planificación en materia de aguas que se han incorporado fundamentalmente en:

- Infraestructuras hidráulicas promovidas por la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Plan de Saneamiento, Depuración y Saneamiento de Canarias.
- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para actuaciones en materia de infraestructuras hidráulicas y de calidad de las aguas.
- Plan Hidrológico Nacional.
- Plan Nacional de Saneamiento y Depuración
- Plan Nacional de Calidad de las Aguas

Los objetivos de estos proyectos son entre otros:

- Abastecimiento de poblaciones.
- Protección del acuífero ante la contaminación y la sobreexplotación.
- Aprovechamiento de las aguas de lluvia, protección ante las escorrentías, regulación de caudales para el uso en la agricultura, recarga de acuífero, etc.
- Reducir la contaminación al medio hídrico, continental y marino.
- Depurar y regenerar las aguas residuales urbanas
- Potenciar el reuso del recurso hídrico poniendo a disposición de los distintos usuarios agua regenerada en adecuadas condiciones de calidad para el uso que se requiera.

No se debe olvidar que los siete planes hidrológicos insulares y los Consejos Insulares de Agua promueven y desarrollan también actuaciones tendentes a paliar la continua escasez de agua de nuestras islas.

Dentro del ámbito estrictamente agrario, tanto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y Los Cabildos Insulares han venido desarrollando actuaciones en materia de regadíos de acuerdo con los objetivos establecidos tanto por el Plan Nacional de Regadíos como por el Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de producción Agrarios en las regiones de objetivo nº 1 de España.

Las actuaciones para la mejora de la eficiencia contemplan la mejora de las conducciones generales y almacenamiento, la construcción de nuevas redes de distribución a presión automatizadas, la modernización de las instalaciones de riego en las explotaciones y en el

asesoramiento en el manejo del riego a los agricultores. El conjunto de todas estas actuaciones permite mejorar la eficiencia global del regadío y, dado que este es el mayor consumidor de agua en el Archipiélago, los ahorros producidos tienen una notable repercusión en el conjunto.

El empeoramiento de la calidad de las aguas de riego es un nuevo hándicap estructural para la agricultura. Las aguas de mala calidad producen la salinización de suelos. La disminución de las cosechas e impide el cultivo de determinados productos sensibles, para paliar estos efectos es necesario la construcción de plantas desaladoras.

Otro grupo de actuaciones van encaminadas al aporte de nuevos recursos, fundamentalmente aguas regeneradas aunque con la mejora en los rendimientos de las plantas, el agua de mar desalada se está también planteando como un nuevo recurso.

Todas las operaciones incluidas en la medida 125, estarán sometidas a lo establecido en la legislación ambiental pertinente, autonómica y estatal, de modo que se llevará a cabo todas las acciones necesarias para garantizar que las actuaciones financiadas tengan el mínimo impacto en los ecosistemas y biodiversidad. Las actuaciones en las áreas Natura 2000 tendrán la protección adecuada.

f) Suelos

Los territorios insulares se caracterizan por la presencia de ecosistemas y agrosistemas frágiles y singulares, en los que el suelo constituye en un recurso estratégico tanto por las importantes funciones ambientales que realiza como por su interés en la producción de alimentos.

La naturaleza volcánica del Archipiélago, propia de las islas de origen oceánico, confiere a Canarias un grado de erosionabilidad elevado. Igualmente, la orografía de las Islas favorece una alta erosión que se intensifica en gran medida cuando no se cuenta con el efecto protector de la cubierta vegetal.

La erosión hídrica y la erosión eólica se manifiestan como los procesos fundamentales de pérdida de suelo. Otro factor de pérdida de fertilidad en islas como Lanzarote y Fuerteventura, es la salinización edáfica producida tanto por la fuerte brisa marina como por fenómenos de intrusión marina, constituyendo e sí un factor limitante para la vegetación.

La discontinuidad y escasez de la cubierta vegetal provoca que al producirse las precipitaciones, periódicamente torrenciales, las gotas de agua golpeen directamente sobre el suelo, dando lugar a procesos erosivos de arroyamiento. La intensidad de estos procesos varía dependiendo de otros factores como la pendiente, la longitud de la ladera o la naturaleza del suelo.

Además de la erosión potencial inherente al territorio, existen otra serie de factores que aceleran estos procesos, a la vez que incrementan las dificultades de recuperación con el paso del tiempo. Así, la secular utilización de los recursos agua, suelo y bosque, ha supuesto el desencadenamiento de importantes procesos erosivos y la consecuente pérdida de suelos en Canarias. En este mismo sentido actúan otros factores inducidos como el pastoreo o el abandono agrícola de cultivos abancalados, que también incrementan el grado de erosión.

Una de las primeras estimaciones de la incidencia de la erosión hídrica en las Islas indicaba que aproximadamente un 43,4% de la superficie insular estaba afectada por procesos severos de erosión, con pérdidas de suelo superiores a las 12 toneladas por hectárea y año. Si comparamos

estos datos con los registrados en el correspondiente Mapa de Estados Erosivos de las Islas Canarias (2002) (45,3%) y con los datos del Inventario Nacional de Erosión de Suelos 2002-2012 (2005) (30,1%), se puede establecer que la superficie con pérdida de suelo por encima de las 10-12 toneladas por hectárea y año ha disminuido en casi un 1,5%, lo que podría deberse al aumento de la superficie forestal, como consecuencia de los programas de reforestación llevados a cabo por las Administraciones Públicas.

Si realizamos un análisis de los datos presentados en la cartografía y documentación del Inventario Nacional de Erosión de Suelos (2005) por islas o por provincias, vemos como la superficie afectada por procesos erosivos con pérdidas de suelo superiores a las 10-12 toneladas por hectárea y año son muy superiores en las islas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (41,1%) que en las de la provincia de Las Palmas (19,1%), como consecuencia de que en la provincia occidental son mayores los factores de índice de erosión pluvial, longitud de ladera y pendiente. Además, este fenómeno también se explica porque las islas occidentales son las que tienen una mayor superficie puesta en cultivo, y como se pone de manifiesto en el Inventario de 2005, la máxima erosión laminar en Canarias se produce en tierras dedicadas a cultivos con pendientes superiores al 10%.

En este trabajo también se pone de manifiesto la elevada superficie ocupada por suelos esqueléticos y/o degradados, y por desiertos de vegetación con predominio de afloramientos rocosos, que superan en todos los casos el 50% y llega a alcanzar el 75-85% en algunas islas. Esto se debe a que los materiales volcánicos de que están constituidas las Islas y la orografía accidentada con fuertes pendientes, hace que los sustratos rocosos en forma de coladas recientes, la elevada pedregosidad en la superficie y dentro del suelo, en aquellos desarrollados sobre coladas escoriáceas, y el carácter lítico y esquelético de aquellos situados en las pendientes más abruptas, sean una constante en estas islas.

La erosión en cárcavas y barrancos se encuentra poco representada en la provincia occidental con un 0,49% de la superficie total provincial, mientras que en la provincia oriental alcanza un 6,6% de la superficie total, llegando hasta valores que superan el 15% de la superficie insular en la isla de Fuerteventura. Este hecho se debe sin duda a la naturaleza de los suelos de estas islas (principalmente los de Lanzarote y Fuerteventura y en menor medida los de Gran Canaria), con bajo contenido en materia orgánica, salinos y sódicos con estructura degradada, y muy arcillosos, características todas ellas que favorecen el acarcavamiento y la generación de barranquillos.

La litología de las islas es poco favorable a la erosión por movimientos en masa, aunque sí lo son las fuertes pendientes (superiores al 30%, excepto en Lanzarote y Fuerteventura), que hacen que la potencialidad de derrumbes y deslizamientos en La Palma (Cordillera Central y Caldera de Taburiente), Gran Canaria (Cuenca de Tirajana) y La Gomera (Valles de Hermigua y Vallehermoso), sea alta o muy alta en un porcentaje importante de su superficie (25-50%).

Finalmente, el riesgo de erosión eólica es muy bajo en más del 90% de la superficie de las Islas, excepto en Lanzarote y Fuerteventura. En estas últimas islas, con superficies extensas llanas y sin vegetación, ni obstáculos importantes, con suelos de estructura degradada y arcillosos o bien arenosos y sueltos (jables), lluvias escasas y vientos fuertes y frecuentes, se llega a alcanzar un riesgo medio o alto en un 38% de la superficie insular para el caso de Lanzarote y que alcanza

un 41% de la extensión superficial de la isla de Fuerteventura con riesgo alto o muy alto, una isla con un proceso creciente de desertificación.

g) La conservación y la valorización de los espacios forestales: un instrumento de desarrollo

Canarias cuenta con un total de 563.644 ha de superficie forestal, lo cual supone el 75,69% de la superficie total regional. Dicha superficie, posee una destacada riqueza ambiental, que varía en función de la latitud, pasando de los matorrales subarbustivos y los bosques aislados de sabinas, palmeras y dragos, entre los 400 y 800 metros, hasta las zonas arbustivas con una gran diversidad florística: retamas, codesos, etc., existentes a parir de los 2.000 m, en Tenerife y La Palma.

En el Archipiélago Canario los montes no se dedican a explotaciones forestales en el sentido en que se entiende en otras zonas españolas y europeas, de las que se obtienen productos maderables y en consecuencia importante rentabilidad económica. No existen aprovechamientos intensivos del monte, en todo caso algunos aprovechamientos de leñas, pinocha, ramas, etc., que se realizan de manera tradicional y son de bajo impacto.

Esto se debe al valor ambiental de los montes, en su gran mayoría declarados bajo alguna figura de protección, así como a la bajísima rentabilidad que supondría la explotación de los mismos. Hay que tener en cuenta la orografía (fuertes pendientes), la insularidad (que encarece todo tipo de transportes para la exportación de posibles productos, incluso entre islas), y a fragilidad de los ecosistemas, entre otros factores. Por tanto el objetivo ambiental de las medidas destinadas al medio forestal es el fomentar que los propietarios de los montes actúen y participen activamente en la conservación de los mismos, mediante tareas de mejora, limpieza, adecuación de infraestructuras forestales, y en general todo lo que suponga el mantenimiento del buen estado de la cubierta vegetal.

La valorización integral de los espacios forestales a través de diversos procesos, como la forestación, la ordenación, y la selvicultura de mejora y de prevención constituye una interesante vía para reducir los daños ambientales ocasionados por el fenómeno de abandono y falta de mantenimiento de estos espacios.

Cabe destacar el papel de esta valorización en los siguientes términos:

- Protección del medio ambiente:
  - Prevención de incendios forestales
  - Control de la formación de escorrentías.
  - Regulación del ciclo hidrológico, asegurando la calidad y provisión de aguas y la recarga de los acuíferos.
  - Mantenimiento del ciclo de nutrientes del suelo.
  - Lucha contra el cambio climático a través de la absorción de CO2
- Complemento de las rentas agrarias.
- Diversificación de las actividades económicas y dinamización de las zonas rurales.

g.1) Silvicultura preventiva

Entre 2000 y 2006, según los datos que facilita el Instituto Canario de Estadística, se han producido 736 incendios y 9.299,13 Has quemadas; la causa más frecuente ha sido de carácter intencionado (38,31% de los incendios) seguida de negligencias y causas accidentales (34,37%).

La selvicultura preventiva es una de las acciones de mayor importancia que se lleva a cabo sobre el monte: aclareos, podas, limpiezas de bordes de pista, cortafuegos y fajas auxiliares, hidrantes, puntos de agua, vías de acceso, etc. Los cortafuegos se han consolidado como líneas de defensa y seguridad adecuadas para las Islas de La Palma y Tenerife. La tendencia en estas islas así como en la del Hierro es la creación y mantenimiento de áreas cortafuegos combinada con el tratamiento de auto resistencia de la vegetación o la instalación de líneas permanentes de hidrantes en puntos estratégicos. En Gran Canaria y La Gomera se tiende más a la creación y mantenimiento de fajas auxiliares de pista en combinación con el tratamiento de auto resistencia de la vegetación. Existen carencias apreciables en relación con la disponibilidad de cartografía digitalizada sobre los modelos de combustible, las infraestructuras, líneas de defensa, coberturas de vigilancia y el resto de parámetros para el diagnóstico de los índices de riesgos de incendio forestal. También se aprecia un amplio margen de mejora en lo que se refiere a sensibilización y educación ambiental directamente relacionada con los incendios forestales.

g.2) Restauración hidrológico-forestal.

Las acciones de restauración hidrológica forestal derivan de la planificación secuencial por cuencas hidrológicas o de acciones puntuales para frenar la erosión. Otras, se realizan para controlar la erosión producida tras los incendios forestales o para salvaguardar y conservar la red de pistas. En casos puntuales se pretende controlar posibles avenidas o defender zonas agrícolas y/o urbanas. Se considera necesario mejorar la coordinación entre los Planes Hidrológicos Insulares y la restauración hidrológico-forestal. Aunque se ha realizado un importante esfuerzo en la materia, el ritmo de actuación resulta insuficiente, sobre todo si se tiene en cuenta la gravedad de los procesos erosivos, en particular en las islas orientales. Uno de los mayores problemas es que, en las islas con escasa vegetación actual, y aún cuando se concluyen las obras en los cauces de la cuenca, en ocasiones, los problemas de propiedad suelen dificultar la repoblación de las laderas adyacentes. Por el contrario, el objetivo de la restauración se ha visto favorecido en gran medida por el abandono progresivo del pastoreo y aumento consecuente de la cubierta de matorral por colonización natural. Se observan carencias en relación con la evaluación de las acciones llevadas a cabo siendo una línea que debe potenciarse para mejorar la gestión en el futuro inmediato. Por otro lado, la necesidad de reposición de estructuras o el hecho del aterramiento obligan a la realización de inventarios y seguimiento de las diferentes hidrotecnias llevadas a cabo.

g.3) Red viaria forestal.

La conservación, mejora y ampliación de la red de pistas forestales se plantea bajo una concepción integral, de modo que siempre esté disponible y en buen estado para poder asegurar la accesibilidad ante las diferentes operaciones.

g.4) Repoblación forestal.

La práctica totalidad de las repoblaciones, desde hace años, se llevan a cabo con especies autóctonas y sobre superficies desarboladas. En Gran Canaria, La Gomera y El Hierro se han aprovechado las coberturas arbóreas para introducir entre o bajo cubierta de pino canario. En casos puntuales se han utilizado frutales forestales. En Tenerife, las repoblaciones provienen en su mayoría de la sustitución de pino insigne, algunas veces, con posterioridad a los incendios forestales. En La Palma, las repoblaciones se centran mayoritariamente en la recuperación del piso suprasílvico de cumbres.

La preparación del suelo se ejecuta con herramientas manuales, empleando como método tradicional el ahoyado manual, aunque también se utilizan medios mecánicos.

Existen montes de titularidad pública, ocupando zonas sílvicas, que actualmente están desarbolados y con posibilidades de repoblación.

Es preciso mejorar y profundizar en aspectos tales como el seguimiento de las repoblaciones llevadas a cabo, acceso repoblador a los terrenos de propiedad privada, concentración de esfuerzos a favor de los terrenos sílvicos desarbolados de titularidad pública, extensión de la acción repobladora a todas las Islas y experimentación e innovación en relación con los procedimientos de plantación.

Tabla 61. Repoblación forestal: superficie repoblada en hectáreas (1996-2000)

	1996	1997	1998	1999	2000
CANARIAS	**392**	**293**	**15**	**178**	**285**
Las Palmas	170	124	15	163	270
Santa Cruz de Tenerife	222	169	..	15	15

* Para la provincia de Las Palmas a partir del año 1998 sólo se incluyen los datos de Gran Canaria y Lanzarote y para la provincia de Santa Cruz de Tenerife los de la isla de La Gomera.

Fuente: Instituto Canario de Estadística

En cuanto a las repoblaciones a realizar en el marco de este Programa, hay que señalar que dada de la gran importancia de la superficie afectada por ambientes áridos y semiáridos, el riego de asentamiento de las plantaciones como cuidado cultural en terrenos con precipitaciones muy escasas, se hace imprescindible para favorecer el arraigo de las plantas, su desarrollo y llevar el porcentaje de marras a unos límites aceptables. Sus efectos son claramente positivos y únicamente se aplicarán en las zonas anteriormente mencionadas.

La acción sobre la supervivencia y el crecimiento de las plantas introducidas, producida por la fauna silvestre o doméstica en determinadas zonas donde su presencia es abundante, puede ocasionar el fracaso de la repoblación. Por ello, en estos casos es necesario adoptar medidas que garanticen el arraigo y posterior desarrollo de la plantación. A tal fin se utilizan los protectores individuales y los cerramientos

Los protectores individuales suelen ser recuperables y consisten básicamente en un cilindro de malla o de plástico que se agarra al suelo con varillas de bambú o redondos metálicos.

Los cerramientos para protección contra el ganado serán de carácter provisional y realizados con

materiales fácilmente desmontables, ajustándose al tipo de fauna que amenace la plantación

Las especies de repoblación a utilizar serán las recogidas en Plan Forestal de Canarias, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha 25 de mayo de 1999

Las especies forestales de repoblación serán las enumeradas en el anexo 3.

g.5) Sanidad forestal.

Existen especies endémicas como el lepidóptero *Dasychira fortunata* que ha llegado a causar daños en masas de pinos canario e insigne. En Gran Canaria está presente el cerambícido *Phorocantha semipunctata* que afecta al eucalipto; también se cita este especie en Tenerife. En La Palma se han detectado decoloraciones amarillentas sobre pino canario. En varias Islas se constata la existencia de un complejo patológico que afecta al género *Phoenix*. Además se constata la existencia de una plaga del insecto "Picudo rojo de las palmeras" (*Rhynchophorus ferrugineus Olivier*) que afecta preferentemente al género Phoenix, aunque también a otras palmáceas. En la actualidad se está actuando en zonas no silvestres, ya que es donde se ha localizado, aunque preventivamente también en zonas naturales para evitar su entrada.

La necesidad de compensar los obstáculos naturales para el desarrollo de las actividades: la importancia regional de las "zonas desfavorecidas".

La calificación de "zonas desfavorecidas", hace alusión a zonas que, por sus condiciones naturales presentan una limitación considerable en la utilización de la tierra, y un aumento apreciable en los costes necesarios para trabajarla.

El Reglamento de FEADER (CE) nº 1698/2005, establece la posibilidad de apoyar estas zonas, con el objetivo de contribuir al uso continuado de estas tierras agrícolas, manteniendo el medio rural y fomentando los métodos sostenibles de explotación agrícola.

Según los datos presentes en EUROSTAT, la totalidad de la superficie canaria se encuentra incluida dentro de la clasificación de zona desfavorecida; el 79,4 % por tratarse de zonas montañosas y el 20,6 % restante por otras dificultades específicas.

Tabla 62. Zonas desfavorecidas en Canarias

Tipo de zona	% SAU
% zonas desfavorecidas de montaña	79,4 %
% zonas desfavorecidas con dificultades específicas	20,6%

Fuente: EUROSTAT 2000.

Esta clasificación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva del Consejo de 14 de julio de 1986, relativa a la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas con arreglo a la Directiva 75/268/CEE.

En el anexo se especifican, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 3 de la Directiva 75/268/CEE, los municipios declarados zona desfavorecida en concepto de montaña en Canarias, representando el 79,4% de la superficie.

En el mismo anexo se especifican, de acuerdo con el apartado 5 del artículo 3 de la Directiva 75/268/CEE, los municipios declarados zona desfavorecida en concepto de dificultades específicas en Canarias, representando el 20,6% de la superficie. Las dificultades a que hace referencia este apartado y aplicables a Canarias son: insularidad, fuertes vientos, suelos que padecen desertificación por la sequía y medio ambiente.

A continuación, se adjunta el listado de municipios con esta consideración, desglosados por isla:

MUNICIPIOS ZONA DE MONTAÑA:

- → **Isla de Tenerife**: Adeje, Arafo, Arico, Arona, Buenavista del Norte, Candelaria, Fasnia, Garachico, Granadilla de Abona, La Guancha, Guía de Isora, Güímar, Icod de los Vinos, La Laguna, La Matanza de Acentejo, La Orotava, Los Realejos, El Rosario, San Juan de la Rambla, San Miguel, Santa Cruz de Tenerife, Santa Úrsula, Santiago del Teide, El Sauzal, Los Silos, Tacoronte, El Tanque, Tegueste, La Victoria de Acentejo y Vilaflor.
- → **Isla de La Palma**: Barlovento, Breña Alta, Breña Baja, Fuencaliente, Garafía, El Paso, Puntagorda, Puntallana, San Andrés y Sauces, Santa Cruz de La Palma, Tijarafe y Villa de Mazo.
- → **Isla de la Gomera**: Agulo, Alajeró, Hermigua, San Sebastián de La Gomera, Valle Gran Rey y Vallehermoso.
- → **Isla del Hierro**: Frontera, Valverde, El Pinar (este municipio se incluye por haberse creado recientemente).
- → **Isla de Gran Canaria**: Agaete, Agüímes, Artenara, Arucas, Firgas, Gáldar, Ingenio, Mogán, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, San Nicolás de Tolentino, Santa Brígida, Santa Lucía, Santa María de Guía, Tejeda, Telde, Teror, Valleseco, Valsequillo, Vega de San Mateo.
- → **Isla de Fuerteventura:** Betancuria.
- → **Isla de Lanzarote**: Tías.

MUNICIPIOS ZONA CON LIMITACIONES ESPECÍFICAS:

- → **Isla de Tenerife**: Puerto de la Cruz.
- → **Isla de la Palma**: Los Llanos de Aridane y Tazacorte.
- → **Isla de Fuerteventura**: Antigua, La Oliva, Pájara, Puerto del Rosario y Tuineje
- → **Isla de Lanzarote**: Arrecife, Haría, San Bartolomé, Teguise, Tinajo y Yaiza.

h) Las energías renovables: nuevas oportunidades para el desarrollo rural

La dependencia energética existente en la Comunidad Autónoma de Canarias es muy superior al conjunto nacional y a la media europea siendo una región especialmente vulnerable. Esto hace que el desarrollo de las energías renovables se presente como una interesante oportunidad, para el desarrollo rural y regional.

La aportación de la producción interior al conjunto de energía primaria consumida en la región, apenas alcanzó el 0,6 % en el año 2005, porcentaje que corresponde a la aportación conjunta de todas las energías renovables del archipiélago. Las dos energías más destacadas, y con mayor potencial en la región son la energía eólica y la solar.

- **Energía eólica:** Canarias dispone de un importante potencial eólico, debido a la presencia de vientos alisios, con parámetros constantes tanto en velocidad como en dirección a lo largo del año. No obstante, existen al respecto restricciones territoriales, económicas y técnicas que limitan la máxima penetración de este tipo de energía.

Tabla 63. Evolución de la energía eólica

	2005	2002	1998
Producción KWh	329.512.772	358.085.354	115.687.137
Potencia instalada (KW)	137.525	127.055	67.020
Horas equivalentes (KWh/KW)	2.396,02	2.818,35	1.726,16
Toneladas equivalentes de petróleo (TEP) 1	28.338,10	30.795,33	9.949,09
Toneladas de CO2 evitadas 2	258.997,04	281.455,09	90.930,08

(1) Factor de conversión: 0,086 (producción en MWh).

(2) Factor de conversión: 0,786 (producción en MWh).

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

El potencial eólico de la Comunidad se situaría en torno a los 3.600 MW.

- **Energía solar:**

La energía solar fotovoltaica ha conseguido un buen desarrollo en la Comunidad, especialmente en la electrificación rural de viviendas aisladas. Entre los principales limitantes al desarrollo de esta fuente de energía es el espacio, debido al reducido territorio de la región.

La potencia fotovoltaica instalada en las islas, a 31 de diciembre del año 2004, es de 677 kWp; de esta potencia el 40 % corresponde a instalaciones conectadas a la red; que en el año 2004 han producido un total de 64 tep de energía primaria, es decir 19 tep de energía final eléctrica.

En lo que respecta a la energía solar térmica, se estima que un total de 4.053 toneladas equivalentes de petróleo dejan de consumirse gracias a la energía generada.

- **Biomasa y Biogás**

Estas producciones no tienen especial relevancia en la región. Actualmente existen en Canarias diversas plantas que obtienen biogás a partir de residuos sólidos y urbanos, y a partir de la depuración de aguas residuales urbanas. Por el momento no existe ninguna instalación de producción de biomasa.

i) El medio rural como receptor de impactos desfavorables y de catástrofes naturales

i.1) Los incendios forestales

Aunque la incidencia de los incendios forestales en Canarias está lejos de la que sufre la península, sí que configuran una presión y un riesgo a considerar dada la fragilidad de los ecosistemas canarios. Afortunadamente, la respuesta de los ecosistemas forestales canarios, sobre todo del pinar, es rápida si se compara con los sistemas mediterráneos. Sin embargo, los incendios afectan de manera drástica a los procesos ecológicos y a los equilibrios fundamentales; inciden de forma negativa sobre la erosión del suelo, sobre las especies e, incluso, sobre el microclima.

El Gobierno de Canarias, a través de su Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, viene realizando un significativo esfuerzo en el desarrollo de diferentes medidas preventivas en las masas forestales. Dichas medidas están orientadas a dificultar la ignición y la propagación del fuego así como a facilitar la actuación de los medios de extinción contribuyendo con ello a mejorar su eficacia. Las medidas preventivas consisten básicamente en labores selvícolas tales como podas y aclareos, limpiezas de bordes de pistas, establecimiento y mantenimiento de áreas cortafuegos y de fajas auxiliares a lo largo de las pistas y otras operaciones tales como la instalación de hidrantes en cortafuegos, construcción de depósitos de agua, mejora de la red de pistas forestales y demás infraestructuras relacionadas con la prevención de los incendios forestales.

Tabla 64. Incendios Forestales. Superficie quemada

AÑO	NÚMERO	FORESTAL ARBOLADA	DESARBOLADA	TOTAL
2.005	148	1.861,42	282,15	2.142,57
2.004	142	125,71	208,80	334,51
2.003	81	309,62	89,31	398,93
2.002	88	88,35	54,91	143,26
2.001	69	178,85	111,35	290,19
2.000	85	3.823,62	553,44	4.377,02

Fuente: Viceconsejería de Medio Ambiente. Estadísticas de Incendios Forestales

La Consejería también impulsa y promueve la coordinación entre las administraciones con responsabilidades incendios forestales, principalmente entre la Administración General del Estado y los Cabildos Insulares.

Las emergencias por incendios forestales se rigen en Canarias por el Decreto 100/2002, de 26 de julio, por el que se aprueba el "Plan Canario de protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales (INFOCA)". Este Plan tiene por objeto garantizar la eficacia, la agilidad y la coordinación de la respuesta a las distintas emergencias por incendios que puedan presentarse, y que de forma directa o indirecta, afecten a la población y a las masas forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dicho Plan establece asimismo los niveles de gravedad

de los incendios forestales y la coordinación en los medios de extinción entre las administraciones. El Plan INFOCA determina, en suma, la actuación de Protección Civil en caso de incendio. Además, cada Cabildo Insular cuenta con su propio operativo contra incendios y su plan de actuación que, no obstante, queda sometido a la coordinación de Protección Civil.

Zonas de riesgos altos y medios de incendios forestales y catástrofes naturales.

El artículo 48 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en relación con las Zonas de alto riesgo de incendio, establece que aquellas áreas en las que la frecuencia o virulencia de los incendios forestales y la importancia de los valores amenazados hagan necesarias medidas especiales de protección contra los incendios, podrán ser declaradas zonas de alto riesgo de incendio o de protección preferente. Correspondiendo a las Comunidades Autónomas su declaración y la aprobación de sus planes de defensa.

La Consejería de Medio Ambiente, el 5 de agosto de 2005, dictó la Orden por la que se declaraban las zonas de alto riesgo de incendios forestales de Canarias, y que son las siguientes:

1. Gran Canaria: Sector centro-occidental de la Reserva Natural Integral de Inagua (C-1) comprendido entre la pista que une El Juncal con Las Ñameritas y los límites del Refugio Nacional de Caza. Se exceptúa el Aula de la Naturaleza de Inagua, sus rutas didácticas y el uso a su servicio de la pista de acceso desde La Cruz de San Antonio.
2. La Gomera: Zona meridional del Parque Nacional de Garajonay (G-0), desde El Ancón de Guadiana por el oeste, hasta el Monumento Natural de Los Roques por el este. Pinares comprendidos en el Parque Natural de Majona (G-3). El Consorcio forestal de la Dehesa del Manco. Pinares de la Reserva Natural Integral de Benchijigua (G-1).
3. El Hierro: Polígono de 10,144 km2, definido por una línea perimetral con la siguiente descripción: por el este, partiendo desde la carretera HI-45, en el punto conocido como Cruz de los Reyes, desciende en altitud con dirección sur por la carretera HI-451 hasta el cruce con la carretera HI-452. En la misma dirección se continúa por esta vía hasta la intersección con la carretera HI-40, continuando hacia el oeste por esta carretera hasta La Hoya del Morcillo. Por el sur, una vez pasado La Hoya del Morcillo, se continúa por esta vertiente hacia el Oeste por la carretera HI-400 hasta llegar al Cruce del Tomillar, donde comienzan las carreteras HI-500 y la HI-45. Por el oeste, por esta última vía, se asciende al norte hasta el acceso a la Montaña de los Humilladeros. Y por el norte, desde el punto anterior sigue, hacia el este, por la misma vía hasta alcanzar La Cruz de los Reyes en el punto inicial.

Además, se ha realizado en 2007 un estudio de posibles zonas a declarar de Alto Riesgo en la isla de La Gomera, para completar la delimitación que se hizo mediante la Orden citada.

La Viceconsejería de Medio Ambiente ha elaborado en 2007 una propuesta de contenidos de estos Planes de Defensa, tal como dispone el artículo 48.4 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, con el fin de regular su elaboración y aprobación a través de la normativa correspondiente.

Asimismo se ha redactado el correspondiente Plan de Defensa para la Zona de Alto Riesgo declarada en Gran Canaria, utilizando los contenidos mínimos que marca la Ley de Montes.

En el presente PDR se define como zonas de riesgo medio de incendio, a las que se refiere el artículo 48 del Reglamento 1698/05, como todas aquéllas zonas forestales que no hayan sido declaradas de Alto Riesgo.

i.2) Estado y presiones sobre el medio forestal

La superficie forestal de la comunidad autónoma de Canarias, que aproximadamente ocupa el 76 % de su territorio, se ve amenazada año tras año los por los incendios forestales.

Dada la reducida superficie del territorio insular, su discontinuidad y la fragilidad y singularidad de los ecosistemas canarios, el problema de los incendios forestales en Canarias incide de forma mucho más drástica e irreversible que en los ecosistemas continentales. La mayor parte de las superficies quemadas en Canarias se encuentran integradas dentro de la Red Natura 2000, habiendo quedado seriamente dañados diferentes Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y diversas Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Además, parte de las superficies afectadas se localizan en las áreas de distribución de especies amenazadas incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, en peligro de extinción o como sensibles a la alteración de su hábitat

En el último decenio, la causa de la mayor parte de los incendios producidos, el 98,75%, ha sido de origen antrópico, ya sea por sus acciones negligentes como por su intencionalidad. En concreto en este periodo, el 41,56% del total de siniestros ocurridos fue intencionado, lo que pone de manifiesto la problemática existente en la comunidad autónoma.

Las sequías prolongadas y la acumulación del combustible forestal en el monte, originado por el abandono de las actividades agrarias en las zonas rurales, provocan un aumento en la vulnerabilidad de los ecosistemas forestales ante los incendios, lo que se traduce en un aumento en el número de incendios y su intensidad, circunstancia que ocasiona una reducción de la eficacia de las infraestructuras de prevención y un desbordamiento de los medios de extinción.

A esto se une lo acusado de la orografía, junto con el alto grado de protección de la superficie forestal canaria (el 70% de la superficie forestal arbolada se encuentra bajo alguna figura de protección según la legislación estatal y autonómica), lo que implica dificultades añadidas a la hora de tomar medidas en la extinción directa contra los incendios por tratarse de territorios altamente vulnerables.

El porcentaje de terreno forestal que de forma directa puede gestionar la administración pública canaria no alcanza siquiera el 30%. Este hecho, unido a la presencia cada vez mayor de urbanizaciones y viviendas ubicadas en terreno forestal o colindantes al monte, hace que la defensa ante cualquier incendio producido en estas zonas se complique en gran medida como consecuencia del aumento de la interfaz urbano – forestal.

Además hay que tener en cuenta la gran cantidad de población que visita las islas por motivos turísticos y que ejercen una gran presión sobre los montes derivada de rutas y excursiones que se llevan a cabo en estos ámbitos. Como dato basta señalar que una media de cinco millones de turistas visita el Parque Nacional de El Teide cada año, atravesando para ello El Parque Natural de Corona Forestal en Tenerife, que representa el gran cinturón arbolado de la Isla. En los Parques Nacionales de La Caldera de Taburiente (La Palma) y Garajonay (La Gomera) el número

de visitantes es menor, pero el fenómeno es similar. Se trata de un elevado número de visitantes que presionan en el medio forestal propio del Parque y de los montes circundantes.

Este escenario pone de manifiesto de manera patente las presiones a que se ve sometida la superficie forestal del archipiélago en relación con los incendios forestales.

i.3) Inundaciones y sequías

Aunque las inundaciones son poco frecuentes, configuran un riesgo ambiental que afecta directamente a la seguridad de las personas y que, dada la elevada densidad demográfica existente en muchas zonas de Canarias, debe tomarse en consideración. Canarias se posicionan como la séptima región en víctimas a consecuencia de los mismos en el periodo comprendido entre 1990-2004.

En el archipiélago canario se dan de manera recurrente episodios torrenciales de mucha intensidad, en los que gran volumen de lluvias se concentran en poco tiempo de manera local. Dada la naturaleza volcánica del suelo, que conlleva una alta disgregabilidad del mismo, la orografía y pendientes de las islas, y en muchos casos la ausencia de vegetación o la naturaleza poco densa de la misma, ocasionan que se den fenómenos importantes de escorrentía.

Frecuentemente se producen, como consecuencia de lo anterior, importantes episodios en los que cuencas enteras se ven seriamente erosionadas por el agua y los acarreos sólidos que se acumulan en regueros y cauces. Esto no sólo deja los terrenos forestales absolutamente degradados, desprovistos de capa orgánica e improductivos, lo cual hace tremendamente difícil la recuperación vegetal de tales zonas; sino que además puede llegar a causar inundaciones afectando a poblaciones ubicadas en cauces y en los conos de deyección de los barrancos. Se pierden viviendas, infraestructuras y ocasionalmente vidas humanas. En muchos casos se han dado importantes pérdidas también en infraestructura forestal como son el destrozo de pistas y accesos, fundamentales para la defensa y conservación de los montes, a la vez que para el uso público.

Los episodios de sequía, también frecuentes y recurrentes en canarias, producen un efecto muy pernicioso en las superficies forestales, ya que perjudican el estado del suelo, y principalmente deshidratan la cubierta vegetal y generan en ella una alta potencialidad para la combustión.

i.4) Los procesos erosivos y la desertificación

La naturaleza volcánica del archipiélago y su orografía confieren a Canarias un alto grado de erosionabilidad. A su vez, los procesos erosivos en la región están acentuados por la pérdida de cubierta vegetal que constituye un importante elemento protector del suelo. De este modo, la situación del Archipiélago en términos de degradación del suelo es crítica, ya que a los factores inherentes al territorio canario se suman otros factores que aceleran estos procesos e incrementan las dificultades de recuperación con el paso del tiempo; como puede ser el pastoreo o el abandono agrícola de los cultivos abancalados.

Los procesos erosivos y la desertificación, la naturaleza volcánica del archipiélago y su orografía confieren a Canarias un alto grado de erosionabilidad. A su vez, los procesos erosivos en la región están acentuados por la pérdida de cubierta vegetal que constituye un importante elemento protector del suelo. De este modo, la situación del Archipiélago en términos de degradación del suelo es crítica, ya que a los factores inherentes al territorio canario se suman

otros factores que aceleran estos procesos e incrementan las dificultades de recuperación con el paso del tiempo; como puede ser el pastoreo o el abandono agrícola de los cultivos abancalados.

Las lluvias, los vientos del océano o el agua de baja calidad utilizada en los cultivos suponen una grave amenaza para los suelos de Canarias.

Las principales conclusiones de un estudio elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias sobre desertificación en el Archipiélago, refleja, que unas 329.000 hectáreas de Canarias, el 44-% de su superficie, están sometidas a intensos procesos de erosión por la lluvia y el viento, siendo Fuerteventura y Gran Canaria las islas que sufren este problema de forma más acuciante. La erosión, tanto por el agua como el viento hace que se pierdan las fracciones más fértiles y dinámicas del suelo, empobreciéndolo cuando no arrastrándolo en su totalidad hasta el mar. En una gran parte del territorio insular se supera la pérdida de más de 12 tm de tierra por hectárea y año (1,2 mm de suelo fértil), considerada por algunos investigadores como el límite de pérdida de suelo tolerable y recuperable por los procesos de formación. Esta erosión tiene su origen fundamentalmente en el deterioro de las propiedades físicas del suelo (compactación, encostramiento, desestructuración, etc.) que impiden la infiltración del agua y facilitan la generación de escorrentías, a veces violentas, o que exponen las partículas más finas del suelo a la acción del viento.

Se debe destacar además, que el problema de la desertificación en Canarias afecta no solo al ámbito forestal, sino también a zonas agrícolas, debido en gran medida al grave problema que supone para el suelo, fenómenos como el empleo de agua de baja calidad en los cultivos, el abuso de fertilizantes inorgánicos en detrimento de los orgánicos, la destrucción de masa forestal o el abandono de los sistemas agrícolas tradicionales.

Todos estos hechos se desencadenan por actividades del hombre, tales como el sobrepastoreo con efectos en la vegetación y la estructura del suelo, por el pisoteo del ganado, los movimientos de tierra y el sellado del suelo que se provoca por los cambios de uso hacia las infraestructuras, la destrucción de la vegetación, por las necesidades de leña, el propio sobrepastoreo y los incendios forestales, el abandono de los agrosistemas tradicionales en muros y bancales, gavias y nateros, arenados y jables, conservacionistas en cuanto al suelo y al agua y que se basaban en la idea intuitiva de sostenibilidad inherente al agricultor canario.

El informe encargado por el departamento autonómico advierte de que Canarias tiene un alto riesgo de desertificación en todas las islas, a excepción de La Palma.

Así, Fuerteventura ocupa el primer puesto de la lista, con el 59,4% de su territorio expuesto a intensos procesos de erosión, seguida de Gran Canaria (56,7%). Le siguen en extensión La Gomera (47,1%), Tenerife (41,9%), Lanzarote (30,6%), El Hierro (15,8%) y La Palma (8%).

La intervención del hombre, junto a las graves limitaciones climáticas, topográficas y edáficas de las Islas, lleva a una disminución progresiva de la potencialidad biológica del suelo. En este sentido, a las actuaciones humanas que inciden en los procesos de desertificación, hay que sumar manifestaciones naturales, como la salinización y sodificación natural, que afecta al 21% de la superficie del Archipiélago, concentrándose un 85% en las islas orientales.

Según el estudio elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, los mayores problemas en las islas occidentales se dan en La Gomera y Tenerife, mientras que en El

Hierro y, especialmente, en La Palma éstos son sensiblemente menores.

La salinización/sodificación de los suelos es otro proceso de deterioro in situ de los suelos que tiene especial relevancia en las Islas Canarias. Este exceso de sal en los suelos puede tener un origen natural, ligado a la maresía en zonas costeras y a los vientos oceánicos cargados de sal que descargan sobre el suelo (así se han salinizado amplias zonas de Fuerteventura y Lanzarote y del Sur de Gran Canaria), pero lo más habitual es que la salinidad de los suelos tenga su origen en actividades humanas ligadas a un mal uso de la agricultura de regadío.

Así vemos que la superficie afectada por este proceso de degradación del suelo en todo el archipiélago es del 21%, también con notables diferencias interinsulares, siendo Fuerteventura la isla más afectada, seguida de Lanzarote y Gran Canaria, pero aquí, como hemos dicho, un alto grado de afección tiene lugar de manera natural, ligada a la maresía y a los vientos. Ahora bien, si consideramos el porcentaje de suelos agrícolas bajo riego que están salinizados y/o sodificados en las islas, éste alcanza casi el 60%, particularmente en las isla de La Gomera y de Gran Canaria, lo cual es verdaderamente preocupante pues se trata fundamentalmente de una salinización ligada al uso humano en la agricultura intensiva.

Las manifestaciones más visibles de la desertificación en Canarias son:

- 43% de la superficie insular con procesos graves de erosión hídrica y eólica, que afecta incluso a zonas húmedas.
- 60% de los suelos de regadío con problemas de salinización, debido no sólo al uso de aguas de mala calidad en el riego, sino también al abuso de fertilizantes inorgánicos de síntesis. También frecuente en zonas húmedas.
- Progresivo deterioro de las características físicas de los suelos: compactación, encostramiento, reducción de la infiltración de agua, etc.
- Pérdida importante de masa forestal, lo cual es una de las manifestaciones visuales más importantes de la desertificación. Aunque este proceso está revertiendo actualmente gracias a las actuaciones de algunas administraciones.
- Degradación cualitativa y cuantitativa de recursos hídricos.
- Reducción progresiva de la tierra fértil cultivable y de la productividad natural de los Cultivos.
- Creciente abandono de los sistemas agrícolas tradicionales, conservacionistas y sostenibles, se han abandonado en los últimos años más de 100.000 has de suelos cultivados (56% de los arenados de Lanzarote y 50% de las gavias de Fuerteventura).
- Deterioro de las condiciones de vida de la población rural, flujos migratorios internos, etc.

Y entre los factores o fuerzas conductoras de la desertificación en las islas debemos considerar:

- Creciente presión demográfica agravada por el turismo y la inmigración.
- Pérdida de cubierta vegetal por talas e incendios.
- Sobrepastoreo.
- Agricultura intensiva basada en el monocultivo, que supone un ciclo agotador de los equilibrios físico-químicos y biológicos del suelo.
- Sobreutilización de agroquímicos.

- Inadecuada utilización de riegos.
- Crisis de la agricultura tradicional, que supone el deterioro de bancales, terrazas y otras estructuras de conservación de suelos y aguas.
- Explotación insostenible de recursos hídricos.
- Cambios de uso del suelo hacia las infraestructuras.
- Litoralización y terciarización de la economía.
- Predominio de la economía especulativa y de la cultura urbana.

La lucha contra la erosión que degrada los suelos de Canarias, pasa por la puesta en cultivo de las miles de hectáreas de tierras de cultivo, hoy abandonadas. Por promover la vuelta al uso de sistemas agrícolas tradicionales (recuperación de bancales, cadenas, gavias, nateros, arenados, etc.) conservacionistas desde el punto de vista del suelo y del agua, adaptados a nuestras semillas y variedades y no tan dependientes de insumos externos. Se evitaría así la compactación del suelo y la generación de escorrentías sin control laderas abajo.

Es fundamental también la revegetación (forestal o no) de las áreas con mayor grado o riesgo de erosión, aprovechando para ello la materia orgánica generada en los residuos, la prevención en la lucha contra los incendios forestales y las restauraciones hidrológico-forestales con mayor incidencia en las laderas que en los cauces, para lo cual es necesario un buen mantenimiento de la red de drenaje.

En la lucha contra la salinización de los suelos, es clave una racionalización en el uso de fertilizantes y otros agroquímicos en la agricultura intensiva, promoviendo una gestión integrada del sistema-suelo-agua-cultivo, la adopción de técnicas de riego adecuadas y eficientes, la reestructuración de la red de transporte de agua, controlar la calidad del agua de riego y realizar una gestión sostenible de los acuíferos, además de tratar de racionalizar la competencia por el agua entre los sectores turismo y agricultura.

Esta conclusión servirá de base para la puesta en marcha de un plan de lucha contra este problema y en tal sentido se elaboran algunas de las medidas agroambientales del presente PDR de Canarias.

i.5) Los vientos huracanados

En ocasiones, de forma también recurrente, se dan en Canarias fenómenos de fuertes vientos huracanados. Esto afecta de manera muy importante a las zonas forestales repobladas, en las que durante mucho tiempo, no se ha intervenido y por ello la densidad de las masas es muy alta, encontrándose los fustes muy finos y los sistemas radicales poco desarrollados por la competencia entre los árboles. Estas masas pobres en estructura y vitalidad se ven literalmente arrasadas frente a los mencionados huracanes. Tras ellos, se han de acometer labores selvícolas de restauración, básicamente consistentes en retirar los pies afectados y reforestar posteriormente la zona. Gran parte de las superficies afectadas se encuentran integradas dentro de la Red Natura 2000, habiendo quedado seriamente dañadas.

j) Cambio climático

La gráfica siguiente refleja los crecimientos de las emisiones de gases de efecto de invernadero

en Canarias en el periodo 1990-2005. Se confirma una subida casi lineal que se corresponde con la evolución del crecimiento poblacional y de la actividad económica habida durante dichos años en Canarias.

Gráfico 22. Evolución de las emisiones totales de gases de efecto invernadero en Canarias

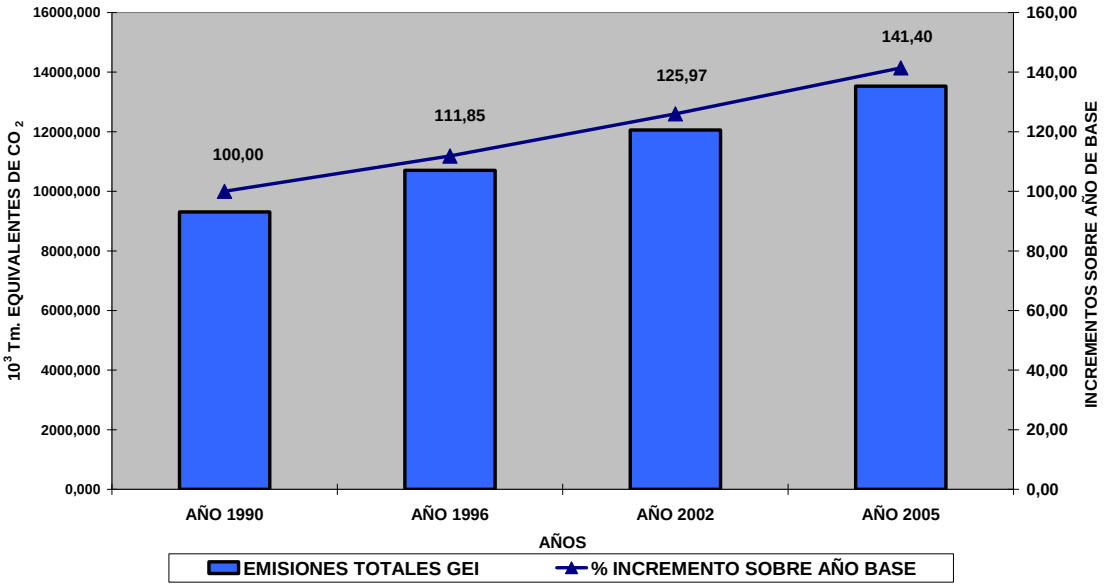

Se presentan a continuación los ratios de crecimiento y el peso relativo de cada uno de los sectores sobre el total:

Tabla 65. Emisiones por sectores de los gases de efecto de invernadero
(En Gigagramos/año de CO_2 equivalente)

SECTOR	EMISIONES 1990 [7]	EMISIONES 2005	CRECIMIENTO 1990-2005 EN %	% PESO SECTOR 1990	% PESO SECTOR 2005
ENERGÍA	8.981,614	12.764,968	42,1%	93,9%	94,3%
INDUSTRIA	269,572	245,622	-8,9%	2,8%	1,8%
DISOLVENTES	88,610	88,359	-0,3%	0,9%	0,7%
AGRICULTURA	397,233	415,167	4,5%	4,2%	3,1%
USO TIERRA YREFORESTACION	-359,942	-466,949	29,7%	-3,8%	-3,5%
DESPERDICIOS	192,949	485,082	151,4%	2,0%	3,6%
TOTAL	9.570,036	13.532,249	41,4%*	100,0	100,0

(*) Crecimiento total ponderado respecto de la importancia de los distintos sectores.

Nota. El sector de Uso de Suelo y Reforestación tiene en realidad un signo negativo de remoción de emisiones.

[7] Para calcular los incrementos de las emisiones sobre el período de referencia se han sumado a las cifras de 1990 del sector industrial, las emisiones de HFC, PFC y SF_6 en 1996. Ello hace que no coincidan numéricamente las cifras de incremento calculadas sobre los valores exactos para dichos años.

Gráfico 23. Participación sectorial de las emisiones en el año 2005

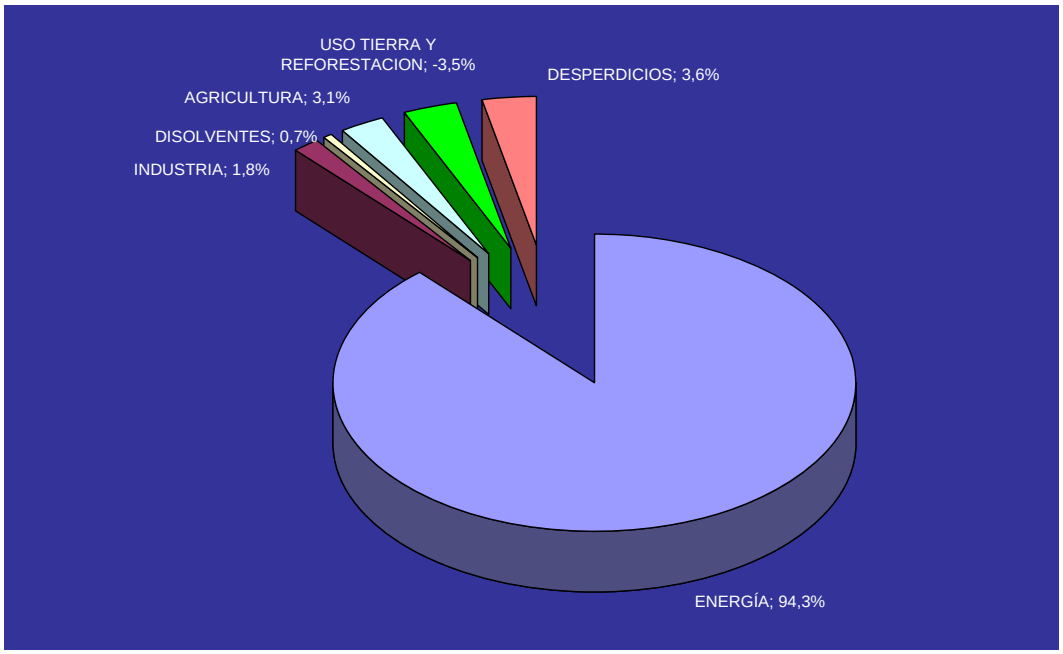

Ello también se pone de manifiesto al realizar nuevamente la comparación del peso sectorial de las emisiones de Canarias sobre el total español.

Gráfico 24. Emisiones comparativas sectoriales y por GEI de Canarias sobre el total nacional (2005)

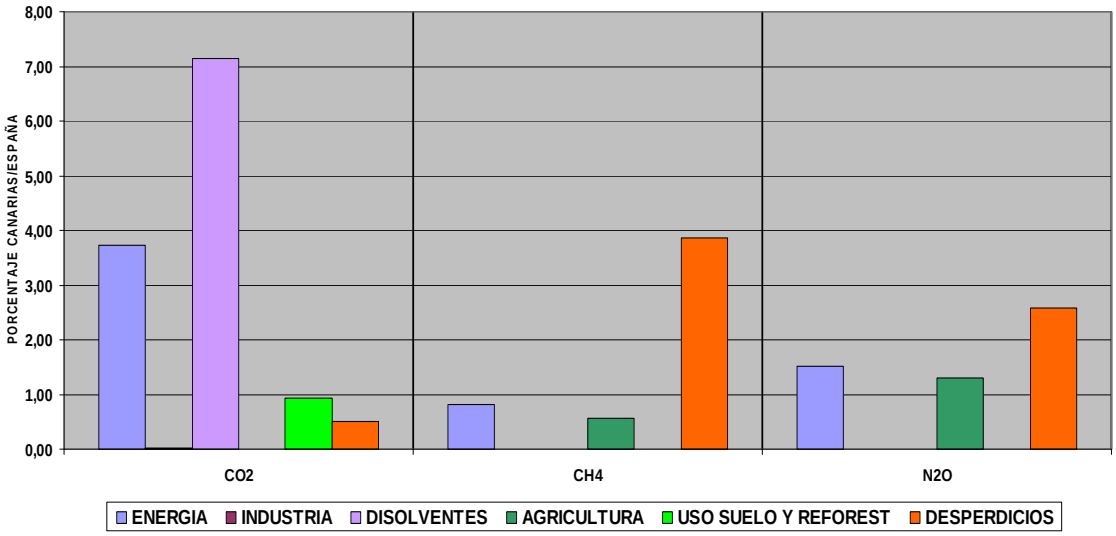

A continuación se recogen algunos comentarios acerca de la evolución de los parámetros más importantes en los sectores agrícola y forestal:

✓ **Sector de la Agricultura**

- **Es un sector con un peso relativamente modesto que continúa con la ralentización de sus emisiones especialmente, por un uso cada vez más cuidadoso de abonos agrícolas. Sin embargo, en el año 2005, las excelentes condiciones climáticas y de pluviosidad**

favorecieron, posiblemente, una elevación atípica en el consumo de determinados nutrientes nitrogenados que supusieron un ligero aumento de las emisiones de N_2O.

- Emite dos gases como son el metano y el N_2O que, aunque en orden de magnitud física no son relevantes, por sus elevados factores de calentamiento global, adquieren un peso relativamente algo más significativo en el balance global.
- La puesta en marcha de la directiva IPPC y el control que supone la misma y el Registro EPER han hecho que se produzca desde el año 2002 una cierta mejora en la gestión del estiércol, y por tanto unas menores emisiones a pesar del ligero aumento del número de ganado.

✓ Sector del Uso del Suelo y la Reforestación.

- Es un sector con un desarrollo interesante, que ha continuado su crecimiento en los últimos años, actuando por tanto, como factor amortiguador del volumen global de las emisiones derivadas de sus remociones de CO_2.
- Es previsible que sus ratios de remoción continúen acelerándose suavemente en un futuro próximo, como consecuencia de la curva de crecimiento de las especie sujetas a repoblación forestal e incluso de un mejor aprovechamiento de determinados suelos agrícolas marginales para la implantación, provocada o natural, de especies autóctonas de crecimiento lento (tabaibas, cardonales y otros similares).

PROPUESTAS DE MEDIDAS EN EL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA

El Gobierno de Canarias asume los siguientes compromisos vinculantes:

✓ Incrementar en un 25% en el año 2010 y en un 100% en el año 2015, el uso de compost orgánico como una alternativa a los abonos químicos, con el efecto añadido muy importante de reducción de las emisiones de metano del sector de los residuos. Se trata de una medida de tipo administrativo.

✓ Realizar campañas más intensas de educación y promoción acerca de la agricultura ecológica y de la promoción de su consumo en las islas, con la creación de un sello propio de calidad. Se trata de una medida de tipo educativo.

✓ Encargar al Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) la realización de un programa de investigación relacionado con nuevos usos de algunos sub-productos agrícolas (como los residuos de cultivo del plátano) como alimento de ganado o simplemente como abono directo.

✓ Continuar reduciendo las emisiones asociadas a los excrementos del ganado estabulado (principalmente ganado avícola y porcino). Ello se logrará por la aplicación de la directiva de prevención y control integrados de la contaminación y por la concesión de subvenciones, en el año 2009, para realizar un estudio obligatorio del aprovechamiento del biogás de las mismas. Se trata de una medida de tipo reglamentario.

Asimismo el Gobierno de Canarias, en cooperación con Cabildos Insulares y Ayuntamientos, propondrá una regulación más estricta de la quema de rastrojos agrícolas (los cuales especialmente importantes en el caso del tomate y en menor medida del plátano y la vid),

vinculando el cese de la quema no autorizada con la percepción de ayudas comunitarias a la producción.

PROPUESTA DE MEDIDAS EN EL SECTOR DE USO DEL SUELO Y LA REFORESTACIÓN

En la fase de redacción final del Borrador del Plan de Mitigación se han producido los terribles incendios forestales que han asolado varias islas de nuestra Región y que han destruido parcialmente nuestra significativa capacidad de absorción de CO2.

Por ello el Gobierno de Canarias junto con las administraciones locales y la administración del Estado deberá desarrollar en el marco de sus competencias específicas:

- ✓ Elaborar y aprobar el II Programa del Plan Forestal de Canarias, con el horizonte 2008-2013. En el mismo se detallarán las posibilidades de incrementar y conservar la masa forestal, la evaluación de la cuantía de las inversiones forestales necesarias así como sus fórmulas de financiación, se establecerán las modalidades de financiación para la gestión sostenible de los montes públicos, consorciados y privados, se definirá una estrategia para la eliminación de peligros potenciales para los montes y la biodiversidad y se reformulará la estrategia, a nivel insular, de lucha contra los incendios forestales y contra la erosión y desertificación.
- ✓ En esta línea de compromiso se han firmado ya con los Cabildos Insulares convenios para la conservación de la naturaleza y desarrollo del Plan Forestal con vigencia hasta el año 2013.
- ✓ Favorecer la implantación de especies autóctonas de terrenos de cultivos abandonados.

3.1.4. Economía rural y calidad de vida

a) La necesidad de equiparar la calidad de vida rural y las oportunidades al estándar urbano.

Las características particulares del territorio de las Islas Canarias, entre las que destaca la fragmentación de su territorio y su condición de ultraperiférica, han dado lugar a la necesidad del desarrollo de infraestructuras de comunicación relacionadas con la sociedad de la información. La extensión de las **nuevas tecnologías en la región**, y especialmente en el ámbito rural, cobra especial relevancia de cara a la **solución de los clásicos problemas de accesibilidad,** ya que abren nuevas posibilidades para el desarrollo de las actividades en el ámbito rural que, en parte, vienen a compensar la tradicional desventaja de aislamiento de las islas.

El logro de una adecuada cobertura de equipamientos sociales, de sanidad y formación, resultan de vital importancia para revertir la tendencia al despoblamiento de las áreas rurales y aumentar el atractivo de estas zonas, consiguiendo equiparlas al estándar y a las oportunidades existentes en las zonas urbanas.

No obstante, y en relación a las tecnologías de información y comunicación en los hogares canarios, los valores regionales superan los valores medios a nivel nacional aproximándose a los valores de referencia europeos, en cuanto al porcentaje de hogares con teléfono móvil, ordenador, acceso a Internet o acceso a Banda Ancha, situándose en cambio por debajo de la media española en cuanto a la presencia de las tecnologías en las empresas canarias.

Tabla 66. Tecnologías de información y comunicaciones

TIC en hogares (primer trimestre 2006). Hogares con:		
	CANARIAS	ESPAÑA
- Teléfono móvil (%)	88,2	88,1
- Ordenador (%)	57,9	57,2
- Acceso a Internet (%)	41,7	39,1
- Acceso a Internet que utilizan Banda Ancha (%)	84	75,0
TIC en empresas (enero 2006). Empresas con:		
- Ordenador (%)	98,8	98,4
- Red de Área Local (LAN) (%)	67,7	70,8
- Conexión a Intranet (%)	23,6	27,8
- Conexión a Internet (%)	90,5	92,7
- Correo electrónico (e-mail) (%)	89,5	90,5
- Acceso a Internet mediante Banda Ancha (%)	96,5	94,0
- Conexión a Internet y sitio/página web (%)	38,9	54,2

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

De cara al próximo periodo de programación, el desarrollo de las **nuevas tecnologías resulta**

imprescindible a la hora de eliminar las barreras que existen en el medio rural canario para el acceso a formación e información especializada, fruto del aislamiento geográfico en el que se encuentran. Debido a la dificultad para la conciliación de la formación profesional con la vida familiar, la participación de las mujeres en actividades formativas en este ámbito resulta esencial.

En lo que se refiere a las tecnologías de información y comunicación en los hogares canarios, la situación entre las distintas islas es muy distinta no sólo si se atiende a la dualidad rural/urbano, sino también si se considera el binomio isla mayor/ isla menor.

En las islas mayores (Tenerife y Gran Canaria) se concentra el 85,5% de la población de derecho del archipiélago, según datos del ISTAC (Año 2006), registrándose un nivel de desarrollo, equipamiento e infraestructuras sensiblemente superior al de las islas menores (La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro).

Asimismo, excepto en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que son eminentemente turísticas, las islas menores se caracterizan por una preponderancia del sector agrario, en el que es muy limitado el grado de penetración de las NTIC no sólo a nivel del ciudadano de a pié, sino también de las pymes y administraciones públicas locales.

En el período anterior se han concedido subvenciones para dotar a estas empresas y entidades públicas locales de unas herramientas que favorezcan el uso de Internet, la teleasistencia, la puesta en red y la prestación de servicios online al ciudadano, lo que, al mismo tiempo, induce a éste a familiarizarse en su uso y beneficiarse de las potencialidades que ofrece.

En el año 2006 el Instituto de Estadística de Canarias (ISTAC) realizó una serie de encuestas sobre el acceso a internet en los hogares de Canarias, cuyos resultados pueden resultar muy clarificadores.

En el cuadro ENCUESTA nº 1 se recogen las respuestas a la pregunta referida a si se dispone de internet en el hogar, agrupadas en función del número de habitantes del municipio al que pertenece cada encuestado. Se observa que en municipios de menos de 10.000 Hab. la respuesta NO se registra en el 68,5% de los mismos, mientras que en las capitales de isla dicho valor desciende al 56,1%; es decir, 12,4 puntos porcentuales menos.

En el cuadro ENCUESTA nº 2 se recogen las respuestas a la pregunta referida a si el encuestado ha usado internet alguna vez, agrupadas en función del número de habitantes del municipio al que éste pertenece. Se observa que en municipios de menos de 10.000 Hab. la respuesta NO se registra en el 53,2% de las ocasiones, mientras que en las capitales de isla dicho valor desciende al 37,5%; es decir, 15,7 puntos porcentuales menos.

Tabla 67. Resultado de la encuesta nº 1

	CANARIAS	Capital de Isla	Más de 50.000 Hab.	50.000-20.000 Hab.	20.000-10.000 Hab.	10.000-0 Hab.
Sí	251.229	104.843	34.518	50.472	39.112	22.284
%	39,0	43,9	35,3	38,5	36,8	31,5
No	393.574	134.251	63.277	80.464	67.076	48.506
%	61,0	56,1	64,7	61,5	63,2	68,5
TOTAL	644.803	239.094	97.795	130.936	106.188	70.790

%	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 68. Resultados de la encuesta nº 2

	CANARIAS	Capital de isla	Más de 50.000 Hab.	50.000-20.000 Hab.	20.000-10.000 Hab.	10.000-0 Hab.
Sí %	915.931 57,0	357.937 62,5	141.592 55,7	192.998 56,0	135.336 54,8	88.068 46,8
No %	690.812 43,0	214.450 37,5	112.773 44,3	151.640 44,0	111.836 45,2	100.112 53,2
TOTAL %	1.606.743 100,0	572.387 100,0	254.365 100,0	344.638 100,0	247.172 100,0	188.181 100,0

Nos referiremos ahora a los servicios que se prestan en las zonas rurales y su comparación con los del medio urbano; sus problemas y déficits y la estrategia a desarrollar en el marco de este programa en el período 2007-2013, entendiendo que nos referimos no sólo a los comunes (abastecimiento de agua y electricidad para uso doméstico; la educación y la sanidad; la tercera edad y la infancia; el transporte; el correo y el teléfono; los servicios de información; los comerciales y los de cultura y ocio), sino también a los que son exclusivos del medio rural (el uso y disfrute del medio ambiente, del patrimonio y la cultura rural, etc.).

Hoy en día, cuando avanzamos hacia una economía de servicios y de información, los déficits en la provisión o uso de servicios que padece el medio rural de Canarias se convierten en un factor limitante para el sostenimiento de la calidad de vida y de las actividades tradicionalmente vinculadas a la tierra. No es de extrañar que una variable explicativa del éxodo rural sea el diferencial de servicios básicos que la población percibe en función de su residencia en el medio urbano o en el rural.

Ello justifica la inclusión en este programa de determinadas actuaciones promovidas por las administraciones públicas y encaminadas a atenuar o minorar los déficits en prestación y calidad de servicios, así como de infraestructuras básicas, que caracterizan a las zonas de medianías de nuestras islas.

Es obvio que la puesta en marcha de determinados servicios en las zonas rurales supondrá una mejora de las posibilidades de empleo y de renta, así como una diversificación de las actividades económicas, por lo que perseguimos su provisión a través de la potenciación de las líneas de actuación siguientes:

1. Conservación y recuperación del patrimonio rural en sentido amplio, entendido como un conjunto de bienes culturales y naturales que representan la herencia colectiva creada, transformada y transmitida de generación en generación.
2. La implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
3. El desarrollo de los servicios de apoyo al desarrollo.
4. Proyectos relacionados con los servicios ligados a la puesta en valor de las producciones agropecuaria y artesanal.

b) La valorización del patrimonio natural y cultural regional como factor de desarrollo: el turismo rural

El archipiélago está marcado por una doble insularidad, al mantener una dependencia de todas las islas respecto del continente y de unas respecto a las otras. Esta situación, genera una serie de inconvenientes sobre la economía de las islas, que por otra parte, supone un factor de competitividad de cara al desarrollo turístico, y en especial, para las producciones dirigidas al mercado interior.

Dentro del mercado turístico español, el Archipiélago Canario, con un 17% de los turistas extranjeros llegados, se sitúa en tercera posición detrás de Cataluña y Baleares. Para hacer frente al posible agotamiento de la tradicional oferta de sol y playa, en los últimos años se está desarrollando una estrategia de diversificación de la oferta turística que se ve complementada con nuevos productos, entre los que se encuentra el turismo rural.

Tabla 69. Datos del turismo rural en Canarias

Turismo rural en Canarias	
Nº de Establecimientos	685
Nº de plazas ofertadas (máx anual)	3.401
Empleo (media anual)	1.196
Grado de ocupación media anual	27,79
Grado de ocupación media (España)	20,28
Ocupación máxima (marzo)	36,74
Ocupación mínima (junio)	17,59

Fuente: Encuesta de Ocupación de Alojamientos Turísticos. INE 2005.

La conservación, mejora y difusión del patrimonio rural canario, tanto natural como cultural, constituyen un factor **clave para favorecer la calidad de vida en las zonas rurales y al mismo tiempo, diversificar su economía.**

En los últimos quince años se han promovido desde la administración pública numerosas actuaciones encaminadas a la diversificación de la economía rural con el de fin de que los agricultores y ganaderos de las zonas de medianías de Canarias dispongan de rentas complementarias.

En ese sentido, una de las principales actividades potenciadas ha sido el turismo rural, circunscrito a la rehabilitación de viviendas tradicionales para su posterior explotación como nuevos alojamientos turísticos, la modernización, mejora de la calidad, equipamiento e incorporación de oferta complementaria de ocio de los ya existentes, el desarrollo de pymes o microempresas destinadas a actividades deportivas y ocio en la naturaleza, y la creación de distintas redes de museos temáticos que den a conocer las costumbres y tradiciones de las zona (Museos del Mojo y del Plátano en Tazacorte, Recuperación de Lavaderos y Acequias en

Valleseco, Museo de las Tradiciones en Tejeda, Casas del Vino y de la Miel en El Sauzal, etc.).

El sector de los alojamientos rurales en Canarias está regulado por el Decreto Territorial 18/1998, de 5 de marzo, lo que ha permitido orientarlo hacia el cumplimiento de unas normas básicas de calidad que aseguren una correcta prestación de servicios, así como a la rehabilitación, restauración y reutilización de inmuebles de especiales características, contribuyendo de esta forma al mantenimiento y conservación del patrimonio arquitectónico de las zonas rurales de Canarias y, excepcionalmente, de los núcleos urbanos de valor histórico-artístico.

Es preciso avanzar tanto en regulación como en inversiones en el sector, fundamentalmente si se consideran los datos que arrojan las encuestas en lo que se refiere a la existencia de una oferta ilegal importante, a la deficiente comercialización y a la propiedad de los alojamientos, que en numerosos casos no corresponde a agricultores, ganaderos o vecinos de las zonas, sino a empresas o particulares ajenos al mundo rural.

Es de señalar en sentido positivo que se ha incrementado el número de centrales de reserva y las asociaciones de agentes del sector, así como su agrupación a nivel regional a través de la Asociación Canaria de Turismo Rural (ACANTUR), dirigidas a la defensa de sus intereses, asesoramiento fiscal y laboral y promoción regional, así como su representación e intermediación ante instituciones y administraciones públicas.

c) La igualdad de oportunidades: la mujer rural canaria.

La incorporación de la mujer en la vida económica y social, como protagonista de pleno derecho, es uno de los cambios de mayor trascendencia acontecidos en España en los últimos años. Este hecho ha mejorado sustancialmente la protección social y laboral de la mujer en general, y por tanto de la mujer rural, no obstante, y a pesar de estos avances, las mujeres en el medio rural continúan padeciendo una situación de clara desventaja.

En este sentido, el Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural, concibe la igualdad de oportunidades como objetivo prioritario, destacando la importancia que representa la mujer en materia de revitalización del medio rural, y promoviendo que la perspectiva de género impregne las estrategias formuladas, de manera que las mujeres tengan efectivamente iguales oportunidades laborales, políticas y culturales.

El análisis de la distribución por sexos de la población ocupada según sectores económicos, permite apreciar el gran aumento de la ocupación femenina en el sector servicios, hasta tal punto que se equilibra con la población masculina. En el resto de sectores, la ocupación femenina es claramente inferior a la masculina (en el sector de construcción, por cada mujer ocupada hay 19 hombres, en la industria 4 hombres, por cada mujer ocupada)

Gráfico 25. Ocupados por sector económico (2004)

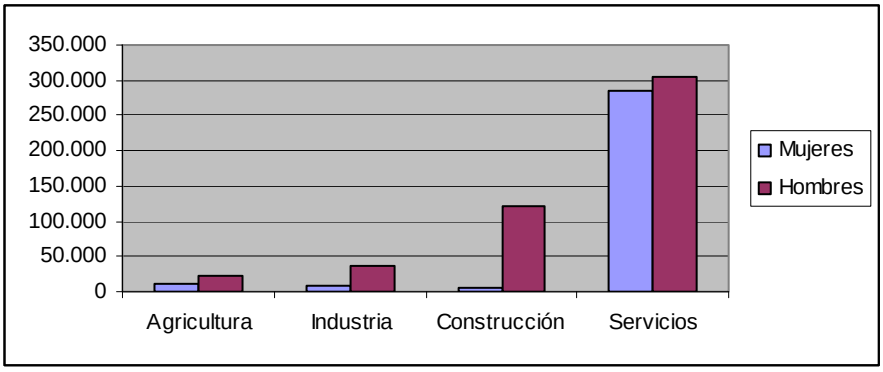

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

El porcentaje de mujeres ocupadas en la agricultura es superior en Canarias que en el conjunto nacional, no obstante, por cada mujer ocupada en la agricultura hay dos hombres.

Tabla 70. Evolución de la población ocupada 2001-2004 en la agricultura (miles de personas)

		2001	2002	2003	2004
ESPAÑA	Total	1053,7	1000,9	984,7	979,3
	% Mujeres	25,42	25,39	26,72	26,23
CANARIAS	Total	37,4	30,3	36	35,6
	% Mujeres	37,17	35,64	38,61	33,43

Fuente: Estadísticas de Género. Instituto Canario de Estadística.

El mercado de trabajo en Canarias, así como sucede en el resto de España, se caracteriza por la progresiva incorporación de la mujer y por la mayor dificultad de estas para encontrar empleo. Tal y como se aprecia en la siguiente tabla, el porcentaje de mujeres paradas respecto al total registrado en el sector agrario ha ido aumentando en los últimos años. En el 2004, el 68,64 % de los parados del sector fueron mujeres, lo cual refleja que a pesar de los avances alcanzados en el ámbito de la igualdad, la situación de la mujer sigue sin poder equipararse a la del hombre.

Tabla 71. Evolución del paro registrado en Canarias

		2001	2002	2003	2004
Total sectores	Total	90818	93622	98932	110567
	% Mujeres	58,03%	56,65%	56,41%	56.50%
Agricultura	Total	2087	2256	2287	2548
	% Mujeres	63,86%	65,11%	67,86%	68,64

Fuente: Estadísticas de Género. Instituto Canario de Estadística

Tabla 72. Titulares jefes de explotación según sexo

	Total	menores de 25	entre 25 y 65	de 65 o mas
Hombres	81,84%	0,17%	54,39%	27,28%
Mujeres	18,16%	0,04%	9,86%	8,26%

En reuniones realizadas con el Instituto Canario de la Mujer, por ser el organismo impulsor de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Gobierno canario, se incorporó la perspectiva de género al conjunto de medidas del Programa de Desarrollo Rural, para compensar las situaciones de desigualdad y combatir activamente toda clase de discriminaciones por razón de sexo. Por ello, se acuerda que el programa aborde las medidas necesarias para impulsar la normalización en el ejercicio de la plena ciudadanía por todas las mujeres.

En particular, el Instituto Canario de la Mujer alega que el enfoque de género y la posibilidad de aplicar una discriminación positiva a favor de la mujer debe ser una variable determinante en el diseño de las distintas medidas, introduciéndolo en aquellas en que, por su configuración y objetivos, logre que la diferenciación de género contribuya en mayor medida a la incorporación e implicación activa del colectivo femenino con un doble objetivo: por un lado, hacer más visible el importante papel que las mujeres desempeñan desde una perspectiva social y económica en la consecución de un medio rural sólido y viable; y, de otro, con la finalidad de hacer efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito rural. Desde esta perspectiva, se han introducido elementos de discriminación positiva a favor de las mujeres en aquellas medidas en que resultaba acorde con los objetivos perseguidos, a fin de fomentar la incorporación femenina al mercado laboral o a través de incentivos que permitan hacer más visible la labor que tradicionalmente han venido realizando las mujeres.

Así mismo, el Instituto Canario de la Mujer solicita formar parte del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural para analizar que se cumple:

1. Que se respetan las condiciones para el ejercicio de la plena ciudadanía de las mujeres, conocer el estado de desarrollo y aplicación del principio de igualdad en Canarias, adecuar la interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico y la planificación política desde la perspectiva de género.
2. Impulsar la participación social, política, económica y cultural de las mujeres, conocer el estado de la participación y representación pública de las mujeres en Canarias, analizar los obstáculos que impiden su plena incorporación e asegurar una presencia de las mujeres en los puestos de decisión, poder y responsabilidad pública acordes con el principio de igualdad y no discriminación y con las capacidades reales de las mujeres para el liderazgo social y la acción política.

3.1.5. La metodología LEADER

A través de la aplicación en Canarias de las Iniciativas LEADER se ha perseguido el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales de medianías, de tal manera que se frene la regresión demográfica en dichas comarcas, y se logre que sus habitantes tengan unas rentas y un nivel de bienestar social equivalentes a los de otras áreas más desarrolladas, tal y como se recoge en la Comunicación de la Comisión a los Estados miembros 94/C 180/12 (DOCE nº C 180, DE 01-07-94).

Conviene precisar asimismo que las actuaciones que en materia de desarrollo rural se han acometido en estos últimos quince años, ya sea a través de las Iniciativas LEADER, cuya gestión ha correspondido a los Grupos de Acción Local, como a los Programas PRODER, desarrollados por la D.G. de Desarrollo Rural del Gobierno de Canarias, se han centrado en lo que se ha denominado "zonas de medianías".

Es en el documento *"PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL EN LAS MEDIANÍAS DE CANARIAS"* donde se recoge no sólo la delimitación de las zonas de actuación, sino, a partir de un análisis de las potencialidades y estrangulamientos de dichas comarcas, la filosofía y medidas a acometer para potenciar su desarrollo local endógeno.

Una primera aproximación al concepto de medianías podría girar en torno a las zonas de cada isla situadas a una cota intermedia de altitud sobre el nivel del mar (300-1.000 m.), que se caracterizan por una agricultura de mercado interior y alta tasa de paro, especialmente femenino, así como por un pronunciado retraso económico respecto de las capitales o zonas metropolitanas de cada isla.

La delimitación adquiere cierta complejidad cuando nos referimos a las islas de Tenerife y Gran Canaria, dado que en éstas existen municipios cuya superficie abarca desde la montaña a la costa, con lo cual, y partiendo de la base de que ésta tiene un nivel de desarrollo y riqueza mayor debido al turismo, se ha optado por utilizar como unidades mínimas de delimitación a las entidades de población o barrios en lugar de los términos municipales.

Se estableció por tanto que en Tenerife y Gran Canaria la comarca de medianías fuese la constituida por una población de entre 100.000 y 150.000 habitantes y perteneciente a aquellas entidades de población situadas por encima de los trescientos metros sobre el nivel del mar.

La implantación de los Grupos de Acción Local y del "enfoque ascendente" al que se aludía en la Conferencia de Cork (Irlanda, 1996), así como el desarrollo de sus cometidos, ha sido progresivo y ha presentado en ocasiones resultados manifiestamente distintos según la isla de la que se trate, toda vez que los equipos de trabajo y las autoridades administrativas, en particular los Cabildos Insulares, se han implicado en el proyecto de forma desigual.

A través de la INICIATIVA LEADER II (1994-99) se acometió una inversión en las islas por importe de 33,56 M euros aproximadamente, de los cuales los Fondos Estructurales aportaron 14,21 M euros, las A.A.N.N. 5,01 M euros y la iniciativa privada 14,34 M euros.

En el marco de la INICIATIVA LEADER+ se prevé invertir aproximadamente 35,13 M euros, aportando 13,06 M euros el FEOGA-O, 7,78 M euros las A.A.N.N. y 14,29 M euros los promotores de proyectos.

Con carácter general, la aplicación de las Iniciativas LEADER en nuestras islas se caracterizado por lo siguiente:

- Con el fin de contribuir al desarrollo estructural de las zonas de medianías, se ha aplicado el enfoque integrado, de tal manera que se ha propiciado una coordinación en la asignación de los recursos financieros a las distintas actividades.
- La innovación es la dimensión esencial de los Grupos de Acción Local, la cual se encuentra presente tanto en el enfoque mismo de su estrategia como en el contenido de muchos de los proyectos promovidos por los actores socioeconómicos.
- Se ha apoyado la calidad e identidad de las producciones locales, entre ellos la miel de palma, el almogrote, el queso de cabra artesanal, el vino, mermeladas, derivados del plátano, etc.
- Fomento del asociacionismo y de la participación de la población en la gestión de los recursos locales.
- Búsqueda permanente de nuevas formas de actividad y empleo en el medio como el turismo rural, favoreciendo la retroalimentación en los logros alcanzados.
- Potenciación de las actividades de formación a través del desarrollo de cursos, seminarios, etc.
- Actuaciones de cooperación interterritorial y transnacional.

En la actualidad los GAL que operan en las islas son:

- ✓ Asociación para el Desarrollo Rural de El Hierro, ASHERO.
- ✓ Asociación para el Desarrollo Rural de La Palma, ADER-La Palma.
- ✓ Asociación Insular para el Desarrollo Rural de La Gomera, AIDER-La Gomera.
- ✓ Federación de Asociaciones para el Desarrollo Rural de La Isla de Tenerife, FEDERTE.
- ✓ Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria, AIDER-Gran Canaria.
- ✓ Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de Lanzarote, ADERLAN.
- ✓ Asociación para el Desarrollo Rural de Fuerteventura, ADER Fuerteventura.

Mapa 13. Grupos LEADER en Canarias

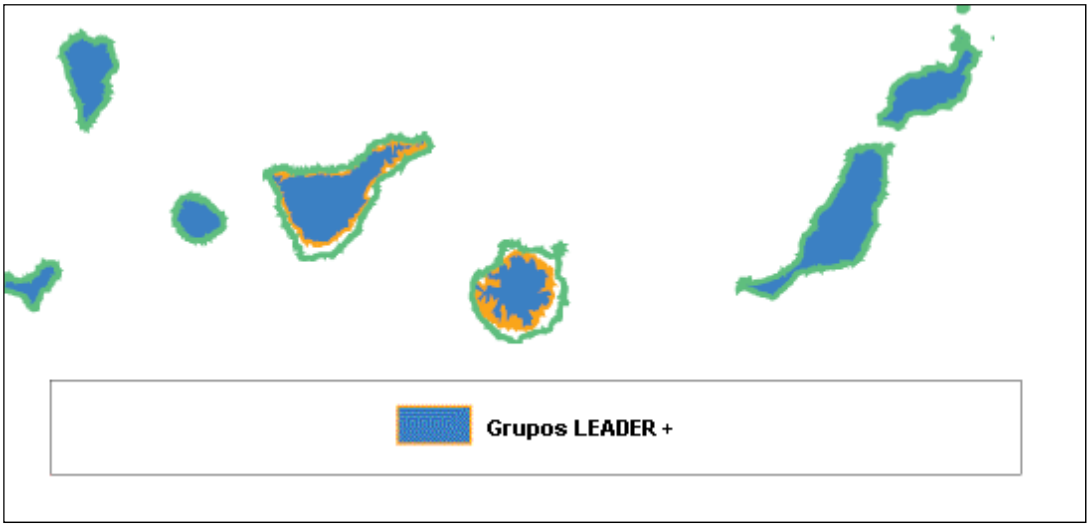

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Tabla 73. Grupos LEADER+ en Canarias

	Superficie (km2)	%S/TOTAL	Población afectada	
			hab [8]	% s/total
LEADER + Programa Regional	5.826	78,23%	493.276	29,11
TOTAL	**5.826**	**78,23%**	**493.276**	**29**

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Según se recoge en la *"Actualización de la Evaluación Intermedia de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ en Canarias"*, los principales resultados de su aplicación han sido los siguientes:

- Movilización de los agentes socioeconómicos locales y amplia participación de la población, especialmente de las mujeres y de los jóvenes.
- Aumento de la identificación de la población con su isla y con su región, acompañada por un rebrote cultural que impulsa la voluntad de emprender, siendo un claro ejemplo de ello el fenómeno derivado de la puesta en marcha de la oferta alojativa de turismo rural.
- Aparición de múltiples innovaciones tanto en los métodos de promoción y acompañamiento del desarrollo rural como en el contenido de los proyectos llevados a cabo.
- Diversificación de las economías locales, lo que está permitiendo conservar y crear puestos de trabajo.
- Mejora de los servicios para la población rural.

[8] En Gran Canaria y Tenerife es territorio LEADER + por encima de los 300 metros y además se excluyen las Entidades de Población (INE) con población por encima de 10.000 habitantes.

- Incorporación del medio ambiente como eje estratégico del desarrollo local, como por ejemplo las actuaciones sobre la sostenibilidad del desarrollo llevadas a cabo en la isla de El Hierro.
- Fuerte movilización de los capitales privados, que han tenido un efecto multiplicador de las ayudas públicas.
- Constituirse en interlocutores validados, que aseguran la participación y competencia de la población local para contribuir al desarrollo de su propio territorio.
- Constitución de la *Federación Canaria de Desarrollo Rural "FEDERCAN"*, asociación o red regional integrada por los siete Grupos de Acción Local de esta Comunidad Autónoma, que está contribuyendo decididamente a la cooperación y puesta en común de proyectos y de experiencias.

3.1.6. Síntesis DAFO del medio rural canario

El Análisis DAFO es una metodología de estudio de la situación competitiva y de las características internas de la misma, a efectos de determinar sus Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Las debilidades y fortalezas son internas; las amenazas y oportunidades se presentan en el entorno de la misma.

Tabla 74. Cuadro DAFO en relación a la Situación de Contexto Regional

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO REGIONAL				
	DEBILIDADES		**FORTALEZAS**	
	Descripción	**Cuantificación**	**Descripción**	**Cuantificación**
	Condiciones de ultraperificidad e insularidad		Variedad de relieve y condiciones climáticas excepcionales, que dan lugar a una gran riqueza paisajística.	
	Elevadas densidades de población, quedando caracterizado parte del territorio canario por la superpoblación	Gran Canaria = 514,26 hab/km2 Tenerife = 412,43hab/km2	Positiva evolución de los valores de la tasa de actividad.	Año 2000 = 56,33 Año 2005 = 60,01
	Envejecimiento de la población	Saldo vegetativo: Año 2000 = 4,07 Año 2005 = 3,5	Posición geográfica enmarcada por tres continentes., factor clave en relación al comercio exterior	
	Importante peso del sector servicios en la economía regional.	% VAB sector servicios = 80,56%	Incremento de la oferta de trabajo joven	
	Desigualdad según género en el mercado laboral	Tasa de paro: Hombres = 10,03 Mujeres = 16,76 Tasa de actividad: Hombres = 70,13 Mujeres = 48,05		
	Retraso en el cumplimiento de los objetivos de Lisboa en materia de población con estudios secundarios o superiores y en materia de innovación.			
	Insuficiente desarrollo de la sociedad de la información			
	Insuficientes infraestructuras de transporte y comunicación.			
	AMENAZAS		**OPORTUNIDADES**	
	Descripción	**Cuantificación**	**Descripción**	**Cuantificación**
	Reto de la integración social y económica de los flujos migratorios		Actuación de los diversos fondos europeos	
	Presión sobre el territorio generada por el fenómeno turístico y el incremento de la superficie urbanizada		Implantación de Tecnologías de la información y comunicación, que generan nuevos servicios potenciales	
	Aumento de la competencia internacional debido al actual proceso de globalización. La apertura del mercado desde el exterior.		Crecimiento económico intra-UE	

Tabla 75. DAFO en relación con el sector agroalimentario regional

SITUACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO				
	DEBILIDADES		**FORTALEZAS**	
	Descripción	**Cuantificación**	**Descripción**	**Cuantificación**
	Estructura de las explotaciones agrarias caracterizada por el minifundismo y la reducida dimensión media de las explotaciones	Explotaciones de menos de 5 ha (SAU) = 84% 3,87 ha/explotación	Características climáticas que favorecen la especialización de la agricultura hacia producciones todo el año	
	Reducida dimensión económica de las explotaciones	% de explotaciones < 8 UDE = 55,43	Importante papel generador de empleo de las producciones de plátano, tomate, flores, plantas ornamentales, hortofructicultura y ganadería.	
			Subsector de ganado caprino en expansión	Tercera producción en España, con el 12% del número de cabezas.
	Relieve accidentado que dificulta las prácticas agrarias	% del territorio por encima de los 1.000 metros = 21%	Existencia de viñedos en terrenos de secano, manteniendo los ecosistemas en laderas de fuerte pendiente, evitando procesos de degeneración medioambiental. Crecimiento del mercado interior hortofrutícola y ornamental.	
	Elevado grado de envejecimiento de la población agraria.	% titulares de explotación mayores de 65 años = 36,77%		
	Bajo nivel de formación de los trabajadores agrarios.	% de agricultores que cuentan con formación básica = 6,54%	Diferenciación de la producción a través de la calidad	Nº de Denominaciones de origen en la región = 12
	Tendencia regresiva de la productividad agraria, respecto a los valores medios regionales y nacionales.	<u>% respecto economía regional:</u> Año 2000= 61,31 Año 2003 = 53,52 <u>% respecto sector agrario nacional:</u> Año 2000 = 93,06 Año 2003 = 89,42	Importante esfuerzo a favor de la investigación agraria: Instituto Canario de Investigaciones Agrarias e Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.	
	Tendencia regresiva de la productividad de la agroindustria respecto a la media nacional y regional	<u>% respecto economía regional:</u> Año 2000= 95,17 Año 2003 = 90,10 <u>% respecto sector agrario nacional:</u> Año 2000 = 96,37 Año 2003 = 92,08	Existencia de razas caprinas autóctonas que permiten diferenciar la producción.	
	Condiciones adversas de acceso al mercado.			
	Deterioro de los regadíos existentes.			
	Escasez de recursos hídricos.			
	AMENAZAS		**OPORTUNIDADES**	
	Descripción	**Cuantificación**	**Descripción**	**Cuantificación**
	Elevada competencia a las producciones locales procedente de las importaciones.		Posibilidad de utilización de las nuevas tecnologías a favor de la agricultura, ganadería y explotación forestal	
	Cambios en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.		Programa regional de Desarrollo Rural FEADER.	
	Incremento de las exigencias de los consumidores en relación a la calidad, la seguridad alimentaria y la incidencia medioambiental de las producciones.		Actuación de otros fondos europeos.	
			Tendencia al consumo de productos de calidad, donde Canarias tiene importante potencial Disminución de la dependencia alimentaria exterior.	

Tabla 76. DAFO en relación con la integración del medio ambiente en el medio rural

INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA VIDA RURAL				
	DEBILIDADES		**FORTALEZAS**	
	Descripción	**Cuantificación**	**Descripción**	**Cuantificación**
	Riesgo de contaminación hídrica por nitratos en las zonas vulnerables		Condiciones climáticas y ambientales excepcionales	
			Alto valor natural de los viñedos que se sitúan en zonas con condiciones adversas para otras producciones	
	Intensificación de las producciones agrarias		Importante esfuerzo regional a favor de espacios protegidos	Superficie total terrestre y marina protegida = 348.038,34 ha
	Generación de residuos.		Desarrollo de la Red Natura	% de superficie: LIC = 38,3 % ZEPA = 37,2 %
			Importante evolución de la energía eólica.	Potencia instalada = 137.525 Kw.
	Elevado consumo de fertilizantes y fitosanitarios.		Patrimonio natural con gran riqueza natural y paisajística.	
	Sobreexplotación de acuíferos		Existencia de especies naturales resistentes al fuego (pino canario) con elevada capacidad de rebrote. Alta eficiencia de los regadíos que evita la contaminación del acuífero Masa forestal que aporta agua al acuífero	
	Elevada superficie regional ocupada en zonas desfavorecidas de montaña	79,4%		
	AMENAZAS		**OPORTUNIDADES**	
	Descripción	**Cuantificación**	**Descripción**	**Cuantificación**
	Presencia de numerosas especies amenazadas	240	Demanda creciente de productos y prácticas respetuosas con el medio ambiente	
	Erosión y la desertificación.	70% del territorio regional con alto riesgo de desertificación	Fuerte atractivo en el exterior del patrimonio natural y cultural regional	
			Creciente demanda social de espacios naturales y espacios de esparcimiento. Repoblaciones.	
	Riesgo de incendios forestales	Superficie quemada: 203,82 ha/año (media correspondiente a la superficie quemada entre los años 1992 2002)		

Tabla 77. DAFO en relación con la situación del medio rural (calidad de vida y diversificación de la economía)

<table>
<tr><td rowspan="15">CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA</td><td colspan="2">DEBILIDADES</td><td colspan="2">FORTALEZAS</td></tr>
<tr><td>Descripción</td><td>Cuantificación</td><td>Descripción</td><td>Cuantificación</td></tr>
<tr><td colspan="2">Insuficientes infraestructuras de transporte y comunicación.</td><td colspan="2">Importante papel del agricultor como generador y administración del medio natural</td></tr>
<tr><td colspan="2">Menor acceso a las tecnologías en las zonas rurales</td><td colspan="2">Potencial para un desarrollo armónico entre el sector agrario y turístico.</td></tr>
<tr><td>Diferencias de género en la sociedad</td><td>Mujeres titulares de explotación = 18,16%</td><td>Importante oferta turística en zonas rurales</td><td>Establecimientos = 797
Plazas = 4.193</td></tr>
<tr><td colspan="2">Aislamiento en términos físicos de zonas rurales</td><td colspan="2" rowspan="2">Presencia de la metodología LEADER en todas las islas del archipiélago</td></tr>
<tr><td colspan="2">Deficiencias en los servicios básicos: sociales, sanitarios, culturales...etc.</td></tr>
<tr><td colspan="2">AMENAZAS</td><td colspan="2">OPORTUNIDADES</td></tr>
<tr><td>Descripción</td><td>Cuantificación</td><td>Descripción</td><td>Cuantificación</td></tr>
<tr><td colspan="2">Progresiva desagrarización del medio rural.</td><td colspan="2" rowspan="2">Nuevas posibilidades en el medio rural a través de las nuevas tecnologías.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Aumento de la competencia de otros destinos turísticos.</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">Éxodo del medio rural hacia zonas urbanas.</td><td colspan="2">Sustitución del tipo de establecimiento elegido por los turistas a favor del turismo rural</td></tr>
<tr><td colspan="2">Positiva imagen turística de Canarias.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actuación del PDR de Canarias a favor de la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales</td></tr>
</table>

Del análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de Canarias, se desprende que éste guarda una elevada coherencia con el análisis DAFO que aparece en el Anexo III del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (PENDR). De esta forma aspectos como el envejecimiento de la población, o amenazas como los riesgos de erosión y desertificación, agravados en muchos casos por los incendios, se recogen igualmente en el PENDR. El análisis de coherencia entre el PDR de Canarias y el PENDR se realiza en el capítulo 5 de la Evaluación a Priori.

3.1.7. Indicadores de base relativos al contexto y a los objetivos.

a) Indicadores de base relativos al contexto

Tabla 78. Indicadores de base relativos al contexto

EJE	INDICADOR	DEFINICIÓN		AÑO	FUENTE	UNIDAD	VALOR
HORIZONTAL	1. Designación de las zonas rurales	Delimitación acorde a la metodología de la OCDE		2005	Elaboración propia a partir de INE		Zona Intermedia o Significativamente Rural
EJE 1: Aumento de la Competitividad del Sector Agrario y Forestal	2. Importancia de las zonas rurales	Porcentaje del territorio en las zonas rurales		2005	Elaboración propia a partir de INE	%	67,07
		Porcentaje de población que habita las zonas rurales		2005	Elaboración propia a partir de INE	%	16,44
		Porcentaje del Valor Añadido localizado en las áreas rurales		2003	EUROSTAT	%	100
		Porcentaje del empleo localizado en las zonas rurales		2003	EUROSTAT	%	100
	3. Uso agrícola de la tierra	Porcentaje superficie agraria ocupada por cultivos:	Herbáceos	2005	Elaboración propia a partir del mapa de cultivos del Departamento de Agricultura.	% (Ha)	1,04% (7.760,29 Ha)
			Hortícolas y ornamentales				3,31% (24.657,90 Ha)
			Leñosos				3,20% (23.867,19 Ha)
			Monte, erial y pastos				92,44% (688.414,62 Ha)
	4. Estructura agraria	Número de explotaciones		2005	EUROSTAT	Explotaciones	15.740
		Total Superficie agrícola utilizada (SAU)		2005	EUROSTAT	SAU	60.160
		SAU media de las explotaciones (hectáreas/explotación)		2005	EUROSTAT	Ha/ explotación	3,8
		% de explotaciones < 5 hectáreas de SAU		2005	EUROSTAT	%	86,4
		% de explotaciones ≥ 5 hectáreas y < 50 hectáreas de SAU		2005	EUROSTAT	%	13,0%
		% de explotaciones ≥ 50 hectáreas de SAU		2005	EUROSTAT	%	0,7%
		Tamaño económico medio de explotaciones		2005	EUROSTAT	UDE	31,6 UDE

EJE	INDICADOR	DEFINICIÓN	AÑO	FUENTE	UNIDAD	VALOR
		(unidad de dimensión europea (UDE)/explotación)				
		% de explotaciones < 2 UDE	2005	EUROSTAT	%	6,9%
		% de explotaciones ≥ 2 UDE y < 100 UDE	2005	EUROSTAT	%	87,2%
		% de explotaciones ≥ 100 UDE	2005	EUROSTAT	%	5,9%
		Mano de obra (unidades de trabajo-año)	2005	EUROSTAT	UTA	33.510 UTA
	5. Estructura forestal	Área forestal disponible para el abastecimiento de madera (FAWS) (monte maderable)	2003	Tercer Inventario Forestal Nacional	Ha	134.091 ha
		Tenencia de la tierra (% de superficie forestal arbolada según régimen administrativo). — Pública	1995	Plan Forestal de Canarias. Gobierno de Canarias	%	57,19%
		Tenencia de la tierra (% de superficie forestal arbolada según régimen administrativo). — Privada	1995	Plan Forestal de Canarias. Gobierno de Canarias	%	42,81%
		Superficie media de la propiedad privada de las áreas FOWL (Montes de particulares)	2008	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Ha	1,4
	6. Productividad forestal	Media del crecimiento anual de madera (m^3/ha)	1986-1996	Anuario de estadística agroalimentaria. MAPA	M^3/Ha	3.812
EJE 2: Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	**7. Ocupación del suelo**	% de superficie agraria (SAU)	2000	EUROSTAT	%	22,9
		% de superficie forestal	2000	EUROSTAT	%	12,1
		% de superficie natural	2000	EUROSTAT	%	60,4
		% de superficie artificial	2000	EUROSTAT	%	4,5
	8. Zonas menos favorecidas	% SAU excluida de las zonas menos favorecidas	2000	EUROSTAT	%	0
		% SAU otras zonas menos desfavorecidas	2000	EUROSTAT	%	0
		% SAU en zonas desfavorecidas de montaña	2000	EUROSTAT	%	79,4
		% SAU en zonas desfavorecidas con dificultades naturales	2000	EUROSTAT	%	20,6

EJE	INDICADOR	DEFINICIÓN		AÑO	FUENTE	UNIDAD	VALOR
		específicas					
	9. Superficie de agricultura extensiva	% de SAU dedicadas a cultivos herbáceos extensivos (secano)		2003	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias. INE	%	9,92
		% de SAU dedicada a pastoreo extensivo.		2003	EUROSTAT		Dato no disponible
	10. Zonas red Natura 2000	% de territorio bajo la red Natura 2000	ZEPA	2006	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	%	36,3
			LIC				38,2
		% de la SAU bajo la red Natura 2000		2005	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	%	17,40
		% del área forestal bajo la red Natura 2000		2006	Consejería de Medio Ambiente área LIC y ZEPA. Consejería de Agricultura (Mapa de cultivos)	%	50,54
	11. Biodiversidad: Área Forestal protegida	Porcentaje de bosques y otras zonas boscosas (FOWL) protegido		2002	Datos del tercer inventario forestal nacional	%	70
	12. Desarrollo del área forestal	Crecimiento medio anual de los bosques y otras superficies boscosas (% de variación del volumen de la biomasa arbórea de todas las especies (m^3))		1992-2002	Tercer Inventario Forestal Nacional	%	Las Palmas = 6,28 Santa Cruz de Tenerife = 4,19
	13. Salud del ecosistema forestal	Porcentaje de árboles/ coníferas/ frondosas que sufren defoliación de clase 2-4	Coníferas	2005	Inventario CEECE de daños forestales: IDF-España	%	11,92
			Frondosas			%	14,29
	14. Calidad del agua	Porcentaje del territorio designado como zona vulnerable de contaminación por nitratos		2008	Elaboración propia a partir del SIG de la Consejería de Agricultura.	%	3,05
	15. Uso del agua	Porcentaje de SAU irrigadas		2003	EUROSTAT	%	29,6

EJE	INDICADOR	DEFINICIÓN		AÑO	FUENTE	UNIDAD	VALOR
	16. Protección de bosques, principalmente de suelos primarios, agua y otras funciones del ecosistema.	Área FOWL relativa a la protección de suelos primarios y aguas (MCPFE 5.1 clase 3.1) (proporción de la superficie forestal destinada fundamentalmente a la protección del suelo y el agua)		2003	Tercer Inventario Forestal Nacional	%	Las Palmas = 1,28 Santa Cruz de Tenerife = 1,08
EJE 3: Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y promoción de diversificación de la economía rural	**17. Densidad de la población**	Densidad de la población		2006	ISTAC	hab/km²	268
		Densidad de población en zonas rurales		2006	Elaboración propia a partir de ISTAC	hab/km²	61
	18. Estructura de edades	Estructura de la población según edades	<14	2006	ISTAC	%	15
			15 - 64			%	73
			>65			%	12
			Mujeres			%	49
		Estructura de la población según edades en las zonas rurales	<14	2006	Elaboración propia a partir de ISTAC	%	15
			15 - 64			%	74
			>65			%	11
			Mujeres			%	40
	19. Estructura económica	Valor añadido sector primario		2006	ISTAC	%	1,32
		Valor añadido sector secundario				%	19,57
		Valor añadido sector terciario				%	79,11
	20. Estructura del empleo	Distribución del empleo por sectores de actividad y género	Primario (mujeres)	2006	INE	%	2,14 (31,1)
			Secundario (mujeres)			%	20,94 (8,4)
			Terciario (mujeres)			%	76,92 (49,5)
	21. Desempleo de larga duración	Desempleo de larga duración como porcentaje de la población activa		2006	INE	%	4,5
	22. Formación	Porcentaje de adultos de 25 a 64 años que hayan alcanzado la educación media o alta.		2004	ISTAC	%	23
	23. Infraestructura de Internet	Cobertura de líneas ADSL.	% de hogares con acceso a Internet	2006	MAP- ISTAC	%	33,2

EJE	INDICADOR	DEFINICIÓN		AÑO	FUENTE	UNIDAD	VALOR
			% de empresas con acceso a Internet mediante banda ancha			%	83,7
			% Viviendas con conexión a Internet			%	39
			% Conexión Internet banda ancha			%	34,60

(1)

Nivel 1	Nivel 2	Re clasificación
Superficies artificiales	Fabricas urbanas	Artificial
	Zonas comerciales, industriales y unidades de transporte	
	Minas	
	Zonas verdes no agrícolas, artificiales	
Áreas agrícolas	Cultivos herbáceos	Agrícola
	Cultivos leñosos	
	Pastos y praderas	
	Áreas agrícolas heterogéneas	
Bosque y zonas semi naturales	Bosques	Bosque
	Sotobosque/ vegetación herbácea asociada	Natural
	Espacios abiertos sin (o con poca) vegetación.	
Zonas acuáticas	Zonas acuáticas de interior	
	Zonas acuáticos marinas	Mar
Superficies de agua	Aguas continentales	Agua continental
	Agua marinas	Mar

b) Indicadores de base relativos a los objetivos.

Tabla 79. Indicadores de base relativos a los objetivos

EJE	INDICADOR	DEFINICIÓN	AÑO	FUENTE	UNIDAD	VALOR
HORIZONTAL	1. Desarrollo Económico	PIB/cápita (EU-25 =100)	2003	EUROSTAT	Euros	91
	2. Empleo	Tasa de desempleo (% de la población activa)	2006	Encuesta de población activa, ISTAC	%	53,9
		Tasa de empleo femenina			%	43,2
		Tasa de empleo joven (16-24)			%	39,9
	3. Desempleo	Tasa de desempleo (% de la población activa)	2006	Encuesta de población activa, ISTAC	%	11,7
		Tasa de desempleo femenina:			%	14,8
		Tasa de desempleo joven (16-24)			%	23,7
EJE 1.: Aumento de la Competitividad del Sector Agrario y Forestal	4. Formación y educación en agricultura	% de agricultores con nivel de formación en agricultura básica o completa	2005	INE	%	6,9
	5. Estructura según edad de los agricultores	Índice de reemplazo: proporción de agricultores menores de 35 años frente a los mayores de 55 años	2005	INE	%	0,09
	6.Productividad del trabajo en agricultura	VABpb/UTA	2003	INE	Miles de euros/UTA	14.344,92
		VABpb/ocupado	2003	INE	Miles de euros/UTA	12.443,02
	7. Formación bruta de capital fijo en agricultura	Inversión en activos fijos agrarios	2003	INE	Miles de €	78.649
	8. Desarrollo del empleo en el sector primario	Empleo en el sector primario	2002	EUROSTAT	Personas	34.500
	9. Desarrollo económico del sector primario	Valor añadido bruto del sector primario	2002	EUROSTAT	Millones de €	435,4
	10.Productividad del trabajo en la industria agraria	VAB/ocupados agroindustria	2003	INE	€	38.771,93
	11. Formación bruta de capital fijo en agroindustria	Inversión en activos fijos	2003	Anuario de estadística agroalimentaria. MAGRAMA.	Millones de €	69,272
	12. Desarrollo del empleo en agroindustria	Empleo en la agroindustria	2003	INE	Miles de personas	15,2

EJE	INDICADOR	DEFINICIÓN	AÑO	FUENTE	UNIDAD	VALOR
	13. Desarrollo económico de la agroindustria	Valor Añadido Bruto de la agroindustria	2003	INE	Miles de €	523.421
	14.Productividad del trabajo en la silvicultura	VAB/Ocupado				0
	15. Formación bruta de capital fijo en la silvicultura	Inversión en activos fijos				0
	16.Numero de explotaciones de semi-subsistencia	Número de explotaciones con extensión menor de 1 UDE	2005	INE	Explotaciones	296
	17. Biodiversidad: Población de aves en las explotaciones	Tendencia e índice de la población de aves en tierras de labranza				N/A
	18.Biodiversidad: explotaciones agrarias con alto valor natural	SAU de áreas agrarias con alto valor natural (Red Natura 2000)	2005	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Ha	24.601
	19.Biodiversidad: composición de especies arbóreas	Distribución de especies bosques de coníferas,	1996	Segundo Inventario Forestal Nacional. MIMAM	%	73,70
		Distribución de especies bosques de frondosas			%	15,55
		Distribución de especies bosques mixtas			%	10,74
EJE 2. Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	**20. Calidad del agua: Balance bruto de nutrientes**	Excedente de nutrientes – Nitrógeno	2002-2004	OCDE	Kg N/ha	27
		Excedente de nutrientes – Fósforo			Kg P/ha	9
	21. Calidad del agua: Contaminación con nitratos y pesticidas	Tendencia anual de concentración de nitratos en tierra y aguas superficiales				N/A
		Tendencia anual de concentración de pesticidas en tierra y aguas superficiales				N/A
	22. Suelo: áreas con riesgo de erosión	Áreas con riesgo de erosión alto o muy alto (%)		Plan Forestal de Canarias	%	26
	23. Agricultura ecológica	SAU de agricultura ecológica	2004	MAGRAMA	Ha	6.093
	24. Cambio climático: Producción de energía renovable a partir de la agricultura o la silvicultura	Producción de energía renovable procedente de la agricultura	2004	EuroObserver	ktoe	2.608
		Biomasa y residuos agrarios	2008	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio		0
		Producción de energía renovable procedente de la silvicultura	2008	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación		0

EJE	INDICADOR	DEFINICIÓN	AÑO	FUENTE	UNIDAD	VALOR
				del Territorio		
	25. Cambio climático: SAU destinado a la obtención de energía renovable	SAU destinada a la producción de biomasa	2008	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio		0
	26.Cambio climático: emisiones gases efecto invernadero (GEI) procedentes de la agricultura	Emisiones de GEI del sector de la agricultura, según metodología IPCCC.	2005	Inventario GEI Canarias, Consejería Medio Ambiente y Ordenación Territorial	Tn CO_2 equivalentes	415,167
EJE 3: Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y promoción de diversificación de la economía rural	**27. Agricultores con otra actividad remunerada**	% de cabezas de explotación con otra actividad remunerada	2005	INE	%	17,1
	28.Desarrollo del empleo en sectores no agrarios	Empleo en actividades secundarias y terciarias	2006	ISTAC	miles de puestos de trabajo	807,8
		Empleo en actividades secundarias y terciarias en zonas rurales	2006	Elaboración propia a partir de ISTAC	miles de puestos de trabajo	232,6
	29. Desarrollo económico en actividades no agrarias	VAB en sector secundario y terciario	2006	INE	millones de €	34.758,15
	30. Desarrollo del autoempleo	Número de personas autoempleadas	2006	ISTAC	miles de personas	130,3
		Número de personas autoempleadas en zonas rurales	2006	Elaboración propia a partir de ISTAC	miles de personas	25,6
	31.Infraestructura turística en áreas rurales	Número de plazas en hoteles y casas rurales	2006	ISTAC	Plazas	3.424
	32. Acceso a internet en áreas rurales	% de población que se ha suscrito a línea ADSL de Internet	2006	Instituto Canario de Estadística (ISTAC)	%	39,0
		Proporción de población rural con acceso a Internet		Instituto Canario de Estadística (ISTAC)	%	31,5
	33. Desarrollo del sector servicios	% VAB sector servicios	2006	ISTAC	%	79,11
	34. Saldo migratorio	Tasa de migración neta (por 1000 habitantes) — Total:	2006	Elaboración propia a partir de EUROSTAT	%	18,05
		Tasa de migración neta (por 1000 habitantes) — Edad 15-39:				-4,62

EJE	INDICADOR	DEFINICIÓN		AÑO	FUENTE	UNIDAD	VALOR
	35. Formación continua	Proporción de los adultos que participan en programas de formación y educación (en Canarias)	Total:	2007	INE	%	32.22
			Mujeres:				33,14
EJE 4: LEADER	**36. Desarrollo de los grupos de acción local (GAL)**	Porcentaje de la población cubierta por GAL		2001	Censo de población. INE.	%	29,11

3.1.8. Indicadores de repercusión, resultado y ejecución

a) Indicadores de repercusión

Tabla 80. Indicadores de repercusión

Indicador	Definición	Unidad	Medida	Valor objetivo
1. Crecimiento económico	Aumento neto del VAN (expresado en pps)	Millones de euros	112	0,74
			121	4,68
			123	2,71
			125	1,33
			132	0,11
			133	0,16
			311	0
			312	0
			313	0,2
			321	0,22
			322	0,52
			323	1,1
			411/413	4,57
2. Creación de empleo	Aumento neto de puestos de trabajo a tiempo completo	Puestos de trabajo	311	0
			312	0
			313	31
			321	52
			322	49
			323	275
			411/413	77
3. Productividad laboral	Cambio del VAB por empleado (a tiempo completo)	€/ocupado	111	0,01
			112	2,89
			114	366,7
			115	231,36
			121	772,21
			123	398,04
			125	280,3
			132	15,19
			133	44,33
4. Inversión de la pérdida de biodiversidad	Cambios en la tendencia de la regresión de la biodiversidad medida a través de la		214	Muy favorable
			226	Muy favorable

Indicador	Definición	Unidad	Medida	Valor objetivo
	población de aves de tierras de labranza		227	Favorable
5. Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de alto valor natural	Cambios experimentados por las áreas agrícolas y forestales de alto valor natural		211	Muy favorable
			212	Muy favorable
			214	Muy favorable
			226	Muy favorable
			227	Muy favorable
6. Mejora de la calidad del agua	Cambios en el balance bruto de nutrientes		211	Poco relevante
			212	Poco relevante
			214	Muy favorable
			226	Favorable
			227	Favorable
7. Contribución a la lucha contra el cambio climático	Aumento de la producción de energía renovable		214	Favorable
			226	Muy favorable
			227	Muy favorable

b) Indicadores de resultado

Tabla 81. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad	Medida	Valor objetivo
1. Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura		111	221 (30% mujeres)
2. Aumento del valor añadido en las explotaciones beneficiarios de la ayuda	Millones de euros	112	505.331,06
		114	1.669,00
		115	260,00
		121	6.685.580,11
		123	3.873.592,60
		125	344.216
		132	NP
		133	NP
		311	0,01
		312	0,52
		313	0,1
3. Número de explotaciones o empresas que hayan incorporado nuevos productos o técnicas	Nº explotaciones	121	590,72
		123	21
4. Valor de la producción agraria regulada por etiquetas o normas de calidad reconocidas	Euros	132	72.305,97
		133	229.281,36
6. Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuye a: a) la biodiversidad y la agricultura de alto valor natural b) la calidad del agua c) la lucha contra el cambio climático d) la calidad del suelo e) evitar la marginalización y el abandono de la tierra	%	211/212/ 214/222/ 223/226/ 227	100%
7. Aumento en el valor añadido bruto no agrícola de la actividad empresarial apoyada (incremento del VAB no agrario en las zonas rurales (millones de euros)	Millones de euros	312	0,52
		313	0,1
8. Número bruto de trabajos creados	Nº empleos	311	1
		312	47
		313	49

Indicador	Unidad	Medida	Valor objetivo
		411/413	516
9. Número adicional de turistas	Nº turistas	313	116.953
10. Población en zonas rurales que se benefician de servicios mejorados	Nº habitantes	321	457.000 habitantes
		322	457.000 habitantes
		323	457.000 habitantes
11. Aumento en la penetración de Internet en zonas rurales	Nº habitantes	321	18.511
		322	11.601
12. Número de participantes que han concluido satisfactoriamente una actividad de formación	Nº personas	331	675
		411/413	650

c) Indicadores de ejecución

Tabla 82. Indicadores de ejecución

Medida	Indicador	Valor objetivo
111	Número de participantes en las actividades formativas	316 (30% mujeres)
	Número de días de formación recibidos	301
112	Número de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones (desglose por género, edad y actividad)	120 (30% mujeres)
	Volumen total de inversiones	13.577.113,41
114	Número de agricultores beneficiarios de subvenciones	2(30% mujeres)
	Número de propietarios de bosques beneficiarios de subvenciones	0
115	Número de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento implantados	1
121	Número de explotaciones agrarias beneficiarias de ayudas a la inversión	2.955 (30% mujeres)
	Volumen total de inversiones	129,05 Millones de Euros
123	Nº de empresas subvencionadas	250
	Volumen total de inversiones (desglose por subsector agrario)	147,44 Millones de Euros
125	Número de operaciones subvencionadas	115
	Volumen total de inversiones (para el total de la medida 125)	26,02 millones de euros
132	Número de explotaciones agrícolas subvencionadas que participan en programas de calidad	904
133	Número de actividades subvencionadas	14
211	Número de explotaciones subvencionadas en zonas de montaña	321 explotaciones.
	Tierras agrícolas subvencionadas en zonas de montaña	8.955,54 has.
212	Número de explotaciones subvencionadas en zonas de montaña	168 explotaciones.
	Tierras agrícolas subvencionadas en zonas de montaña	959,2 has.
214	Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierra que reciben la ayuda	1.344
	Superficie total objeto de ayudas agroambientales	103.066,39 ha
	Número total de contratos	2.689

Medida	Indicador	Valor objetivo
	Superficie física objeto de ayudas agroambientales en virtud esta medida	71.698,32 ha
	Número de acciones relacionadas con recursos genéticos	12.448
226	Número de actividades de prevención y recuperación	37 proyectos
	Superficie de bosques dañados subvencionada	687,95 hectáreas
	Número de hectáreas en Red Natura 2000	132
	Volumen total de inversiones	12.053.021 €
227	Número de propietarios de bosques beneficiarios de subvenciones	37 propietarios
	Volumen total de inversiones	14 Millones de Euros
311	Número de beneficiarios (por género, edad y actividad)	1 (30% mujeres)
	Volumen total de inversiones	Incluido en medida 41
312	Número de microempresas subvencionadas creadas (por género, edad y tipo de micro-empresa)	164 (30% mujeres)
	Volumen total de la inversión	Incluido en medida 41
313	Número de nuevas acciones turísticas subvencionadas	49 proyectos.
	Volumen total de inversiones	3.933.087 €
321	Número de actividades subvencionadas	34 proyectos
	Volumen total de inversiones	3,52 Millones de Euros
322	Número de poblaciones rurales en que se desarrollan las actividades	87 municipios
	Volumen total de inversiones	7,48 Millones de Euros
323	Número de actividades de conservación del patrimonio rural subvencionadas	118 proyectos.
	Volumen total de inversiones (para el total de la medida 323)	23,6 Millones de Euros
331	Número de agentes económicos participantes en las actividades subvencionadas	843 (30% mujeres)
	Número de días de formación recibidos por los participantes	1.269
411/413	Número de grupos de acción local	7
	Superficie total de la zona GAL (km^2)	6.433,31 $Km^{2.}$ sobre 7.447 Km^2.
	Población total de la zona GAL (km^2)	568.160 Hab. sobre 1.968.280 Hab.

Medida	Indicador	Valor objetivo
		(01-01-05. ISTAC.)
	Número de proyectos financiados por los GAL	692
	Número de beneficiarios de subvenciones	692(30% mujeres)
421	Número de proyectos de cooperación	269 (30% promovidos por mujeres)
	Nº de GAL participantes en proyectos de cooperación	7
431	Número de actividades subvencionadas	44

3.2. *Estrategia adoptada en relación con los puntos fuertes y las deficiencias*

3.2.1. Identificación de la estrategia

El diagnóstico de la situación del ámbito rural canario que se ha desarrollado en el punto tres permite identificar cuáles son los principales retos a los que se enfrenta la Comunidad en el proceso de desarrollo rural en curso; permitiendo establecer la Estrategia que permitirá hacerles frente.

a) La meta del PDR de Canarias

Teniendo en cuenta las consideraciones expresadas previamente, la región está obligada a realizar un gran esfuerzo que le permita alcanzar un medio rural sólido y viable en el horizonte 2013, de modo que esté preparada para afrontar con garantías de éxito los cambios en el contexto europeo que puedan producirse a partir de esta fecha.

META U OBJETIVO GLOBAL:

CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS RURALES EN CANARIAS

b) Los objetivos finales y los objetivos intermedios

La determinación de los objetivos finales e intermedios del PDR de Canarias se realiza de acuerdo con las Directrices Comunitarias y nacionales que señalan con claridad los ámbitos concretos sobre los que deben situarse las actuaciones; así como, en función de las características y principales necesidades de la situación regional.

De este modo, la estrategia canaria se centra en la consecución de los **cuatro objetivos finales** que se muestran a continuación:

Objetivos Finales:

OF1. Mejorar la competitividad del complejo agroalimentario y forestal

OF2. Mejorar el entorno natural y medioambiental de las zonas rurales canarias

OF3. Aumentar el atractivo socioeconómico de las zonas rurales

OF4. Fomentar la gobernanza en las zonas rurales

Para alcanzar los objetivos finales planteados por el PDR de Canarias, se plantean los siguientes objetivos intermediarios:

Objetivos Intermediarios:

OI1 Fomentar el conocimiento y mejorar el capital humano

OI2 Reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación

OI3 Fomentar la calidad de la producción y de los productos agrícolas

OI4. Fomentar el uso sostenible de las tierras agrícolas y forestales

OI5. Mejorar el estado de conservación del patrimonio natural y fomentar su valorización.

OI6. Fomentar la diversificación de la economía rural

OI7. Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, fomentando su atractivo.

c) Los objetivos específicos

Por último, y para completar la formulación estratégica del PDR de Canarias teniendo en cuenta las necesidades regionales, se procede a la formulación de los objetivos específicos regionales asociados a cada objetivo intermediario. De esta forma, se conecta la estrategia canaria con las directrices comunitarias y nacionales, así como con las con las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades detectadas en el diagnóstico competitivo llevado a cabo.

Objetivos Específicos (u operativos)

OI1. Fomentar el conocimiento y mejorar el capital humano

OE1. Fomentar el rejuvenecimiento del sector agrario.

OE2. Mejorar la formación del capital humano.

OI2 Reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación

OE3. Mejorar la dimensión económica de las explotaciones agrarias

OE4. Fomentar las producciones con ventajas competitivas en el sector agrario /agroindustrial.

OE5 Mejorar las infraestructuras asociadas a la gestión de los recursos hídricos

OE6 Impulsar la innovación y la utilización de nuevas tecnologías y procesos

OE7. Aumentar el valor añadido de las producciones agrícolas y ganaderas

OE8. Mejorar la productividad de la agroindustria

OI3. Fomentar la calidad de la producción y de los productos agrícolas

OE9. Fomentar la participación en regímenes de calidad.

OE10. Apoyar la adaptación a las normas y estándares de calidad

OI4. Fomentar el uso sostenible de las tierras agrícolas y forestales

OE11 Aumentar la superficie de agricultura ecológica y sistemas de producción integrada

OE12 Fomentar el uso sostenible de de recursos agua y suelo

OE13. Reducir la contaminación de aguas y suelo por el uso de fertilizantes y fitosanitario.

OE14. Reducir las emisiones procedentes de actividades agrarias

OE15. Contribuir al mantenimiento de las especies agrarias y ganaderas autóctonas

OI5. Mejorar el estado de conservación del patrimonio natural y fomentar su valorización

OE16. Mejorar las condiciones de protección, conservación y gestión del entorno natural

OE17. Conservar y valorizar los sistemas agrarios de Alto Valor Natural y las zonas desfavorecidas

OE18. Fomentar la forestación y adopción de sistemas agroforestales contribuyendo en particular al aumento de la superficie forestal en altura

OE19. Mejorar la protección de las zonas forestales y agrícolas incluidas en Red Natura 2000.

OE20. Mejorar la gestión y capacidad de defensa del medio forestal

OI5. Fomentar la diversificación de la economía rural.

OE21. Contribuir al desarrollo de actividades no agrarias en el medio rural.

OE22. Apoyar la creación y el mantenimiento del empleo en las zonas rurales

OE23. Fomentar el turismo rural

OI6. Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, fomentando su atractivo

OE24. Mejorar el acceso a las tecnologías en el medio rural.

OE25. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos en el medio rural.

OE26. Conservar el patrimonio cultural de las zonas rurales canarias.

OI7. Mejorar la gobernanza en las zonas rurales.

OE27. Potenciar la representatividad y cobertura de los Grupos de Acción Local

OE28. Mejorar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

d) El árbol de objetivos

Esquema 2. Árbol de objetivos del PDR de Canarias

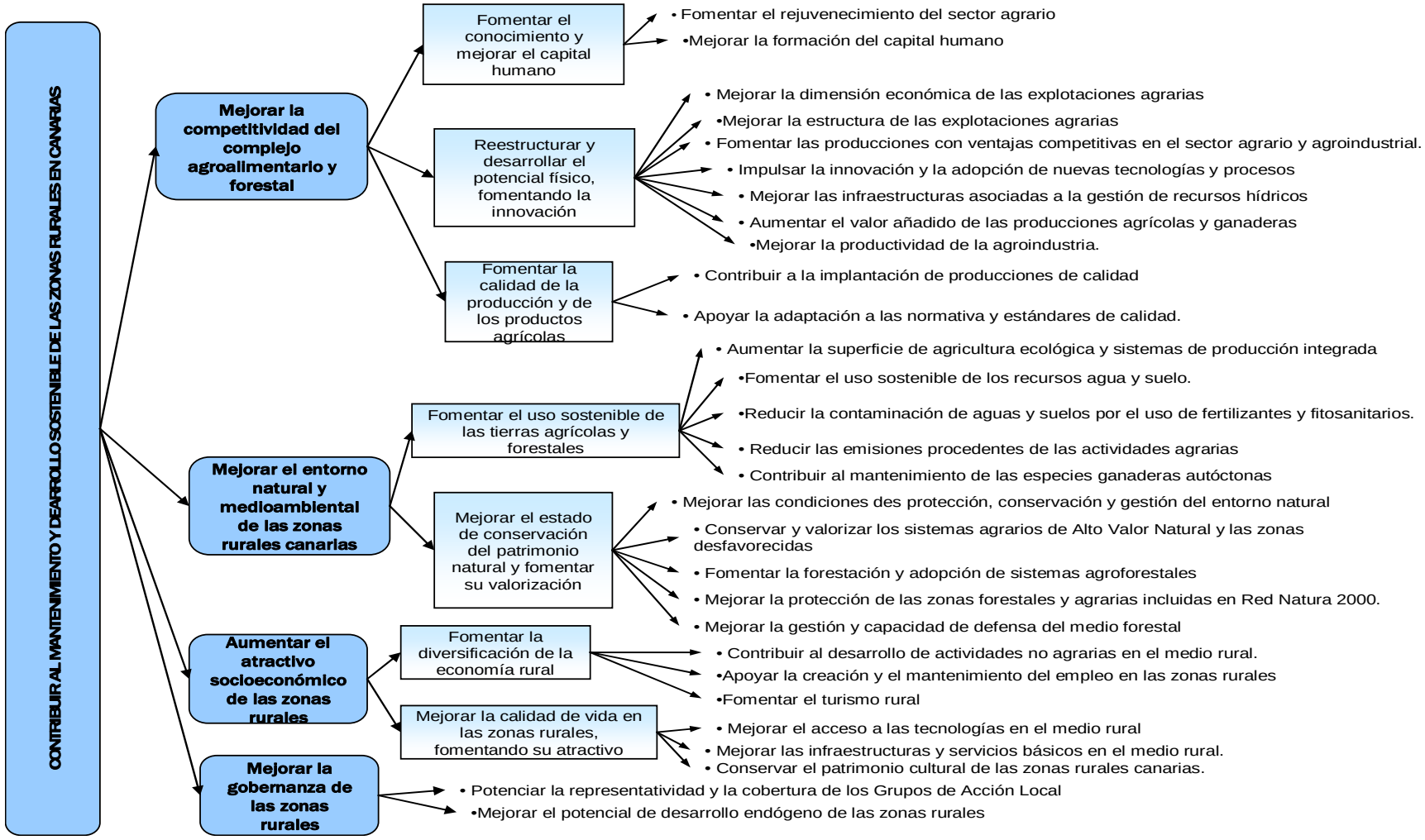

3.2.2. Selección de los ejes y de las medidas de desarrollo rural y peso financiero asignado

La tabla que se acompaña muestra la distribución financiera del gasto público total (FEADER, Administración General del Estado y Comunidad Autónoma) por ejes, subejes y medidas.

Tabla 83. Distribución financiera del gasto público total

Ejes y Medidas	% Ayuda	% Gasto público
(111) Información y formación profesional	0,55%	0,63%
(112) Instalación de jóvenes agricultores	2,74%	3,18%
(114) Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores	1,44%	1,66%
(115) Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal.	0,65%	0,76%
(121) Modernización de las explotaciones agrícolas	26,58%	31,71%
(123) Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	9,98%	15,42%
(125.1) Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.	7,37%	8,55%
(125.2) Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.	0,59%	0,69%
(132) Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos.	0,31%	0,36%
(133) Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.	1,04%	1,21%
TOTAL EJE 1	**51,26%**	**63,26%**
(211) Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	0,72%	0,39%
(212) Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña	0,78%	0,42%
(214) Ayudas agroambientales	13,30%	7,25%
(222) Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas	0,13%	0,07%
(223) Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas	0,50%	0,27%
(225) Ayudas a favor del medio forestal	0,03%	0,03%
(226) Recuperación del potencial forestal e implantación de	4,24%	3,93%

Ejes y Medidas	% Ayuda	% Gasto público
medidas preventivas.		
(227) Ayudas a inversiones no productivas	6,23%	5,78%
TOTAL EJE 2	25,93%	18,15%
(311) Diversificación hacia actividades no agrícolas (gestión exclusiva Leader)		
(312) Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas (gestión exclusiva Leader)		
(313) Fomento de actividades turísticas	1,63%	1,51%
(321) Servicios básicos para la economía y la población rural	1,02%	0,95%
(322) Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	0,50%	0,47%
(323) Conservación y mejora del patrimonio rural	8,67%	8,93%
(331) Formación e información de agentes económicos (Gestión exclusiva Leader)		
TOTAL EJE 3	11,83%	11,86%
(411) Competitividad	1,52%	0,83%
Metodología LEADER en la medida 1.1.1	0,51 %	0,28 %
Metodología LEADER en la medida 1.2.3	1,01 %	0,55 %
(413) Calidad de vida/diversificación	6,77%	3,69%
Metodología LEADER en la medida 3.1.1	0,499	0,27%
Metodología LEADER en la medida 3.1.2	2,154	1,18%
Metodología LEADER en la medida 3.1.3	0,677	0,37%
Metodología LEADER en la medida 3.2.1	1,016	0,55%
Metodología LEADER en la medida 3.2.2	0,732	0,40%
Metodología LEADER en la medida 3.2.3	1,016	0,55%
Metodología LEADER en la medida 3.3.1	0,677	0,37%
(421) Cooperación transnacional e interregional	0,30%	0,17%
(431) Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial	1,52%	0,83%
TOTAL EJE 4	10,11%	5,51%
TOTAL EJES 1, 2, 3 Y 4	99,13%	99,70%
(511) Asistencia Técnica	0,87%	1,21%
IMPORTE TOTAL	100,00%	100,00%

3.2.3. Justificación estratégica de la selección de ejes y medidas

La Estrategia de Canarias definida a través de los distintos objetivos planteados, se materializa en un conjunto particularmente limitado de medidas y actuaciones. Dicha limitación supone una decidida apuesta por la concentración en torno a los aspectos de mayor relevancia regional evitando de ese modo la dispersión de los esfuerzos y de los recursos (limitados) asociados al Programa.

Eje 1: Mejorar la competitividad agraria

Las actividades agrarias juegan un papel muy limitado en la economía canaria. No obstante su función e importancia cobra mucha mayor relevancia si se toma como referencia el ámbito rural, el medio ambiente o el patrimonio cultural y natural. Tampoco conviene perder de vista la importancia que para la economía de las Islas tienen las exportaciones agrarias así como el liderazgo y significación de determinados sectores tales como el plátano, el tomate o las flores. Por ello, y en consonancia con el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural, el sector agrario debe ser uno de principales elementos en los que debe incidir la programación de desarrollo rural con cargo al FEADER.

Tras el análisis estratégico de la situación regional, se detecta la evolución insuficiente de la competitividad agraria que hace necesarias las actuaciones en relación al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, de forma que se favorezca la creación de empleo y el crecimiento del sector agroalimentario. La continuidad del proceso de reestructuración y reconversión de las explotaciones agrarias de cara a mantener su eficacia productiva, se plantea como un elemento crucial para mejorar los resultados económicos del sector. Además, las actuaciones en materia de gestión de recursos hídricos constituyen un elemento esencial. Canarias presenta importantes singularidades en el ámbito de la gestión del agua, y de forma muy particular, en el del regadío. La mejora de la eficiencia en el uso del agua agraria se configura como uno de los principales objetivos del Programa.

La mejora de la cualificación de los recursos humanos se considera imprescindible para lograr la adaptación de los agricultores y de los empresarios agrarios al nuevo escenario del desarrollo sostenible, del mercado global y de fuerte competencia. En este sentido se hace una fuerte y decidida apuesta por la implantación y utilización de servicios de asesoramiento así como por la incorporación de nuevos efectivos agrarios jóvenes con formación adecuada.

A la vista de los resultados del análisis DAFO, se constata que la estructura agraria canaria se encuentra aquejada de una dimensión insuficiente de las explotaciones, tanto en términos de superficie, con una dimensión media de 3,78 hectáreas por explotación, como en términos de dimensión económica donde 55,43 por ciento están por debajo de las 16 UDE. Esto ha determinado de un lado, una pérdida importante de competitividad en la agricultura y de otro una respuesta en términos de ajuste económico que solo en parte se ha producido a través de la vía tradicional de desaparición, así en el año 2006 se ha dejado de cultivar 433 hectáreas y ha dado

lugar a un modelo de agricultura a tiempo parcial, en que la mayoría de los titulares de las explotaciones obtienen el grueso de sus rentas de actividades ajenas a la explotación.

La estrategia canaria para el desarrollo rural, considera como necesidad prioritaria la mejora de la dimensión estructural de las explotaciones agrarias de cara a la obtención de una mayor competitividad en un contexto cada vez más exigente y globalizado, que requiere sistemas productivos con una mayor capacidad de adaptación, abiertos a las nuevas tecnologías y a la innovación, y que aprovechen de forma sostenible los recursos, es por lo que se considera que la prioridad financiera del Programa de Desarrollo Rural de Canarias es hacer más rentables las explotaciones agrarias mediante la medida 1.2.1 para lo cual se asigna el 31,71 por ciento del gasto del PDR .

Debido a que la pirámide de población canaria presenta una estructura en la que porcentaje de población entre los 20 y 30 años representa el 34,81 por ciento, como se describe en el apartado 3.1.1.c, y al fuerte conservadurismo de la población agraria de más de 55 años en Canarias respecto a no ceder la titularidad de las explotaciones agrarias a los hijos, así como a problemas con las herencia, ha dado lugar a que se incentive el relevo generacional mediante la medida 1.1.2 de instalación de jóvenes agricultores y la priorización de las solicitudes de los jóvenes agricultores que se instalen en la medida 1.2.1 de modernización de explotaciones agrarias.

La Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, destina anualmente cinco millones de euros de fondos exclusivamente regionales, a la enseñanza y formación agrarias, a través de tres escuelas de capacitación agraria, ubicadas en las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma. Imparten enseñanzas regladas del ciclo de formación profesional agraria, así como cursos de especialización dirigidos a profesionales del sector.

Además de lo anterior, los Cabildos Insulares también desarrollan acciones formativas por medio de las agencias de extensión agraria (oficinas descentralizadas e implantadas en zonas agrarias). Ofrecen a lo largo de año cursos orientados a las producciones y necesidades de cada zona. En total se estima que ofertan más de cien cursos al año, con un coste estimado de 150.000 euros.

Por tanto se destinan acciones relativas a la información y formación profesional se destinan en total 7.248.232,56 euros.

Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural

Canarias cuenta con una destacada riqueza natural que es preciso conservar, mejorar y, también, valorizar a favor de la economía y de la sociedad rural.

La realización de determinadas prácticas agrarias así como el mantenimiento de determinados sistemas agrarios, resulta esencial para la conservación de los ecosistemas que se han desarrollado sobre ellos. Los cultivos abancalados en laderas de fuerte pendiente han llegado a modelar el paisaje y constituyen un ejemplo de sistema agrario de alto valor natural que se ve además gravemente amenazado por el abandono. Los palmerales y sus usos tradicionales, también en grave regresión, son

otra muestra del patrimonio agrario canario que, por su importancia, significación y valor, no puede perderse. Sin embargo, todos estos métodos de producción tradicional, no siempre permiten alcanzar un nivel de ingresos adecuados para el agricultor; por ello, las ayudas agroambientales destinadas a compensar los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivadas de los compromisos ambientales, resultan imprescindibles.

Por otro lado, una parte importante del territorio canario presenta limitaciones naturales muy importantes que afectan al desarrollo de las actividades agrarias. Estas "zonas menos favorecidas", originan el incremento de los costes de producción. Por ello, las medidas destinadas a la compensación por las dificultades naturales resultan también imprescindibles, tanto para el mantenimiento del territorio y de los valores naturales asociados al mismo como para la equiparación de las rentas agrarias.

Canarias presenta riesgos de erosión y desertificación particularmente elevados en el contexto nacional, por lo que cobran especial importancia la adopción de medidas de lucha contra la erosión como son las actuaciones de restauración hidrológico forestal en su significado más amplio, recogidas en la medida 2.2.6 y 2.2.7 y de repoblación forestal incluidas en las medidas 2.2.2 y 2.2.3

Asimismo se debe hacer frente a importantes retos en materia forestal, tanto en lo que se refiere en protección contra catástrofes naturales para lo cual se hacen esenciales las actuaciones de prevención y de restauración tras las catástrofes o incendios forestales definidas en las medidas 2.2.6, como a medidas de conservación y mejora. Para ello, en las medidas 2.2.2 Primera implantación de sistemas agroforestales, 2.2.3 Primera forestación de tierras agrícolas, 2.2.5 Ayudas a favor del medio forestal, 2.2.6 Recuperación del potencial forestal e Implantación de medidas preventivas y 2.2.7 Ayudas a inversiones no productivas, se establecen acciones destinadas a la planificación de la gestión forestal, la mejora del paisaje y la biodiversidad, recuperación y mejora de las formaciones vegetales y ecosistemas, mejora de los equipamientos de uso público en el monte o de protección de la propiedad pública de los montes

Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales

Canarias, por su importante desarrollo y tradición turística, ofrece interesantes posibilidades y oportunidades para la valorización y conservación del patrimonio natural y cultural. El patrimonio rural constituye en sí mismo una verdadera oportunidad para la mejora de la economía y la calidad de vida no sólo para la mejora del medio rural sino que también para el conjunto de la economía del archipiélago. El turismo rural y la artesanía presentan importantes sinergias mutuas evidentes al tiempo que instrumentos de valorización y diversificación económica.

Con los llamados Grupos de Acción Medioambiental, Canarias formula una innovadora apuesta por la mejora y la valorización sostenible de los recursos patrimoniales locales.

Eje 4: Metodología LEADER

La metodología Leader, aplicada a través de 7 Grupos de Acción Local en Canarias, concentra la apuesta a favor de la dinamización y la movilización del desarrollo local con enfoque territorial. Para ello, se aplicarán las medidas 411, 413, 421 y 431. Las dos primeras, se encargarán de gestionar algunas de las medidas de los ejes 1 y 3, con el objetivo principal de contribuir a la generación de autoempleo y el mantenimiento del empleo en las comarcas rurales. Se busca además conceder ayudas a proyectos productivos promovidos por la iniciativa privada para generar rentas complementarias que contribuyan a fijar la población en el territorio rural.

La medida 421 estará destinada a los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, mientras que el presupuesto asignado a la medida 431 se destinará al funcionamiento de los Grupos de Acción Local, de forma análoga a lo establecido en este sentido en el anterior periodo de programación 2000-2006 en el Régimen de Ayudas de la Iniciativa Comunitaria LEADER +.

3.3. *Evaluación a priori*

La evaluación a priori del Programa de Desarrollo Rural de Canarias ha sido realizada por QUASAR CONSULTORES atendiendo a las exigencias establecidas en el artículo 85 del Reglamento (CE) 1698/2005 de FEADER, y a las recomendaciones contenidas en el "Manual sobre Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Rural 2007-2013" elaborado por la Comisión.

Respecto a las etapas de programación precedentes, es preciso destacar una diferencia metodológica sustancial: ***la programación y la evaluación se han llevado a cabo de forma simultánea***, atendiendo a las condiciones reglamentarias de iteratividad e interactividad entre ambos procesos.

A través de este nuevo enfoque metodológico, la evaluación *a priori* se ha integrado en el diseño del PDR. Esto ha permitido reorientar el programa durante su proceso de elaboración, a partir de las recomendaciones y valoraciones emitidas por el equipo evaluador, contribuyendo a mejorar la asignación de los recursos presupuestarios y la calidad de la programación.

La evolución a priori comprende una serie de análisis, de los que se pueden extraer las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. En primer lugar, tras llevar a cabo un análisis del diagnóstico regional y de la Estrategia definida en el PDR de Canarias, se ha valorado el nivel de adecuación entre los objetivos establecidos en el Programa y las deficiencias y puntos fuertes identificados en la región. Este análisis permite afirmar que **existe un alto grado de pertinencia en la Estrategia** elaborada. La estrategia se ajusta convenientemente a las necesidades de partida observadas para Canarias potenciando las fortalezas y oportunidades reales existentes y afrontando las debilidades y amenazas.
2. El análisis de la coherencia interna de la Estrategia del Programa, muestra, en primer término, la **estructura lógica** de la misma. Todos los objetivos específicos responden a la consecución de los objetivos intermedios, que a su vez conducen al logro de los objetivos finales, hecho que muestra la existencia de una clara interrelación entre los objetivos de distintos niveles.

   Del mismo modo, el análisis del fundamento de la estrategia pone de manifiesto que en la mayoría de los casos **existen fuertes vínculos de interrelación entre los distintos objetivos del programa**, lo que beneficia su funcionamiento global y consiguiente consecución de la meta final del PDR.

   En términos de consistencia, el análisis efectuado permite verificar que los ejes del PDR son la consecuencia lógica de los objetivos planteados en el mismo. En líneas generales, la **articulación de los ejes de intervención propuestos contribuye a la consecución de los objetivos** de carácter específico y, por consiguiente, a los objetivos de nivel superior o intermedios.
3. El balance del periodo de programación 2000-2006, en el ámbito del desarrollo rural, nos permite extraer una serie de conclusiones y lecciones:

   a) La estructura operativa adoptada para la nueva etapa 2007-2013 se valora muy

positivamente[9] en relación con el objetivo anterior, así como, con la necesidad de reducir la dispersión y aumentar la visibilidad de los esfuerzos a favor del desarrollo rural. Por el contrario, la separación del desarrollo rural con cargo al FEADER de la Política de Cohesión intensifica el enfoque sectorial (agrario) y se estima que dificultará en la práctica la complementariedad y la coordinación con los fondos estructurales.

b) Se han obtenido **importantes logros** en materia de gestión de recursos hídricos, de estructura de las explotaciones agrarias, de industrias agroalimentarias e integración ambiental de la agricultura, a través de las medidas agroambientales. También han resultado muy significativas las acciones a favor del medio forestal.

c) A través de la Iniciativa Leader + y Proder II, se han logrado notables avances en la estructuración de los territorios regionales, así como de la sociedad y agentes asociados a los mismos y su movilización en pro del desarrollo endógeno, con enfoque local, territorial y descentralizado.

4. Por otro lado, el análisis realizado en la evaluación a priori del PDR permite apreciar que la estrategia tiene **un alto grado de coherencia externa con los principales referentes del ámbito comunitario y nacional.** Se constata una elevada correspondencia entre el planteamiento estratégico formulado en el PDR de Canarias y las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural. Asimismo, se verifica la adecuada orientación del Programa hacia los elementos clave expuestos en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (PENDR). La estrategia cuenta con diversos objetivos específicos que responden al cumplimiento de las medidas horizontales expuestas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

   Por otro lado, el PDR asegura su coherencia y complementariedad con el primer pilar de la Política Agraria Común. Por último, y en la medida que el PDR presenta objetivos claramente orientados hacia la competitividad, resulta coherente con la Estrategia de Lisboa. Del mismo modo, el marcado carácter ambiental que tiene la Estrategia adoptada, determina un elevado grado de coherencia con los ámbitos prioritarios expuestos en la Estrategia de Gotemburgo.

5. La evaluación previa, aborda el análisis de los resultados e impactos esperados tras la puesta en marcha del Programa. Para ello, asocia a cada uno de los objetivos planteados en la Estrategia del PDR, uno o más indicadores que permitan comprobar la efectiva consecución de dichos objetivos. Las conclusiones extraídas de este análisis se detallan en el apartado 4.2 del presente documento.

6. La Evaluación ha dado cobertura a la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) abordando directamente la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) con arreglo a las exigencias de la Ley 9/2006. Dicho informe, que fue sometido a consulta pública junto con el Avance del Programa que sirvió para su elaboración, ha puesto de manifiesto el **elevado grado de integración ambiental de la programación**,

[9] la fragmentación del desarrollo rural en cuatro ámbitos operativos durante la etapa 2000-2006 (Programa Operativo Integrado, los dos Programas Plurirregionales relativos a Mejora de las Estructuras Agrarias y las Medidas de Acompañamiento y la Iniciativa Leader +) no ha facilitado la eficacia ni la visibilidad. Tampoco la coordinación con el resto de instrumentos financieros comunitarios.

ha identificado los efectos potencialmente favorables y también los potencialmente adversos estableciendo medidas correctoras encaminadas a su eliminación y/o minimización así como el diseño de un sistema eficaz de seguimiento.

7. Tras el análisis realizado, el equipo evaluador constata que el PDR de Canarias **define adecuadamente las instituciones y procedimientos que permitan garantizar su ejecución eficaz**. Al respecto cabe señalar, la correcta adecuación de competencias y de los mecanismos de coordinación establecidos.
8. Por otro lado, se constata que durante el proceso de programación se ha dado **cabida a la participación de los agentes socio-económicos**.
9. Con respecto al sistema de seguimiento, el PDR establece un sistema de indicadores, entre los que se incluyen, además de los indicadores comunes propuestos por la Comisión, una serie de indicadores adicionales que permiten mejorar la adecuación del PDR a la realidad regional. Por último, el equipo evaluador formula una serie de recomendaciones en relación con el seguimiento y la evaluación que en síntesis hacen referencia a la necesidad de consolidad y centrar los esfuerzos en el sistema de indicadores propuesto, en el análisis de los efectos sobre la producción del sector agroalimentario, la productividad del trabajo agrario y la renta agraria. Se llama la atención sobre la necesidad de desarrollar metodologías e información adecuada en relación con determinados aspectos ambientales.
10. Por último, se constata que la **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** ha sido expresamente tomada en consideración en el diseño del Programa. Se ha aportado información desagregada por sexo, con arreglo a las disponibilidades estadísticas, se ha analizado expresamente la situación de la mujer rural y, en relación con las medidas, las mujeres constituyen un ámbito de prioridad claramente destacado. No obstante, dada la magnitud de la brecha de género existente en el mundo rural, se considera necesario implementar actuaciones específicas adicionales incidiendo de forma particular en la dinamización de la participación de la mujer en el desarrollo del Programa juzgándose particularmente necesario la participación activa del Órgano regional de igualdad en el Comité de Seguimiento.

3.4. *Repercusión del anterior periodo de programación*

La completa aplicación del Reglamento (CE) 1257/99 de ayuda al desarrollo rural se implementa en Canarias a través de cuatro programaciones, dos de carácter regional y otras dos plurirregional. El siguiente cuadro muestra de forma esquemática la estructura de la programación; a continuación se detallan los aspectos estratégicos de cada uno de los programas.

Tabla 84. Estructura de la programación de desarrollo rural 2000-2006

LA ORGANIZACIÓN DEL DESARROLLO RURAL 2000-2006 CON CARGO AL FEOGA (Reglamentos (CE) 1257/1999 y 445/2002)			
AMBITO DE PROGRAMACIÓN	REGIONAL	EL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE OBJETIVO 1 PARA CANARIAS (ÁMBITOS DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE) Desarrollo del sector agrícola y ganadero. Industrias agroalimentarias. Aspectos territoriales, de población y empleo, y ejecutar las estrategias de desarrollo rural. Entorno natural.	LEADER PLUS: Estrategias Territoriales Cooperación Puesta en red
	NACIONAL	LAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO: Cese Anticipado Indemnizaciones Compensatorias Medidas Agroambientales Forestación de tierras agrícolas	LA MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRARIOS: Explotaciones Agrarias Instalación de Jóvenes Gestión de recursos hídricos

En Canarias, y en su condición de Objetivo 1, dos de los programas cofinanciados a través del FEOGA-O que están actualmente interviniendo en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en el medio rural, son el Programa Plurirregional de Mejora de Estructuras y de los sistemas de producción agrarios y el Programa Operativo Integrado para las regiones Objetivo 1 de Canarias. La selección de las **medidas de desarrollo rural**, que el MCA propone, se articula del modo que a continuación se expone.

El **Programa Operativo Integrado de Objetivo 1,** que incluye 8 de las medidas de desarrollo rural previstas en el MCA, 7 de ellas cofinanciadas a través de FEOGA-O, con lo que quedaban cubiertas entre uno y otro programa prácticamente todas las medidas de desarrollo rural previstas. La inversión total del programa regional era superior a la del plurirregional. Destaca el peso de las medidas destinadas al medio natural, que concentran, conjuntamente para las medidas 3.9 y 3.10 algo más del 30% del presupuesto total del POI, seguido de la industria agroalimentaria (1.2), con

el 27 %. Igualmente, era importante la cantidad destinada a las inversiones en explotaciones agrarias (7.3), que suponía algo más de la cuarta parte del presupuesto total..

En lo que se refiere a la incidencia del POI sobre el desarrollo rural de la región, hay que considerar que no sólo intervienen las medidas cofinanciadas a través de FEOGA-O, sino que muchas de las medidas cofinanciadas por FEDER y FSE están igualmente, de forma efectiva, contribuyendo a este proceso de desarrollo, en cuanto que se ubican en el medio rural o tienen como beneficiarios a los habitantes de las zonas rurales (por ejemplo, muchos proyectos de infraestructuras de todo tipo o las medidas de formación cuando se desarrollan en territorio rural).

Tabla 85. Medidas de desarrollo rural contempladas en el POI 2000-2006 de Canarias

Medidas específicas de desarrollo rural	POI Canarias (€)	% s/total
Medida 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	55.831.998	27,11%
Medida 3.9. Silvicultura	31.170.768	15,13%
Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	31.170.768	15,13%
Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.	4.794.667	2,33%
Medida 7.3 Explotaciones agrarias	52.981.586	25,73%
Medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias, diversificación y reconversión agraria	6384879	3,10%
Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	21.221.334	10,30%
Medida 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	2396724	1,16%
Total medidas específicas de desarrollo rural	**205.952.724**	**100%**

Fuente: POI y PO Plurirregional

El **Programa Plurirregional de Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios,** de aplicación en todas las regiones de Objetivo 1 de España, recoge tres de las medidas del Eje 7, destinadas a la gestión de recursos hídricos agrarios (7.1), inversiones en explotaciones agrarias (7.3) e instalación de jóvenes agricultores (7.4). La inversión total destinada a estas tres medidas para el conjunto del periodo 2000-2006 en Canarias es de cerca de 107,4 millones de euros, correspondiendo el 41,8% de esa cantidad a la medida 7.1, el 46,7% a la 7.3 y el 11,5% restante a la 7.4.

Tabla 86. Medidas del Programa Plurirregional de Mejora de las Estructuras y Sistemas de Producción Agrarios

Medidas de acompañamiento	Gasto público programado (miles de €)	% s/total
7.3. Inversiones en Explotaciones Agrarias	50.188.300	46,74
7.4.- Instalación de Jóvenes Agricultores	12.306.700	11,46
7.1. Gestión de Recursos Hídricos	44.871.700	41,79
TOTAL	107. 366.700	100,00

Fuente: Gobierno de Canarias.

Por último, el **Programa Horizontal de Medidas de Acompañamiento** de la PAC, establece, a nivel estatal y de forma aplicable a todas las comunidades autónomas, financiación con cargo al FEOGA-Garantía, que recoge un conjunto de medidas aplicables al conjunto del Estado. **El Programa** integra las Indemnizaciones Compensatorias destinadas a las zonas desfavorecidas, la Forestación de tierras agrícolas, el Cese anticipado en la actividad agraria y las medidas agroambientales.

Tabla 87. Medidas del Programa Plurirregional de Medidas de Acompañamiento

Medidas de acompañamiento	Gasto público programado (miles de €)	% sobre total
Medidas agroambientales	25.669,54	77,31%
Forestación de tierras agrarias	4.324,58	13,02%
Cese anticipado de la actividad agraria	98,59	0,30%
Zonas desfavorecidas	3.110,62	9,37%
TOTAL	33.203,33	100,00%

Fuente: Gobierno de Canarias.

Por lo que se refiere a la Iniciativa Comunitaria Leader +, el diseño básico de la programación se refleja en la tabla que se adjunta.

Tabla 88. Iniciativa Leader + en Canarias

Medidas Leader +	Gasto público programado (miles de €)	% sobre total
1. Estrategias de desarrollo	20.370.000	88,76
2. Cooperación	2.565.000	11,18
3. Integración en red	0,00	0,00
4. Gestión, seguimiento y evaluación	13.350	0,06
TOTAL	22.948.350	100,00

Fuente: Gobierno de Canarias.

3.4.1. La ejecución financiera alcanzada en los diferentes ámbitos del desarrollo rural.

Para el análisis del conjunto de medidas aplicables al desarrollo rural en el periodo de programación 2000-2006, y los logros alcanzados, éstas se centran en un número reducido de ámbitos que permiten realizar un análisis sintético acerca de la estrategia de desarrollo rural:

- Infraestructuras agrarias: contempla el desarrollo de infraestructuras de apoyo (Medida 7.2).
- Complejo agroalimentario: incluye las inversiones en explotaciones agrarias (medida 7.3, y la prestación servicios a las explotaciones de la medida 7.8) y la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (Medidas 1.2 y 7.8, esta última en lo que se refiere a la comercialización de productos de calidad).
- Diversificación económica: desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias (Medida 7.5) y no agrarias (Medida 7.9).
- Medio natural: se incluyen las Medidas de silvicultura (3.9) y acciones medioambientales de conservación del paisaje (3.10).

De acuerdo a la información relativa a las inversiones previstas en el periodo de programación 2000-2006, se observa que éstas se centraron principalmente en el ámbito correspondiente al "Complejo agroalimentario", concentrando el 62,22% de la inversión prevista, seguidos de las actuaciones en relación al "Medio natural" con un 30,52%. Por el contrario los ámbitos relativos a la diversificación económica e infraestructuras agrarias comprendieron tan sólo el 5,31 y 1,95% respectivamente. Centrando el análisis en el periodo de tiempo comprendido entre 2000 y 2005, se observa que los mayores porcentajes de ejecución aparecen en las medidas relacionadas con el complejo agroalimentario y el medio natural, registrándose los peores valores en relación a las infraestructuras agrarias con un porcentaje de ejecución de tan sólo el 40,50%.

Tabla 89. Medidas de desarrollo rural contempladas en el POI 2000-2006 de Canarias.

Medidas específicas de desarrollo rural	POI Canarias (€)	% s/total
Medida 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	55.831.998	27,11%
Medida 3.9. Silvicultura	31.170.768	15,13%
Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	31.170.768	15,13%
Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.	4.794.667	2,33%
Medida 7.3 Explotaciones agrarias	52.981.586	25,73%

Medidas específicas de desarrollo rural	POI Canarias (€)	% s/total
Medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias, diversificación y reconversión agraria	6384879	3,10%
Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	21.221.334	10,30%
Medida 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	2396724	1,16%
Total medidas específicas de desarrollo rural	**205.952.724**	**100%**

Fuente: POI y PO Plurirregional

El **Programa Plurirregional de Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios,** de aplicación en todas las regiones de Objetivo 1 de España, recoge tres de las medidas del Eje 7, destinadas a la gestión de recursos hídricos agrarios (7.1), inversiones en explotaciones agrarias (7.3) e instalación de jóvenes agricultores (7.4). La inversión total destinada a estas tres medidas para el conjunto del periodo 2000-2006 en Canarias es de cerca de 107,4 millones de euros, correspondiendo el 41,8% de esa cantidad a la medida 7.1, el 46,7% a la 7.3 y el 11,5% restante a la 7.4.

Tabla 90. Medidas del Programa Plurirregional de Mejora de las Estructuras y Sistemas de Producción Agrarios.

Medidas de acompañamiento	Gasto público programado (miles de €)	% s/total
7.3. Inversiones en Explotaciones Agrarias	50.188.300	46,74
7.4.- Instalación de Jóvenes Agricultores	12.306.700	11,46
7.1. Gestión de Recursos Hídricos	44.871.700	41,79
TOTAL	107. 366.700	100,00

Fuente: Gobierno de Canarias.

Por último, el **Programa Horizontal de Medidas de Acompañamiento** de la PAC, establece, a nivel estatal y de forma aplicable a todas las comunidades autónomas, financiación con cargo al FEOGA-Garantía, que recoge un conjunto de medidas aplicables al conjunto del Estado. **El Programa** integra las Indemnizaciones Compensatorias destinadas a las zonas desfavorecidas, la Forestación de tierras agrícolas, el Cese anticipado en la actividad agraria y las medidas agroambientales.

Tabla 91. Medidas del Programa Plurirregional de Medidas de Acompañamiento.

Medidas de acompañamiento	Gasto público programado (miles de €)	% sobre total
Medidas agroambientales	25.669,54	77,31%

Forestación de tierras agrarias	4.324,58	13,02%
Cese anticipado de la actividad agraria	98,59	0,30%
Zonas desfavorecidas	3.110,62	9,37%
TOTAL	33.203,33	100,00%

Fuente: Gobierno de Canarias.

Por lo que se refiere a la Iniciativa Comunitaria Leader +, el diseño básico de la programación se refleja en la tabla que se adjunta.

Tabla 92. Iniciativa Leader + en Canarias.

Medidas Leader +	**Gasto público programado (miles de €)**	**% sobre total**
1. Estrategias de desarrollo	20.370.000	88,76
2. Cooperación	2.565.000	11,18
3. Integración en red	0,00	0,00
4. Gestión, seguimiento y evaluación	13.350	0,06
TOTAL	22.948.350	100,00

Fuente: Gobierno de Canarias.

3.4.2. La ejecución financiera alcanzada en los diferentes ámbitos del desarrollo rural.

Para el análisis del conjunto de medidas aplicables al desarrollo rural en el periodo de programación 2000-2006, y los logros alcanzados, éstas se centran en un número reducido de ámbitos que permiten realizar un análisis sintético acerca de la estrategia de desarrollo rural:

- Infraestructuras agrarias: contempla el desarrollo de infraestructuras de apoyo (Medida 7.2).
- Complejo agroalimentario: incluye las inversiones en explotaciones agrarias (medida 7.3, y la prestación servicios a las explotaciones de la medida 7.8) y la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (Medidas 1.2 y 7.8, esta última en lo que se refiere a la comercialización de productos de calidad).
- Diversificación económica: desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias (Medida 7.5) y no agrarias (Medida 7.9).
- Medio natural: se incluyen las Medidas de silvicultura (3.9) y acciones medioambientales de conservación del paisaje (3.10).

De acuerdo a la información relativa a las inversiones previstas en el periodo de programación 2000-2006, se observa que éstas se centraron principalmente en el ámbito correspondiente al "Complejo agroalimentario", concentrando el 62,22% de la inversión prevista, seguidos de las actuaciones en relación al "Medio natural" con un 30,52%. Por el contrario los ámbitos relativos a la diversificación económica e infraestructuras agrarias comprendieron tan sólo el 5,31 y 1,95% respectivamente. Centrando el análisis en el periodo de tiempo comprendido entre 2000 y 2005, se observa que los mayores porcentajes de ejecución aparecen en las medidas relacionadas con el complejo agroalimentario y el medio natural, registrándose los peores valores en relación a las infraestructuras agrarias con un porcentaje de ejecución de tan sólo el 40,50%.

Tabla 93. Ámbitos prioritarios en el desarrollo rural.

Ámbitos prioritarios	Medidas	Total Programado 2000-2006		Total ejecutado 31-dic-2005	
		Euros	% s/total	Euros	% s/total
Infraestructuras agrarias	7.2	4.490.431,00	1,95%	1.818.480,60	40,50%
Complejo agroalimentario	1.2, 7.3, 7.8	143.351.787,00	62,22%	107.142.882,49	74,74%
Diversificación económica	7.5, 7.9	12.232.758,00	5,31%	7.130.154,93	58,29%
Medio Natural	3.9, 3.10	70.316.778,00	30,52%	42.532.643,43	60,49%

Ámbitos prioritarios	Medidas	Total Programado 2000-2006		Total ejecutado 31-dic-2005	
		Euros	% s/total	Euros	% s/total
Total Desarrollo Rural	1.2, 3.9, 3.10, 7.2, 7.3, 7.5, 7.8, 7.9	230.391.754,00	100%	158.624.161,45	68,85%

Fuente: Elaboración Propia a partir de Informe de Ejecución del POI de Canarias. Anualidad 2005.

En cuanto al **estado de ejecución del programa LEADER +** en Canarias, éste se sitúa, a 31 12-2005, en un **28,50%** de lo programado.

Los principales problemas de los programas LEADER en el periodo 2000-2006 han sido los siguientes 1) Limitaciones en la representatividad y participación en los GAL; 2) Limitaciones en la gestión del GAL; 3) Insuficiente seguimiento y evaluación de los proyectos y actuaciones 4) Insuficiencias en la coordinación y articulación de las medidas LEADER con el resto de actuaciones en el medio rural.

Tabla 94.Estado de ejecución de las medidas del programa LEADER + en Canarias.

Medidas LEADER	inversión Pública total		
	Previsto (A)	Pagado a 31 de dic-2005 (B)	% (B/A)
101 Adquisición de competencias	0,00%	0,00%	0,00%
102 Gastos de gestión, funcionamiento administrativo y asistencia técnica	3.436.568,42	2.016.305,56	58,67%
103 Servicios a la población	1.526.646,72	689.268,00	45,15%
104 Patrimonio natural	2.609.893,57	275.647,07	10,56%
105 Valorización de productos locales agrarios	2.474.131,14	873.705,80	35,31%
106 PYMES y servicios	1.885.230,89	591.813,79	31,39%
107 Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico	2.665.583,90	704.300,15	26,42%
108 Turismo	2.406.224,21	467.448,84	19,43%
109 Otras inversiones	1.628.633,74	263.003,90	16,15%
110 Formación y empleo	1.737.087,41	240.617,81	13,85%
201 Cooperación interterritorial	2.115.000,00	398.386,68	18,84%
202 Cooperación transnacional	450.000,00	6.732,39	1,50%
4 Seguimiento y evaluación	13.350,00	13.350,00	100,00%
Total	**22.948.350,00**	**6.540.579,99**	**28,50%**

Fuente: Gobierno de Canarias

En relación con el desarrollo de las medidas de acompañamiento resulta destacable el elevado grado de ejecución de las ayudas agroambientales. Por el contrario, se observa lo contrario en la medida relativa a forestación de tierras agrícolas.

Tabla 95. Estado de ejecución de las Medidas de Acompañamiento.

Medidas de acompañamiento	Gasto público programado (miles de €) (A)	Ejecutado a 16 de enero de 2007 (miles de €) (B)	% (B/A)
Medidas agroambientales	25.669,54	29.897,40	116,47%
Forestación de tierras agrarias	4.324,58	508,73	11,76%
Cese anticipado de la actividad agraria	98,59	0,00	0,00%
Zonas desfavorecidas	3.110,62	2.905,60	93,41%
TOTAL	33.203,33	33.311,73	100,33%

Fuente: Actualización de la Evaluación Intermedia MAGRAMA.

En relación a los **avances físicos logrados** a lo largo del período 2000-2005 en el marco del POI de Canarias, representan un porcentaje significativo de los objetivos programados para el conjunto del período. De hecho, más del 50% de los indicadores propuestos en el Programa presentaban en 2005 una ejecución superior al 70%. Las áreas en las que la realización resultaba más notable correspondían a la prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (7.8), inversiones en explotaciones agrarias (7.3) y desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (7.2).

En relación a las medidas **7.2 y 7.8**, destaca el buen comportamiento en cuanto a las infraestructuras creadas, la superficie afectada por el desarrollo y mejora de infraestructuras o la superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada, superándose el 100% del valor programado para el periodo 2000-2006 a finales de 2005. Por el contrario, los peores valores se registraron en relación al número de empleos mantenidos en el marco de la medida 7.2, alcanzándose tan sólo el 42,50% de lo programado.

Los niveles más bajos, en cuanto a eficacia física se refiere, se registraron en la medida **7.5, (el nivel de ejecución de población es del 100%)**, y el número de empleos creados y mantenidos, que alcanzaron tan sólo el 28,44% y el 35% respectivamente **(los datos solo abarcan 2 de las 5 convocatorias)**

Tabla 96. Ejecución y Eficacia física de Medidas FEOGA-O hasta 2005

Eje	Medida	Indicador	Unidad	Programado 2000-2006 (A)	Valor realizado 31/12/2005 (B)	% (A/B)
1	2	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	740,00	505,00	68,24%
		Inversión privada inducida	€	124.000.000,00	96.806.419,09	78,07%

Eje	Medida	Indicador	Unidad	Programado 2000-2006 (A)	Valor realizado 31/12/2005 (B)	% (A/B)
		Inversiones verdes/inversiones emprendidas	€	2,00	2,00	100,00%
		Empleos creados	Nº	2.400,00	1.076,00	44,83%
		Empleos mantenidos	Nº	9.500,00	7.645,00	80,47%
3	9	Proyectos de montes privados	M3	25,00	9,00	36,00%
		Proyectos de montes públicos	Ha	200,00	144,91	72,46%
		Unidades materiales públicas	Ha	11.000,00	4.609,66	41,91%
		Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	28.000,00	26.557,76	94,85%
		Empleos creados	Nº	500,00	314,79	62,96%
		Porcentaje de superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	500,00	186,29	37,26%
		Proyectos	Nº	200,00	161,99	81,00%
		Superficie considerada	Ha	1.500,00	1.200,66	80,04%
		Especies protegidas	Km	30,00	18,00	60,00%
		Áreas recreativas	Nº	45,00	27,00	60,00%
		Empleos creados	Nº	565,00	407,04	72,04%
7	2	Infraestructuras creadas	Nº	2,00	2,00	100,00%
		Superficie afectada	Ha	0,06	0,09	150,00%
		Empleos creados	Nº	17,00	12,00	70,59%
		Empleos mantenidos	Nº	120,00	51,00	42,50%
	3	Número de beneficiarios totales. Hombres	Nº	9.000,00	7.599,89	84,44%
		Número de beneficiarios totales. Mujeres.	Nº	4.000,00	3.776,34	94,41%
		Inversión privada inducida	Euros	138.000.000,00	133.900.194,31	97,03%
		Empleos mantenidos	Nº	15.000,00	14.247,83	94,99%
	5	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	150,00	143,00	95,33%
		Establecimientos de agroturismo	Nº	180,00	73,00	40,56%
		Inversión privada inducida	Euros	3.137.740,00	3.917.122,38	124,84%
		Población rural beneficiada	Nº	423.437,00	423.437,00	100,00%
		Población rural afectada	Nº	423.437,00	423.437,00	100,00%
		Empleos creados	Nº	80,00	22,75	28,44%
		Empleos mantenidos	Nº	40,00	14,00	35,00%
	8	Servicios creados de sustitución y de asistencia a las explotaciones agrarias	Nº	120,00	107,00	89,17%
		Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	100,00	71,00	71,00%
		Explotaciones	Nº	20.000,00	14.939,00	74,70%

Eje	Medida	Indicador	Unidad	Programado 2000-2006 (A)	Valor realizado 31/12/2005 (B)	% (A/B)
		acogidas/controladas				
		Superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada	Nº	10.000,00	21.434,32	214,34%
		Empleos creados	Nº	300,00	213,00	71,00%
9	3	Publicaciones	Nº	1,00	0,00	0,00%
		Evaluaciones realizadas	Nº	2,00	2,00	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe de ejecución del POI de Canarias. Anualidad 2005.

Finalmente, tras la aplicación del POI de Canarias 2000-2006, se pueden extraer las siguientes lecciones aprendidas:

- Es necesario concentrar los esfuerzos en un número limitado de medidas y actuaciones de máxima relevancia en relación con los problemas y las potencialidades que evite la dispersión de esfuerzos y recursos.

- Se plantea la necesidad de una estructura operativa que facilite la comprensión, la visibilidad y la gestión.
- Es preciso aunar esfuerzos a favor de la integración de los efectos y de las sinergias evitando la gestión, seguimiento y evaluación aislada de las diferentes medidas o grupos de medidas. La mejora de la renta agraria constituye un ámbito de particular interés hacia donde canalizar los enfoques de integración.

En cuanto al enfoque territorial, la experiencia de los programas LEADER muestran una valoración global positiva, aunque es preciso mejorar aspectos tales como la representatividad y la gestión de los Grupos de Acción Local y el seguimiento y la evaluación de los proyectos.

Finalmente se plantea la necesidad de complementar las actuaciones propias y específicas de las programaciones de desarrollo rural con las correspondientes a FEDER y FSE, de forma que se obtenga una mayor incidencia de los Fondos sobre el medio rural.